



1859



Universidad  
Nacional  
de Loja

**Universidad Nacional de Loja**  
**Facultad Jurídica Social y Administrativa**

**Carrera de Contabilidad y Auditoría**

**Cumplimiento tributario de la empresa KRADAC CIA LTDA, de la  
ciudad de Loja, periodo 2022.**

Trabajo de Integración Curricular para la  
obtención del título de Licenciada en  
Contabilidad y Auditoría.

**AUTORA:**

Karen Lizbeth Paccha Rojas

**DIRECTORA:**

Dra. Gladys Ludeña Eras Mg. Sc

**Loja – Ecuador**

**2024**

## Certificación de Trabajo de Integración Curricular



unl

Universidad  
Nacional  
de Loja

Sistema de Información Académico  
Administrativo y Financiero - SIAAF

### CERTIFICADO DE CULMINACIÓN Y APROBACIÓN DEL TRABAJO DE INTEGRACIÓN CURRICULAR

Yo, **Ludeña Eras Gladys**, director del Trabajo de Integración Curricular denominado **CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO DE LA EMPRESA KRADAC CIA LTDA, DE LA CIUDAD DE LOJA, PERIODO 2022**, perteneciente al estudiante **KAREN LIZBETH PACCHA ROJAS**, con cédula de identidad N° **1105706301**.

#### Certifico:

Que luego de haber dirigido el **Trabajo de Integración Curricular**, habiendo realizado una revisión exhaustiva para prevenir y eliminar cualquier forma de plagio, garantizando la debida honestidad académica, se encuentra concluido, aprobado y está en condiciones para ser presentado ante las instancias correspondientes.

Es lo que puedo certificar en honor a la verdad, a fin de que, de así considerarlo pertinente, el/la señor/a docente de la asignatura de **Integración Curricular**, proceda al registro del mismo en el Sistema de Gestión Académico como parte de los requisitos de acreditación de la Unidad de Integración Curricular del mencionado estudiante.

Loja, 4 de Marzo de 2024



Identificación digital por  
GLADYS LUDEÑA ERAS

F) .....

**DIRECTOR DE TRABAJO DE INTEGRACIÓN CURRICULAR**



Certificado TIC/TT.: UNL-2024-000686

1/1

Educamos para **Transformar**

## **Autoría**

Yo, **Karen Lizbeth Paccha Rojas**, declaro ser autora del presente Trabajo de Integración Curricular o de Titulación y eximo expresamente a la Universidad Nacional de Loja y a sus representantes jurídicos, de posibles reclamos y acciones legales, por el contenido del mismo. Adicionalmente acepto y autorizo a la Universidad Nacional de Loja la publicación de mi Trabajo de Integración Curricular o de Titulación, en el Repositorio Digital Institucional – Biblioteca Virtual.

**Firma:**

**Cédula de identidad:**1105706301

**Fecha:** 27 de junio de 2024

**Correo electrónico:** karen.paccha@unl.edu.ec

**Teléfono:** 0996379234

**Carta de autorización por parte de la autora, para consulta, reproducción parcial o total y/o publicación electrónica del texto completo, del Trabajo de Integración Curricular o de Titulación.**

Yo, **Karen Lizbeth Paccha Rojas**, declaro ser autora del Trabajo de Integración Curricular o de Titulación denominado: **Cumplimiento tributario de la empresa KRADAC CIA LTDA periodo 2022**, como requisito para optar por el título de **Licenciada en Contabilidad y Auditoría**, autorizo al sistema Bibliotecario de la Universidad Nacional de Loja para que, con fines académicos, muestre la producción intelectual de la Universidad, a través de la visibilidad de su contenido en el Repositorio Institucional.

Los usuarios pueden consultar el contenido de este trabajo en el Repositorio Institucional, en las redes de información del país y del exterior con las cuales tenga convenio la Universidad.

La Universidad Nacional de Loja, no se responsabiliza por el plagio o copia del Trabajo de Integración Curricular o de Titulación que realice un tercero.

Para constancia de esta autorización, en la ciudad de Loja, a los veintisiete días del mes de junio de dos mil veinticuatro.

**Firma:**

**Autora:** Karen Lizbeth Paccha Rojas

**Cédula:** 1105706301

**Dirección:** Loja, Av. Manuel Carrión Pinzano, Occidental

**Correo electrónico:** Karen.paccha@unl.edu.ec

**Teléfono:** 0996379234

**DATOS COMPLEMENTARIOS:**

**Director/a del Trabajo de Integración Curricular:** Dra. Gladys Ludeña Eras Mg. Sc

## **Dedicatoria**

Este trabajo ha sido inspirado y alcanzado gracias a la voluntad de mi amado Dios, solo él con su soberanía, su gracia y su favor ha permitido que mis fuerzas sean nuevas cada día, para que pueda culminar este proceso de formación académica.

Su infinito amor se ha manifestado poniendo en mi la sabiduría necesaria, el discernimiento y la disposición para recibir con claridad las enseñanzas impartidas en mi honrada Universidad Nacional de Loja.

A mi amado Dios ofrendo este trabajo de titulación, pues será la puerta para recibir grandes retos de los cuales estaré presta y capacitada para poder desarrollarlos, y que serán el medio de sustento diario, así como el aporte y servicio para quienes lo requieran.

Dedico este trabajo a mi amada familia: A mis padres José Miguel y Karla, a mis hermanos Eduardo José y Ronny Santiago, quienes siempre creyeron en mí y estuvieron presentes en todo el proceso, pendientes desde el inicio hasta el fin, expectantes, felices y agradecidos de los resultados alcanzados.

***Karen Lizbeth Paccha Rojas***

## **Agradecimiento**

Estas líneas son las más importantes y se las dedico a mi amado Dios quien con su soberanía, su gracia y su favor ha permitido que mis fuerzas sean nuevas cada día, y me ha concedido la sabiduría necesaria para que pueda culminar este proceso de formación académica y muchas bendiciones más en mi vida.

Mi sentida gratitud a mis padres José Miguel Paccha y Karla Rojas, por su amor permanente e incondicional, su apoyo afectivo, moral y emocional, sembrando en mi valores y principios útiles para forjar mi carácter para ser el ser humano que soy, promoviendo en mi constancia y perseverancia para alcanzar mis metas, construyendo nuevos proyectos útiles al servicio de la sociedad, su ejemplo profesional ha ido cimentado mi crecimiento personal, académico y profesional, permitiendo apreciar por medio de ellos esta carrera contable de manera positiva, alimentando el deseo y anhelo de superación, basados en sanos y prácticos consejos en mi desarrollo diario.

Agradezco con un corazón gozoso a mis amados hermanos, Eduardo José, y Ronny Santiago Paccha Rojas, quienes, con su alegría, sus risas y grata compañía, con su amor y su presencia apoyaron para madurar es mi la constancia y el deseo de superación; ellos con su presencia hicieron mucho más fácil este camino, su comprensión y su amor han sido un pilar fundamental al término de este proyecto académico.

Por medio de este trabajo dejo mi agradecimiento imperecedero a la Institución que me abrió las puertas para que siendo joven pueda adquirir los conocimientos técnicos, teóricos y legales inherente a mi carrera de titulación, ya que luego de haber cumplido con este proceso de formación hoy estoy entregando mi trabajo fruto de todo lo aprendido, agradezco al cuerpo docente, en la persona de Gladys Ludeña y a todos los maestros que con dedicación y mucho profesionalismo supieron impartir sus conocimientos contribuyendo a mi formación profesional.

Agradezco a mis compañeros, quienes con su valiosa y oportuna amistad han sabido ser de gran ayuda en los tiempos difíciles como estudiantes desde el inicio y hasta el fin de esta carrera.

***Karen Lizbeth Paccha Rojas***

## Índice de Contenidos

<b>Portada</b> .....	<b>i</b>
<b>Certificación de Trabajo de Integración Curricular</b> .....	<b>ii</b>
<b>Autoría</b> .....	<b>iii</b>
<b>Carta de Autorización</b> .....	<b>iv</b>
<b>Dedicatoria</b> .....	<b>v</b>
<b>Agradecimiento</b> .....	<b>vi</b>
<b>Índice de Contenidos</b> .....	<b>vii</b>
Índice de Tablas .....	viii
Índice de Figuras .....	ix
Índice de Anexos .....	x
<b>1. Título</b> .....	<b>1</b>
<b>2. Resumen</b> .....	<b>2</b>
<b>2.1. Abstract</b> .....	<b>3</b>
<b>3. Introducción</b> .....	<b>4</b>
<b>4. Marco Teórico</b> .....	<b>6</b>
<b>5. Metodología</b> .....	<b>34</b>
<b>6. Resultados</b> .....	<b>35</b>
<b>7. Discusión</b> .....	<b>154</b>
<b>8. Conclusiones</b> .....	<b>156</b>
<b>9. Recomendaciones</b> .....	<b>157</b>
<b>10. Bibliografía</b> .....	<b>158</b>
<b>11. Anexos</b> .....	<b>159</b>

## Índice de Tablas

<b>Tabla 1</b>	Clasificación de las empresas según su naturaleza.....	6
<b>Tabla 2</b>	Clasificación de las empresas según al sector que pertenecen .....	7
<b>Tabla 3</b>	Clasificación de las empresas por su capital .....	7
<b>Tabla 4</b>	Clasificación de las empresas por su tamaño .....	7
<b>Tabla 5</b>	Tipos de contribuyentes .....	8
<b>Tabla 6</b>	Régimen de los contribuyentes .....	9
<b>Tabla 7</b>	Tipos de tributos .....	13
<b>Tabla 8</b>	Tabla de porcentajes para la retención del IVA .....	21
<b>Tabla 9</b>	Fechas máximas de presentación de la declaración mensual IVA.....	22
<b>Tabla 10</b>	Tabla de códigos y porcentajes de retención .....	22
<b>Tabla 11</b>	Fechas máximas de presentación de la declaración IR .....	23
<b>Tabla 12</b>	Fecha máxima de presentación IR .....	24
<b>Tabla 13</b>	Tabla para el cálculo de IR apagar .....	24
<b>Tabla 14</b>	Fecha de cumplimiento anexo REDEP .....	25
<b>Tabla 15</b>	Fecha máxima de presentación ATS .....	27
<b>Tabla 16</b>	Fecha máxima de presentación ADI .....	29
<b>Tabla 17</b>	Tabla de multas por omisiones no notificadas.....	29
<b>Tabla 18</b>	Tabla de multas por omisiones detectadas .....	30
<b>Tabla 19</b>	Tabla de multas por omisiones detectadas y juzgadas.....	30
<b>Tabla 20</b>	Tabla de multas por contravenciones y faltas reglamentarias .....	30
<b>Tabla 21</b>	Tabla de cuantías de multas reglamentarias.....	31
<b>Tabla 22</b>	Tabla de multas por contravenciones y faltas reglamentarias .....	31
<b>Tabla 23</b>	Tabla de rubros a considerar para la conciliación tributaria.....	32
<b>Tabla 24</b>	Obligaciones Tributarias de la Empresa Kradac Cía. Ltda., y fechas de cumplimiento tributario .....	37
<b>Tabla 25</b>	Análisis del cumplimiento de Declaración del Impuesto al Valor Agregado IVA ....	38
<b>Tabla 26</b>	Casilleros modificados en la sustitutiva mes de abril 2022 .....	39
<b>Tabla 27</b>	Casilleros modificados en la sustitutiva mes de mayo 2022 .....	40
<b>Tabla 28</b>	Casilleros modificados en la sustitutiva mes de junio 2022 .....	40
<b>Tabla 29</b>	Casilleros modificados en la sustitutiva mes de julio 2022.....	41
<b>Tabla 30</b>	Casilleros modificados en la sustitutiva mes de agosto 2022 .....	42
<b>Tabla 31</b>	Casilleros modificados en la sustitutiva mes de septiembre 2022.....	42
<b>Tabla 32</b>	Casilleros modificados en la sustitutiva mes de octubre 2022.....	43
<b>Tabla 33</b>	Casilleros modificados en la sustitutiva mes de noviembre 2022 .....	43
<b>Tabla 34</b>	Diferencias compras tarifa 0% .....	44
<b>Tabla 35</b>	Diferencias en ventas tarifa 12% declaración de IVA y libro bancos .....	48
<b>Tabla 36</b>	Tabla resumen de diferencias en ventas tarifa 12% declaración de IVA y libro bancos .....	49
<b>Tabla 37</b>	Tabla de diferencias en retenciones de IVA por pagar .....	50
<b>Tabla 38</b>	Fecha máxima para la presentación de IR .....	102
<b>Tabla 39</b>	Tabla de diferencias de retenciones declaradas de IR .....	102
<b>Tabla 40</b>	Tabla de diferencias de retenciones declaradas de IR .....	103
<b>Tabla 41</b>	Tabla resumen de diferencias de retenciones declaradas.....	103

<b>Tabla 42</b>	Tabla de fecha máxima de presentación de la declaración de IR .....	104
<b>Tabla 43</b>	Tabla de diferencias estado financiero KRADAC 2022.....	105
<b>Tabla 44</b>	Tabla de diferencias estado de resultados KRADAC 2022.....	108
<b>Tabla 45</b>	Tabla para el cálculo de la conciliación tributaria .....	109
<b>Tabla 46</b>	Tabla de fecha máxima para la presentación del anexo RDEP.....	121
<b>Tabla 47</b>	Tabla de nómina del personal de la empresa KRADAC 2022 .....	122
<b>Tabla 48</b>	Tabla de diferencias de nómina y anexo RDEP KRADAC 2022.....	124
<b>Tabla 49</b>	Tabla de fecha máxima de presentación del Anexo Transaccional Simplificado .	125
<b>Tabla 50</b>	Tabla de fecha máxima de presentación del Anexo de Dividendos .....	143
<b>Tabla 51</b>	Tabla de fecha máxima de presentación del Anexo de partícipes y socios KRADAC 2022.....	144

### Índice de Figuras

<b>Figura 1</b>	Modelo de factura .....	16
<b>Figura 2</b>	Modelo de comprobante de retención .....	17
<b>Figura 3</b>	Modelo de liquidación de compra de bienes y servicios.....	18
<b>Figura 4</b>	Modelo de nota de crédito .....	19
<b>Figura 5</b>	Pirámide Retención de IVA.....	20
<b>Figura 6</b>	Declaración Original IVA enero 2022 .....	52
<b>Figura 7</b>	Declaración Original IVA febrero 2022.....	54
<b>Figura 8</b>	Declaración Original IVA marzo 2022 .....	56
<b>Figura 9</b>	Declaración Original IVA abril 2022.....	59
<b>Figura 10</b>	Declaración Original IVA mayo 2022 .....	64
<b>Figura 11</b>	Declaración Sustitutiva IVA mayo 2022 .....	66
<b>Figura 12</b>	Declaración Original IVA junio 2022.....	69
<b>Figura 13</b>	Declaración Sustitutiva IVA junio 2022 .....	71
<b>Figura 14</b>	Declaración Original IVA julio 2022.....	74
<b>Figura 15</b>	Declaración Sustitutiva IVA julio 2022.....	76
<b>Figura 16</b>	Declaración Original IVA agosto 2022 .....	79
<b>Figura 17</b>	Declaración Sustitutiva IVA agosto 2022 .....	81
<b>Figura 18</b>	Declaración Original IVA septiembre 2022 .....	84
<b>Figura 19</b>	Declaración Sustitutiva IVA septiembre 2022 .....	86
<b>Figura 20</b>	Declaración Original IVA octubre 2022 .....	89
<b>Figura 21</b>	Declaración Sustitutiva IVA octubre 2022.....	91
<b>Figura 22</b>	Declaración Original IVA noviembre 2022 .....	94
<b>Figura 23</b>	Declaración Sustitutiva IVA noviembre 2022.....	96
<b>Figura 24</b>	Declaración Original IVA diciembre 2022.....	99
<b>Figura 25</b>	Declaración IR Original periodo 2022.....	110
<b>Figura 26</b>	Anexo RDEP de la empresa KRADAC 2022 .....	121
<b>Figura 27</b>	Anexo transaccional simplificado enero 2022.....	126
<b>Figura 28</b>	Anexo transaccional simplificado febrero 2022.....	128
<b>Figura 29</b>	Anexo transaccional simplificado marzo 2022.....	129
<b>Figura 30</b>	Anexo transaccional simplificado abril 2022 .....	131
<b>Figura 31</b>	Anexo transaccional simplificado mayo 2022 .....	132
<b>Figura 32</b>	Anexo transaccional simplificado junio 2022 .....	133
<b>Figura 33</b>	Anexo transaccional simplificado julio 2022.....	135
<b>Figura 34</b>	Anexo transaccional simplificado agosto 2022 .....	136

<b>Figura 35</b> Anexo transaccional simplificado septiembre 2022 .....	137
<b>Figura 36</b> Anexo transaccional simplificado octubre 2022 .....	139
<b>Figura 37</b> Anexo transaccional simplificado noviembre 2022 .....	140
<b>Figura 38</b> Anexo transaccional simplificado diciembre 2022 .....	141
<b>Figura 39</b> Anexo ADI reportado en el Servicio de Rentas Internas KRADAC 2022 .....	143
<b>Figura 40</b> Talón resumen del anexo de participes y socios KRADAC 2022.....	145

### **Índice de Anexos**

<b>Anexo 1:</b> RUC de la empresa KRADAC Cía. Ltda. ....	159
<b>Anexo 2:</b> Estado de Situación Financiera de la empresa KRADAC Cía. Ltda. ....	161
<b>Anexo 3:</b> Estado de Resultados de la empresa KRADAC Cía. Ltda. ....	162
<b>Anexo 4:</b> Estado de Flujos de Efectivo de la empresa KRADAC Cía. Ltda. ....	163
<b>Anexo 5:</b> Oficio de designación de director de Trabajo de Integración Curricular .....	164
<b>Anexo 6:</b> Certificado de traducción del abstract.....	165

## **1. Título**

Cumplimiento tributario de la empresa KRADAC CIA LTDA, de la ciudad de Loja, periodo 2022.

## **2. Resumen**

Para el presente trabajo, fue necesario la revisión bibliográfica consolidando conocimientos teóricos, técnicos y legales sobre el tema y todo un marco teórico que permitieron el cumplimiento a los objetivos establecidos; se identificó el tipo de contribuyente, el régimen al que pertenece, y la actividad económica a la que se dedica, mediante la observación y revisión de RUC, informes auxiliares y registros contables, con el fin de comparar la normativa legal vigente y lo que ejecutan a lo interno de la empresa. Una vez receptada la información necesaria, se procedió a diseñar tablas comparativas de cifras y datos que permitieron identificar las diferencias detectadas en el transcurso de la evaluación objeto de esta revisión durante el periodo 2022.

En el proceso se establecieron diferencias en las fechas de presentación y de valores en cada una de las obligaciones tributarias, arrojando de tal forma en ciertos meses retraso en la entrega de información de IVA y ATS generando multas a la empresa por el valor de \$410.94, además se detallan diferencias que respaldan las sustitutivas presentadas en la declaración de IVA y la variación de valores informados, del ATS, declaración de IVA, anexo RDEP y sistema contable, muchas de ellas se atribuyen a configuraciones del sistema pero otras se determinó que fue cruce de información no aprobada por los responsables del departamento contable.

Al concluir esta revisión, como aporte resolutivo se elaboró un informe sobre el Cumplimiento Tributario de la empresa, que consta de conclusiones y recomendaciones sobre los resultados obtenidos, considerando que por medio de este se valora la eficiencia, oportunidad, veracidad y eficacia de los procedimientos tributarios que aplica la empresa, siendo éste, de interés para los directivos de la empresa, y lograr un mejor control en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias.

## **2.1. Abstract**

For the present work, it was necessary to review the literature, consolidating theoretical, technical and legal knowledge on the subject and a theoretical framework that allowed compliance with the established objectives; the type of taxpayer was identified, the regime to which it belongs, and the economic activity to which it is dedicated, through the observation and review of RUC, auxiliary reports and accounting records, in order to compare the current legal regulations and what they execute internally in the company. Once the necessary information was received, comparative tables of figures and data were designed to identify the differences detected during the evaluation under review during the period 2022.

In the process, differences were established in the dates of presentation and values in each of the tax obligations, resulting in a delay in certain months in the delivery of VAT and ATS information, generating fines to the company in the amount of \$410. In addition, differences are detailed that support the substitutions presented in the VAT return and the variation of values reported, of the ATS, VAT return, RDEP annex and accounting system, many of them are attributed to system configurations but others were determined to be cross-referencing of information not approved by those responsible for the accounting department.

At the conclusion of this review, a report on the company's tax compliance was prepared, which consists of conclusions and recommendations on the results obtained, considering that it assesses the efficiency, timeliness, accuracy, and effectiveness of the tax procedures applied by the company, which is of interest to the company's managers, and to achieve better control in the fulfillment of its tax obligations.

### 3. Introducción

En el tiempo actual hablar de cumplimiento de obligaciones tributarias en nuestro medio es fundamental, porque mediante esta práctica se refleja la ética y el correcto comportamiento de un contribuyente, sea esta persona natural o jurídica, es decir nos permite distinguir si la empresa tiene un trato formal y oportuno en el cumplimiento de deberes y obligaciones tributarias, permitiendo identificar posibles riesgos u omisiones que en lugar de traer consecuencias futuras, puedan ser tratadas de manera rápida, evitando caer en procesos legales, revisiones o notificaciones por omisión, diferencias, alcances o justificaciones que involucren gastos onerosos, pérdida de recursos tanto materiales como humanos, por la atención de procesos indebidos, obstaculizando de esta manera el correcto desempeño del negocio poniendo en riesgo su seguridad tanto económica como jurídica en un determinado momento de su existencia.

El trabajo de Integración Curricular denominado **Cumplimiento tributario de la empresa KRADAC CIA LTDA periodo 2022**, tiene con fin ofrecer un aporte de magnitud significativa a los accionistas y administradores de esta empresa, ya que podrán observar detenidamente el panorama sobre el cual se cumplieron todas sus obligaciones fiscales durante el ejercicio económico motivo de este análisis, y de esta manera poder tomar las debidas correcciones, precauciones o soluciones que aporten a un mejor proceso de cumplimiento, evitando situaciones que desvíen la atención de su administración, impidiendo o aplazando alcanzar de manera eficaz y oportuna los objetivos propuestos en su plan anual de operaciones.

Este trabajo de Integración Curricular se encuentra estructurado conforme a lo dispuesto en el Reglamento de Régimen Académico de la Universidad Nacional de Loja, mismo que consta de: **Título**, que hace referencia al tema del trabajo realizado; **Resumen**, en el cual he detallado una breve síntesis sobre esta investigación con base a los objetivos planteados y los resultados obtenidos con este trabajo; **Introducción**, en donde se recalca la importancia de ejecutar el análisis del tema, la estructura de la empresa y el aporte que se ofrece con este trabajo. **Marco Teórico**, está compuesto por la fundamentación teórica, conjunto de temas, opiniones conceptos y descripciones de diferentes autores y normativas en relación al tema planteado, que servirán como fundamento para la realización del trabajo; **Metodología**, se menciona los métodos utilizados en el Trabajo de Integración Curricular; **Resultados**, contiene el contexto empresarial, aspectos generales, estructura orgánica, base legal y la realización del análisis del cumplimiento tributario, en donde se analiza los registros contables, auxiliares, procedimiento en contraste con la información presentada ante el ente rector para establecer si existieron diferencias y emitir un informe al propietario de la empresa; **Discusión**, aspecto en donde se detalla cómo se encontró a la empresa antes y después del

estudio realizado, **Conclusiones**, expresiones basadas en resultados obtenidos en función de los objetivos planteados para que sean considerados por parte de la administración de la empresa y ayuden a un desarrollo eficaz y oportuno; **Recomendaciones**, comprenden las sugerencias que permitirán dar solución a los problemas encontrados, para la correcta toma de decisiones enfocadas al mejorar el comportamiento tributario de la empresa, **Bibliografía**, en la cual se describe las fuentes de información tomadas de varios autores, revistas, tesis y páginas de internet que sirvieron como herramienta de investigación para complementar el aspecto teórico del trabajo de investigación, y finalmente los **Anexos**, donde consta la documentación utilizada como fuente que sustenta el trabajo realizado.

## 4. Marco Teórico

### Empresa

#### Concepto

Una empresa se considera como la agrupación de recursos humanos, bienes activos y materiales bajo un identificativo comercial distintivo la cual busca dedicarse a la producción y prestación de bienes o servicios a favor de la sociedad con el fin de cubrir necesidades básicas emergentes y de ellas obtener un reconocimiento económico y social. (Galán, 2020).

#### Objetivos

Los objetivos dentro de una empresa son casi una estrategia esencial para lograr establecerse en un determinado tiempo con directrices ya planteadas y así impulsar al crecimiento de la misma con la satisfacción de haber cumplido uno de los objetivos establecidos. Estos objetivos serán tomados en cuenta en muchas de las empresas de forma diferente ya que las mismas deberán ejecutarse en base a su mercado y sus políticas. Aunque muchas de ellas deberán buscar su propia estrategia de crecimiento económico, siempre buscarán alcanzar una estabilidad económica, social y jurídica que garantice una vida digna para cada uno de sus colaboradores. (Euroinova, 2023)

#### Clasificación

Según la Superintendencia de Valores y Seguros las empresas se clasifican por su naturaleza, por el sector al que pertenece, y por su capital. (Compañías, 2023)

**Tabla 1**

*Clasificación de las empresas según su naturaleza*

Por su naturaleza	
<b>Empresas industriales</b>	Son aquellas empresas que como actividad empresarial es la transformación de materia prima para el comercio.
<b>Empresas comerciales</b>	Son aquellas empresas que adquieren un producto para volver a venderlo al mercado con un margen de utilidad más alto en beneficio propio de la empresa sin tener que acudir a la transformación.
<b>Empresas de servicios</b>	Son aquellas empresas que no se dedican a la venta de productos físicos, en ellas prima el conocimiento intelectual y diligente para generar a sus propios ingresos y a su vez solventando necesidades y requerimientos de la sociedad en conjunto.

*Nota. Esta tabla detalla la clasificación de empresas por su naturaleza (Ceupe)*

**Tabla 2***Clasificación de las empresas según al sector que pertenecen*

<b>Sector al que pertenece</b>	
<b>Empresa pública</b>	Son aquellas entidades pertenecientes al estado, y las mismas operan, gestionan y se manejan con un presupuesto o capital público, cabe recalcar que la supervisión solo lo realiza un solo organismo público de control
<b>Empresa privada</b>	Son aquellas entidades conformadas por personas naturales o jurídicas que para su manejo y operación empresarial cuentan con un capital privado o propio.
<b>Empresa mixta</b>	Son aquellas empresas jurídicas que para su operación trabajan con un capital privado y público.

*Nota. Esta tabla detalla la clasificación de empresas por el sector. (Martín, 2023)***Tabla 3***Clasificación de las empresas por su capital*

<b>Por su capital</b>	
<b>Unipersonal</b>	Son empresas integrados por el aporte del capital de una sola persona.
<b>Pluripersonal</b>	Son empresas integradas por el aporte del capital de dos o más integrante.

*Nota. Esta tabla detalla la clasificación de empresas por su capital.***Tabla 4***Clasificación de las empresas por su tamaño*

<b>Por su tamaño</b>	
<b>Microempresas</b>	Ingresos menores a \$100.000,00 Trabajadores: Entre 1 a 9 personas.
<b>Pequeña empresa</b>	Ingresos entre \$100.001,00 y \$ 1000.000,00 Trabajadores: Entre 10 a 49 personas
<b>Mediana empresa</b>	Ingresos entre \$1'000.001,00 y \$5'000.000,00 Trabajadores: Entre 50 a 199 personas.

*Nota. Esta tabla detalla la clasificación de empresas por su tamaño. (COPCI, 2018)*

## **Los Contribuyentes**

### **Definición**

Dentro del Ecuador son contribuyentes o sujetos pasivos las personas naturales, las sucesiones indivisas y las sociedades, nacionales o extranjeras, domiciliadas o no en el país, que obtengan ingresos gravados de conformidad con las disposiciones de esta Ley, y que habitualmente efectúen transferencias de bienes; quienes realicen importaciones y las personas naturales y las sociedades que habitualmente presten servicios. (Ley de Régimen tributario interno)

## Clasificación

Las mismas se clasificarán por el tipo de contribuyente, por el total de sus ingresos anuales como obligadas a llevar contabilidad o no obligadas, de la misma forma se clasificarán al régimen que pertenecen por el total de sus ingresos anuales y actividades inscritas en el RUC, este régimen puede ser RIMPE emprendedor, RIMPE popular o régimen general. (Tributario, 2023)

**Tabla 5**

*Tipos de contribuyentes*

<b>Personas Naturales</b>	
<b>Concepto</b>	Son contribuyentes nacionales o extranjeros que realizan actividades de venta de bienes o servicios obligados o no obligado a llevar contabilidad
<b>Obligado a llevar contabilidad</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Empresas y sucursales de compañías extranjeras.</li><li>• Personas que realicen actividades empresariales con ejercicio impositivo propio.</li><li>• Profesionales, agentes, artesanos, representantes y trabajadores independientes que generan ingresos y egresos para la declaración de la renta.</li></ul>
<b>No obligados a llevar contabilidad</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Los ecuatorianos que residen en el exterior con ingresos gravados a la renta.</li><li>• Personas con ingresos solamente de su trabajo.</li><li>• Empresas del sector público a excepción de las organizaciones financieras.</li></ul>
<b>Personas Jurídicas</b>	
<b>Concepto</b>	Personas jurídicas con un capital privado que ejercen actividades en venta de bienes o servicios y que se están bajo el control de la Superintendencia de Compañías.
<b>Sociedades Privadas</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Compañías anónimas, de responsabilidad limitada, economía mixta, administradoras de fondos y fideicomisos, entre otros.</li><li>• Bancos privados nacionales, bancos extranjeros, bancos del Estado, cooperativas de ahorro y crédito, mutualistas, entre otras.</li><li>• Otras sociedades con fines de lucro o patrimonios independientes, como por ejemplo las sociedades de hecho, contratos de cuentas de participación y consorcios.</li><li>• Sociedades y organizaciones no gubernamentales sin finales de lucro, como por ejemplo las dedicadas a la educación, entidades deportivas, entidades de culto religioso, entidades culturales, organizaciones de beneficencia, entre otras.</li><li>• Misiones y organismos internacionales como embajadas, representaciones de organismos internacionales, agencias gubernamentales de cooperación internacional, organizaciones internacionales y oficinas consulares.</li></ul>
<b>Concepto</b>	Son personas jurídicas con un capital público y que se encuentran bajo la supervisión de la Contraloría General del Estado.
<b>Sociedades Públicas</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Los organismos y dependencias de las funciones; Ejecutiva, Legislativa, Judicial, Electoral y Transparencia y Control Social.</li><li>• Las entidades que integran el régimen autónomo descentralizado.</li></ul>

- Las entidades y los organismos creados por la Constitución o la Ley para el ejercicio de la potestad estatal, para la prestación de servicios públicos o para desarrollar actividades económicas asumidas por el Estado.
- Las personas jurídicas creadas por acto normativo de los gobiernos autónomos descentralizados para la prestación de servicios públicos.

*Nota. Representa los tipos de contribuyentes que existen en el Ecuador. (Gurusoft, 2021)*

**Tabla 6**  
*Régimen de los contribuyentes*

<b>REGIMEN GENERAL</b>	
<b>Ingresos</b>	Según en Art 97.5 del LODESF corresponde a los ingresos brutos superiores a los trescientos mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 300.000,00) y las personas naturales o jurídicas bajo actividades o ingresos anuales que no son reconocidos dentro del catastro de negocios populares o emprendedores.
<b>Facturación</b>	Según en Art 97.7 del LODESF Deberán emitir facturas electrónicas
<b>Obligaciones</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Declaración mensual de IVA y retenciones en la fuente del impuesto a la renta</li> <li>✓ Declaración de impuesto a la renta</li> <li>✓ Declaración de impuesto a la renta para sociedades</li> <li>✓ Pago del 15% de utilidades a los trabajadores</li> <li>✓ Pago del 1,5 por mil sobres activos</li> <li>✓ Entrega de información de carácter financiero y societario a la supercías</li> <li>✓ Declaración mensual de ice</li> <li>✓ Impuesto a los activos en el exterior</li> <li>✓ Anexo transaccional simplificado – ATS</li> <li>✓ Anexo reporte de operaciones y transacciones económicas financieras – ROTEF</li> <li>✓ Declaración de impuesto a la salida de divisas</li> <li>✓ Declaración ISD</li> <li>✓ Anexo relación de dependencia</li> </ul>

*(LEY ORGÁNICA PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOSTENIBILIDAD FISCAL, 2021)*

## **Organismos de Control**

Son aquellas empresas que el estado designa para el control, disciplina y control fiscal de los contribuyentes dentro del país, los mismos cumplen también el deber de supervisar, informar y dar seguimientos a los contribuyentes para el cumplimiento de sus responsabilidades.

### **Importancia**

Una función principal de los organismos de control es proponer identificar y dar soluciones a los problemas existentes, para reconocer y trabajar sobre los problemas estructurales y así lograr el fortalecimiento de los procesos dentro de los organismos supervisores.

### **Superintendencia de Compañías**

La Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros es el organismo técnico, con autonomía administrativa y económica, que vigila y controla la organización, actividades, funcionamiento, disolución y liquidación de las compañías y otras entidades en las circunstancias y condiciones establecidas por la Ley.

### **Funciones**

Según el Art 438 de la ley de compañías son atribuciones y deberes del Superintendente además de los ya determinados en la ley:

- a) Nombrar al personal necesario para el desempeño de las funciones de la Superintendencia;
- b) Formular el presupuesto de sueldos y gastos de la Superintendencia, el mismo que será aprobado por el presidente de la República, y expedir los reglamentos necesarios para la marcha de la Institución.
- c) Inspeccionar, personalmente o por medio de los funcionarios y empleados de la Superintendencia a quienes delegue, las actividades de las compañías, especialmente cuando tuviere conocimiento de irregularidades, infracciones de las leyes, reglamentos, disposiciones estatutarias o resoluciones de la Superintendencia, o cuando por parte de accionistas o socios se formulare denuncia fundamentada, a juicio del Superintendente. Toda denuncia será reconocida ante el Superintendente o su delegado;
- d) Presentar anualmente al Congreso Nacional un informe, en el que dará cuenta de sus labores y del movimiento de las compañías sujetas a su vigilancia;
- e) Rendir cuentas ante la Contraloría General del Estado;
- f) Modificar los estatutos de las compañías cuando sus normas sean contrarias a esta Ley

## **Servicio de Rentas Internas**

Es una entidad técnica y autónoma, con personería jurídica, de derecho público, patrimonio y fondos propios, en el Ecuador, el objetivo principal es Gestionar la política tributaria en el marco de los principios constitucionales, consolidando la habilitación para el cumplimiento oportuno de las obligaciones tributarias, y, fortaleciendo el control de los impuestos internos, con un enfoque de gestión de riesgos, fomentando el crecimiento económico sostenido.

### **Funciones**

En base al Art.2 de la ley de creación del servicio de rentas internas el SRI tendrá las siguientes facultades, atribuciones y obligaciones.

1. Ejecutar la política tributaria aprobada por el presidente de la República;
2. Efectuar la determinación, recaudación y control de los tributos internos del Estado y de aquellos cuya administración no esté expresamente asignada por Ley a otra autoridad;
3. Preparar estudios respecto de reformas a la legislación tributaria;
4. Conocer y resolver las peticiones, reclamos, recursos y absolver las consultas que se propongan de conformidad con la Ley;
5. Emitir y anular títulos de crédito, notas de crédito y órdenes de cobro;
6. Imponer sanciones de conformidad con la Ley;
7. Establecer y mantener el sistema estadístico tributario nacional;
8. (Reformado por el Art. 24 del Decreto Ley s/n, R.O. 583-S, 24-XI-2011). - Efectuar la cesión a título oneroso, de la cartera de títulos de crédito en forma total o parcial;
9. Solicitar a los contribuyentes o a quien los represente cualquier tipo de documentación o información vinculada con la determinación de sus obligaciones tributarias o de terceros, así como para la verificación de actos de determinación tributaria, conforme con la Ley; y,
10. Las demás que le asignen las leyes.

## **Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social**

El Seguro General Obligatorio forma parte del sistema nacional de seguridad social y, como tal, su organización y funcionamiento se fundamentan en los principios de solidaridad, obligatoriedad, universalidad, equidad, eficiencia, subsidiariedad y suficiencia. Es la ayuda de la entidad a todas las personas aseguradas, sin distinción de nacionalidad, etnia, lugar de residencia, edad, sexo, estado de salud, educación, ocupación o ingresos, con el fin de financiar conjuntamente las prestaciones básicas del Seguro General Obligatorio.

### **Importancia**

El IESS brinda protección a la población urbana y rural, con relación de dependencia laboral o sin ella, contra las contingencias de enfermedad, maternidad, riesgos del trabajo,

discapacidad, cesantía, Seguro de Desempleo, invalidez, vejez y muerte, en los términos que consagra la ley brinda así misma protección en calidad de afiliados a todas las personas que perciben ingresos por la ejecución de una obra o la prestación de su servicio físico o intelectual

Protege a sus afiliados en casos de:

- Enfermedad
- Maternidad
- Riesgos del trabajo
- Vejez
- Muertes
- Invalidez, que incluye discapacidad; y cesantía.

### **Funciones**

Según el Art.19 de la Ley de Seguridad Social el IESS Administrará directamente las funciones de afiliación, recaudación de los aportes y contribuciones al Seguro General Obligatorio y, a través de las direcciones especializadas de cada seguro, administrará las prestaciones que le corresponde otorgar.

### **Tributación**

La tributación se entiende por la acción que tiene un contribuyente de pagar tributos al ente recaudador, y que a su vez esta entidad cumple la función de generar ingresos al estado, este proceso de pago vs recaudación se cumple en base al hecho generador del tributo conformelo estable el marco jurídico real vigente al que pertenezcan los contribuyentes, estos tributos están ligados a responsabilidades económicas, sociales, jurídicos, administrativa, penales etc. (Mendoza, 2017)

### **Principios de la Tributación**

Según Genesis Cabrera existen los principios de legalidad, irretroactividad, generalidad,proporcionalidad y equidad en el Ecuador. (Cabrera, 2020)

#### ***Principio de Legalidad***

Este principio demuestra que las diferentes contribuciones se encuentran respaldadas por una ley que genera el hecho imponible y que sustenta el cumplimiento del tributo.

#### ***Principio de Irretroactividad***

Este principio se basa en informar al sujeto pasivo de una manera anticipada las obligaciones tributarias para que las mismas mantengan una seguridad jurídica a cada uno de los ciudadanos con el cumplimiento de las mismas y así no incurrir en las sanciones respectivas.

#### ***Principio de Generalidad***

Este principio informa que todos los ciudadanos deben cumplir con el pago de los tributos, sin tener en cuenta o implantar privilegios personales, de género, familiares entre otras, las mismas se aplicaran a todos los ciudadanos que mantengan la obligación.

### **Principio de Proporcionalidad**

Este principio tiene como finalidad la distribución de los tributos en función de la capacidad económica de cada uno de los ciudadanos para que el objetivo de razonabilidad se cumpla y no se incurra a una recaudación desorganizada e injusta de cumplir.

### **Principio de Equidad**

Este principio cita la igualdad de los ciudadanos con el cumplimiento de la ley tributaria, el tratamiento para cada ciudadano deberá ser el mismo ante la norma jurídica establecida.

### **Los Tributos**

Los tributos en el Ecuador son regulados por la Ley en el Código Tributario Interno y los mismos son ingresos que tiene un estado en base al cumplimiento y a la capacidad de sus ciudadanos, los tributos están orientadas a financiar el gasto y los servicios públicos de un país. (Roldán, 2020)

### **Importancia**

Los tributos son importantes ya que permite alcanzar el desarrollo de un país, siempre desde la capacidad económica y contributiva de cada uno de los ciudadanos. De esta forma el cumplimiento de los tributos es de esencial importancia para dar cumplimiento a los presupuestos generales del estado y lograr objetivos de inversión, ahorros, proyectos nacionales etc. (Roldán, 2020)

**Tabla 7**

*Tipos de tributos*

<b>Impuestos</b>	Su cumplimiento está establecido por el hecho generador y no es opcional, el mismo financia a la colectividad en general. (Roldán, 2020)
<b>Tasas</b>	Su cumplimiento está establecido por la ley, nacen por la prestación de servicios públicos y benefician a determinados contribuyentes (Jaramillo)
<b>Contribuciones especiales</b>	Su cumplimiento está establecido por el compromiso de provecho o beneficio que genera al ciudadano por una obra pública. (Cevallos, 2018)

*Nota. La tabla representa los diferentes tributos que existen en el Ecuador.*

### **Obligación tributaria**

La obligación tributaria es la responsabilidad fiscal que tienen los ciudadanos una vez establecidos como contribuyentes con el estado, esta obligación se lleva a cabo una vez generado el hecho generador establecido por la ley de manera pecuniaria en especies o servicios.

Art. 15.- Concepto. - "Obligación tributaria es el vínculo jurídico personal, existente entre el Estado o las entidades acreedoras de tributos y los contribuyentes o responsables de

aquellos, en virtud del cual debe satisfacerse una prestación en dinero, especies o servicios apreciables en dinero, al verificarse el hecho generador previsto por la ley.” (Tributario, 2023)

### **Elementos de la obligación tributaria La Ley**

Son las normas establecidas por una entidad superior o controladora para poder dar cumplimiento absoluto a una regla dentro del margen o límite establecido por la autoridad competente, la cual será la responsable de tomar medidas con respecto al incumplimiento de las mismas. (Guzmán, 2020)

### **El hecho generador**

Es la acción del contribuyente que la ley establece para que se de paso a la generación o creación de un tributo. (Andaluz, 2020)

### **El sujeto pasivo**

Es aquel que bajo la generación del hecho generador se encuentra con una responsabilidad de cumplir con lo que la ley disponga. (Tributario, 2023)

### **El sujeto activo**

El sujeto activo de este impuesto es el Estado. Lo administrará a través del Servicio de Rentas Internas. Es el ente regulador y acreedor de los tributos de cada uno de los contribuyentes. (Tributario, 2023)

## **Obligaciones Tributarias ante la Ley**

### **Obtener su Registro Único de Contribuyentes (RUC)**

Es un registro de trece números es decir el número de cedula del representante más el 001 que acredita a una persona de manera oficial para que pueda ejecutar de manera legal una actividad económica. Es el documento esencial de la administración tributaria para el reconocimiento de sus contribuyentes, ya que brinda información necesaria para identificar a un sujeto pasivo (personas naturales y jurídicas) que mantiene ejecutando actividades económicas dentro del territorio ecuatoriano y que son sujetos de imposición. (RUC, 2021)

### **Personas Obligadas a Obtener RUC**

Las personas que realicen actividades económicas dentro de país de forma permanente u ocasional, mantengan titularidad de bienes o derechos que generen ingresos económicos sujetas a control tributario ya sean naturales o jurídicas, entes sin personalidad jurídica, nacionales o extranjeros, fundaciones, corporaciones, cooperativas o cualquiera sea su denominación tengan o no fines de lucro, tienen la obligación de inscribirse por única vez en el Registro Único de Contribuyentes. (RUC, 2021)

### **Número de Registro**

El Servicio de Rentas Internas luego de haberse inscrito en el RUC y dependiendo del tipo de contribuyente que se sea, se le asigna un número de registro único.

Si el contribuyente es una persona natural, su número de RUC será su cedula de identidad conformada por 10 dígitos más el 001 al final.

Si el contribuyente es una sociedad, su número de RUC será establecido y generado por la administración tributaria por una cantidad de 10 dígitos más el 001.

En caso de las sociedades públicas los dos primeros dígitos señalan la provincia donde se inscribió el contribuyente. El tercer dígito siempre será el número 6; del cuarto al octavo, un número secuencial; el noveno dígito es el verificador, el décimo dígito es el 0 y los tres últimos dígitos siempre serán 001. (RUC, 2021)

## **Estados del RUC**

### ***Activo***

Es el estado al que pertenece un contribuyente dentro del Registro Único de Contribuyentes que bajo sus actividades y desarrollo de sus actividades económicas es sujeto pasivo de obligaciones tributarias.

### **Suspensión Definitiva**

Si todas las actividades vigentes dentro de un RUC terminan en su totalidad o cambia su naturaleza, el mismo debe suspenderse, esto se lo puede realizar mediante un trámite en línea en la página web de servicio de rentas internas o de manera presencial en la misma entidad. A partir de la suspensión del RUC no se generarán obligaciones tributarias enlazadas con ese RUC.

### ***Pasivo***

Es el estado al que pertenecen personas naturales fallecidas, extranjeros no residentes y sociedades que han cancelado su RUC. (RUC, 2021)

## **Impresión y Emisión de Comprobantes de Venta**

Estos documentos son quienes acreditan y sustentan la transferencia de bienes o prestación de servicios que generan el pago de tributos dentro del Ecuador, por ello los responsables están en la obligación de emitir cada comprobante de venta del pago obtenido. (Internas, 2022)

### **Comprobantes de Venta Válidos**

Se consideran comprobantes de venta válidos aquellos documentos autorizados y reconocidos en el Art. 4 del Reglamento de Comprobantes de Venta, Retención y Documentos Complementarios:

### **Facturas**

Las facturas son comprobantes electrónicos que registra un proceso de compra y venta de un bien o servicio determinado con los datos personales que justifican que la transacción es verídica y legal.

**Figura 1**  
Modelo de factura

 		RUC: 1191734609001  <b>F A C T U R A</b>  No. 001-002-000041941  NÚMERO DE AUTORIZACIÓN:  0203202201119173460900120010020000419416 144560312  FECHA Y HORA AUTORIZACIÓN: 2022-03-14T14:35:33-05:00  AMBIENTE: PRODUCCIÓN  EMISIÓN: NORMAL  CLAVE DE ACCESO:  0203202201119173460900120010020000419416144560312																																																	
<b>KRADAC CIA. LTDA.</b> Dir. Matriz: CRISANTEMOS 241-16 Y ANTURIOS  OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD: SI  Agente de Retención Resolución No. 1																																																			
Razón Social / Nombres y Apellidos: ESTRADA POVEDA VITERVO FERNANDO Fecha Emisión: 02/03/2022 Dirección: Cuenca		Identificación: 0201719218001 Guía Remisión:																																																	
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Código</th> <th>Descripción</th> <th>Cantidad</th> <th>Precio unitario</th> <th>Descuento</th> <th>Precio Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>0000973</td> <td>CLIPP- SERVICIO APLICATIVO MENSUAL COMISION-LOCALES (*)</td> <td>1.00</td> <td>\$ 2.008929</td> <td>\$ 0.00</td> <td>\$ 2.01</td> </tr> <tr> <td colspan="5">SUBTOTAL IVA 12%</td> <td>\$ 2.01</td> </tr> <tr> <td colspan="5">SUBTOTAL</td> <td>\$ 2.01</td> </tr> <tr> <td colspan="5">DESCUENTO</td> <td>\$ 0.00</td> </tr> <tr> <td colspan="5">IVA 12%</td> <td>\$ 0.24</td> </tr> <tr> <td colspan="5">Descuento IVA 12%</td> <td>\$ 0</td> </tr> <tr> <td colspan="5">TOTAL</td> <td>\$ 2.25</td> </tr> </tbody> </table>		Código	Descripción	Cantidad	Precio unitario	Descuento	Precio Total	0000973	CLIPP- SERVICIO APLICATIVO MENSUAL COMISION-LOCALES (*)	1.00	\$ 2.008929	\$ 0.00	\$ 2.01	SUBTOTAL IVA 12%					\$ 2.01	SUBTOTAL					\$ 2.01	DESCUENTO					\$ 0.00	IVA 12%					\$ 0.24	Descuento IVA 12%					\$ 0	TOTAL					\$ 2.25	Información adicional Mes: Febrero 2022; Observación: Clipp - Servicio aplicativo mensual comision - locales Email: johanna.valencia.p@hotmai.com;natalia.ocha83@gmail.com	
Código	Descripción	Cantidad	Precio unitario	Descuento	Precio Total																																														
0000973	CLIPP- SERVICIO APLICATIVO MENSUAL COMISION-LOCALES (*)	1.00	\$ 2.008929	\$ 0.00	\$ 2.01																																														
SUBTOTAL IVA 12%					\$ 2.01																																														
SUBTOTAL					\$ 2.01																																														
DESCUENTO					\$ 0.00																																														
IVA 12%					\$ 0.24																																														
Descuento IVA 12%					\$ 0																																														
TOTAL					\$ 2.25																																														
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Forma de Pago</th> <th>Valor</th> <th>Plazo</th> <th>Tiempo</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>SIN UTILIZACION DEL SISTEMA FINANCIERO</td> <td>2.25</td> <td>30 dias</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>		Forma de Pago	Valor	Plazo	Tiempo	SIN UTILIZACION DEL SISTEMA FINANCIERO	2.25	30 dias																																											
Forma de Pago	Valor	Plazo	Tiempo																																																
SIN UTILIZACION DEL SISTEMA FINANCIERO	2.25	30 dias																																																	

*Nota. Obtenida del sistema contable imperium de la empresa KRADAC.*

### Comprobantes de Retención

Son documentos emitidos por los agentes de retención a sus proveedores por la adquisición de bienes o servicios, el mismo acredita al contribuyente que se ha procedido con la retención de los porcentajes que establece la Ley de Régimen Tributario Interno y en su reglamento de aplicación, una vez recaudados los valores los agentes de retención tienen la obligación de hacer llegar los valores retenidos a la administración tributaria.

Obligatoriamente los agentes de retención emitirán los comprobantes de retención una vez realizado el pago y el comprobante estará disponible para su entrega dentro de los cinco días hábiles.

**Figura 2**

*Modelo de comprobante de retención*

 		RUC: 1191734609001						
COMPROBANTE DE RETENCIÓN		No. 001-001-000014346						
NÚMERO DE AUTORIZACIÓN:		3103202207119173460900120010010000143460560973916						
FECHA Y HORA AUTORIZACIÓN: 2022-03-31T23:45:56-05:00		AMBIENTE: PRODUCCIÓN						
EMISIÓN: NORMAL		CLAVE DE ACCESO:						
		3103202207119173460900120010010000143460560973916						
KRADAC CIA. LTDA. Dir. Matriz: CRISANTEMOS 241-16 Y ANTURIOS								
OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD: SI								
Agente de Retención Resolución No. 1								
Razón Social / Nombres y Apellidos: LINKEDIN		Identificación: 999999U999						
Fecha emisión: 31/03/2022								
Comprobante	Número	Fecha emisión	Ejercicio Fiscal	Base imponible	Código	Impuesto	Porcentaje	Valor retenido
Liquidación de compra	001004000000168	31/03/2022	03/2022	\$ 4.80	7	Iva	0.00	\$ 0.00
Liquidación de compra	001004000000168	31/03/2022	03/2022	\$ 39.99	332	Renta	0.00	\$ 0.00
TOTAL								\$ 0.00
Información adicional								
Dirección	NA							

*Nota. Obtenida del sistema contable imperium de la empresa KRADAC.*

### Liquidación de Compras de Bienes y Prestación de Servicios

Los comprobantes de liquidación de bienes o servicios son emitidos por personas naturales o jurídicas, la misma se efectúa al momento de haber recibido la venta de un bien o la prestación de un servicio de un contribuyente que no mantiene obligaciones tributarias o que se encuentre carente de un RUC.

### Figura 3

Modelo de liquidación de compra de bienes y servicios

		<b>RUC: 1191734609001</b> LIQUIDACIÓN DE COMPRA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 001-004-000000153 NÚMERO DE AUTORIZACIÓN: 1203202203119173460900120010040000001533671182418 FECHA Y HORA AUTORIZACIÓN: 2022-03-12T17:44:53-05:00 AMBIENTE: PRODUCCIÓN EMISIÓN: NORMAL CLAVE DE ACCESO:  1203202203119173460900120010040000001533671182418				
<b>KRADAC CIA. LTDA.</b> Dir. Matriz: CRISANTEMOS 241-16 Y ANTURIOS OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD: SI Agente de Retención Resolución No. 1						
Razón Social / Nombres y Apellidos: GOOGLE		Identificación: 9999999999999				
Fecha Emisión: 12/03/2022						
Código	Descripción	Cantidad	Precio unitario	Descuento	Precio Total	
	CORREO ELECTRONICO GOOGLE	1.00	\$ 99.00	\$ 0.00	\$ 99.00	
Información adicional				SUBTOTAL IVA 12%		\$ 99.00
Dirección NA				SUBTOTAL		\$ 99.00
Forma de Pago				DESCUENTO		\$ 0.00
Valor				IVA 12%		\$ 11.88
Plazo				Descuento IVA 12%		\$ 0
Tiempo				TOTAL		\$ 110.88

Nota. Obtenida del sistema contable imperium de la empresa KRADAC

### Notas de Crédito

Las notas de crédito son documentos electrónicos que emite el vendedor para anular, aplicar descuentos o devolver de productos de una factura emitida anteriormente.

Las notas de crédito pueden ser emitidas durante el mismo mes de la transacción de venta o meses posteriores, pero siempre recalcando la factura que modifica y la fecha de emisión de la misma.

La nota de crédito sirve para anular un proceso de compra o venta si este fuera el caso, pero la misma no elimina el proceso ni el historial generado en el Servicio de Rentas Internas.

**Figura 4**

*Modelo de nota de crédito*

 		RUC: 1191734609001		
<b>KRADAC CIA. LTDA.</b>		<b>NOTA DE CRÉDITO</b>		
Dir. Matriz: CRISANTEMOS 241-18 Y ANTURIOS		No. 001-001-000000954		
OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD: SI		NÚMERO DE AUTORIZACIÓN:		
Agente de Retención Resolución No. 1		2110202204119173460900120010010000009544 407913518		
		FECHA Y HORA AUTORIZACIÓN: 2022-10- 21T11:33:12-05:00		
		AMBIENTE: PRODUCCIÓN		
		EMISIÓN: NORMAL		
		CLAVE DE ACCESO:		
				
		2110202204119173460900120010010000009544407913518		
Razón Social / Nombres y Apellidos: PIEDRA BETANCOURT GALO GILBERTO Identificación: 1104327224001				
Fecha emisión: 21/10/2022				
Comprobante que se modifica: Factura 001-003-000017440				
Fecha emisión (comprobante modificar): 30/09/2022				
Razón de la modificación: CAMBIO DE DATOS POR ACTUALIZACION				
Descripción	Cantidad	Precio unitario	Descuento	Precio Total
CLIPP- SERVICIO APLICATIVO MENSUAL COMISION-LOCALES	1.00	\$ 4.285714	\$ 0.00	\$ 4.29
Información adicional			SUBTOTAL 12%	\$ 4.29
Dirección			SUBTOTAL	\$ 4.29
LOJA / LOJA / EL SAGRARIO / CLODOVEO CARRION SN Y PASAJE SANTIAGO			IVA 12%	\$ 0.51
			TOTAL	\$ 4.80

*Nota. Obtenida del sistema contable imperium de la empresa KRADAC*

### Presentación de Declaraciones

La declaración es el documento informativo que durante un cierto periodo de tiempo se presenta al órgano regulador detallando el rumbo, las consecuencias y naturaleza de las actividades económicas del contribuyente y la fecha de cumplimiento de esta responsabilidad lo determina el noveno dígito del RUC. Se deben presentar declaraciones del impuesto al valor agregado (IVA) llenando el formulario 104 para personas naturales y personas jurídicas el formulario obligadas a llevar contabilidad de manera mensual o semestral según lo determine la ley. Sobre la renta se deberá declarar en el formulario 102 personas naturales y el 101

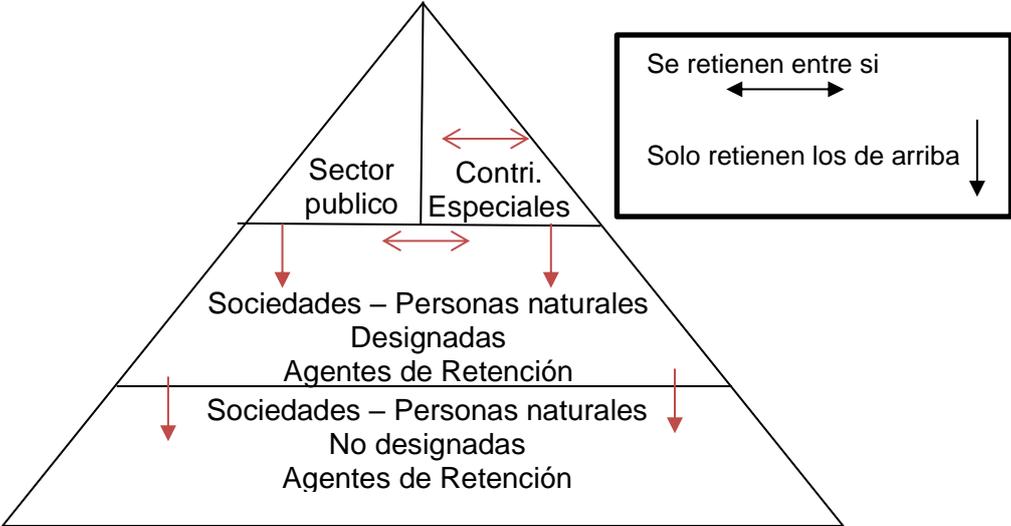
sociudades o personas jurídicas de forma anual, presentar el Anexo ATS, declaración de retenciones en la fuente, Anexo REDEP (SRI, 2022)

**Declaración del Impuesto al Valor Agregado**

Por sus abreviaturas el IVA es el impuesto del régimen tributario ecuatoriano impuesto por la transferencia de bienes y prestación de servicios, el mismo se calcula sobre la actividad que lo genera y su tarifa. Todos los sujetos pasivos del IVA declararan dicho impuesto de las operaciones que realicendurante el mes siguiente de realizado el proceso según el plazo que establezca el reglamento dentro del formulario 104.

Los sujetos pasivos que exclusivamente transfieran bienes o presten servicios gravados con tarifa cero o no gravados, así como aquellos que estén sujetos a la retención del IVA causado, presentaran una declaración semestral de dichas transferencias, a menos que sea agente de retención de IVA. (Interno L. r., 2023)

**Figura 5**  
*Pirámide Retención de IVA*



Nota. Pirámide de retención del IVA. Tomado de la Ley de Régimen Tributario Interno.

**Tabla de Retención de IVA**

**Tabla 8**

Tabla de porcentajes para la retención del IVA

Agentes de retención	SUJETOS A RETENCION				
	Contribuyentes No agentes de retención	Contribuyentes especiales	Sector publico	Exportadores habituales	Agentes de retención
Agentes de retención	30% bienes	No Aplica	No Aplica	No Aplica	30% bienes
	70% servicios, consultorías, comisiones por intermediación				70% servicios, consultorías, comisiones por intermediación
	100% honorarios profesionales, arrendamiento, dietas, honorarios, cuerpos colegiados.				100% honorarios profesionales, arrendamiento, dietas, honorarios, cuerpos colegiados.
Contribuyentes especiales	30% bienes	10% Bienes	No Aplica	No Aplica	30% bienes
	70% servicios, consultorías, comisiones por intermediación	20% servicios, consultorías y comisiones por intermediación			70% servicios, consultorías, comisiones por intermediación
	100% honorarios profesionales, arrendamiento, dietas, honorarios, cuerpos colegiados.	100% honorarios profesionales, arrendamiento, dietas, honorarios, cuerpos colegiados.			
Instituciones financieras	30% bienes	10% Bienes	No Aplica	No Aplica	30% bienes
	70% servicios, consultorías, comisiones por intermediación	20% servicios, consultorías y comisiones por intermediación			70% servicios, consultorías, comisiones por intermediación
					100% honorarios profesionales, arrendamiento, dietas, honorarios, cuerpos colegiados.
Sector publico	100%	100%	100%	100%	100%
Universidades y escuelas politécnicas.	100%	100%	100%	100%	100%

Nota. Datos tomados del Servicio de Rentas Internas

## Fechas Vencimiento Declaración Mensual del IVA

**Tabla 9**

*Fechas máximas de presentación de la declaración mensual IVA*

Si el noveno dígito es	Fecha de vencimiento (hasta el día)
1	10 del mes siguiente
2	12 del mes siguiente
3	14 del mes siguiente
4	16 del mes siguiente
5	18 del mes siguiente
6	20 del mes siguiente
7	22 del mes siguiente
8	24 del mes siguiente
9	26 del mes siguiente
0	28 del mes siguiente

*Nota. Tabla de fechas de vencimiento de las declaraciones de IVA, datos obtenidos del (Reglamento para aplicación Ley de Régimen Tributario Interno, 2021)*

### Declaración de Retenciones en la Fuente

La declaración de retenciones en la fuente debe declararse por la persona natural o jurídica obligada a llevar contabilidad dentro del formulario 103 y todos los designados a realizar dicha recaudación de rentas durante el mes, conforme lo establezca su noveno dígito del RUC.

El agente de retención está en la obligación de retener los porcentajes correspondientes y entregar el comprobante durante un lapso no mayor a los 5 días hábiles de recibido el comprobante de venta. En caso de los empleadores que realicen pagos a sus trabajadores bajo relación de dependencia deberán realización de la retención de fuente correspondiente y entregar a la entidad Administradora la recaudación de los tributos mensualmente.

### Porcentajes de retención

**Tabla 10**

*Tabla de códigos y porcentajes de retención*

Cod. Anexo	Detalle
303	Honorarios profesionales y demás pagos por servicios relacionados con el título profesional
308	Utilización o aprovechamiento de la imagen o renombre
307	Servicios predomina la mano de obra
320	Arrendamiento bienes inmuebles
3440	Otras retenciones aplicables el 2,75%
307	Servicios predomina la mano de obra
309	Servicios prestados por medios de comunicación y agencias de publicidad
312	Transferencia de bienes muebles de naturaleza corporal
319	Cuotas de arrendamiento mercantil (prestado por sociedades), inclusive la de opción de compra
322	Seguros y reaseguros (primas y cesiones)

<b>Cod. Anexo</b>	<b>Detalle</b>
341	Otras retenciones aplicables el 1% (incluye régimen RIMPE - Emprendedores, para este caso aplica con cualquier forma de pago inclusive los pagos que deban realizar las tarjetas de crédito/débito)

*Nota. Códigos y porcentajes de retención, datos obtenidos del portal del servicio de rentas internas.*

### **Son Agentes de Retención**

- Las instituciones del sector público
- Las sociedades
- Las personas naturales obligadas a llevar contabilidad
- Las personas naturales y sucesiones individuadas no obligadas a llevar contabilidad, cuando emiten liquidaciones
- Las sucesiones indivisas obligadas a llevar contabilidad
- Empleadores
- Exportadores

### **Fechas Vencimiento de Declaración Retenciones en la Fuente**

**Tabla 11**

*Fechas máximas de presentación de la declaración IR*

Si el noveno dígito es	Fecha de vencimiento (hasta el día)
1	10 del mes siguiente
2	12 del mes siguiente
3	14 del mes siguiente
4	16 del mes siguiente
5	18 del mes siguiente
6	20 del mes siguiente
7	22 del mes siguiente
8	24 del mes siguiente
9	26 del mes siguiente
0	28 del mes siguiente

*Nota. Datos tomados del portal del servicio de rentas internas.*

### **Declaración de impuesto a la renta**

La declaración de impuesto a la renta es obligatoria para aquellas personas naturales o jurídicas domiciliadas en el país y que por los resultados de sus actividades económicas personales, comerciales, industriales, agrícolas en general deben cancelar los impuestos sobre los ingresos o rentas percibidas durante un año, después de haber descontado costos y gastos que incurrió para lograr obtener dichas rentas. Según (Interno, 2023):

1. Los ingresos de fuente ecuatoriana obtenidos a título gratuito o a título oneroso provenientes del trabajo, del capital o de ambas fuentes, consistentes en dinero, especies o servicios.
2. Los ingresos obtenidos en el exterior por personas naturales domiciliadas en el país o por

sociedades nacionales, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 98 de esta Ley.

### **Fechas Vencimiento de Declaración IR Régimen General**

**Tabla 12**

*Fecha máxima de presentación IR*

<b>Si el noveno dígito es</b>	<b>Fecha de vencimiento (hasta el día)</b>
1	10 del mes siguiente
2	12 del mes siguiente
3	14 del mes siguiente
4	16 del mes siguiente
5	18 del mes siguiente
6	20 del mes siguiente
7	22 del mes siguiente
8	24 del mes siguiente
9	26 del mes siguiente
0	28 del mes siguiente

*Nota. Datos tomados del portal del servicio de rentas internas.*

### **Tabla de Cálculo IR Régimen General**

**Tabla 13**

*Tabla para el cálculo de IR apagar*

<b>Fracción Básica</b>	<b>Exceso hasta</b>	<b>% Impuesto Fracción Excedente</b>
\$0,00	\$11.310,00	0%
\$11.310,01	\$14.410,00	5%
\$14.410,01	\$18.010,00	10%
\$18.010,01	\$21.630,00	12%
\$21.630,01	\$31.630,00	15%
\$31.630,01	\$41.630,00	20%
\$41.630,01	\$51.630,00	25%
\$51.630,01	\$61.630,00	30%
\$61.630,01	\$100.000,00	35%
\$100.000,01	en adelante	37%

*Nota. Datos tomados del portal del servicio de rentas internas.*

### **Anexo de Retenciones en la Fuente Bajo Relación de Dependencia**

Mejor conocido como anexo REDEP es un anexo que deberán cumplir todos los empleadores tanto públicos o privados, obligados a llevar contabilidad y en calidad de agentes de retención, con respecto a las retenciones en la fuente de los ingresos que hayan percibido los empleados que se encuentren trabajando bajo relación de dependencia.

Según menciona el artículo 104 del Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario los contribuyentes que laboran bajo relación de dependencia, dentro del mes de enero de cada año, presentarán a su empleador una proyección de los gastos personales que consideren incurrirán en el ejercicio económico en curso, dicho documento deberá contener el concepto y el monto estimado.

Según se menciona en los aspectos generales de la CIRCULAR Nro. NAC-DGERCGC21-00000007 deberán sumar las retenciones gravadas para todo un ejercicio económico y deducirán los valores a pagar por concepto del aporte individual al Seguro Social. Sobre la base imponible se aplica la tabla de Impuesto a la Renta de personas naturales y sucesiones indivisas de la Ley de Régimen Tributario Interno. Al resultado obtenido se le restará la rebaja por la proyección de gastos personales, según los límites establecidos en la Ley, y se dividirá para 12, para determinar la alícuota mensual a retener por concepto de Impuesto a la Renta. (Internas, 2021)

El plazo de presentación de este anexo es el mes de enero del año siguiente según el noveno dígito del RUC. (Interno L. r., 2023)

### **Fechas de Presentación Anexo REDEP**

**Tabla 14**

*Fecha de cumplimiento anexo REDEP*

<b>Si el noveno dígito del RUC es</b>	<b>Fecha de vencimiento (hasta el día)</b>
1	10 de enero 2023
2	12 de enero 2023
3	14 de enero 2023
4	16 de enero 2023
5	18 de enero 2023
6	20 de enero 2023
7	22 de enero 2023
8	24 de enero 2023
9	26 de enero 2023
0	28 de enero 2023

*Nota. Datos tomados del portal del servicio de rentas internas.*

### **Rebaja por Gastos Personales**

Si la renta bruta anual no excede a 2.13 fracciones básicas desgravadas de IR el monto máximo de la rebaja por gastos personales será el que resulte de aplicar la siguiente fórmula: La rebaja por gastos personales es igual al resultado menor entre los gastos personales proyectados y el valor de la canasta básica familiar multiplicado por siete y por el 10%  $R = L \times 20\%$

Si la renta bruta anual excede a 2.13 fracciones básicas desgravadas de IR el monto máximo de la rebaja por gastos personales será el que resulte de aplicar la siguiente fórmula: La rebaja por gastos personales es igual al resultado menor entre los gastos personales proyectados y el valor de la canasta básica familiar multiplicado por siete y por el 10%  $R = L \times 10\%$ . (NAC-DGERCGC21-00000007, 2021)

## **Elementos del Anexo REDEP**

- Canasta familiar básica
- Tabla de cálculo IR
- Gastos personales
- Alimentación
- Vestimenta
- Turismo
- Educación arte y cultura
- Formulario 107 A
- Fórmula para el cálculo de la rebaja por gastos personales

## **Anexo Transaccional Simplificado**

El Anexo Transaccional Simplificado es un anexo donde los sujetos pasivos presentaran de manera mensual la información de sus compras, ventas, importaciones, exportaciones, documentos de retención, facturas, documentos anulados, liquidaciones etc.

### **Sujetos Pasivos obligados a presentar el ATS**

Los sujetos pasivos descritos en el artículo 1 NAC-DGERCGC12-00001 de esta resolución deberán entregar a la administración tributaria la información mensual relativa a las compras o adquisiciones detalladas por comprobantes de venta retención y los valores retenidos en la fuente del impuesto a la renta mediante el anexo transaccional simplificado por lo cual deberán consignar en dicho formato únicamente los casilleros requeridos conforme está disposición no están obligados a presentar y esta información en los meses en los que no emita liquidaciones de compra de bienes y prestación de servicios o no practiquen retenciones cuando realicen declaraciones sustitutivas en las que varía la información contenida de sus declaraciones deberán también sustituir el anexo correspondiente.

Según la NAC-DGERCGC12-00001 Art.1 deben presentar la información lo siguientes sujetos pasivos:

- Los contribuyentes especiales.
- Las entidades del sector público.
- Los sujetos pasivos que poseen autorización de impresión de comprobantes de venta documentos complementarios y comprobantes de retención a través de sistemas computarizados autorizados.
- Quienes de acuerdo a la normativa tributaria vigente tienen derecho y solicitan la devolución de impuesto al valor agregado no presentarán esta información las personas discapacitadas de la tercera edad y los organismos internacionales con oficinas en el Ecuador, las entidades las embajadas consulados y oficinas comerciales de los países en los cuales el Ecuador mantiene relaciones diplomáticas.

- Las instituciones financieras bajo el control de la superintendencia de bancos y seguros y las instituciones financieras bajo el control de la superintendencia de compañía popular y solidaria.
- Las empresas emisoras de tarjeta de crédito.
- Las administradoras de fideicomisos mercantiles y fondos de inversión.
- Los sujetos pasivos que de conformidad con la normativa tributaria vigente poseen autorización de emisión electrónica de comprobantes de venta documentos complementarios.
- Las sociedades y personas naturales obligadas a llevar contabilidad.
- Las personas naturales no obligados a llevar contabilidad cuyos ingresos brutos anuales o costos y gastos anuales del ejercicio fiscal inmediato anterior hayan sido superiores al doble de los montos establecidos para que de conformidad con la normativa tributaria se genere la obligación a llevar contabilidad.

### ***Fechas de Presentación Anexo Transaccional Simplificado***

**Tabla 15**

*Fecha máxima de presentación ATS*

<b>Si el noveno dígito del RUC es</b>	<b>Fecha máxima de entrega (Mes subsiguiente al que corresponda la información)</b>
1	10
2	12
3	14
4	16
5	18
6	20
7	22
8	24
9	26
0	28

*Nota. Datos tomados del portal del servicio de rentas internas. Adaptado de (AC-DGERCGC12-00001, s.f.)*

### **Anexo Accionistas Partícipes Socios, Miembros del Directorio y Administradores**

El anexo de accionistas, partícipes y socios es una obligación de la sociedad al órgano regulador para poder así comunicar sobre el beneficiario final, el cual se entenderá dentro de NAC-DGERCGC22-00000065 como toda persona natural que ejerce un control efectivo final sobre una persona jurídica u otra estructura jurídica en el caso de una persona jurídica que no sea fideicomiso, considerar como tal a toda persona natural que, directa o indirectamente y por medio de cualquier modalidad de adquisición, posea como mínimo el diez por ciento (10%) del capital, de los derechos a voto, a la distribución de dividendos, utilidades, beneficios o rendimientos, a los remanentes de liquidación, y/o similares derechos de la persona jurídica. (NAC-DGERCGC22-00000065, s.f.)

## **Sujetos Pasivos Obligados a Presentar el APS**

Sociedades, de conformidad con la definición del artículo 98 de la Ley de Régimen Tributario Interno:

- Las sucursales de sociedades extranjeras residentes en el país.
- Los establecimientos permanentes de sociedades extranjeras no residentes.

## **Porcentaje de Participación**

- Si el "TIPO RELACIONADO" con el sujeto obligado es igual a ACCIONISTA, PARTICIPE, CONSTITUYENTE, BENEFICIARIO, el porcentaje de participación del relacionado debe ser mayor a cero y menor o igual a 100%.
- Si el "TIPO RELACIONADO" con el sujeto obligado es igual a SOCIO, SOCIO FUNDADOR el porcentaje de participación del relacionado debe ser mayor o igual a cero y menor o igual a 100%.
- Si el TIPO RELACIONADO con el sujeto obligado es MIEMBRO DE DIRECTORIO (04), ADMINISTRADOR y APODERADO GENERAL, no se habilita el porcentaje de participación. (NAC-DGERCGC22-00000065, s.f.)

## **Presentación del Anexo APS**

El APS deberá ser presentado en la página del SRI en línea, de conformidad con el formato y las especificaciones contenidas en la respectiva ficha técnica hasta el martes 28 de marzo de 2023.

## **Anexo de Dividendos, Utilidades o Beneficios - ADI**

El anexo ADI es una obligación tributaria que debe cumplirse luego de la declaración de renta hasta el mes de mayo, esta informa y permite a las personas jurídicas presentar los dividendos distribuidos por sociedades jurídicas residentes en el país o establecidas en el Ecuador en beneficio de las personas naturales y demás sociedades.

Este anexo deberá considerar como utilidad el valor que resulte de restar la utilidad contable los siguientes rubros, participación de utilidades a trabajadores, gasto del impuesto a la renta del periodo y las reservas.

### ***El anexo ADI debe contener***

- La utilidad generada durante el período reportado.
- Las utilidades generadas en períodos anteriores, que al 01 de enero del periodo reportado se encuentren pendientes de distribución.
- Los dividendos distribuidos durante el período informado.
- El plazo de presentación es en el periodo fiscal siguiente hasta el mes de mayo según sea el noveno dígito el RUC

## Fechas Máximas de Presentación Anexo ADI

**Tabla 16**

*Fecha máxima de presentación ADI*

Si el noveno dígito del RUC es	Fecha de vencimiento (hasta el día)
1	10 de mayo
2	12 de mayo
3	14 de mayo
4	16 de mayo
5	18 de mayo
6	20 de mayo
7	22 de mayo
8	24 de mayo
9	26 de mayo
0	28 de mayo

*Nota. Datos tomados del portal del servicio de rentas internas.*

## Sanciones Aplicadas por el Sistema de Rentas Internas

La Administración Tributaria puede aplicar sanciones pecuniarias por contravención y faltas reglamentarias.

## Cuantías de multas liquidables por omisiones no notificadas por la Administración Tributaria.

Por la no presentación de declaraciones o anexos mantendrán el siguiente valor de la multa:

**Tabla 17**

*Tabla de multas por omisiones no notificadas*

TIPO DE CONTRIBUYENTE	VALOR DE MULTA
Contribuyente especial	USD 90.00
Sociedades con fines de lucro	USD 60.00
Persona natural obligada a llevar contabilidad	USD 45.00
Persona natural no obligada a llevar contabilidad, sociedad sin fines de lucro	USD 30.00

*Nota. Datos tomados del instructivo del servicio de rentas internas.*

Esta obligación la podrán presentar una vez se tome en cuenta y se cancele la cuantía de la multa establecida.

## Cuantías de multas liquidables por omisiones detectadas y notificadas por la Administración Tributaria

Cuando los sujetos pasivos hubieren sido notificados por la Administración Tributaria por la no presentación de declaraciones o anexos.

**Tabla 18***Tabla de multas por omisiones detectadas*

<b>TIPO DE CONTRIBUYENTE</b>	<b>VALOR DE MULTA</b>
Contribuyente especial	USD 120.00
Sociedades con fines de lucro	USD 90.00
Persona natural obligada a llevar contabilidad	USD 60.00
Persona natural no obligada a llevar contabilidad, sociedad sin fines de lucro	USD 45.00

*Nota. Datos tomados del instructivo del servicio de rentas internas.***Cuantías de multa por omisiones detectadas y juzgadas por la Administración****Tributaria.**

Luego de que haya culminado el proceso sancionatorio por haber sido factible ni posible la aplicación de la sanción de clausura al sujeto pasivo por la omisión de declaración o presentación tardía de la declaración tendrán que cancelar los siguientes valores:

**Tabla 19***Tabla de multas por omisiones detectadas y juzgadas*

<b>TIPO DE CONTRIBUYENTE</b>	<b>VALOR DE MULTA</b>
Contribuyente especial	USD 180.00
Sociedades con fines de lucro	USD 120.00
Persona natural obligada a llevar contabilidad	USD 90.00
Persona natural no obligada a llevar contabilidad, sociedad sin fines de lucro	USD 60.00

*Nota. Datos tomados del instructivo del servicio de rentas internas.***Cuantías por contravenciones y faltas reglamentarias**

Cuantía de multas para contravenciones

**Tabla 20***Tabla de multas por contravenciones y faltas reglamentarias*

<b>TIPO DE CONTRIBUYENTE</b>	<b>VALOR DE MULTA</b>	
	<b>TIPO "A"</b>	<b>TIPO "C"</b>
Contribuyente especial	USD 125.00	USD 500.00
Sociedades con fines de lucro	USD 62.50	USD 250.00
Persona natural obligada a llevar contabilidad	USD 46.25	USD 125.00
Persona natural no obligada a llevar contabilidad, sociedad sin fines de lucro	USD 30.00	USD 62.50

*Nota. Datos tomados del instructivo del servicio de rentas internas.*

## Cuantías de multa reglamentarias

**Tabla 21**

*Tabla de cuantías de multas reglamentarias*

TIPO DE CONTRIBUYENTE	VALOR DE MULTA	
	TIPO "A"	TIPO "C"
Contribuyente especial	USD 83.25	USD 333.00
Sociedades con fines de lucro	USD 41.62	USD 166.50
Persona natural obligada a llevar contabilidad	USD 35.81	USD 83.25
Persona natural no obligada a llevar contabilidad, sociedad sin fines de lucro	USD 30.00	USD 41.62

*Nota. Datos tomados del instructivo del servicio de rentas internas.*

**Cuantías de multa para las Personas Naturales o Jurídicas, nacionales o extranjeras domiciliadas en el país que no entreguen la información requerida por el Servicio de Rentas Internas, dentro del plazo otorgado para el efecto; y, por no haber sido factible, ni materialmente posible la aplicación de la sanción de clausura.**

**Tabla 22**

*Tabla de multas por contravenciones y faltas reglamentarias*

TIPO DE CONTRIBUYENTE	VALOR DE MULTA	
	NO ENTREGUEN INFORMACION	NO ENTREGUEN INFORMACION DENTRO DEL PLAZO OTORGADO PARA EL EFECTO
Contribuyente especial	6 RBU	3 RBU
Sociedades con fines de lucro	4 RBU	2 RBU
Persona natural obligada a llevar contabilidad	2 RBU	1 RBU
Persona natural no obligada a llevar contabilidad, sociedad sin fines de lucro	1 RBU	1 RBU

*Nota. Datos tomados del instructivo Aplicación de Sanciones Pecuniarias.*

### **Conciliación Tributaria**

Tal como establece el Art.46 del Reglamento para la Aplicación del Régimen Tributario Interno a, las sociedades y las personas naturales obligadas a llevar contabilidad, procederán a realizar los ajustes necesarios dentro de la conciliación tributaria logrando que la utilidad o pérdida líquida del ejercicio pueda ser modificada en las siguientes operaciones en beneficio de la compañía si la misma procede o con el pago completo de sus impuestos.

1. Se restará la participación laboral en las utilidades de las empresas, que corresponda a los trabajadores de conformidad con lo previsto en el Código del Trabajo.
2. Se restará el valor total de ingresos exentos o no gravados;
3. Se sumarán los gastos no deducibles de conformidad con la Ley de Régimen Tributario Interno y este Reglamento, tanto aquellos efectuados en el país como en el exterior.
4. Se sumará el ajuste a los gastos incurridos para la generación de ingresos exentos,

en la proporción prevista.

5. Se sumará también el porcentaje de participación laboral en las utilidades de las empresas atribuibles a los ingresos exentos; esto es, el 15% de tales ingresos.
6. Se restará la amortización de las pérdidas establecidas con la conciliación tributaria de años anteriores, de conformidad con lo previsto en la Ley de Régimen Tributario Interno y este Reglamento.
7. Se restará cualquier otra deducción establecida por ley a la que tenga derecho el contribuyente.
8. Se sumará, de haber lugar, el valor del ajuste practicado por la aplicación del principio de plena competencia conforme a la metodología de precios de transferencia, establecida en el presente Reglamento.
9. Se restará el incremento neto de empleos.
10. Se restará el pago a trabajadores empleados contratados con discapacidad o sus sustitutos, adultos mayores o emigrantes retornados mayores a cuarenta años, multiplicando por el 150% el valor de las remuneraciones y beneficios sociales pagados a éstos y sobre los cuales se aporte al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.
11. Los gastos personales en el caso de personas naturales.

### **Liquidación del Beneficio**

Se realizará en el año fiscal siguiente a aquel en que se incurra en dichos pagos, según la Resolución que para el efecto expida el Servicio de Rentas Internas. Dicho beneficio procederá exclusivamente sobre aquellos meses en que se cumplieron las condiciones para su aplicación.

### **Cálculo para la Conciliación Tributaria**

#### **Tabla 23**

*Tabla de rubros a considerar para la conciliación tributaria*

<b>CONCILIACION TRIBUTARIA</b>	
-	Utilidad contable
-	15% Participación Trabajadores
-	Otras rentas exentas
+	Gastos no deducibles
+	Participación trabajadores atribuibles a ingresos exentos
-	Amortización perdidas tributarias años anteriores
-	Deducción especial incremento neto de empleados
-	Deducción especial por personal con discapacidad
-	Ingresos sujetos a impuesto a la renta único
=	Impuesto a la Renta Único
-	Recuperación por NIIFS activo por impuesto a la Renta Diferidos
=	Base imponible de cálculo del impuesto a la renta
-	25% Impuesto a la renta causado

*Nota. Datos tomados del servicio de rentas internas.*

## **Informe De Cumplimiento Tributario**

Es un reporte que deben presentar las personas naturales o jurídicas calificadas como auditores externos por la superintendencia de compañías, Valores y Seguros, los mismos deberán suscribir el acuerdo de responsabilidad para obtener una clave de acceso al sistema de informes de cumplimiento tributario, esta responsabilidad de presentar el trámite le corresponde al contribuyente auditado.

Para la elaboración de informes se toma en cuenta con ciertos contenidos, la opinión, reporte, anexos e informe.

La fecha de presentación será en el mes de julio del siguiente ejercicio fiscal con forme el novenodigito del RUC, del sujeto pasivo.

### **Objetivos**

- Informar el cumplimiento de las obligaciones tributarias de las actividades que lleva la empresa y con ello esclarecer las diferencias de las técnicas y procedimientos aplicados dentro del ejercicio económico de la misma y que estos tengan concordancia con la Ley.
- Determinar las consecuencias tributarias que se pueden aplicar a la empresa si la entidad se expone al no cumplimiento de sus obligaciones como lo establece la Ley.
- Aplicar análisis reales sobre los resultados de cumplimiento de la empresa para la aplicación de sanciones o correctivos en base su incumplimiento si fuera este el caso

### **Análisis de las Causas**

Detallar las razones por las que surgieron las observaciones o problemas identificados en la práctica realizada.

### **Conclusiones y Recomendaciones**

- Se incluirá conclusiones relacionadas con la situación de la empresa y su organización interna.
- Detallar que manera concisa y clara las posibles soluciones o recomendaciones que la empresa puede incluir en su administración para la solución de los problemas encontrados

## **5. Metodología**

Se usará métodos y técnicas de investigación que brinden una visión clara y legítima sobre el tema a tratar, los mismos deberán ayudar a describir procesos y acciones que se deben implementar en la empresa para lograr así una armonía en los objetivos a cumplir.

### **Científico**

Por medio de este método se analizará el cumplimiento de las obligaciones de la compañía ante la administración tributaria en el Ecuador, investigando en revistas, libros, entrevistas, leyes, normativas, reglamentos y códigos tributarios vigentes.

### **Deductivo**

Este método ayudará a identificar las obligaciones que la empresa debe cumplir según las reformas y normativas tributarias, y constatar que la información presentada en el portal del Sistema de Rentas Internas cumple con lo establecido dentro del periodo analizado, para detectar o descartar errores u omisiones que puedan derivar en incumplimiento tributario.

### **Inductivo**

Este método se utilizará para realizar la revisión de la información reflejada en los estados financieros, declaraciones y obligaciones tributarias presentadas, a fin de poder determinar a lo largo del periodo que los procesos han sido ejecutados en su totalidad de manera oportuna y eficiente ante el Servicio de Rentas Internas.

### **Descriptivo**

En este método se describirán los procesos que la empresa debe seguir y cumplir para que la presentación de información al Servicio de Rentas Internas pueda cumplirse de manera oportuna como se encuentra establecido por la ley y bajo las directrices competentes.

### **Analítico y Matemático**

Este método ayuda a analizar los documentos fuentes entre archivos, documentos y comprobantes tributarios con información importante de la empresa y que son fuente de información para el desarrollo de sus actividades, mientras que el método matemático ayuda al análisis en términos monetarios del pago y declaración de impuestos, así como de los registros internos que lleva la empresa.

## **Técnicas**

### **Entrevista**

Esta técnica ayudará a establecer una comunicación directa con las personas involucradas en los procesos para la recolección de información que lleva la entidad.

### **Observación**

Nos permitirá obtener a la información necesaria para la visualización directa de los procesos errores o sucesos que servirán en un futuro para la indagación e información y desarrollos de criterios personales para la toma de decisiones y futuros correctivos.

## 6. Resultados

### Contexto Empresarial

KRADAC compañía limitada es una empresa lojana con RUC 1191734609001 inició actividades el 15 de enero del 2010, el lugar de su domicilio tributario es en la provincia de Loja cantón Loja, parroquia Punzara, barrio Tebaida alto entre las calles México y Curazao, frente al parque Loma Bonita, su Representante legal es el Ing. Bruno Mauricio Valarezo Correa con cédula de identidad 1104185630.

KRADAC en la transportación urbana ha servido como aliado estratégico para las modernas soluciones en el servicio de transporte, ya que ha avanzado tecnológicamente, implementando nuevas propuestas para mejorar la movilidad de la ciudadanía, es una empresa conformada por un grupo especializado en ingeniería, dedicados a: investigar, diseñar, desarrollar e implementar soluciones tecnológicas de alta calidad con el mejor desempeño para la satisfacción de los ciudadanos. La empresa KRADAC Cía. Ltda. se dedica a actividades de publicación de programas informáticos comerciales (no personalizados): sistemas operativos, aplicaciones comerciales y otras aplicaciones, juegos informáticos para todas las plataformas.

Los inicios de lo que más tarde sería KRADAC apareció por el año 2007 o 2008, cuando un grupo de estudiantes de la UTPL fundó el club de robótica ahí fue cuando empezaron a desarrollar diferentes soluciones, llegando incluso a hacer un software para la parte industrial que se vendió en Alemania, fue en ese punto que consideraron que eran capaces de desarrollar tecnología de Loja para el mundo, algo que se convirtió en el lema empresarial de lo que poco tiempo después fue por fin KRADAC, que se fundó en 2010 como empresa.

En relación con aspectos tributarios pertenece al régimen general, como sociedad está obligada a llevar contabilidad, desarrolla actividades de: fabricación de sistemas de alarma contra incendio y robo, que transmiten señales a un centro de control; venta al por mayor de computadoras y equipo periférico; actividades de diseño de la estructura y el contenido de los elementos siguientes (y/o escritura del código informático necesario para su creación y aplicación): programas de sistemas operativos (incluidas actualizaciones y parches de corrección), aplicaciones informáticas (incluidas actualizaciones y parches de corrección), bases de datos y páginas web, actividades de informática no clasificadas en otra parte, otras actividades de seguridad privada como detector de mentiras (polígrafo), huellas dactilares, etcétera.

KRADAC al ser una compañía obligada a llevar contabilidad, agente de retención y régimen general debe cumplir con ciertas obligaciones ante el organismo de control de manera mensual y anual, dentro de ellas KRADAC deberá cumplir con fecha 28 de cada mes o según corresponda con la presentación de la declaración de IVA, declaración de retenciones

en la fuente, declaración de Impuesto a la Renta sociedades, Anexo en Relación Dependencia, anexo transaccional simplificado, anexo accionistas, partícipes, socios, miembros del directorio y administradores, anexo de dividendos, utilidades o beneficios.

La información que haya sido presentada fuera del plazo establecido o que no se haya cumplido con la presentación de la misma, mantendrán una sanción pecuniaria tal y como lo establece el instructivo de aplicación de sanciones pecuniarias del Servicio de Rentas Internas. KRADAC dentro del desarrollo de sus actividades y cumplimiento tributario, mantiene ciertas observaciones que se atribuyen a la falta de organización puntual y clara para la presentación de información a la administración tributaria, las mismas que han ocasionado ciertas multas a la compañía por inconvenientes atribuidos a factores externos e internos de la empresa.

#### **Valores Empresariales:**

- Honestidad
- Eficiencia
- Competitividad
- Innovación
- Ética
- Eficacia
- Respeto

#### **Base Legal**

- Constitución de la República del Ecuador.
- Código de Trabajo.
- Código Tributario.
- Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno.
- Ley de Seguridad Social y sus Reglamentos.
- Ley del Registro Único de Contribuyentes, RUC.
- Reglamento a la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno.
- Reglamento a la Ley de Registro Único de Contribuyentes, RUC.
- Reglamento de Comprobantes de Venta Retención y Documentos complementarios.

#### **Obligaciones Tributarias**

- La empresa ha presentado las siguientes obligaciones tributarias al SRI:
- Declaración mensual de Impuesto al Valor Agregado (IVA).
- Declaración de Retenciones en la Fuente.
- Declaración de Impuesto a la Renta Personas Naturales.
- Anexo Transaccional Simplificado (ATS).
- Anexo de Declaración Patrimonial.



## CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO PERIODO 2022 DE LA EMPRESA KRADAC CIA. LTDA.

### Obligaciones Tributarias

La empresa Kradac es una compañía obligada a llevar contabilidad y categorizada por el Servicio de Rentas Internas como Agente de Retención desde la fecha de su constitución en el año 2010.

Las obligaciones tributarias a cumplir se encuentran detalladas en el Registro Único de Contribuyentes RUC, de acuerdo al siguiente calendario, las mismas deben ser cumplidas de forma oportuna según se encuentra estipulado en la Ley del Régimen Tributario Interno y el Reglamento para la aplicación Ley del Régimen Tributario interno.

#### Tabla 24

*Obligaciones Tributarias de la Empresa Kradac Cía. Ltda., y fechas de cumplimiento tributario*

OBLIGACION	FECHA MAXIMA DE CUMPLIMIENTO
2011 Declaracion de IVA	Dia 28 de cada siguiente mes, año 2022
1031 -Declaracion de Retenciones en la Fuente	Dia 28 de cada siguiente mes, año 2022
1021 - Declaración de Impuesto a la Renta Sociedades	Dia 28 del mes de abril, siguiente año 2023
Anexo Transaccional Simplificado ATS	Dia 28 del mes Subsiguiente
Anexo en Relacion de Dependencia RDEP	Dia 28 del mes de enero 2023
Anexo de Accionistas, Participes y Socios miembros del Directorio y Administradores - Anual APS	Dia 28 del mes de marzo 2023
Anexo de Dividendos, Utilidades, o Beneficios ADI	Dia 28 del mes de mayo 2023

#### *Nota. Información tomada del reglamento de la Ley de Régimen Tributario Interno*

Cuando la fecha de declaración, coincida con fines de semana y feriados a nivel local o nacional, la fecha de declaración de la obligación tributaria se trasladará al siguiente día hábil, en caso de que esta nueva fecha de vencimiento se traslade al siguiente mes, la fecha de vencimiento corresponderá al último día hábil del mes de vencimiento.

Si el contribuyente presentare su declaración de manera tardía, luego de haber vencido el plazo determinado por la ley, a más del impuesto causado, deberá pagar adicional los intereses y multas generados por el incumplimiento, debiendo liquidarlos en la misma declaración, conforme lo dispuesto en el Código Tributario y la Ley de Régimen Tributario Interno.

## ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO IVA, SEGÚN EL CALENDARIO TRIBUTARIO (ENERO – DICIEMBRE 2022)

**Tabla 25**

*Análisis del cumplimiento de Declaración del Impuesto al Valor Agregado IVA*

MES	Fecha máxima de presentación de obligación	Fecha efectiva de Presentación de Obligación Original	Fecha efectiva de Presentación de Obligación Sustitutiva	Observación	Impuesto a pagar	Interes	Multa	Total
ENERO	28/2/2022	1/3/2022		IMPUNTUAL	2,137.27	13.25	187.65	2,338.17
FEBRERO	28/3/2022	28/3/2022		PUNTUAL				
MARZO	28/4/2022	29/4/2022		IMPUNTUAL	2,771.70	16.71	193.33	2,981.74
ABRIL	28/5/2022	27/5/2022	29/1/2023	PUNTUAL				
MAYO	28/6/2022	28/6/2022	29/1/2023	PUNTUAL				
JUNIO	28/7/2022	28/7/2022	29/1/2023	PUNTUAL				
JULIO	28/8/2022	28/8/2022	29/1/2023	PUNTUAL				
AGOSTO	28/9/2022	28/9/2022	29/1/2023	PUNTUAL				
SEPTIEMBRE	28/10/2022	27/10/2022	29/1/2023	PUNTUAL				
OCTUBRE	28/11/2022	28/11/2022	29/1/2023	PUNTUAL				
NOVIEMBRE	28/12/2022	26/12/2022	29/1/2023	PUNTUAL				
DICIEMBRE	28/1/2023	29/1/2023		PUNTUAL				

*Nota.* Adaptada de las declaraciones mensuales de IVA de la empresa Kradac Cía. Ltda. (2022)

### Análisis

Al analizar el cumplimiento de obligaciones tributarios referentes al Impuesto al valor Agregado IVA de la empresa KRADAC CIA LTDA se pudo determinar que la fecha máxima de declaración era el 28 del mes siguiente, por lo que la empresa si ha cumplido con estas obligaciones de manera mensual, con ciertas observaciones.

### Fechas de Incumplimiento

En cuanto a los plazos establecidos y a la fecha declarada se comprobó que en el mes de **enero** la obligación se vencía el 28 de febrero de 2022 y la misma fue presentada el 1 de marzo generando una multa de \$187.65 a pagar y un interés por mora de \$13.25, se verifico que la presentación tardía fue debido a una carga errónea de información al sistema, mismo que no se habría legalizado de manera satisfactoria generando así el retraso de presentación.

En el mes de **marzo** 2022 se pudo comprobar que se presenta un incumplimiento con respecto a la fecha de presentación de la declaración, la misma debía presentarse el día 28 y se presentó el 29 de abril, generando una multa de \$193.33 y un interés por mora de \$16.71 debido a la presentación tardía

Estos valores fueron reconocidos por la empresa, la razón por la que se dio el retraso fue debido a un mantenimiento técnico en el sistema contable que no fue comunicado con el tiempo oportuno, el mismo ocasiono que el sistema no pudiese cargar la información de manera clara completa y oportuna para poder subir el documento respectivo al Sistema del

SRI.

Este suceso fue comunicado al directorio para que se tome las medidas y observaciones necesarias para el control del sistema contable.

### **ANALISIS DE SUSTITUTIVAS PRESENTADAS DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO IVA (ENERO – DICIEMBRE 2022)**

Luego de realizar el análisis se presentan las variaciones de los campos que han sido modificados en la declaración sustitutiva de IVA desde el mes de abril 2022 hasta noviembre 2022.

#### **Sustitutiva abril 2022**

**Tabla 26**

*Casilleros modificados en la sustitutiva mes de abril 2022*

Abril	Cod	Valor a pagar Declaracion Original	Valor a pagar Declaracion Sustitutiva	Diferencias
Importaciones de bienes	514	4,739.17	26,957.92	-22,218.75
Impuesto importacion bienes	524	568.70	3,234.95	-2,666.25
Adquisiciones y pagos (incluye activos fijos) gravados tarifa 0%	517	4,411.36	4,521.90	-110.54
Impuesto a pagar en compras	529	4,846.49	7,512.74	-2,666.25
Impuesto causado	601	9,589.90	6,950.58	2,639.32
Por retenciones en la fuente de IVA que le han sido efectuadas	617	10,418.42	13,057.74	-2,639.32
Pago previo	890		1,662.51	-1,662.51
Impuesto	898		1,662.51	-1,662.51
<b>TOTAL IMPUESTO A PAGAR</b>	<b>902</b>	<b>1,662.51</b>		<b>1,662.51</b>

*Nota. Adaptada de las declaraciones sustitutivas mensuales de IVA de la empresa Kradac Cía. Ltda. (2022)*

#### **Análisis:**

En el mes de abril la declaración original presenta diferencias en los siguientes casilleros. En la declaración original el casillero 514 informa un valor de \$4739.17 y en la sustitutiva por \$26957.92 generando una diferencia de \$22218.75, esta diferencia se origina debido a que en su tiempo no se informaron algunos valores por importaciones. En la declaración original el casillero 524 informa un valor de \$568.70 y la sustitutiva \$3234.95 generando una diferencia de \$2666.25, esta diferencia se da por la corrección de valores en importaciones antes mencionadas.

En el casillero 517 informa un valor de \$4411.36 y la sustitutiva por \$4521.90 generando una diferencia de \$110.54, esta diferencia representa el ingreso de facturas antes no declaradas con tarifa 0%. Debido a los procesos internos que lleva la empresa para el ingreso de documentos pre impresos fuera de plazos establecidos para tratar de solventar los requerimientos necesarios.

Dentro del casillero 529 se informa un valor por impuesto generado de \$4846.49 y la sustitutiva por \$7512.74 reflejando una diferencia de \$2666.25, esta diferencia representa el

nuevo impuesto a pagar por compras debido al nuevo ingreso de documentos.

En el casillero 601 informa un valor de \$9589.90 y la sustitutiva por \$6950.58 generando una diferencia de \$2639.32 disminuyendo en impuesto causado en la sustitutiva.

En el casillero 617 se informa un valor por retenciones en la fuente de IVA de \$10418.42 y la sustitutiva por \$13057.74 generando una diferencia de \$2639.32, esta diferencia representa los valores de retención de IVA efectuadas y no reportadas con anterioridad debido a los cambios realizados.

### Sustitutiva mayo 2022

**Tabla 27**

*Casilleros modificados en la sustitutiva mes de mayo 2022*

Mayo	Cod	Valor a pagar Declaracion Original	Valor a pagar Declaracion Sustitutiva	Diferencias
Por retenciones en la fuente de IVA que le han sido efectuadas	617	10,580.04	13,219.36	-2,639.32
Por retenciones en la fuente de IVA efectuadas (cas 617 mes anterior)	606	10,418.42	13,057.74	-2,639.32
Pago previo	890	-	1,470.58	-1,470.58
<b>TOTAL IMPUESTO A PAGAR</b>	<b>902</b>	<b>1,470.58</b>		<b>1,470.58</b>

*Nota. Adaptada de las declaraciones sustitutivas mensuales de IVA de la empresa Kradac Cía. Ltda. (2022)*

### Análisis

En el mes de **mayo** también se encuentran variaciones en los siguientes casilleros.

En la declaración original casillero 606 se informa un valor de retenciones efectuadas en la fuente de IVA por \$10418.42 y la sustitutiva por el valor de \$13057.74, debido a que en el periodo que correspondía informarlas no se lo realizo.

En la declaración original casillero 617 de crédito tributario para el próximo mes se informa un valor de \$10580.04 y la sustitutiva por \$13219.36 generando una diferencia de \$26369.32 de nuevas retenciones incluidas.

En la declaración original casillero 890 no se reflejan valores pagados con anterioridad, pero en la sustitutiva si se informa un valor de \$1470.58 esto debido al pago previo de retenciones realizadas en a la declaración original.

### Sustitutiva junio 2022

**Tabla 28**

*Casilleros modificados en la sustitutiva mes de junio 2022*

Junio	Cod	Valor a pagar Declaracion Original	Valor a pagar Declaracion Sustitutiva	Diferencias
Por retenciones en la fuente de IVA efectuadas (cas 617 mes anterior)	606	10,418.42	13,057.74	-2,639.32
Por retenciones en la fuente de IVA que le han sido efectuadas	617	10,580.04	13,219.36	-2,639.32
Pago previo	890		1,470.58	-1,470.58
<b>TOTAL IMPUESTO A PAGAR</b>	<b>902</b>	<b>1,470.58</b>		<b>1,470.58</b>

*Nota. Adaptada de las declaraciones sustitutivas mensuales de IVA de la empresa Kradac Cía. Ltda. (2022)*

## Análisis

En el mes de **junio** también se encuentran variaciones en los siguientes casilleros.

En la declaración original en el casillero 606 retenciones en la fuente de IVA efectuadas originalmente, se informan \$10508.04 y la sustitutiva por el valor de \$13219.36 debido a que en el periodo que correspondía informarlas no se lo realizó.

En la declaración original en el casillero 617 de crédito tributario para el próximo mes se informa un valor de \$10580.04 y la sustitutiva por \$13219.36 generando una diferencia de \$26369.32 de nuevas retenciones incluidas.

En la declaración original casillero 890 no se reflejan valores pagados con anterioridad, pero en la sustitutiva si se informa un valor de \$1470.58 esto debido al pago previo de retenciones realizadas en a la declaración original.

## Sustitutiva julio 2022

### Tabla 29

*Casilleros modificados en la sustitutiva mes de julio 2022*

Julio	Cod	Valor a pagar Declaracion Original	Valor a pagar Declaracion Sustitutiva	Diferencias
Importaciones de biene	514	9,195.17	10,283.75	-1,088.58
IMP A PAGAR IMPORTACIONES	524	1,103.42	1,234.05	-130.63
TOTAL ADQUISICIONES Y PAGOS	519	67,437.30	68,525.88	-1,088.58
IMP A PAGAR COMPRAS	529	7,117.42	7,248.05	-130.63
Impuesto causado	601	3,970.09	3,841.74	128.35
Por retenciones en la fuente de IVA efectuadas (cas 617 mes anterior)	606	7,112.50	9,751.82	-2,639.32
Por retenciones en la fuente de IVA que le han sido efectuadas	617	7,463.43	10,231.00	-2,767.57
Pago previo	890		1,461.37	-1,461.37
TOTAL IMPUESTO A PAGAR	902	1,461.37		1,461.37

*Nota. Adaptada de las declaraciones sustitutivas mensuales de IVA de la empresa Kradac Cía. Ltda. (2022)*

## Análisis

En el mes de **julio** también se encuentran variaciones en los siguientes casilleros.

En la declaración original casillero 514 importación de bienes originalmente se informan \$9195.17 y la sustitutiva por el valor de \$10283.75 generando una diferencia de \$1088.58 de valores por importaciones no informadas.

En la declaración original casillero 524 impuesto a la importación de bienes originalmente se informan \$1103.42 pero con la actualización de información la sustitutiva asciende al valor de \$1234.05 generando una diferencia de \$130.63 por impuesto de valores de importaciones no informadas.

En la declaración original casillero 519 el total de adquisiciones y pagos originalmente es de \$67437.30 pero con la actualización de información por importaciones asciende al valor de \$68525.88 generando una diferencia de \$1088.58, por esta razón también el casillero 529 que corresponde al impuesto a pagar en compras tiene una diferencia de \$130.63 por importaciones no reportadas.

En la declaración original casillero 606 retenciones en la fuente de IVA efectuadas

originalmente se informan \$7112.50 y la sustitutiva por el valor de \$9751.82 debido a que en el periodo que correspondía informarlas no se lo realizó.

En la declaración original el casillero 617 de crédito tributario para el próximo mes se informa un valor de \$7463.43 y la sustitutiva por \$10231.00 generando una diferencia de \$2767.57 de nuevas retenciones incluidas. En la declaración original casillero 890 no se reflejan valores pagados con anterioridad, pero en la sustitutiva si se informa un valor de \$1461.37 esto debido al pago previo de retenciones realizadas en la declaración original.

### Sustitutiva agosto 2022

**Tabla 30**

*Casilleros modificados en la sustitutiva mes de agosto 2022*

Agosto	Cod	Valor a pagar Declaracion Original	Valor a pagar Declaracion Sustitutiva	Diferencias
Por retenciones en la fuente de IVA efectuadas (cas 617 mes anterior)	606	7,463.43	10,231.10	-2,767.67
Por retenciones en la fuente de IVA que le han sido efectuadas	617	5,961.66	8,729.33	-2,767.67
Pago previo	890		1,443.70	-1,443.70
<b>TOTAL IMPUESTO A PAGAR</b>	<b>902</b>	<b>1,443.70</b>		<b>1,443.70</b>

*Nota. Adaptada de las declaraciones sustitutivas mensuales de IVA de la empresa Kradac Cía. Ltda. (2022)*

### Análisis

En el mes de **agosto** también se encuentran variaciones en los siguientes casilleros.

En la declaración original casillero 606 retenciones en la fuente de IVA efectuadas originalmente se informan \$7463.43 y la sustitutiva por el valor de \$10231.10 debido a que en el periodo que correspondía informarlas no se lo realizó.

En la declaración original el casillero 617 de crédito tributario para el próximo mes se informa un valor de \$5961.66 y la sustitutiva por \$8729.33 generando una diferencia de \$2767.67 de nuevas retenciones incluidas.

En la declaración original casillero 890 no se reflejan valores pagados con anterioridad, pero en la sustitutiva si se informa un valor de \$1443.70 esto debido al pago previo de retenciones realizadas en a la declaración original.

### Sustitutiva septiembre 2022

**Tabla 31**

*Casilleros modificados en la sustitutiva mes de septiembre 2022*

Septiembre	Cod	Valor a pagar Declaracion Original	Valor a pagar Declaracion Sustitutiva	Diferencias
Por retenciones en la fuente de IVA efectuadas (cas 617 mes anterior)	606	5,961.66	8,729.33	-2,767.67
Por retenciones en la fuente de IVA que le han sido efectuadas	617	8,817.54	11,585.21	-2,767.67
Pago previo	890		2,111.34	-2,111.34
<b>TOTAL IMPUESTO A PAGAR</b>	<b>902</b>	<b>2,111.34</b>		<b>2,111.34</b>

*Nota. Adaptada de las declaraciones sustitutivas mensuales de IVA de la empresa Kradac Cía. Ltda. (2022)*

## Análisis

En el mes de **septiembre** también se encuentran variaciones en los siguientes casilleros. En la declaración original casillero 606 retenciones en la fuente de IVA efectuadas originalmente se informan \$5961.66 y la sustitutiva por el valor de \$8729.33 debido a que en el periodo que correspondía informarlas no se lo realizó.

En la declaración original el casillero 617 de crédito tributario para el próximo mes se informa un valor de \$8817.54 y la sustitutiva por \$11585.21 generando una diferencia de \$2767.67 de nuevas retenciones incluidas. En la declaración original casillero 890 no se reflejan valores pagados con anterioridad, pero en la sustitutiva si se informa un valor de \$2111.34 esto debido al pago previo de retenciones realizadas en a la declaración original.

## Sustitutiva octubre 2022

**Tabla 32**

*Casilleros modificados en la sustitutiva mes de octubre 2022*

Octubre	Cod	Valor a pagar Declaracion Original	Valor a pagar Declaracion Sustitutiva	Diferencias
Por retenciones en la fuente de IVA efectuadas (cas 617 mes anterior)	606	8,817.54	11,585.21	-2,767.67
Por retenciones en la fuente de IVA que le han sido efectuadas	617	8,707.96	11,475.63	-2,767.67
Pago previo	890		1,954.30	-1,954.30
<b>TOTAL IMPUESTO A PAGAR</b>	<b>902</b>	<b>1,954.30</b>		<b>1,954.30</b>

*Nota. Adaptada de las declaraciones sustitutivas mensuales de IVA de la empresa Kradac Cía. Ltda. (2022)*

## Análisis

En el mes de **octubre** también se encuentran variaciones en los siguientes casilleros. En la declaración original casillero 606 retenciones en la fuente de IVA efectuadas originalmente se informan \$8817.54 y la sustitutiva por el valor de \$11585.21 debido a que en el periodo que correspondía informarlas no se lo realizó. En la declaración original el casillero 617 de crédito tributario para el próximo mes se informa un valor de \$8707.96 y la sustitutiva por \$11475.63 generando una diferencia de \$2767.67 de nuevas retenciones incluidas. En la declaración original casillero 890 no se reflejan valores pagados con anterioridad, pero en la sustitutiva si se informa un valor de \$1954.30 esto debido al pago previo de retenciones realizadas en a la declaración original.

## Sustitutiva noviembre 2022

**Tabla 33**

*Casilleros modificados en la sustitutiva mes de noviembre 2022*

Noviembre	Cod	Valor a pagar Declaracion Original	Valor a pagar Declaracion Sustitutiva	Diferencias
Por retenciones en la fuente de IVA efectuadas (cas 617 mes anterior)	606	8,707.96	11,475.63	-2,767.67
Por retenciones en la fuente de IVA que le han sido efectuadas	617	85.22	2,852.89	-2,767.67
Pago previo	890		1,964.72	-1,964.72
<b>TOTAL IMPUESTO A PAGAR</b>	<b>902</b>	<b>1,964.72</b>		<b>1,964.72</b>

*Nota. Adaptada de las declaraciones sustitutivas mensuales de IVA de la empresa Kradac*

Cía. Ltda. (2022)

### Análisis

En el mes de **noviembre** también se encuentran variaciones en los siguientes casilleros. En la declaración original casillero 606 retenciones en la fuente de IVA efectuadas originalmente se informan \$8707.96 y la sustitutiva por el valor de \$11475.63 debido a que en el periodo que correspondía informarlas no se lo realizó. En la declaración original el casillero 617 de crédito tributario para el próximo mes se informa un valor de \$85.22 y la sustitutiva por \$2852.89 generando una diferencia de \$2767.67 de nuevas retenciones incluidas. En la declaración original casillero 890 no se reflejan valores pagados con anterioridad, pero en la sustitutiva si se informa un valor de \$1964.72 esto debido al pago previo de retenciones realizadas en a la declaración original.

### COMPRAS DE ENERO – DICIEMBRE 2022

**Tabla 34**

*Diferencias compras tarifa 0%*

MES	COMPRAS TARIFA 0%			DIFERENCIAS		
	VALOR DECLARADO	VALOR ATS	VALOR EN LIBROS	104/ATS	LIBROS/ATS	LIBROS/104
ENERO	3.864,69	3.473,76	3.530,26	390,93	56,50	-334,43
FEBRERO	5.932,12	5.527,10	5.527,10	405,02	-	-405,02
MARZO	6.824,04	6.824,04	6.824,04	-	-	-
ABRIL	9.889,78	9.533,20	8.948,20	356,58	-585,00	-941,58
MAYO	8.559,82	8.559,82	8.559,82	-	-	-
JUNIO	7.546,33	7.505,93	7.505,93	40,40	-	-40,40
JULIO	8.125,44	8.079,69	8.079,69	45,75	-	-45,75
AGOSTO	7.624,03	7.624,03	7.629,08	-	5,05	5,05
SEPTIEMBRE	9.642,90	9.613,41	9.612,91	29,49	-0,50	-29,99
OCTUBRE	7.576,87	7.566,96	7.566,71	9,91	-0,25	-10,16
NOVIEMBRE	5.174,30	5.164,52	5.164,52	9,78	-	-9,78
DICIEMBRE	40.211,39	40.211,39	39.954,39	-	-257,00	-257,00
TOTAL	120.971,71	119.683,85	118.902,65	1.287,86	-781,20	-2.069,06

*Nota. Adaptada de las declaraciones mensuales de IVA de la empresa Kradac Cía. Ltda. Y el sistema contable Imperium (2022)*

### Análisis

Al analizar los valores declarados del periodo 2022 que corresponden a compras 12% se comprobó que no existen variaciones en el formulario 104, libros contables y el ATS presentado.

En lo que respectan compras del 0% del mes de **enero** si presentan diferencias entre el formulario 104 y ATS. En el formulario 104 se informa un valor en compras 0% por \$3864.69 y el valor reportado en el ATS es de \$3473.76 arrojando una diferencia de \$390.93 valores que luego de revisar la información del sistema contable se comprobó que esta variación se debe a una modificación en el sistema al momento de incluir facturas de compras después de generado el anexo, la misma no se había autorizado para el ingreso, causando la diferencia

encontrada. En el mismo mes se presentan diferencias entre el libro contable y el anexo, el valor en libros es de \$3530.26 y el valor del anexo por \$3473.76 generando una diferencia de \$56.50 que representa el valor de una factura ingresada con retraso luego de haber generado el anexo. Por último, se presentan diferencias entre libros contables de \$3530.26 y la declaración mensual por \$3864.69 lo cual genera una diferencia de \$334.43 en registros, esto evidencia que la diferencia de \$390.93 entre 104 y ATS menos el valor de \$56.50 de libros y 104 representa el valor de facturas agregadas al sistema de forma tardía causando de esta forma la diferencia de valores en las dos obligaciones que se debían presentar.

En lo que respectan compras del 0% del mes de **febrero** si presentan diferencias entre el formulario 104 y ATS, es decir tenemos un valor declarado en compras 0% por \$5932.12 y el valor reportado en el ATS por \$5527.10 arrojando una diferencia de \$405.02 valores que luego de ser revisados se comprobó que corresponden a valores en este mes se generó primero el formulario 104 con la información del sistema contable y luego de modificaciones se modifica el anexo ATS por ellos existen diferencias de valores. Por último, se presentan diferencias entre libros contables por el valor de \$5527.10 y la declaración mensual por 5932.12 lo cual nos genera una diferencia de \$405.02 en registros siendo el valor declarado mayor al saldo en libros.

En compras del 0% del mes de **abril** si presentan diferencias entre el formulario 104 y ATS, es decir tenemos un valor declarado en compras 0% por \$9889.78 y el valor reportado en el ATS por \$9533.20 arrojando una diferencia de \$365.58 siendo el valor declarado mayor al informado en el ATS. Se presentan diferencias entre el libro contable y el anexo, el valor en libros es de \$8948.20 y el valor del anexo por \$9533.20 generando una diferencia de \$585.00 reflejando de esta forma que los valores del sistema contable son menores al informado en el ATS. Por último, se presentan diferencias entre libros contables de \$8948.20 y la declaración mensual por \$9889.78 lo cual nos genera una diferencia de \$941.58 en registros.

En compras del 0% del mes de **junio** si presentan diferencias entre el formulario 104 y ATS, es decir tenemos un valor declarado en compras 0% por \$7546.33 y el valor reportado en el ATS por \$7505.93 arrojando una diferencia de \$40.40. En cuanto diferencias entre el valor en libros y anexo transaccional no se existen diferencias, ambos valores son correctos. Por último, se presentan diferencias entre libros contables de \$7505.93 y la declaración mensual por \$7546.33 lo cual nos genera una diferencia de \$40.40 en registros, siendo el valor declarado mayor al de registros contables generando de esta forma un incremento del valor en gastos informados al Servicio de Rentas Internas.

Compras 0% en el mes de **julio** si presentan diferencias entre el formulario 104 y ATS, es decir tenemos un valor declarado en compras 0% por \$8125.44 y el valor reportado en el ATS por \$8079.69 arrojando una diferencia de \$45.75. En cuanto diferencias entre el valor en libros y anexo transaccional no se encuentran diferencias, ambos valores son correctos. Por

último, se presentan diferencias entre libros contables y declaración mensual, siendo el valor contable de \$8079.69 y la declaración mensual por \$8125.44 lo cual nos genera una diferencia de \$45.75 en registros, siendo el valor declarado mayor al de registros contables, generando de esta forma un incremento del rubro gastos.

En compras del 0% del mes de **agosto** no presentan diferencias entre el formulario 104 y ATS los valores son iguales. En lo que respecta el valor en libros y anexo transaccional si se encuentran diferencias, el valor en libros corresponde a \$7629.08 y el valor reportado en el anexo transaccional es de \$7624.03 arrojando una diferencia por \$5.05 valores que una vez revisados se logra comprobar que corresponde a una liquidación de servicios digitales ingresada al sistema de forma tardía, siendo la fecha de registro el 30 de septiembre 2022, ya muy fuera del plazo. Por último, se presentan diferencias entre libros contables y declaración mensual, siendo el valor contable de \$7629.08 y la declaración mensual por \$7624.03 lo cual nos genera una diferencia de \$5.05 en registros, siendo el valor declarado menor al de registros contables.

En las compras del 0% en el mes de **septiembre** si presentan diferencias entre el formulario 104 y ATS, el valor dentro del formulario es de \$9642.90 y los valores en el ATS son de \$9613.41 reflejando de esta forma una diferencia de \$29.49 que representa un incremento al rubro de gasto. En lo que respecta el valor en libros y anexo transaccional si se encuentran diferencias, el valor en libros corresponde a \$9612.91 y el valor reportado en el anexo transaccional es de \$9613.41 arrojando una diferencia por \$0.50. Por último, se presentan diferencias entre libros contables y declaración mensual, siendo el valor contable de \$9612.91 y la declaración mensual por \$9642.90 lo cual nos genera una diferencia de \$29.99 en registros, siendo el valor declarado mayor al de registros contables.

En lo que respectan compras del 0% del mes de **octubre** si presentan diferencias entre el formulario 104 y ATS, el valor dentro del formulario es de \$7576.87 y los valores en el ATS son de \$7566.96 reflejando de esta forma una diferencia de \$9.91, estos valores representan un aumento de gastos declarados. Dentro del valor en libros y anexo transaccional se encuentran diferencias, el valor en libros corresponde a \$7566.71 y el valor reportado en el anexo transaccional es de \$7566.96 arrojando una diferencia por \$0.25. Por último, se presentan diferencias entre libros contables y declaración mensual, siendo el valor contable de \$7566.71 y la declaración mensual por \$7576.87 lo cual nos genera una diferencia de \$10.16 en registros, siendo el valor declarado mayor al de registros contables.

En lo que respectan compras del 0% en el mes de **noviembre** se presentan diferencias entre el formulario 104 y ATS, el valor dentro del formulario es de \$5174.30 y los valores en el ATS son de \$5164.52 6 reflejando de esta forma una diferencia de \$9.78. En lo que respecta el valor en libros y anexo transaccional no se encuentran diferencias, el valor en libros corresponde al valor reportado en el anexo transaccional. Por último, se presentan diferencias

entre libros contables y declaración mensual, siendo el valor contable de \$5164.52 y la declaración mensual por \$5174.30 lo cual nos genera una diferencia de 9.78 en registros, siendo el valor declarado mayor al de registros contables, generando de esta forma un incremento de valores en el rubro de gastos declarados.

En compras del 0% del mes de **diciembre** no presentan diferencias entre el formulario 104 y ATS, el valor dentro del formulario es el mismo al que se presenta en el ATS. En lo que respecta el valor en libros y anexo transaccional si se encuentran diferencias, el valor en libros corresponde al valor de \$39954.39 y el valor reportado en el anexo transaccional es de \$40211.39 generando de esta forma una diferencia de \$257.00, siendo el valor declarado mayor al de registros contables.

## Resumen de Ventas: ENERO-DICIEMBRE 2022

**Tabla 35**

*Diferencias en ventas tarifa 12% declaración de IVA y libro bancos*

MES	DECLARACION					LIBROS				
	Ventas tarifa 12%				Impuesto generado	Ventas tarifa 12%				Impuesto generado
	Subtotal	IVA	NC	IVA		Subtotal	IVA	NC	IVA	
ENERO	122.703,58	14.724,43	106.108,67	12.733,04	12.733,04	122.703,58	14.719,22	16.594,91	1.991,39	12.727,83
FEBRERO	99.828,91	11.979,47	83.642,26	10.037,07	10.037,07	99.828,91	11.973,85	16.186,65	1.942,40	10.031,45
MARZO	105.213,76	12.625,65	100.173,91	12.020,87	12.020,87	105.213,76	12.625,49	5.039,85	604,94	12.020,55
ABRIL	120.861,27	14.503,35	120.115,60	14.413,87	14.413,87	120.861,27	14.507,78	745,69	89,46	14.418,32
MAYO	100.450,62	12.054,07	90.134,71	10.816,17	10.816,17	100.450,62	12.058,93	10.315,91	1.237,90	10.821,03
JUNIO	93.345,26	11.201,43	85.574,07	10.268,89	10.268,89	93.345,26	11.201,06	7.771,19	932,54	10.268,52
JULIO	101.691,87	12.203,02	90.517,89	10.862,15	10.862,15	101.691,87	12.202,24	11.173,98	1.340,88	10.861,36
AGOSTO	160.175,52	19.221,06	150.956,95	18.114,83	18.114,83	160.175,52	19.220,68	9.218,57	1.106,23	18.114,45
SEPTIEMBRE	110.879,20	13.305,50	99.014,70	11.881,76	11.881,76	110.879,21	13.304,96	11.864,50	1.423,74	11.881,22
OCTUBRE	203.406,69	24.408,80	190.270,40	22.832,45	22.832,45	203.406,69	24.408,64	13.136,29	1.576,35	22.832,29
NOVIEMBRE	203.345,28	24.401,43	156.747,33	18.809,68	18.809,68	203.345,28	24.400,90	46.597,95	5.591,74	18.809,16
DICIEMBRE	540.757,48	64.890,90	529.312,90	63.517,55	63.517,55	540.757,48	64.890,00	11.444,58	1.373,35	63.516,65
<b>TOTAL</b>	<b>1.962.659,44</b>	<b>235.519,13</b>	<b>1.802.569,39</b>	<b>216.308,33</b>	<b>216.308,33</b>	<b>1.962.659,45</b>	<b>235.513,75</b>	<b>160.090,07</b>	<b>19.210,92</b>	<b>216.302,83</b>

*Nota. Adaptada de las declaraciones mensuales de IVA de la empresa Kradac Cía. Ltda. Y el sistema contable Imperium (2022)*

**Tabla 36**

Tabla resumen de diferencias en ventas tarifa 12% declaración de IVA y libro bancos

MES	DIFERENCIAS				
	VENTAS		NOTAS DE CREDITO		IMPUESTO A PAGAR
	SUBTOTAL	IVA	SUBTOTAL	IVA	
	DECLARACION/ LIBROS	DECLARACION/ LIBROS	DECLARACION/ LIBROS	DECLARACION/ LIBROS	DECLARACION/ LIBROS
ENERO	-	5,21	-	-	5,21
FEBRERO	-	5,62	-	-	5,62
MARZO	-	0,16	-0,00	-0,16	0,32
ABRIL	-	-4,43	-0,02	0,02	-4,45
MAYO	-	-4,86	-	0,01	-4,86
JUNIO	-	0,37	-0,00	-	0,37
JULIO	-	0,78	-	-	0,78
AGOSTO	-	0,38	-0,00	-	0,38
SEPTIEMBRE	-0,01	0,54	-	-	0,54
OCTUBRE	-	0,16	-	-	0,16
NOVIEMBRE	-	0,53	-	0,01	0,52
DICIEMBRE	-	0,90	-0,00	-0,00	0,90
<b>Totales</b>	<b>-0,01</b>	<b>5,38</b>	<b>-0,02</b>	<b>-0,11</b>	<b>5,50</b>

Nota. Adaptada de las declaraciones mensuales de IVA de la empresa Kradac Cía. Ltda. Y el sistema contable Imperium (2022)

### Análisis

Dentro de los valores informados en la declaración mensual con los valores en los libros contables si presentan variaciones es decir en el mes de **enero** se informa un valor del impuesto a pagar de IVA por \$12733.04 y en libros contables se refleja un valor de \$12727.83 esto arroja una diferencia de \$5.21, siendo el valor declarado mayor al de libros contables. Una vez realizada la revisión de valores se logró comprobar que el error se da en el cálculo que realiza el sistema, debido a una mala configuración de porcentajes.

En el mes de **febrero** se informa un valor del impuesto a pagar de IVA por \$1037.07 y en libros contables se refleja un valor de \$10031.45 esto existiendo una diferencia de \$5.62, siendo el valor declarado mayor al de libros contables, realizada la revisión de valores se verifico que el error se da en el cálculo que realiza el sistema, debido a una configuración de porcentajes y redondeos.

En el mes de **abril** se informa un valor del impuesto a pagar de IVA por \$14413.87 y en libros contables se refleja un valor de \$14418.32 esto arroja una diferencia de \$4.45, siendo el valor declarado menor al de libros contables. Realizada la revisión de valores se verifico que el error se da en el cálculo que realiza el sistema, debido a una configuración de porcentajes y redondeos.

En el mes de **mayo** se informa un valor del impuesto a pagar de IVA por \$10816.17 y en libros contables se refleja un valor de \$10821.03 esto arroja una diferencia de \$4.86, siendo el valor declarado menor al de libros contables. Realizada la revisión de valores se verifico que el error se da en el cálculo que realiza el sistema, debido a una configuración de

porcentajes y redondeos.

Se logra comprobar que los valores dentro del sistema contable no son acordes en su totalidad con los valores declarados en el formulario 104 esto debido a la configuración del sistema, debido a que son valores pequeños se establece que el principal problema es el redondeo de los decimales y el porcentaje que se aplica.

### Retenciones de IVA por Pagar

**Tabla 37**

*Tabla de diferencias en retenciones de IVA por pagar*

MES	RETENCIONES			DIFERENCIAS		
	DECLARACION	ANEXO ATS	VALOR EN LIBROS	ANEXO ATS / DECLARACION	LIBROS/ ANEXO ATS	LIBROS/ DECLARACION
ENERO	2.137,27	2.137,27	2.137,27	-	-	-
FEBRERO	2.376,50	2.376,50	2.376,50	-	-	-
MARZO	2.771,70	2.771,70	2.771,70	-	-	-
ABRIL	1.662,51	1.662,51	1.662,51	-	-	-
MAYO	1.470,58	1.470,58	1.470,58	-	-	-
JUNIO	1.412,23	1.412,23	1.412,23	-	-	-
JULIO	1.461,37	1.461,37	1.461,37	-	-	-
AGOSTO	1.443,70	1.443,70	1.443,70	-	-	-
SEPTIEMBRE	2.111,34	2.111,34	2.111,34	-	-	-
OCTUBRE	1.954,30	1.954,30	1.954,30	-	-	-
NOVIEMBRE	1.964,72	1.964,72	1.964,72	-	-	-
DICIEMBRE	5.528,81	5.528,81	5.528,81	-	-	-
TOTAL	26.295,03	26.295,03	26.295,03	-	-	-

*Nota. Adaptada de las declaraciones mensuales de retenciones de IVA de la empresa Kradac Cía. Ltda. Y el sistema contable Imperium (2022)*

### Análisis

Luego del análisis comparativo se verifica que no existen diferencias entre los valores presentados en el formulario 104, ATS y libros contables, por ello se concluye informando que los valores contables y los informados en las obligaciones mensuales son correctos.

## Retención de IVA por Pagar

**Tabla 39**

*Tabla de diferencias en retenciones de IVA por pagar basado en sus porcentajes*

RETENCIONES IVA																		
MES	RETENCIONES DECLARADAS				TOTALES	RETENCIONES ANEXO ATS				TOTALES	RETENCIONES LIBROS				TOTALES	DIFERENCIAS		
	100,00%	30,00%	70,00%			100,00%	30,00%	70,00%			100,00%	30,00%	70,00%			DECLARACION /ANEXO	ATS / LIBROS	DECLARACION / LIBROS
	ENERO	1.136,27	42,42	958,58		2.137,27	1.136,27	42,42	958,58		2.137,27	1.136,27	42,42	958,58		2.137,27	-	-
FEBRERO	683,78	196,41	1.496,31	2.376,50	683,78	196,41	1.496,31	2.376,50	683,78	196,41	1.496,31	2.376,50	-	-	-			
MARZO	398,44	121,41	2.251,85	2.771,70	398,44	121,41	2.251,85	2.771,70	398,44	121,41	2.251,85	2.771,70	-	-	-			
ABRIL	397,72	81,84	1.182,95	1.662,51	397,72	81,84	1.182,95	1.662,51	397,72	81,84	1.182,95	1.662,51	-	-	-			
MAYO	529,38	102,88	838,32	1.470,58	529,38	102,88	838,32	1.470,58	529,38	102,88	838,32	1.470,58	-	-	-			
JUNIO	525,73	69,55	816,95	1.412,23	525,73	69,55	816,95	1.412,23	525,73	69,55	816,95	1.412,23	-	-	-			
JULIO	538,41	126,70	796,26	1.461,37	538,41	126,70	796,26	1.461,37	538,41	126,70	796,26	1.461,37	-	-	-			
AGOSTO	313,44	87,15	1.043,11	1.443,70	313,44	87,15	1.043,11	1.443,70	313,44	87,15	1.043,11	1.443,70	-	-	-			
SEPTIEMBRE	195,11	286,52	1.629,71	2.111,34	195,11	286,52	1.629,71	2.111,34	195,11	286,52	1.629,71	2.111,34	-	-	-			
OCTUBRE	537,13	59,89	1.357,28	1.954,30	537,13	59,89	1.357,28	1.954,30	537,13	59,89	1.357,28	1.954,30	-	-	-			
NOVIEMBRE	829,44	40,62	1.094,66	1.964,72	829,44	40,62	1.094,66	1.964,72	829,44	40,62	1.094,66	1.964,72	-	-	-			
DICIEMBRE	1.149,30	1.000,58	3.378,93	5.528,81	1.149,30	1.000,58	3.378,93	5.528,81	1.149,30	1.000,58	3.378,93	5.528,81	-	-	-			
TOTAL	7.234,15	2.215,97	16.844,91	26.295,03	7.234,15	2.215,97	16.844,91	26.295,03	7.234,15	2.215,97	16.844,91	26.295,03	-	-	-			

*Nota. Adaptada de las declaraciones mensuales de retenciones de IVA de la empresa Kradac Cía. Ltda. Y el sistema contable Imperium (2022)*

Se realizó la revisión de cada uno de los rubros declarados tanto en el Anexo Transaccional Simplificado el formulario 104 y los libros contables, donde no se presentan observaciones o diferencias de valores, por lo que se deduce que los valores son correctamente informados.

**Figura 6**  
Declaración Original IVA enero 2022

RESUMEN DE VENTAS Y OTRAS OPERACIONES DEL PERÍODO QUE DECLARA		VALOR BRUTO		VALOR NETO		IMPUESTO GENERADO	
				(VALOR BRUTO - N/C)			
Ventas locales (excluye activos fijos) gravadas tarifa diferente de cero	401	122703.58	411	106108.67	421	12733.04	
Ventas de activos fijos gravadas tarifa diferente de cero	402	0.00	412	0.00	422	0.00	
IVA generado en la diferencia entre ventas y notas de crédito con distinta tarifa (ajuste a pagar)					423	0.00	
IVA generado en la diferencia entre ventas y notas de crédito con distinta tarifa (ajuste a favor)					424	0.00	
Ventas locales (excluye activos fijos) gravadas tarifa 0% que no dan derecho a crédito tributario	403	0.00	413	0.00			
Ventas de activos fijos gravadas tarifa 0% que no dan derecho a crédito tributario	404	0.00	414	0.00			
Ventas locales (excluye activos fijos) gravadas tarifa 0% que dan derecho a crédito tributario	405	0.00	415	0.00			
Ventas de activos fijos gravadas tarifa 0% que dan derecho a crédito tributario	406	0.00	416	0.00			
Exportaciones de bienes	407	0.00	417	0.00			
Exportaciones de servicios y/o derechos	408	830.00	418	830.00			
<b>TOTAL VENTAS Y OTRAS OPERACIONES</b>	<b>409</b>	<b>123533.58</b>	<b>419</b>	<b>106938.67</b>	<b>429</b>	<b>12733.04</b>	
Transferencias no objeto o exentas de IVA	431	0.00	441	0.00			
Notas de crédito tarifa 0% por compensar próximo mes				442	0.00		
Notas de crédito tarifa diferente de cero por compensar próximo mes				443	0.00	453	0.00
Ingresos por reembolso como intermediario / valores facturados por operadoras de transporte / ingresos obtenidos por parte de las sociedades de gestión colectiva como intermediarios (informativo)	434	49.10	444	49.10	454	0.00	

La información reposa en la base de datos del SRI, conforme a la declaración realizada por el contribuyente			
CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	PÁGINA
SRIDEC2022076377341	872332485734	01-03-2022	1

Notas de crédito tarifa diferente de cero por compensar próximo mes			544	0.00	554	0.00
Pagos netos por reembolso como intermediario / valores facturados por socios a operadoras de transporte / pagos realizados por parte de las sociedades de gestión colectiva como intermediarios (informativo)	535	0.00	545	0.00	555	0.00
Factor de proporcionalidad para crédito tributario			(411+412+415+416+417+418) / 419	563	1.0000	
Crédito tributario aplicable en este período (de acuerdo al factor de proporcionalidad o a su contabilidad) (520+521+523+524+525+526-527) x 563				564	13831.98	
Total comprobantes de venta recibidos por adquisiciones y pagos (excepto notas de venta)	115	0	Total notas de venta recibidas	117	0	
Total liquidaciones de compra emitidas (por pagos tarifa 0% de IVA, o por reembolsos en relación de dependencia)				119	0	

RESUMEN IMPOSITIVO: AGENTE DE PERCEPCIÓN DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO	
Impuesto causado	(si la diferencia de los campos 499-564 es mayor que cero) 601 124.92
Crédito tributario aplicable en este período	(si la diferencia de los campos 499-564 es menor que cero) 602 0.00
(-) Compensación de IVA por ventas efectuadas con medio electrónico y/o IVA devuelto o descontado por transacciones realizadas con personas adultas mayores o personas con discapacidad	603 0.00
(-) Compensación de IVA por ventas efectuadas en zonas afectadas - Ley de solidaridad, restitución de crédito tributario en resoluciones administrativas o sentencias judiciales de última instancia	604 0.00
(-) Saldo crédito tributario del mes anterior	
Por adquisiciones e importaciones	(trásládese el campo 615 de la declaración del período anterior) 605 0.00
Por retenciones en la fuente de IVA que le han sido efectuadas	(trásládese el campo 617 de la declaración del período anterior) 606 0.00
Por compensación de IVA por ventas efectuadas con medio electrónico	(trásládese el campo 618 de la declaración del período anterior) 607 0.00
Por compensación de IVA por ventas efectuadas en zonas afectadas - Ley de solidaridad, restitución de crédito tributario en resoluciones administrativas o sentencias judiciales de última instancia	(trásládese el campo 619 de la declaración del período anterior) 608 0.00
(-) Retenciones en la fuente de IVA que le han sido efectuadas en este período	609 4748.19
(+) Ajuste por IVA devuelto o descontado por adquisiciones efectuadas con medio electrónico	610 0.00
(+) Ajuste por IVA devuelto o descontado en adquisiciones efectuadas en zonas afectadas - Ley de solidaridad	611 0.00

(+) Ajuste por IVA devuelto e IVA rechazado (por concepto de devoluciones de IVA), ajuste de IVA por procesos de control y otros (adquisiciones en importaciones), imputables al crédito tributario	612	0.00
(+) Ajuste por IVA devuelto e IVA rechazado, ajuste de IVA por procesos de control y otros (por concepto retenciones en la fuente de IVA), imputables al crédito tributario	613	0.00
(+) Ajuste por IVA devuelto por otras instituciones del sector público imputable al crédito tributario en el mes	614	0.00
Saldo crédito tributario para el próximo mes		
Por adquisiciones e importaciones	615	0.00
Por retenciones en la fuente de IVA que le han sido efectuadas	617	4623.27
Por compensación de IVA por ventas efectuadas con medio electrónico	618	0.00
Por compensación de IVA por ventas efectuadas en zonas afectadas - Ley de solidaridad, restitución de crédito tributario en resoluciones administrativas o sentencias judiciales de última instancia	619	0.00
<b>SUBTOTAL A PAGAR</b> Si (601-602-603-604-605-606-607-608-609+610+611+612+613+614) > 0	620	0.00
IVA PRESUNTIVO DE SALAS DE JUEGO (BINGO MECÁNICOS) Y OTROS JUEGOS DE AZAR (Aplica para Ejercicios Anteriores al 2013), RETENCIÓN DE IVA EN VENTAS DIFERENTES PORCENTAJES (aplica para Ejercicios posteriores al 2021)	621	0.00
<b>TOTAL IMPUESTO A PAGAR POR PERCEPCIÓN Y RETENCIONES EFECTUADAS EN VENTAS (varios porcentajes)</b>	620+621	699 0.00

IMPUESTO A LA SALIDA DE DIVISAS A EFECTOS DE DEVOLUCIÓN A EXPORTADORES HABITUALES DE BIENES	VALOR	ISD PAGADO
Importaciones de materias primas, insumos y bienes de capital que sean incorporadas en procesos productivos de bienes que se exporten	700	0.00 701 0.00
		<b>PORCENTAJE</b>
Proporción del ingreso neto de divisas desde el exterior al Ecuador, respecto del total de las exportaciones netas de bienes		702 0.00
<b>AGENTE DE RETENCIÓN DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO</b>		
Retención del 10%		721 0.00
Retención del 20%		723 0.00
Retención del 30%		725 42.42
Retención del 50%		727 0.00
Retención del 70%		729 958.58
Retención del 100%		731 1136.27
<b>TOTAL IMPUESTO RETENIDO</b>	721+723+725+727+729+731	799 2137.27
Devolución provisional de IVA mediante compensación con retenciones efectuadas		800 0.00
Retenciones efectuadas y no pagadas sector público, universidades y escuelas politécnicas		802 0.00
<b>TOTAL IMPUESTO A PAGAR POR RETENCIÓN</b>	(799-800-802)	801 2137.27

<b>LIQUIDACIÓN DEL IVA EN EL MES</b>		
Total transferencias gravadas tarifa diferente de cero a contado este mes		480 79581.50
Total transferencias gravadas tarifa diferente de cero a crédito este mes		481 26527.17
Total impuesto generado	(trasládese campo 429)	482 12733.04
Impuesto a liquidar del mes anterior	(trasládese el campo 485 de la declaración del periodo anterior)	483 4407.12
Impuesto a liquidar en este mes		484 9549.78
Impuesto a liquidar en el próximo mes	482-484	485 3183.26
<b>TOTAL IMPUESTO A LIQUIDAR EN ESTE MES</b>	483+484	499 13956.90
Total comprobantes de venta emitidos	111 0	Total comprobantes de venta anulados 113 0

RESUMEN DE ADQUISICIONES Y PAGOS DEL PERÍODO QUE DECLARA	VALOR BRUTO		VALOR NETO		IMPUESTO GENERADO	
			(VALOR BRUTO - N/C)			
Adquisiciones y pagos (excluye activos fijos) gravados tarifa diferente de cero (con derecho a crédito tributario)	500	38379.07	510	37557.78	520	4506.93
Adquisiciones locales de activos fijos gravados tarifa diferente de cero (con derecho a crédito tributario)	501	0.00	511	0.00	521	0.00
Otras adquisiciones y pagos gravados tarifa diferente de cero (sin derecho a crédito tributario)	502	0.00	512	0.00	522	0.00
Importaciones de servicios y/o derechos gravados tarifa diferente de cero	503	0.00	513	0.00	523	0.00
Importaciones de bienes (excluye activos fijos) gravados tarifa diferente de cero	504	77708.75	514	77708.75	524	9325.05
Importaciones de activos fijos gravados tarifa diferente de cero	505	0.00	515	0.00	525	0.00
IVA generado en la diferencia entre adquisiciones y notas de crédito con distinta tarifa (ajuste en positivo al crédito tributario)					526	0.00
IVA generado en la diferencia entre adquisiciones y notas de crédito con distinta tarifa (ajuste en negativo al crédito tributario)					527	0.00
Importaciones de bienes (incluye activos fijos) gravados tarifa 0%	506	0.00	516	0.00		
Adquisiciones y pagos (incluye activos fijos) gravados tarifa 0%	507	3682.19	517	3682.19		
Adquisiciones realizadas a contribuyentes RISE (hasta diciembre 2021), NEGOCIOS POPULARES (desde enero 2022)	508	182.50	518	182.50		
<b>TOTAL ADQUISICIONES Y PAGOS</b>	509	119952.51	519	119131.22	529	13831.98
Adquisiciones no objeto de IVA	531	0.50	541	0.50		
Adquisiciones exentas del pago de IVA	532	0.00	542	0.00		
Notas de crédito tarifa 0% por compensar próximo mes			543	0.00		

TOTAL CONSOLIDADO DE IMPUESTO AL VALOR AGREGADO		(699+801)	859	2137.27	
Pago previo			890	0.00	
Detalle de imputación al pago (para declaraciones sustitutivas)					
Interés			897	0.00	
Impuesto			898	0.00	
Multa			899	0.00	
Pago directo en cuenta única del tesoro nacional (uso exclusivo para instituciones y empresas del sector público autorizadas)			880	0.00	
¿Tiene derecho al pago diferido del IVA a pagar de este ejercicio fiscal conforme al Decreto 1021 del 2020 por la emergencia sanitaria en relación con el COVID-19?			881	NO	
Cuota 1 del Impuesto al Valor Agregado del ejercicio fiscal 2020 (10%)			882	0.00	
Cuota 2 del Impuesto al Valor Agregado del ejercicio fiscal 2020 (10%)			883	0.00	
Cuota 3 del Impuesto al Valor Agregado del ejercicio fiscal 2020 (20%)			884	0.00	
Cuota 4 del Impuesto al Valor Agregado del ejercicio fiscal 2020 (20%)			885	0.00	
Cuota 5 del Impuesto al Valor Agregado del ejercicio fiscal 2020 (20%)			886	0.00	
Cuota 6 del Impuesto al Valor Agregado del ejercicio fiscal 2020 (20%)			887	0.00	
<b>VALORES A PAGAR (luego de imputación al pago en declaraciones sustitutivas)</b>					
<b>TOTAL IMPUESTO A PAGAR</b>			(859-898)	902	2137.27
Interés por mora			903	13.25	
Multa			904	187.65	
<b>TOTAL PAGADO</b>			999	2338.17	

**Figura 7**  
Declaración Original IVA febrero 2022

SRI		Sistema de declaración de impuestos a través de internet				
Obligación Tributaria:	2011 DECLARACION DE IVA					
Identificación:	1191734609001	Razón Social:	KRADAC CIA. LTDA.			
Período Fiscal:	FEBRERO 2022	Tipo Declaración:	ORIGINAL			
Formulario Sustituye:						
RESUMEN DE VENTAS Y OTRAS OPERACIONES DEL PERÍODO QUE DECLARA		VALOR BRUTO	VALOR NETO (VALOR BRUTO - N/C)	IMPUESTO GENERADO		
Ventas locales (excluye activos fijos) gravadas tarifa diferente de cero	401	99828.91	411	83642.26	421	10037.07
IVA generado en la diferencia entre ventas y notas de crédito con distinta tarifa (ajuste a pagar)					423	0.00
IVA generado en la diferencia entre ventas y notas de crédito con distinta tarifa (ajuste a favor)					424	0.00
Ventas locales (excluye activos fijos) gravadas tarifa 0% que no dan derecho a crédito tributario	403	0.00	413	0.00		
Ventas locales (excluye activos fijos) gravadas tarifa 0% que dan derecho a crédito tributario	405	0.00	415	0.00		
Exportaciones de bienes	407	0.00	417	0.00		
Exportaciones de servicios y/o derechos	408	4413.00	418	3569.00		
<b>TOTAL VENTAS Y OTRAS OPERACIONES</b>	<b>409</b>	<b>104241.91</b>	<b>419</b>	<b>87211.26</b>	<b>429</b>	<b>10037.07</b>
Transferencias no objeto o exentas de IVA	431	0.00	441	0.00		
Notas de crédito tarifa 0% por compensar próximo mes			442	0.00		
Notas de crédito tarifa diferente de cero por compensar próximo mes			443	0.00	453	0.00
Ingresos por reembolso como intermediario / valores facturados por operadoras de transporte / ingresos obtenidos por parte de las sociedades de gestión colectiva como intermediarios (informativo)	434	84.01	444	84.01	454	0.00
LIQUIDACIÓN DEL IVA EN EL MES						
Total transferencias gravadas tarifa diferente de cero a contado este mes					480	60913.81
Total transferencias gravadas tarifa diferente de cero a crédito este mes					481	22728.45

Total impuesto generado		(trasládese campo 429)	482	10037.07		
Impuesto a liquidar del mes anterior		(trasládese el campo 485 de la declaración del período anterior)	483	3183.26		
Impuesto a liquidar en este mes			484	7309.66		
Impuesto a liquidar en el próximo mes		482-484	485	2727.41		
<b>TOTAL IMPUESTO A LIQUIDAR EN ESTE MES</b>			<b>483+484</b>	<b>499</b>		
<b>RESUMEN DE ADQUISICIONES Y PAGOS DEL PERÍODO QUE DECLARA</b>	<b>VALOR BRUTO</b>	<b>VALOR NETO</b>	<b>IMPUESTO GENERADO</b>			
		(VALOR BRUTO - N/C)				
Adquisiciones y pagos (excluye activos fijos) gravados tarifa diferente de cero (con derecho a crédito tributario)	500	48363.38	510	47035.98	520	5644.32
Otras adquisiciones y pagos gravados tarifa diferente de cero (sin derecho a crédito tributario)	502	0.00	512	0.00	522	0.00
Importaciones de servicios y/o derechos gravados tarifa diferente de cero	503	0.00	513	0.00	523	0.00
Importaciones de bienes (excluye activos fijos) gravados tarifa diferente de cero	504	80542.25	514	80542.25	524	9665.07
Importaciones de activos fijos gravados tarifa diferente de cero	505	0.00	515	0.00	525	0.00
IVA generado en la diferencia entre adquisiciones y notas de crédito con distinta tarifa (ajuste en positivo al crédito tributario)					526	0.00
IVA generado en la diferencia entre adquisiciones y notas de crédito con distinta tarifa (ajuste en negativo al crédito tributario)					527	0.00
Importaciones de bienes (incluye activos fijos) gravados tarifa 0%	506	0.00	516	0.00		
Adquisiciones y pagos (incluye activos fijos) gravados tarifa 0%	507	5112.51	517	5112.51		
Adquisiciones realizadas a contribuyentes RISE (hasta diciembre 2021), NEGOCIOS POPULARES (desde enero 2022)	508	819.61	518	819.61		
<b>TOTAL ADQUISICIONES Y PAGOS</b>	<b>509</b>	<b>134837.75</b>	<b>519</b>	<b>133510.35</b>	<b>529</b>	<b>15309.39</b>
Adquisiciones no objeto de IVA	531	0.00	541	0.00		
Adquisiciones exentas del pago de IVA	532	0.00	542	0.00		
Notas de crédito tarifa 0% por compensar próximo mes			543	0.00		
Notas de crédito tarifa diferente de cero por compensar próximo mes			544	0.00	554	0.00
Pagos netos por reembolso como intermediario / valores facturados por socios a operadoras de transporte / pagos realizados por parte de las sociedades de gestión colectiva como intermediarios (informativo)	535	0.00	545	0.00	555	0.00
Factor de proporcionalidad para crédito tributario			(411+412+415+416+417+418) / 419	563	1.0000	
Crédito tributario aplicable en este período (de acuerdo al factor de proporcionalidad o a su contabilidad) (520+521+523+524+525+526-527) x 563				564	15309.39	
<b>RESUMEN IMPOSITIVO: AGENTE DE PERCEPCIÓN DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO</b>						
Impuesto causado		(si la diferencia de los campos 499-564 es mayor que cero)	601	0.00		
Crédito tributario aplicable en este período		(si la diferencia de los campos 499-564 es menor que cero)	602	4816.47		
(-) Compensación de IVA por ventas efectuadas con medio electrónico y/o IVA devuelto o descontado por transacciones realizadas con personas adultas mayores o personas con discapacidad			603	0.00		
(-) Saldo crédito tributario del mes anterior						
Por adquisiciones e importaciones		(trasládese el campo 615 de la declaración del período anterior)	605	0.00		
Por retenciones en la fuente de IVA que le han sido efectuadas		(trasládese el campo 617 de la declaración del período anterior)	606	4623.27		
Por compensación de IVA por ventas efectuadas con medio electrónico		(trasládese el campo 618 de la declaración del período anterior)	607	0.00		
Por compensación de IVA por ventas efectuadas en zonas afectadas - Ley de solidaridad, restitución de crédito tributario en resoluciones administrativas o sentencias judiciales de última instancia		(trasládese el campo 619 de la declaración del período anterior)	608	0.00		
(-) Retenciones en la fuente de IVA que le han sido efectuadas en este período			609	4406.88		
(+) Ajuste por IVA devuelto o descontado por adquisiciones efectuadas con medio electrónico			610	0.00		
(+) Ajuste por IVA devuelto e IVA rechazado (por concepto de devoluciones de IVA), ajuste de IVA por procesos de control y otros (adquisiciones en importaciones), imputables al crédito tributario			612	0.00		
(+) Ajuste por IVA devuelto e IVA rechazado, ajuste de IVA por procesos de control y otros (por concepto retenciones en la fuente de IVA), imputables al crédito tributario			613	0.00		
(+) Ajuste por IVA devuelto por otras instituciones del sector público imputable al crédito tributario en el mes			614	0.00		
Saldo crédito tributario para el próximo mes						
Por adquisiciones e importaciones			615	4816.47		
Por retenciones en la fuente de IVA que le han sido efectuadas			617	9030.15		
Por compensación de IVA por ventas efectuadas con medio electrónico			618	0.00		
Por compensación de IVA por ventas efectuadas en zonas afectadas - Ley de solidaridad, restitución de crédito tributario en resoluciones administrativas o sentencias judiciales de última instancia			619	0.00		
<b>SUBTOTAL A PAGAR</b>		Si (601-602-603-604-605-606-607-608-609+610+611+612+613+614) > 0	<b>620</b>	<b>0.00</b>		

TOTAL IMPUESTO A PAGAR POR PERCEPCIÓN Y RETENCIONES EFECTUADAS EN VENTAS (varios porcentajes)	620+621	699	0.00
---	---------	-----	------

IMPUESTO A LA SALIDA DE DIVISAS A EFECTOS DE DEVOLUCIÓN A EXPORTADORES HABITUALES DE BIENES	VALOR	ISD PAGADO
Importaciones de materias primas, insumos y bienes de capital que sean incorporadas en procesos productivos de bienes que se exporten	700	0.00
		<b>PORCENTAJE</b>
Proporción del ingreso neto de divisas desde el exterior al Ecuador, respecto del total de las exportaciones netas de bienes		702 0.00
<b>AGENTE DE RETENCIÓN DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO</b>		
Retención del 10%		721 0.00
Retención del 20%		723 0.00
Retención del 30%		725 196.41
Retención del 50%		727 0.00
Retención del 70%		729 1496.31
Retención del 100%		731 683.78
TOTAL IMPUESTO RETENIDO	721+723+725+727+729+731	799 2376.50
TOTAL IMPUESTO A PAGAR POR RETENCIÓN	(799-800-802)	801 2376.50
TOTAL CONSOLIDADO DE IMPUESTO AL VALOR AGREGADO	(699+801)	859 2376.50

	887	
<b>VALORES A PAGAR (luego de imputación al pago en declaraciones sustitutivas)</b>		
TOTAL IMPUESTO A PAGAR	(859-898)	902 2376.50
Interés por mora		903 0.00
Multa		904 0.00
TOTAL PAGADO		999 2376.50

**Figura 8**  
Declaración Original IVA marzo 2022

## Sistema de declaración de impuestos

A través de Internet

Obligación Tributaria: 2011 DECLARACION DE IVA

Identificación: 1191734609001 Razón Social: KRADAC CIA. LTDA.

Período Fiscal: MARZO 2022 Tipo Declaración: ORIGINAL

Formulario Sustituye:

Decreto ejecutivo que determina el porcentaje de tarifa reducida de IVA en la prestación de servicios definidos como actividades turísticas (Aplica para ventas y compras) 203 Seleccione el decreto que aplique

RESUMEN DE VENTAS Y OTRAS OPERACIONES DEL PERÍODO QUE DECLARA	VALOR BRUTO		VALOR NETO		IMPUESTO GENERADO
			(VALOR BRUTO - N/C)		
Ventas locales (excluye activos fijos) gravadas tarifa diferente de cero	401	105213.76	411	100173.91	421 12020.87
Ventas de activos fijos gravadas tarifa diferente de cero	402	0.00	412	0.00	422 0.00
Ventas locales (excluye activos fijos) gravadas tarifa diferente de cero (TARIFA VARIABLE)	410	0.00	420	0.00	430 0.00
IVA generado en la diferencia entre ventas y notas de crédito con distinta tarifa (ajuste a pagar)					423 0.00
IVA generado en la diferencia entre ventas y notas de crédito con distinta tarifa (ajuste a favor)					424 0.00
Ventas locales (excluye activos fijos) gravadas tarifa 0% que no dan derecho a crédito tributario	403	0.00	413	0.00	
Ventas de activos fijos gravadas tarifa 0% que no dan derecho a crédito tributario	404	0.00	414	0.00	
Ventas locales (excluye activos fijos) gravadas tarifa 0% que dan derecho a crédito tributario	405	0.00	415	0.00	
Ventas de activos fijos gravadas tarifa 0% que dan derecho a crédito tributario	406	0.00	416	0.00	
Exportaciones de bienes	407	0.00	417	0.00	

Exportaciones de servicios y/o derechos	408	4962.82	418	4962.82	
<b>TOTAL VENTAS Y OTRAS OPERACIONES</b>	<b>409</b>	<b>110176.58</b>	<b>419</b>	<b>105136.73</b>	<b>12020.87</b>
Transferencias no objeto o exentas de IVA	431	0.00	441	0.00	
Notas de crédito tarifa 0% por compensar próximo mes			442	0.00	
Notas de crédito tarifa diferente de cero por compensar próximo mes			443	0.00	453
Ingresos por reembolso como intermediario / valores facturados por operadoras de transporte / ingresos obtenidos por parte de las sociedades de gestión colectiva como intermediarios (informativo)	434	80.60	444	40.30	454

#### LIQUIDACIÓN DEL IVA EN EL MES

Total transferencias gravadas tarifa diferente de cero a contado este mes				480	68353.77
Total transferencias gravadas tarifa diferente de cero a crédito este mes				481	31820.14
Total impuesto generado			(trasládese campo 429)	482	12020.87
Impuesto a liquidar del mes anterior			(trasládese el campo 485 de la declaración del período anterior)	483	2727.41
Impuesto a liquidar en este mes				484	8202.45
Impuesto a liquidar en el próximo mes				482-484	485
<b>TOTAL IMPUESTO A LIQUIDAR EN ESTE MES</b>				<b>483+484</b>	<b>499</b>
Total comprobantes de venta emitidos	111	0	Total comprobantes de venta anulados	113	0

#### RESUMEN DE ADQUISICIONES Y PAGOS DEL PERÍODO QUE DECLARA

	VALOR BRUTO	VALOR NETO	IMPUESTO GENERADO	
		(VALOR BRUTO - N/C)		
Adquisiciones y pagos (excluye activos fijos) gravados tarifa diferente de cero (con derecho a crédito tributario)	500	50063.91	510	
Adquisiciones locales de activos fijos gravados tarifa diferente de cero (con derecho a crédito tributario)	501	0.00	511	
Adquisiciones y pagos (excluye activos fijos) gravados tarifa diferente de cero (con derecho a crédito tributario tarifa variable)	530	0.00	533	
Otras adquisiciones y pagos gravados tarifa diferente de cero (sin derecho a crédito tributario)	502	0.00	512	
Importaciones de servicios y/o derechos gravados tarifa diferente de cero	503	0.00	513	
Importaciones de bienes (excluye activos fijos) gravados tarifa diferente de cero	504	0.00	514	
Importaciones de activos fijos gravados tarifa diferente de cero	505	0.00	515	
IVA generado en la diferencia entre adquisiciones y notas de crédito con distinta tarifa (ajuste en positivo al crédito tributario)			526	
IVA generado en la diferencia entre adquisiciones y notas de crédito con distinta tarifa (ajuste en negativo al crédito tributario)			527	
Importaciones de bienes (incluye activos fijos) gravados tarifa 0%	506	0.00	516	
Adquisiciones y pagos (incluye activos fijos) gravados tarifa 0%	507	3040.68	517	
Adquisiciones realizadas a contribuyentes RISE (hasta diciembre 2021), NEGOCIOS POPULARES (desde enero 2022)	508	3783.36	518	
<b>TOTAL ADQUISICIONES Y PAGOS</b>	<b>509</b>	<b>56887.95</b>	<b>519</b>	
Adquisiciones no objeto de IVA	531	0.00	541	
Adquisiciones exentas del pago de IVA	532	0.00	542	
Notas de crédito tarifa 0% por compensar próximo mes			543	
Notas de crédito tarifa diferente de cero por compensar próximo mes			544	
Pagos netos por reembolso como intermediario / valores facturados por socios a operadoras de transporte / pagos realizados por parte de las sociedades de gestión colectiva como intermediarios (informativo)	535	0.00	545	
Factor de proporcionalidad para crédito tributario		(411+412+415+416+417+418) / 419	563	
Crédito tributario aplicable en este período (de acuerdo al factor de proporcionalidad o a su contabilidad) (520+521+523+524+525+526-527) x 563			564	
Total comprobantes de venta recibidos por adquisiciones y pagos (excepto notas de venta)	115	0	Total notas de venta recibidas	117
Total liquidaciones de compra emitidas (por pagos tarifa 0% de IVA, o por reembolsos en relación de dependencia)				119

#### RESUMEN IMPOSITIVO: AGENTE DE PERCEPCIÓN DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO

Impuesto causado	(si la diferencia de los campos 499-564 es mayor que cero)	601	4922.21
Crédito tributario aplicable en este período	(si la diferencia de los campos 499-564 es menor que cero)	602	0.00
(-) Compensación de IVA por ventas efectuadas con medio electrónico y/o IVA devuelto o descontado por transacciones realizadas con personas adultas mayores o personas con discapacidad		603	0.00
(-) Compensación de IVA por ventas efectuadas en zonas afectadas - Ley de solidaridad, restitución de crédito tributario en resoluciones administrativas o sentencias judiciales de última instancia		604	0.00
(-) Saldo crédito tributario del mes anterior	Por adquisiciones e importaciones	(trasládese el campo 615 de la declaración del período anterior)	605
			4816.47

Por retenciones en la fuente de IVA que le han sido efectuadas	(trasládese el campo 617 de la declaración del período anterior)	606	9030.15
Por compensación de IVA por ventas efectuadas con medio electrónico	(trasládese el campo 618 de la declaración del período anterior)	607	0.00
Por compensación de IVA por ventas efectuadas en zonas afectadas - Ley de solidaridad, restitución de crédito tributario en resoluciones administrativas o sentencias judiciales de última instancia	(trasládese el campo 619 de la declaración del período anterior)	608	0.00
(-) Retenciones en la fuente de IVA que le han sido efectuadas en este período		609	5231.85
(-) IVA devuelto o descontado por transacciones realizadas con personas adultas mayores o personas con discapacidad		622	0.00
(+) Ajuste por IVA devuelto o descontado por adquisiciones efectuadas con medio electrónico		610	0.00
(+) Ajuste por IVA devuelto o descontado en adquisiciones efectuadas en zonas afectadas - Ley de solidaridad		611	0.00
(+) Ajuste por IVA devuelto e IVA rechazado (por concepto de devoluciones de IVA), ajuste de IVA por procesos de control y otros (adquisiciones en importaciones), imputables al crédito tributario		612	0.00
(+) Ajuste por IVA devuelto e IVA rechazado, ajuste de IVA por procesos de control y otros (por concepto retenciones en la fuente de IVA), imputables al crédito tributario		613	0.00
(+) Ajuste por IVA devuelto por otras instituciones del sector público imputable al crédito tributario en el mes		614	0.00
Saldo crédito tributario para el próximo mes			
Por adquisiciones e importaciones		615	0.00
Por retenciones en la fuente de IVA que le han sido efectuadas		617	14156.26
Por compensación de IVA por ventas efectuadas con medio electrónico		618	0.00
Por compensación de IVA por ventas efectuadas en zonas afectadas - Ley de solidaridad, restitución de crédito tributario en resoluciones administrativas o sentencias judiciales de última instancia		619	0.00
<b>SUBTOTAL A PAGAR</b>	Si (601-602-603-604-605-606-607-608-609+610+611+612+613+614) > 0	620	0.00
IVA PRESUNTIVO DE SALAS DE JUEGO (BINGO MECÁNICOS) Y OTROS JUEGOS DE AZAR (Aplica para Ejercicios Anteriores al 2013), RETENCIÓN DE IVA EN VENTAS DIFERENTES PORCENTAJES (aplica para Ejercicios posteriores al 2021)		621	0.00
<b>TOTAL IMPUESTO A PAGAR POR PERCEPCIÓN Y RETENCIONES EFECTUADAS EN VENTAS (varios porcentajes)</b>		620+621	699 0.00

IMPUESTO A LA SALIDA DE DIVISAS A EFECTOS DE DEVOLUCIÓN A EXPORTADORES HABITUALES DE BIENES	VALOR	ISD PAGADO
Importaciones de materias primas, insumos y bienes de capital que sean incorporadas en procesos productivos de bienes que se exporten	700	0.00 701 0.00
Proporción del ingreso neto de divisas desde el exterior al Ecuador, respecto del total de las exportaciones netas de bienes		702 0.00
<b>AGENTE DE RETENCIÓN DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO</b>		
Retención del 10%		721 0.00
Retención del 20%		723 0.00
Retención del 30%		725 121.41
Retención del 50%		727 0.00
Retención del 70%		729 2251.85
Retención del 100%		731 398.44
<b>TOTAL IMPUESTO RETENIDO</b>	721+723+725+727+729+731	799 2771.70
Devolución provisional de IVA mediante compensación con retenciones efectuadas		800 0.00
Retenciones efectuadas y no pagadas sector público, universidades y escuelas politécnicas		802 0.00
<b>TOTAL IMPUESTO A PAGAR POR RETENCIÓN</b>	(799-800-802)	801 2771.70
<b>TOTAL CONSOLIDADO DE IMPUESTO AL VALOR AGREGADO</b>	(699+801)	859 2771.70
Pago previo		890 0.00
Detalle de imputación al pago (para declaraciones sustitutivas)		
Interés		897 0.00
Impuesto		898 0.00
Multa		899 0.00
Pago directo en cuenta única del tesoro nacional (uso exclusivo para instituciones y empresas del sector público autorizadas)		880 0.00
¿Tiene derecho al pago diferido del IVA a pagar de este ejercicio fiscal conforme al Decreto 1021 del 2020 por la emergencia sanitaria en relación con el COVID-19?		881 NO
Cuota 1 del Impuesto al Valor Agregado del ejercicio fiscal 2020 (10%)		882 0.00
Cuota 2 del Impuesto al Valor Agregado del ejercicio fiscal 2020 (10%)		883 0.00
Cuota 3 del Impuesto al Valor Agregado del ejercicio fiscal 2020 (20%)		884 0.00
Cuota 4 del Impuesto al Valor Agregado del ejercicio fiscal 2020 (20%)		885 0.00
Cuota 5 del Impuesto al Valor Agregado del ejercicio fiscal 2020 (20%)		886 0.00
Cuota 6 del Impuesto al Valor Agregado del ejercicio fiscal 2020 (20%)		887 0.00
<b>VALORES A PAGAR (luego de imputación al pago en declaraciones sustitutivas)</b>		
<b>TOTAL IMPUESTO A PAGAR</b>	(859-898)	902 2771.70
Interés por mora		903 16.71
Multa		904 193.33
<b>TOTAL PAGADO</b>		999 2981.74

**Figura 9**  
Declaración Original IVA abril 2022

RESUMEN DE VENTAS Y OTRAS OPERACIONES DEL PERÍODO QUE DECLARA		VALOR BRUTO	VALOR NETO	IMPUESTO GENERADO
		(VALOR BRUTO - N/C)		
Ventas locales (excluye activos fijos) gravadas tarifa diferente de cero	401	120861.27	411 120115.60	421 14413.87
Ventas de activos fijos gravadas tarifa diferente de cero	402	0.00	412 0.00	422 0.00
Ventas locales (excluye activos fijos) gravadas tarifa diferente de cero (TARIFA VARIABLE)	410	0.00	420 0.00	430 0.00
IVA generado en la diferencia entre ventas y notas de crédito con distinta tarifa (ajuste a pagar)				423 0.00
IVA generado en la diferencia entre ventas y notas de crédito con distinta tarifa (ajuste a favor)				424 0.00
Ventas locales (excluye activos fijos) gravadas tarifa 0% que no dan derecho a crédito tributario	403	1261.43	413 1261.43	
Ventas de activos fijos gravadas tarifa 0% que no dan derecho a crédito tributario	404	0.00	414 0.00	
Ventas locales (excluye activos fijos) gravadas tarifa 0% que dan derecho a crédito tributario	405	0.00	415 0.00	
Ventas de activos fijos gravadas tarifa 0% que dan derecho a crédito tributario	406	0.00	416 0.00	
Exportaciones de bienes	407	0.00	417 0.00	
Exportaciones de servicios y/o derechos	408	5410.01	418 4083.14	
<b>TOTAL VENTAS Y OTRAS OPERACIONES</b>	<b>409</b>	<b>127532.71</b>	<b>419 125460.17</b>	<b>429 14413.87</b>
Transferencias no objeto o exentas de IVA	431	0.00	441 0.00	
Notas de crédito tarifa 0% por compensar próximo mes			442 0.00	
Notas de crédito tarifa diferente de cero por compensar próximo mes			443 0.00	453 0.00
Ingresos por reembolso como intermediario / valores facturados por operadoras de transporte / ingresos obtenidos por parte de las sociedades de gestión colectiva como intermediarios (informativo)	434	49.14	444 49.14	454 0.00

LIQUIDACIÓN DEL IVA EN EL MES			
Total transferencias gravadas tarifa diferente de cero a contado este mes		480	88075.15
Total transferencias gravadas tarifa diferente de cero a crédito este mes		481	32040.45
Total impuesto generado		(trasládese campo 429) 482	14413.87
Impuesto a liquidar del mes anterior		(trasládese el campo 485 de la declaración del período anterior) 483	3818.42
Impuesto a liquidar en este mes		484	10569.02
Impuesto a liquidar en el próximo mes		482-484 485	3844.85
<b>TOTAL IMPUESTO A LIQUIDAR EN ESTE MES</b>		<b>483+484 499</b>	<b>14387.44</b>
Total comprobantes de venta emitidos	111	0	
Total comprobantes de venta anulados		113	0

RESUMEN DE ADQUISICIONES Y PAGOS DEL PERÍODO QUE DECLARA		VALOR BRUTO	VALOR NETO	IMPUESTO GENERADO
		(VALOR BRUTO - N/C)		
Adquisiciones y pagos (excluye activos fijos) gravados tarifa diferente de cero (con derecho a crédito tributario)	500	35652.96	510 35648.22	520 4277.79
Adquisiciones locales de activos fijos gravados tarifa diferente de cero (con derecho a crédito tributario)	501	0.00	511 0.00	521 0.00
Adquisiciones y pagos (excluye activos fijos) gravados tarifa diferente de cero (con derecho a crédito tributario tarifa variable)	530	0.00	533 0.00	534 0.00
Otras adquisiciones y pagos gravados tarifa diferente de cero (sin derecho a crédito tributario)	502	0.00	512 0.00	522 0.00
Importaciones de servicios y/o derechos gravados tarifa diferente de cero	503	0.00	513 0.00	523 0.00
Importaciones de bienes (excluye activos fijos) gravados tarifa diferente de cero	504	4739.17	514 4739.17	524 568.70
Importaciones de activos fijos gravados tarifa diferente de cero	505	0.00	515 0.00	525 0.00
IVA generado en la diferencia entre adquisiciones y notas de crédito con distinta tarifa (ajuste en positivo al crédito tributario)				526 0.00

IVA generado en la diferencia entre adquisiciones y notas de crédito con distinta tarifa (ajuste en negativo al crédito tributario)					527	0.00
Importaciones de bienes (incluye activos fijos) gravados tarifa 0%	506	0.00	516	0.00		
Adquisiciones y pagos (incluye activos fijos) gravados tarifa 0%	507	4411.36	517	4411.36		
Adquisiciones realizadas a contribuyentes RISE (hasta diciembre 2021), NEGOCIOS POPULARES (desde enero 2022)	508	5367.88	518	5367.88		
<b>TOTAL ADQUISICIONES Y PAGOS</b>	<b>509</b>	<b>50171.37</b>	<b>519</b>	<b>50166.63</b>	<b>529</b>	<b>4846.49</b>
Adquisiciones no objeto de IVA	531	0.00	541	0.00		
Adquisiciones exentas del pago de IVA	532	0.00	542	0.00		
Notas de crédito tarifa 0% por compensar próximo mes			543	0.00		
Notas de crédito tarifa diferente de cero por compensar próximo mes			544	0.00	554	0.00
Pagos netos por reembolso como intermediario / valores facturados por socios a operadoras de transporte / pagos realizados por parte de las sociedades de gestión colectiva como intermediarios (informativo)	535	0.00	545	0.00	555	0.00
Factor de proporcionalidad para crédito tributario			(411+412+415+416+417+418) / 419	563		0.9899
Crédito tributario aplicable en este período (de acuerdo al factor de proporcionalidad o a su contabilidad) (520+521+523+524+525+526-527) x 563				564		4797.54
Total comprobantes de venta recibidos por adquisiciones y pagos (excepto notas de venta)	115	0	Total notas de venta recibidas	117		0
Total liquidaciones de compra emitidas (por pagos tarifa 0% de IVA, o por reembolsos en relación de dependencia)				119		0
<b>RESUMEN IMPOSITIVO. AGENTE DE PERCEPCIÓN DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO</b>						
Impuesto causado			(si la diferencia de los campos 499-564 es mayor que cero)	601		9589.90
Crédito tributario aplicable en este período			(si la diferencia de los campos 499-564 es menor que cero)	602		0.00
(-) Compensación de IVA por ventas efectuadas con medio electrónico y/o IVA devuelto o descontado por transacciones realizadas con personas adultas mayores o personas con discapacidad				603		0.00
(-) Compensación de IVA por ventas efectuadas en zonas afectadas - Ley de solidaridad, restitución de crédito tributario en resoluciones administrativas o sentencias judiciales de última instancia				604		0.00
(-) Saldo crédito tributario del mes anterior						
Por adquisiciones e importaciones			(trasládese el campo 615 de la declaración del período anterior)	605		0.00
Por retenciones en la fuente de IVA que le han sido efectuadas			(trasládese el campo 617 de la declaración del período anterior)	606		14156.26
Por compensación de IVA por ventas efectuadas con medio electrónico			(trasládese el campo 618 de la declaración del período anterior)	607		0.00
Por compensación de IVA por ventas efectuadas en zonas afectadas - Ley de solidaridad, restitución de crédito tributario en resoluciones administrativas o sentencias judiciales de última instancia			(trasládese el campo 619 de la declaración del período anterior)	608		0.00
(-) Retenciones en la fuente de IVA que le han sido efectuadas en este período				609		5852.06
(-) IVA devuelto o descontado por transacciones realizadas con personas adultas mayores o personas con discapacidad				622		0.00
(+) Ajuste por IVA devuelto o descontado por adquisiciones efectuadas con medio electrónico				610		0.00
(+) Ajuste por IVA devuelto o descontado en adquisiciones efectuadas en zonas afectadas - Ley de solidaridad				611		0.00
(+) Ajuste por IVA devuelto e IVA rechazado (por concepto de devoluciones de IVA), ajuste de IVA por procesos de control y otros (adquisiciones en importaciones), imputables al crédito tributario				612		0.00
(+) Ajuste por IVA devuelto e IVA rechazado, ajuste de IVA por procesos de control y otros (por concepto retenciones en la fuente de IVA), imputables al crédito tributario				613		0.00
(+) Ajuste por IVA devuelto por otras instituciones del sector público imputable al crédito tributario en el mes				614		0.00
Saldo crédito tributario para el próximo mes						
Por adquisiciones e importaciones				615		0.00
Por retenciones en la fuente de IVA que le han sido efectuadas				617		10418.42
Por compensación de IVA por ventas efectuadas con medio electrónico				618		0.00
Por compensación de IVA por ventas efectuadas en zonas afectadas - Ley de solidaridad, restitución de crédito tributario en resoluciones administrativas o sentencias judiciales de última instancia				619		0.00
<b>SUBTOTAL A PAGAR</b>			Si (601-602-603-604-605-606-607-608-609+610+611+612+613+614) > 0	620		0.00
IVA PRESUNTIVO DE SALAS DE JUEGO (BINGO MECÁNICOS) Y OTROS JUEGOS DE AZAR (Aplica para Ejercicios Anteriores al 2013), RETENCIÓN DE IVA EN VENTAS DIFERENTES PORCENTAJES (aplica para Ejercicios posteriores al 2021)				621		0.00
<b>TOTAL IMPUESTO A PAGAR POR PERCEPCIÓN Y RETENCIONES EFECTUADAS EN VENTAS (varios porcentajes)</b>				620+621	699	0.00

		MONEDAS	PORCENTAJE
Proporción del ingreso neto de divisas desde el exterior al Ecuador, respecto del total de las exportaciones netas de bienes		702	0.00
<b>AGENTE DE RETENCIÓN DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO</b>			
Retención del 10%		721	0.00
Retención del 20%		723	0.00
Retención del 30%		725	81.84
Retención del 50%		727	0.00
Retención del 70%		729	1182.95
Retención del 100%		731	397.72
<b>TOTAL IMPUESTO RETENIDO</b>	721+723+725+727+729+731	799	1662.51
Devolución provisional de IVA mediante compensación con retenciones efectuadas		800	0.00
Retenciones efectuadas y no pagadas sector público, universidades y escuelas politécnicas		802	0.00
<b>TOTAL IMPUESTO A PAGAR POR RETENCIÓN</b>	(799-800-802)	801	1662.51
<b>TOTAL CONSOLIDADO DE IMPUESTO AL VALOR AGREGADO</b>	(699+801)	859	1662.51
Pago previo		890	0.00
Detalle de imputación al pago (para declaraciones sustitutivas)			
Interés		897	0.00
Impuesto		898	0.00
Multa		899	0.00
Pago directo en cuenta única del tesoro nacional (uso exclusivo para instituciones y empresas del sector público autorizadas)		880	0.00
¿Tiene derecho al pago diferido del IVA a pagar de este ejercicio fiscal conforme al Decreto 1021 del 2020 por la emergencia sanitaria en relación con el COVID-19?		881	NO
Cuota 1 del Impuesto al Valor Agregado del ejercicio fiscal 2020 (10%)		882	0.00
Cuota 2 del Impuesto al Valor Agregado del ejercicio fiscal 2020 (10%)		883	0.00
Cuota 3 del Impuesto al Valor Agregado del ejercicio fiscal 2020 (20%)		884	0.00
Cuota 4 del Impuesto al Valor Agregado del ejercicio fiscal 2020 (20%)		885	0.00
Cuota 5 del Impuesto al Valor Agregado del ejercicio fiscal 2020 (20%)		886	0.00
Cuota 6 del Impuesto al Valor Agregado del ejercicio fiscal 2020 (20%)		887	0.00
<b>TOTAL IMPUESTO A PAGAR</b>	(859-898)	902	1662.51
Interés por mora		903	0.00
Multa		904	0.00
<b>TOTAL PAGADO</b>		999	1662.51

**Figura 9**  
Declaración Sustitutiva IVA abril 2022



Obligación Tributaria: 2011 DECLARACION DE IVA  
 Identificación: 1191734609001 Razón Social: KRADAC CIA. LTDA.  
 Período Fiscal: ABRIL 2022 Tipo Declaración: SUSTITUTIVA  
 Formulario Sustituye: 872374095637

Decreto ejecutivo que determina el porcentaje de tarifa reducida de IVA en la prestación de servicios definidos como actividades turísticas (Aplica para ventas y compras) 203

RESUMEN DE VENTAS Y OTRAS OPERACIONES DEL PERÍODO QUE DECLARA	VALOR BRUTO	VALOR NETO	IMPUESTO GENERADO
		(VALOR BRUTO - N/C)	
Ventas locales (excluye activos fijos) gravadas tarifa diferente de cero	401 120861.27	411 120115.60	421 14413.87
Ventas de activos fijos gravadas tarifa diferente de cero	402 0.00	412 0.00	422 0.00
Ventas locales (excluye activos fijos) gravadas tarifa diferente de cero (TARIFA VARIABLE)	410 0.00	420 0.00	430 0.00
IVA generado en la diferencia entre ventas y notas de crédito con distinta tarifa (ajuste a pagar)			423 0.00
IVA generado en la diferencia entre ventas y notas de crédito con distinta tarifa (ajuste a favor)			424 0.00
Ventas locales (excluye activos fijos) gravadas tarifa 0% que no dan derecho a crédito tributario	403 1261.43	413 1261.43	
Ventas de activos fijos gravadas tarifa 0% que no dan derecho a crédito tributario	404 0.00	414 0.00	
Ventas locales (excluye activos fijos) gravadas tarifa 0% que dan derecho a crédito tributario	405 0.00	415 0.00	
Ventas de activos fijos gravadas tarifa 0% que dan derecho a crédito tributario	406 0.00	416 0.00	
Exportaciones de bienes	407 0.00	417 0.00	

Exportaciones de servicios y/o derechos	408	5410.01	418	4083.14		
<b>TOTAL VENTAS Y OTRAS OPERACIONES</b>	<b>409</b>	<b>127532.71</b>	<b>419</b>	<b>125460.17</b>	<b>429</b>	<b>14413.87</b>
Transferencias no objeto o exentas de IVA	431	0.00	441	0.00		
Notas de crédito tarifa 0% por compensar próximo mes			442	0.00		
Notas de crédito tarifa diferente de cero por compensar próximo mes			443	0.00	453	0.00
Ingresos por reembolso como intermediario / valores facturados por operadoras de transporte / ingresos obtenidos por parte de las sociedades de gestión colectiva como intermediarios (informativo)	434	49.14	444	49.14	454	0.00

#### LIQUIDACIÓN DEL IVA EN EL MES

Total transferencias gravadas tarifa diferente de cero a contado este mes				480	88075.15	
Total transferencias gravadas tarifa diferente de cero a crédito este mes				481	32040.45	
Total impuesto generado			(traslácese campo 429)	482	14413.87	
Impuesto a liquidar del mes anterior			(traslácese el campo 485 de la declaración del período anterior)	483	3818.42	
Impuesto a liquidar en este mes				484	10569.02	
Impuesto a liquidar en el próximo mes				482+484	3844.85	
<b>TOTAL IMPUESTO A LIQUIDAR EN ESTE MES</b>				<b>483+484</b>	<b>499</b>	<b>14387.44</b>
Total comprobantes de venta emitidos	111	0	Total comprobantes de venta anulados	113	0	

#### RESUMEN DE ADQUISICIONES Y PAGOS DEL PERÍODO QUE DECLARA

	VALOR BRUTO	VALOR NETO	IMPUESTO GENERADO			
		(VALOR BRUTO - N/C)				
Adquisiciones y pagos (excluye activos fijos) gravados tarifa diferente de cero (con derecho a crédito tributario)	500	35652.96	510	35648.22	520	4277.79
Adquisiciones locales de activos fijos gravados tarifa diferente de cero (con derecho a crédito tributario)	501	0.00	511	0.00	521	0.00
Adquisiciones y pagos (excluye activos fijos) gravados tarifa diferente de cero (con derecho a crédito tributario tarifa variable)	530	0.00	533	0.00	534	0.00
Otras adquisiciones y pagos gravados tarifa diferente de cero (sin derecho a crédito tributario)	502	0.00	512	0.00	522	0.00
Importaciones de servicios y/o derechos gravados tarifa diferente de cero	503	0.00	513	0.00	523	0.00
Importaciones de bienes (excluye activos fijos) gravados tarifa diferente de cero	504	26957.92	514	26957.92	524	3234.95
Importaciones de activos fijos gravados tarifa diferente de cero	505	0.00	515	0.00	525	0.00
IVA generado en la diferencia entre adquisiciones y notas de crédito con distinta tarifa (ajuste en positivo al crédito tributario)					526	0.00
IVA generado en la diferencia entre adquisiciones y notas de crédito con distinta tarifa (ajuste en negativo al crédito tributario)					527	0.00
Importaciones de bienes (incluye activos fijos) gravados tarifa 0%	506	0.00	516	0.00		
Adquisiciones y pagos (incluye activos fijos) gravados tarifa 0%	507	4521.90	517	4521.90		
Adquisiciones realizadas a contribuyentes RISE (hasta diciembre 2021), NEGOCIOS POPULARES (desde enero 2022)	508	5367.88	518	5367.88		
<b>TOTAL ADQUISICIONES Y PAGOS</b>	<b>509</b>	<b>72500.66</b>	<b>519</b>	<b>72495.92</b>	<b>529</b>	<b>7512.74</b>
Adquisiciones no objeto de IVA	531	0.00	541	0.00		
Adquisiciones exentas del pago de IVA	532	0.00	542	0.00		
Notas de crédito tarifa 0% por compensar próximo mes			543	0.00		
Notas de crédito tarifa diferente de cero por compensar próximo mes			544	0.00	554	0.00
Pagos netos por reembolso como intermediario / valores facturados por socios a operadoras de transporte / pagos realizados por parte de las sociedades de gestión colectiva como intermediarios (informativo)	535	0.00	545	0.00	555	0.00
Factor de proporcionalidad para crédito tributario			(411+412+415+416+417+418) / 419	563	0.9899	
Crédito tributario aplicable en este período (de acuerdo al factor de proporcionalidad o a su contabilidad) (520+521+523+524+525+526-527) x 563				564	7436.86	
Total comprobantes de venta recibidos por adquisiciones y pagos (excepto notas de venta)	115	0	Total notas de venta recibidas	117	0	
Total liquidaciones de compra emitidas (por pagos tarifa 0% de IVA, o por reembolsos en relación de dependencia)				119	0	

#### RESUMEN IMPOSITIVO: AGENTE DE PERCEPCIÓN DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO

Impuesto causado	(si la diferencia de los campos 499-564 es mayor que cero)	601	6950.58
Crédito tributario aplicable en este período	(si la diferencia de los campos 499-564 es menor que cero)	602	0.00
(-) Compensación de IVA por ventas efectuadas con medio electrónico y/o IVA devuelto o descontado por transacciones realizadas con personas adultas mayores o personas con discapacidad		603	0.00
(-) Compensación de IVA por ventas efectuadas en zonas afectadas - Ley de solidaridad, restitución de crédito tributario en resoluciones administrativas o sentencias judiciales de última instancia		604	0.00
(-) Saldo crédito tributario del mes anterior	Por adquisiciones e importaciones (traslácese el campo 615 de la declaración del período anterior)	605	0.00

Por retenciones en la fuente de IVA que le han sido efectuadas	(trasládese el campo 617 de la declaración del período anterior)	606	14156.26
Por compensación de IVA por ventas efectuadas con medio electrónico	(trasládese el campo 618 de la declaración del período anterior)	607	0.00
Por compensación de IVA por ventas efectuadas en zonas afectadas - Ley de solidaridad, restitución de crédito tributario en resoluciones administrativas o sentencias judiciales de última instancia	(trasládese el campo 619 de la declaración del período anterior)	608	0.00
(-) Retenciones en la fuente de IVA que le han sido efectuadas en este período		609	5852.06
(-) IVA devuelto o descontado por transacciones realizadas con personas adultas mayores o personas con discapacidad		622	0.00
(+) Ajuste por IVA devuelto o descontado por adquisiciones efectuadas con medio electrónico		610	0.00
(+) Ajuste por IVA devuelto o descontado en adquisiciones efectuadas en zonas afectadas - Ley de solidaridad		611	0.00
(+) Ajuste por IVA devuelto e IVA rechazado (por concepto de devoluciones de IVA), ajuste de IVA por procesos de control y otros (adquisiciones en importaciones), imputables al crédito tributario		612	0.00
(+) Ajuste por IVA devuelto e IVA rechazado, ajuste de IVA por procesos de control y otros (por concepto retenciones en la fuente de IVA), imputables al crédito tributario		613	0.00
(+) Ajuste por IVA devuelto por otras instituciones del sector público imputable al crédito tributario en el mes		614	0.00
Saldo crédito tributario para el próximo mes			
Por adquisiciones e importaciones		615	0.00
Por retenciones en la fuente de IVA que le han sido efectuadas		617	13057.74
Por compensación de IVA por ventas efectuadas con medio electrónico		618	0.00
Por compensación de IVA por ventas efectuadas en zonas afectadas - Ley de solidaridad, restitución de crédito tributario en resoluciones administrativas o sentencias judiciales de última instancia		619	0.00
<b>SUBTOTAL A PAGAR</b>	Si (601-602-603-604-605-606-607-608-609+610+611+612+613+614) > 0	620	0.00
IVA PRESUNTIVO DE SALAS DE JUEGO (BINGO MECÁNICOS) Y OTROS JUEGOS DE AZAR (Aplica para Ejercicios Anteriores al 2013), RETENCIÓN DE IVA EN VENTAS DIFERENTES PORCENTAJES (aplica para Ejercicios posteriores al 2021)		621	0.00
<b>TOTAL IMPUESTO A PAGAR POR PERCEPCIÓN Y RETENCIONES EFECTUADAS EN VENTAS (varios porcentajes)</b>		620+621	699
			0.00
			<b>PORCENTAJE</b>
Proporción del ingreso neto de divisas desde el exterior al Ecuador, respecto del total de las exportaciones netas de bienes		702	0.00
<b>AGENTE DE RETENCIÓN DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO</b>			
Retención del 10%		721	0.00
Retención del 20%		723	0.00
Retención del 30%		725	81.84
Retención del 50%		727	0.00
Retención del 70%		729	1182.95
Retención del 100%		731	397.72
<b>TOTAL IMPUESTO RETENIDO</b>	721+723+725+727+729+731	799	1662.51
Devolución provisional de IVA mediante compensación con retenciones efectuadas		800	0.00
Retenciones efectuadas y no pagadas sector público, universidades y escuelas politécnicas		802	0.00
<b>TOTAL IMPUESTO A PAGAR POR RETENCIÓN</b>	(799-800-802)	801	1662.51
<b>TOTAL CONSOLIDADO DE IMPUESTO AL VALOR AGREGADO</b>	(699+801)	859	1662.51
Pago previo		890	1662.51
Detalle de imputación al pago (para declaraciones sustitutivas)			
Interés		897	0.00
Impuesto		898	1662.51
Multa		899	0.00
Pago directo en cuenta única del tesoro nacional (uso exclusivo para instituciones y empresas del sector público autorizadas)		880	0.00
¿Tiene derecho al pago diferido del IVA a pagar de este ejercicio fiscal conforme al Decreto 1021 del 2020 por la emergencia sanitaria en relación con el COVID-19?		881	NO
Cuota 1 del Impuesto al Valor Agregado del ejercicio fiscal 2020 (10%)		882	0.00
Cuota 2 del Impuesto al Valor Agregado del ejercicio fiscal 2020 (10%)		883	0.00
Cuota 3 del Impuesto al Valor Agregado del ejercicio fiscal 2020 (20%)		884	0.00
Cuota 4 del Impuesto al Valor Agregado del ejercicio fiscal 2020 (20%)		885	0.00
Cuota 5 del Impuesto al Valor Agregado del ejercicio fiscal 2020 (20%)		886	0.00
Cuota 6 del Impuesto al Valor Agregado del ejercicio fiscal 2020 (20%)		887	0.00
<b>VALORES A PAGAR (luego de imputación al pago en declaraciones sustitutivas)</b>			
<b>TOTAL IMPUESTO A PAGAR</b>	(859-898)	902	0.00
Interés por mora		903	0.00
Multa		904	0.00
<b>TOTAL PAGADO</b>		999	0.00

## Figura 10

Declaración Original IVA mayo 2022



Obligación Tributaria: 2011 DECLARACION DE IVA  
 Identificación: 1191734609001 Razón Social: KRADAC CIA. LTDA.  
 Período Fiscal: MAYO 2022 Tipo Declaración: ORIGINAL  
 Formulario Sustituye:

Decreto ejecutivo que determina el porcentaje de tarifa reducida de IVA en la prestación de servicios definidos como actividades turísticas (Aplica para ventas y compras) 203 [Seleccione el decreto que aplique](#)

RESUMEN DE VENTAS Y OTRAS OPERACIONES DEL PERÍODO QUE DECLARA	VALOR BRUTO	VALOR NETO	IMPUESTO GENERADO
		(VALOR BRUTO - N/C)	
Ventas locales (excluye activos fijos) gravadas tarifa diferente de cero	401 100450.62	411 90134.71	421 10816.17
Ventas de activos fijos gravadas tarifa diferente de cero	402 0.00	412 0.00	422 0.00
Ventas locales (excluye activos fijos) gravadas tarifa diferente de cero (TARIFA VARIABLE)	410 0.00	420 0.00	430 0.00
IVA generado en la diferencia entre ventas y notas de crédito con distinta tarifa (ajuste a pagar)			423 0.00
IVA generado en la diferencia entre ventas y notas de crédito con distinta tarifa (ajuste a favor)			424 0.00
Ventas locales (excluye activos fijos) gravadas tarifa 0% que no dan derecho a crédito tributario	403 2271.63	413 2271.63	
Ventas de activos fijos gravadas tarifa 0% que no dan derecho a crédito tributario	404 0.00	414 0.00	
Ventas locales (excluye activos fijos) gravadas tarifa 0% que dan derecho a crédito tributario	405 0.00	415 0.00	
Ventas de activos fijos gravadas tarifa 0% que dan derecho a crédito tributario	406 0.00	416 0.00	
Exportaciones de bienes	407 0.00	417 0.00	
Exportaciones de servicios y/o derechos	408 2988.00	418 2988.00	
<b>TOTAL VENTAS Y OTRAS OPERACIONES</b>	<b>409 105710.25</b>	<b>419 95394.34</b>	<b>429 10816.17</b>
Transferencias no objeto o exentas de IVA	431 0.00	441 0.00	
Notas de crédito tarifa 0% por compensar próximo mes		442 0.00	
Notas de crédito tarifa diferente de cero por compensar próximo mes		443 0.00	453 0.00
Ingresos por reembolso como intermediario / valores facturados por operadoras de transporte / ingresos obtenidos por parte de las sociedades de gestión colectiva como intermediarios (informativo)	434 0.00	444 0.00	454 0.00

LIQUIDACIÓN DEL IVA EN EL MES		
Total transferencias gravadas tarifa diferente de cero a contado este mes		480 57494.93
Total transferencias gravadas tarifa diferente de cero a crédito este mes		481 32639.78
Total impuesto generado	(trasládese campo 429)	482 10816.17
Impuesto a liquidar del mes anterior	(trasládese el campo 485 de la declaración del período anterior)	483 3844.85
Impuesto a liquidar en este mes		484 6899.39
Impuesto a liquidar en el próximo mes		482-484 485 3916.78
<b>TOTAL IMPUESTO A LIQUIDAR EN ESTE MES</b>		<b>483+484 499 10744.24</b>
Total comprobantes de venta emitidos	111 0	Total comprobantes de venta anulados 113 0

RESUMEN DE ADQUISICIONES Y PAGOS DEL PERÍODO QUE DECLARA	VALOR BRUTO	VALOR NETO	IMPUESTO GENERADO
		(VALOR BRUTO - N/C)	
Adquisiciones y pagos (excluye activos fijos) gravados tarifa diferente de cero (con derecho a crédito tributario)	500 53738.64	510 53695.02	520 6443.40
Adquisiciones locales de activos fijos gravados tarifa diferente de cero (con derecho a crédito tributario)	501 0.00	511 0.00	521 0.00
Adquisiciones y pagos (excluye activos fijos) gravados tarifa diferente de cero (con derecho a crédito tributario tarifa variable)	530 0.00	533 0.00	534 0.00
Otras adquisiciones y pagos gravados tarifa diferente de cero (sin derecho a crédito tributario)	502 0.00	512 0.00	522 0.00
Importaciones de servicios y/o derechos gravados tarifa diferente de cero	503 0.00	513 0.00	523 0.00
Importaciones de bienes (excluye activos fijos) gravados tarifa diferente de cero	504 0.00	514 0.00	524 0.00
Importaciones de activos fijos gravados tarifa diferente de cero	505 0.00	515 0.00	525 0.00
IVA generado en la diferencia entre adquisiciones y notas de crédito con distinta tarifa (ajuste en positivo al crédito)			526 0.00

Por retenciones en la fuente de IVA que le han sido efectuadas	(trasládese el campo 617 de la declaración del período anterior)	606	10418.42
Por compensación de IVA por ventas efectuadas con medio electrónico	(trasládese el campo 618 de la declaración del período anterior)	607	0.00
Por compensación de IVA por ventas efectuadas en zonas afectadas - Ley de solidaridad, restitución de crédito tributario en resoluciones administrativas o sentencias judiciales de última instancia	(trasládese el campo 619 de la declaración del período anterior)	608	0.00
(-) Retenciones en la fuente de IVA que le han sido efectuadas en este período		609	4615.81
(-) IVA devuelto o descontado por transacciones realizadas con personas adultas mayores o personas con discapacidad		622	0.00
(+) Ajuste por IVA devuelto o descontado por adquisiciones efectuadas con medio electrónico		610	0.00
(+) Ajuste por IVA devuelto o descontado en adquisiciones efectuadas en zonas afectadas - Ley de solidaridad		611	0.00
(+) Ajuste por IVA devuelto e IVA rechazado (por concepto de devoluciones de IVA), ajuste de IVA por procesos de control y otros (adquisiciones en importaciones), imputables al crédito tributario		612	0.00
(+) Ajuste por IVA devuelto e IVA rechazado, ajuste de IVA por procesos de control y otros (por concepto retenciones en la fuente de IVA), imputables al crédito tributario		613	0.00
(+) Ajuste por IVA devuelto por otras instituciones del sector público imputable al crédito tributario en el mes		614	0.00
Saldo crédito tributario para el próximo mes			
Por adquisiciones e importaciones		615	0.00
Por retenciones en la fuente de IVA que le han sido efectuadas		617	10580.04
Por compensación de IVA por ventas efectuadas con medio electrónico		618	0.00
Por compensación de IVA por ventas efectuadas en zonas afectadas - Ley de solidaridad, restitución de crédito tributario en resoluciones administrativas o sentencias judiciales de última instancia		619	0.00
<b>SUBTOTAL A PAGAR</b>	Si (601-602-603-604-605-606-607-608-609+610+611+612+613+614) > 0	620	0.00
IVA PRESUNTIVO DE SALAS DE JUEGO (BINGO MECÁNICOS) Y OTROS JUEGOS DE AZAR (Aplica para Ejercicios Anteriores al 2013), RETENCIÓN DE IVA EN VENTAS DIFERENTES PORCENTAJES (aplica para Ejercicios posteriores al 2021)		621	0.00
<b>TOTAL IMPUESTO A PAGAR POR PERCEPCIÓN Y RETENCIONES EFECTUADAS EN VENTAS (varios porcentajes)</b>		620+621	699 0.00
Proporción del ingreso neto de divisas desde el exterior al Ecuador, respecto del total de las exportaciones netas de bienes		702	0.00
<b>AGENTE DE RETENCIÓN DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO</b>			
Retención del 10%		721	0.00
Retención del 20%		723	0.00
Retención del 30%		725	102.88
Retención del 50%		727	0.00
Retención del 70%		729	838.32
Retención del 100%		731	529.38
<b>TOTAL IMPUESTO RETENIDO</b>		721+723+725+727+729+731	799 1470.58
Devolución provisional de IVA mediante compensación con retenciones efectuadas		800	0.00
Retenciones efectuadas y no pagadas sector público, universidades y escuelas politécnicas		802	0.00
<b>TOTAL IMPUESTO A PAGAR POR RETENCIÓN</b>		(799-800-802)	801 1470.58
<b>TOTAL CONSOLIDADO DE IMPUESTO AL VALOR AGREGADO</b>		(699+801)	859 1470.58
Pago previo		890	0.00
Detalle de imputación al pago (para declaraciones sustitutivas)			
Interés		897	0.00
Impuesto		898	0.00
Multa		899	0.00
Pago directo en cuenta única del tesoro nacional (uso exclusivo para Instituciones y empresas del sector público autorizadas)		880	0.00
¿Tiene derecho al pago diferido del IVA a pagar de este ejercicio fiscal conforme al Decreto 1021 del 2020 por la emergencia sanitaria en relación con el COVID-19?		881	NO
Cuota 1 del Impuesto al Valor Agregado del ejercicio fiscal 2020 (10%)		882	0.00
Cuota 2 del Impuesto al Valor Agregado del ejercicio fiscal 2020 (10%)		883	0.00
Cuota 3 del Impuesto al Valor Agregado del ejercicio fiscal 2020 (20%)		884	0.00
Cuota 4 del Impuesto al Valor Agregado del ejercicio fiscal 2020 (20%)		885	0.00
Cuota 5 del Impuesto al Valor Agregado del ejercicio fiscal 2020 (20%)		886	0.00
Cuota 6 del Impuesto al Valor Agregado del ejercicio fiscal 2020 (20%)		887	0.00
<b>VALORES A PAGAR (juego de imputación al pago en declaraciones sustitutivas)</b>			

IVA generado en la diferencia entre adquisiciones y notas de crédito con distinta tarifa (ajuste en negativo al crédito tributario)				527	0.00
Importaciones de bienes (incluye activos fijos) gravados tarifa 0%	506	0.00	516	0.00	
Adquisiciones y pagos (incluye activos fijos) gravados tarifa 0%	507	5250.53	517	5250.53	
Adquisiciones realizadas a contribuyentes RISE (hasta diciembre 2021), NEGOCIOS POPULARES (desde enero 2022)	508	3309.29	518	3309.29	
<b>TOTAL ADQUISICIONES Y PAGOS</b>	<b>509</b>	<b>62298.46</b>	<b>519</b>	<b>62254.84</b>	<b>529</b>
Adquisiciones no objeto de IVA	531	0.00	541	0.00	
Adquisiciones exentas del pago de IVA	532	0.00	542	0.00	
Notas de crédito tarifa 0% por compensar próximo mes			543	0.00	
Notas de crédito tarifa diferente de cero por compensar próximo mes			544	0.00	554
Pagos netos por reembolso como intermediario / valores facturados por socios a operadoras de transporte / pagos realizados por parte de las sociedades de gestión colectiva como intermediarios (informativo)	535	0.00	545	0.00	555
Factor de proporcionalidad para crédito tributario		(411+412+415+416+417+418) / 419	563		0.9762
Crédito tributario aplicable en este período (de acuerdo al factor de proporcionalidad o a su contabilidad) (520+521+523+524+525+526-527) x 563			564		6290.05
Total comprobantes de venta recibidos por adquisiciones y pagos (excepto notas de venta)	115	0	Total notas de venta recibidas	117	0
Total liquidaciones de compra emitidas (por pagos tarifa 0% de IVA, o por reembolsos en relación de dependencia)				119	0
<b>RESUMEN IMPOSITIVO: AGENTE DE PERCEPCIÓN DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO</b>					
Impuesto causado		(si la diferencia de los campos 499-564 es mayor que cero)	601		4454.19
Crédito tributario aplicable en este período		(si la diferencia de los campos 499-564 es menor que cero)	602		0.00
(-) Compensación de IVA por ventas efectuadas con medio electrónico y/o IVA devuelto o descontado por transacciones realizadas con personas adultas mayores o personas con discapacidad			603		0.00
(-) Compensación de IVA por ventas efectuadas en zonas afectadas - Ley de solidaridad, restitución de crédito tributario en resoluciones administrativas o sentencias judiciales de última instancia			604		0.00
(-) Saldo crédito tributario del mes anterior		Por adquisiciones e importaciones	(trasládese el campo 615 de la declaración del período anterior)	605	0.00
<b>TOTAL IMPUESTO A PAGAR</b>			(859-898)	902	1470.58
Interés por mora				903	0.00
Multa				904	0.00
<b>TOTAL PAGADO</b>				999	1470.58

**Figura 11**  
Declaración Sustitutiva IVA mayo 2022



Obligación Tributaria: 2011 DECLARACION DE IVA  
 Identificación: 1191734609001 Razón Social: KRADAC CIA. LTDA.  
 Período Fiscal: MAYO 2022 Tipo Declaración: SUSTITUTIVA  
 Formulario Sustituye: 872384613594

Decreto ejecutivo que determina el porcentaje de tarifa reducida de IVA en la prestación de servicios definidos como actividades turísticas (Aplica para ventas y compras) 203

RESUMEN DE VENTAS Y OTRAS OPERACIONES DEL PERÍODO QUE DECLARA	VALOR BRUTO	VALOR NETO	IMPUESTO GENERADO
		(VALOR BRUTO - N/C)	
Ventas locales (excluye activos fijos) gravadas tarifa diferente de cero	401 100450.62	411 90134.71	421 10816.17
Ventas de activos fijos gravadas tarifa diferente de cero	402 0.00	412 0.00	422 0.00
Ventas locales (excluye activos fijos) gravadas tarifa diferente de cero (TARIFA VARIABLE)	410 0.00	420 0.00	430 0.00
IVA generado en la diferencia entre ventas y notas de crédito con distinta tarifa (ajuste a pagar)			423 0.00
IVA generado en la diferencia entre ventas y notas de crédito con distinta tarifa (ajuste a favor)			424 0.00
Ventas locales (excluye activos fijos) gravadas tarifa 0% que no dan derecho a crédito tributario	403 2271.63	413 2271.63	
Ventas de activos fijos gravadas tarifa 0% que no dan derecho a crédito tributario	404 0.00	414 0.00	
Ventas locales (excluye activos fijos) gravadas tarifa 0% que dan derecho a crédito tributario	405 0.00	415 0.00	
Ventas de activos fijos gravadas tarifa 0% que dan derecho a crédito tributario	406 0.00	416 0.00	
Exportaciones de bienes	407 0.00	417 0.00	

Exportaciones de servicios y/o derechos	408	2988.00	418	2988.00		
<b>TOTAL VENTAS Y OTRAS OPERACIONES</b>	<b>409</b>	<b>105710.25</b>	<b>419</b>	<b>95394.34</b>	<b>429</b>	<b>10816.17</b>
Transferencias no objeto o exentas de IVA	431	0.00	441	0.00		
Notas de crédito tarifa 0% por compensar próximo mes			442	0.00		
Notas de crédito tarifa diferente de cero por compensar próximo mes			443	0.00	453	0.00
Ingresos por reembolso como intermediario / valores facturados por operadoras de transporte / ingresos obtenidos por parte de las sociedades de gestión colectiva como intermediarios (informativo)	434	0.00	444	0.00	454	0.00

#### LIQUIDACIÓN DEL IVA EN EL MES

Total transferencias gravadas tarifa diferente de cero a contado este mes					480	57494.93	
Total transferencias gravadas tarifa diferente de cero a crédito este mes					481	32639.78	
Total impuesto generado				(trasládese campo 429)	482	10816.17	
Impuesto a liquidar del mes anterior				(trasládese el campo 485 de la declaración del período anterior)	483	3844.85	
Impuesto a liquidar en este mes					484	6899.39	
Impuesto a liquidar en el próximo mes					482-484	485	3916.78
<b>TOTAL IMPUESTO A LIQUIDAR EN ESTE MES</b>					<b>483+484</b>	<b>499</b>	<b>10744.24</b>
Total comprobantes de venta emitidos	111	0	Total comprobantes de venta anulados		113	0	

#### RESUMEN DE ADQUISICIONES Y PAGOS DEL PERÍODO QUE DECLARA

	VALOR BRUTO	VALOR NETO	IMPUESTO GENERADO			
		(VALOR BRUTO - N/C)				
Adquisiciones y pagos (excluye activos fijos) gravados tarifa diferente de cero (con derecho a crédito tributario)	500	53738.64	510	53695.02	520	6443.40
Adquisiciones locales de activos fijos gravados tarifa diferente de cero (con derecho a crédito tributario)	501	0.00	511	0.00	521	0.00
Adquisiciones y pagos (excluye activos fijos) gravados tarifa diferente de cero (con derecho a crédito tributario tarifa variable)	530	0.00	533	0.00	534	0.00
Otras adquisiciones y pagos gravados tarifa diferente de cero (sin derecho a crédito tributario)	502	0.00	512	0.00	522	0.00
Importaciones de servicios y/o derechos gravados tarifa diferente de cero	503	0.00	513	0.00	523	0.00
Importaciones de bienes (excluye activos fijos) gravados tarifa diferente de cero	504	0.00	514	0.00	524	0.00
Importaciones de activos fijos gravados tarifa diferente de cero	505	0.00	515	0.00	525	0.00
IVA generado en la diferencia entre adquisiciones y notas de crédito con distinta tarifa (ajuste en positivo al crédito tributario)					526	0.00
IVA generado en la diferencia entre adquisiciones y notas de crédito con distinta tarifa (ajuste en negativo al crédito tributario)					527	0.00
Importaciones de bienes (incluye activos fijos) gravados tarifa 0%	506	0.00	516	0.00		
Adquisiciones y pagos (incluye activos fijos) gravados tarifa 0%	507	5250.53	517	5250.53		
Adquisiciones realizadas a contribuyentes RISE (hasta diciembre 2021), NEGOCIOS POPULARES (desde enero 2022)	508	3309.29	518	3309.29		
<b>TOTAL ADQUISICIONES Y PAGOS</b>	<b>509</b>	<b>62298.46</b>	<b>519</b>	<b>62254.84</b>	<b>529</b>	<b>6443.40</b>
Adquisiciones no objeto de IVA	531	0.00	541	0.00		
Adquisiciones exentas del pago de IVA	532	0.00	542	0.00		
Notas de crédito tarifa 0% por compensar próximo mes			543	0.00		
Notas de crédito tarifa diferente de cero por compensar próximo mes			544	0.00	554	0.00
Pagos netos por reembolso como intermediario / valores facturados por socios a operadoras de transporte / pagos realizados por parte de las sociedades de gestión colectiva como intermediarios (informativo)	535	0.00	545	0.00	555	0.00
Factor de proporcionalidad para crédito tributario			(411+412+415+416+417+418) / 419	563		0.9762
Crédito tributario aplicable en este período (de acuerdo al factor de proporcionalidad o a su contabilidad) (520+521+523+524+525+526-527) x 563				564		6290.05
Total comprobantes de venta recibidos por adquisiciones y pagos (excepto notas de venta)	115	0	Total notas de venta recibidas		117	0
Total liquidaciones de compra emitidas (por pagos tarifa 0% de IVA, o por reembolsos en relación de dependencia)					119	0

#### RESUMEN IMPOSITIVO: AGENTE DE PERCEPCIÓN DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO

Impuesto causado	(si la diferencia de los campos 499-564 es mayor que cero)	601	4454.19	
Crédito tributario aplicable en este período	(si la diferencia de los campos 499-564 es menor que cero)	602	0.00	
(-) Compensación de IVA por ventas efectuadas con medio electrónico y/o IVA devuelto o descontado por transacciones realizadas con personas adultas mayores o personas con discapacidad		603	0.00	
(-) Compensación de IVA por ventas efectuadas en zonas afectadas - Ley de solidaridad, restitución de crédito tributario en resoluciones administrativas o sentencias judiciales de última instancia		604	0.00	
(-) Saldo crédito tributario del mes anterior	Por adquisiciones e importaciones	(trasládese el campo 615 de la declaración del período anterior)	605	0.00

Por retenciones en la fuente de IVA que le han sido efectuadas	(trasládese el campo 617 de la declaración del período anterior)	606	13057.74
Por compensación de IVA por ventas efectuadas con medio electrónico	(trasládese el campo 618 de la declaración del período anterior)	607	0.00
Por compensación de IVA por ventas efectuadas en zonas afectadas - Ley de solidaridad, restitución de crédito tributario en resoluciones administrativas o sentencias judiciales de última instancia	(trasládese el campo 619 de la declaración del período anterior)	608	0.00
(-) Retenciones en la fuente de IVA que le han sido efectuadas en este período		609	4615.81
(-) IVA devuelto o descontado por transacciones realizadas con personas adultas mayores o personas con discapacidad		622	0.00
(+) Ajuste por IVA devuelto o descontado por adquisiciones efectuadas con medio electrónico		610	0.00
(+) Ajuste por IVA devuelto o descontado en adquisiciones efectuadas en zonas afectadas - Ley de solidaridad		611	0.00
(+) Ajuste por IVA devuelto e IVA rechazado (por concepto de devoluciones de IVA), ajuste de IVA por procesos de control y otros (adquisiciones en importaciones), imputables al crédito tributario		612	0.00
(+) Ajuste por IVA devuelto e IVA rechazado, ajuste de IVA por procesos de control y otros (por concepto retenciones en la fuente de IVA), imputables al crédito tributario		613	0.00
(+) Ajuste por IVA devuelto por otras instituciones del sector público imputable al crédito tributario en el mes		614	0.00
Saldo crédito tributario para el próximo mes			
Por adquisiciones e importaciones		615	0.00
Por retenciones en la fuente de IVA que le han sido efectuadas		617	13219.36
Por compensación de IVA por ventas efectuadas con medio electrónico		618	0.00
Por compensación de IVA por ventas efectuadas en zonas afectadas - Ley de solidaridad, restitución de crédito tributario en resoluciones administrativas o sentencias judiciales de última instancia		619	0.00
<b>SUBTOTAL A PAGAR</b>	Si (601-602-603-604-605-606-607-608-609+610+611+612+613+614) > 0	620	0.00
IVA PRESUNTIVO DE SALAS DE JUEGO (BINGO MECÁNICOS) Y OTROS JUEGOS DE AZAR (Aplica para Ejercicios Anteriores al 2013), RETENCIÓN DE IVA EN VENTAS DIFERENTES PORCENTAJES (aplica para Ejercicios posteriores al 2021)		621	0.00
<b>TOTAL IMPUESTO A PAGAR POR PERCEPCIÓN Y RETENCIONES EFECTUADAS EN VENTAS (varios porcentajes)</b>		620+621	0.00
Proporción del ingreso neto de divisas desde el exterior al Ecuador, respecto del total de las exportaciones netas de bienes		702	0.00
<b>AGENTE DE RETENCIÓN DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO</b>			
Retención del 10%		721	0.00
Retención del 20%		723	0.00
Retención del 30%		725	102.88
Retención del 50%		727	0.00
Retención del 70%		729	838.32
Retención del 100%		731	529.38
<b>TOTAL IMPUESTO RETENIDO</b>	721+723+725+727+729+731	799	1470.58
Devolución provisional de IVA mediante compensación con retenciones efectuadas		800	0.00
Retenciones efectuadas y no pagadas sector público, universidades y escuelas politécnicas		802	0.00
<b>TOTAL IMPUESTO A PAGAR POR RETENCIÓN</b>	(799-800-802)	801	1470.58
<b>TOTAL CONSOLIDADO DE IMPUESTO AL VALOR AGREGADO</b>	(699+801)	859	1470.58
Pago previo		890	1470.58
Detalle de imputación al pago (para declaraciones sustitutivas)			
Interés		897	0.00
Impuesto		898	1470.58
Multa		899	0.00
Pago directo en cuenta única del tesoro nacional (uso exclusivo para instituciones y empresas del sector público autorizadas)		880	0.00
¿Tiene derecho al pago diferido del IVA a pagar de este ejercicio fiscal conforme al Decreto 1021 del 2020 por la emergencia sanitaria en relación con el COVID-19?		881	NO
Cuota 1 del Impuesto al Valor Agregado del ejercicio fiscal 2020 (10%)		882	0.00
Cuota 2 del Impuesto al Valor Agregado del ejercicio fiscal 2020 (10%)		883	0.00
Cuota 3 del Impuesto al Valor Agregado del ejercicio fiscal 2020 (20%)		884	0.00
Cuota 4 del Impuesto al Valor Agregado del ejercicio fiscal 2020 (20%)		885	0.00
Cuota 5 del Impuesto al Valor Agregado del ejercicio fiscal 2020 (20%)		886	0.00
Cuota 6 del Impuesto al Valor Agregado del ejercicio fiscal 2020 (20%)		887	0.00
<b>TOTAL IMPUESTO A PAGAR</b>	(859-898)	902	0.00
Interés por mora		903	0.00
Multa		904	0.00
<b>TOTAL PAGADO</b>		999	0.00

**Figura 12**  
Declaración Original IVA junio 2022

RESUMEN DE VENTAS Y OTRAS OPERACIONES DEL PERÍODO QUE DECLARA		VALOR BRUTO	VALOR NETO	IMPUESTO GENERADO
			(VALOR BRUTO - N/C)	
Ventas locales (excluye activos fijos) gravadas tarifa diferente de cero	401	93345.26	411 85574.07	421 10268.89
Ventas de activos fijos gravadas tarifa diferente de cero	402	0.00	412 0.00	422 0.00
Ventas locales (excluye activos fijos) gravadas tarifa diferente de cero (TARIFA VARIABLE)	410	0.00	420 0.00	430 0.00
IVA generado en la diferencia entre ventas y notas de crédito con distinta tarifa (ajuste a pagar)				423 0.00
IVA generado en la diferencia entre ventas y notas de crédito con distinta tarifa (ajuste a favor)				424 0.00
Ventas locales (excluye activos fijos) gravadas tarifa 0% que no dan derecho a crédito tributario	403	0.00	413 0.00	
Ventas de activos fijos gravadas tarifa 0% que no dan derecho a crédito tributario	404	0.00	414 0.00	
Ventas locales (excluye activos fijos) gravadas tarifa 0% que dan derecho a crédito tributario	405	0.00	415 0.00	
Ventas de activos fijos gravadas tarifa 0% que dan derecho a crédito tributario	406	0.00	416 0.00	
Exportaciones de bienes	407	0.00	417 0.00	
Exportaciones de servicios y/o derechos	408	3531.19	418 3531.19	
<b>TOTAL VENTAS Y OTRAS OPERACIONES</b>	<b>409</b>	<b>96876.45</b>	<b>419 89105.26</b>	<b>429 10268.89</b>
Transferencias no objeto o exentas de IVA	431	0.00	441 0.00	
Notas de crédito tarifa 0% por compensar próximo mes				442 0.00
Notas de crédito tarifa diferente de cero por compensar próximo mes				443 0.00 453 0.00
Ingresos por reembolso como intermediario / valores facturados por operadoras de transporte / ingresos obtenidos por parte de las sociedades de gestión colectiva como intermediarios (informativo)	434	138.25	444 49.75	454 0.00

LIQUIDACIÓN DEL IVA EN EL MES				
Total transferencias gravadas tarifa diferente de cero a contado este mes			480	53046.85
Total transferencias gravadas tarifa diferente de cero a crédito este mes			481	32527.22
Total impuesto generado			(trasládese campo 429) 482	10268.89
Impuesto a liquidar del mes anterior			(trasládese el campo 483 de la declaración del período anterior) 483	3916.78
Impuesto a liquidar en este mes			484	6365.62
Impuesto a liquidar en el próximo mes			482-484 485	3903.27
<b>TOTAL IMPUESTO A LIQUIDAR EN ESTE MES</b>			<b>483+484 499</b>	<b>10282.40</b>
Total comprobantes de venta emitidos	111	0	Total comprobantes de venta anulados	113 0

RESUMEN DE ADQUISICIONES Y PAGOS DEL PERÍODO QUE DECLARA		VALOR BRUTO	VALOR NETO	IMPUESTO GENERADO
			(VALOR BRUTO - N/C)	
Adquisiciones y pagos (excluye activos fijos) gravados tarifa diferente de cero (con derecho a crédito tributario)	500	38166.52	510 12976.31	520 1557.16
Adquisiciones locales de activos fijos gravados tarifa diferente de cero (con derecho a crédito tributario)	501	0.00	511 0.00	521 0.00
Adquisiciones y pagos (excluye activos fijos) gravados tarifa diferente de cero (con derecho a crédito tributario tarifa variable)	530	0.00	533 0.00	534 0.00
Otras adquisiciones y pagos gravados tarifa diferente de cero (sin derecho a crédito tributario)	502	0.00	512 0.00	522 0.00
Importaciones de servicios y/o derechos gravados tarifa diferente de cero	503	0.00	513 0.00	523 0.00
Importaciones de bienes (excluye activos fijos) gravados tarifa diferente de cero	504	8119.50	514 8119.50	524 974.34
Importaciones de activos fijos gravados tarifa diferente de cero	505	0.00	515 0.00	525 0.00
IVA generado en la diferencia entre adquisiciones y notas de crédito con distinta tarifa (ajuste en positivo al crédito tributario)				526 0.00

Por retenciones en la fuente de IVA que le han sido efectuadas	(trasládese el campo 617 de la declaración del período anterior)	606	10580.04
Por compensación de IVA por ventas efectuadas con medio electrónico	(trasládese el campo 618 de la declaración del período anterior)	607	0.00
Por compensación de IVA por ventas efectuadas en zonas afectadas - Ley de solidaridad, restitución de crédito tributario en resoluciones administrativas o sentencias judiciales de última instancia	(trasládese el campo 619 de la declaración del período anterior)	608	0.00
(-) Retenciones en la fuente de IVA que le han sido efectuadas en este período		609	4283.36
(-) IVA devuelto o descontado por transacciones realizadas con personas adultas mayores o personas con discapacidad		622	0.00
(+) Ajuste por IVA devuelto o descontado por adquisiciones efectuadas con medio electrónico		610	0.00
(+) Ajuste por IVA devuelto o descontado en adquisiciones efectuadas en zonas afectadas - Ley de solidaridad		611	0.00
(+) Ajuste por IVA devuelto e IVA rechazado (por concepto de devoluciones de IVA), ajuste de IVA por procesos de control y otros (adquisiciones en importaciones), imputables al crédito tributario		612	0.00
(+) Ajuste por IVA devuelto e IVA rechazado, ajuste de IVA por procesos de control y otros (por concepto retenciones en la fuente de IVA), imputables al crédito tributario		613	0.00
(+) Ajuste por IVA devuelto por otras instituciones del sector público imputable al crédito tributario en el mes		614	0.00
Saldo crédito tributario para el próximo mes			
Por adquisiciones e importaciones		615	0.00
Por retenciones en la fuente de IVA que le han sido efectuadas		617	7112.50
Por compensación de IVA por ventas efectuadas con medio electrónico		618	0.00
Por compensación de IVA por ventas efectuadas en zonas afectadas - Ley de solidaridad, restitución de crédito tributario en resoluciones administrativas o sentencias judiciales de última instancia		619	0.00
<b>SUBTOTAL A PAGAR</b>	Si (601-602-603-604-605-606-607-608-609+610+611+612+613+614) > 0	620	0.00
IVA PRESUNTIVO DE SALAS DE JUEGO (BINGO MECÁNICOS) Y OTROS JUEGOS DE AZAR (Aplica para Ejercicios Anteriores al 2013), RETENCIÓN DE IVA EN VENTAS DIFERENTES PORCENTAJES (aplica para Ejercicios posteriores al 2021)		621	0.00
<b>TOTAL IMPUESTO A PAGAR POR PERCEPCIÓN Y RETENCIONES EFECTUADAS EN VENTAS (varios porcentajes)</b>		620+621	0.00
Proporción del ingreso neto de divisas desde el exterior al Ecuador, respecto del total de las exportaciones netas de bienes		702	0.00
<b>AGENTE DE RETENCIÓN DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO</b>			
Retención del 10%		721	0.00
Retención del 20%		723	0.00
Retención del 30%		725	69.55
Retención del 50%		727	0.00
Retención del 70%		729	816.95
Retención del 100%		731	525.73
<b>TOTAL IMPUESTO RETENIDO</b>	721+723+725+727+729+731	799	1412.23
Devolución provisional de IVA mediante compensación con retenciones efectuadas		800	0.00
Retenciones efectuadas y no pagadas sector público, universidades y escuelas politécnicas		802	0.00
<b>TOTAL IMPUESTO A PAGAR POR RETENCIÓN</b>	(799-800-802)	801	1412.23
<b>TOTAL CONSOLIDADO DE IMPUESTO AL VALOR AGREGADO</b>	(699+801)	859	1412.23
Pago previo		890	0.00
Detalle de imputación al pago (para declaraciones sustitutivas)			
Interés		897	0.00
Impuesto		898	0.00
Multa		899	0.00
Pago directo en cuenta única del tesoro nacional (uso exclusivo para instituciones y empresas del sector público autorizadas)		880	0.00
¿Tiene derecho al pago diferido del IVA a pagar de este ejercicio fiscal conforme al Decreto 1021 del 2020 por la emergencia sanitaria en relación con el COVID-19?		881	NO
Cuota 1 del Impuesto al Valor Agregado del ejercicio fiscal 2020 (10%)		882	0.00
Cuota 2 del Impuesto al Valor Agregado del ejercicio fiscal 2020 (10%)		883	0.00
Cuota 3 del Impuesto al Valor Agregado del ejercicio fiscal 2020 (20%)		884	0.00
Cuota 4 del Impuesto al Valor Agregado del ejercicio fiscal 2020 (20%)		885	0.00
Cuota 5 del Impuesto al Valor Agregado del ejercicio fiscal 2020 (20%)		886	0.00
Cuota 6 del Impuesto al Valor Agregado del ejercicio fiscal 2020 (20%)		887	0.00
<b>VALORES A PAGAR (luego de imputación al pago en declaraciones sustitutivas)</b>			

IVA generado en la diferencia entre adquisiciones y notas de crédito con distinta tarifa (ajuste en negativo al crédito tributario)					527	0.00
Importaciones de bienes (incluye activos fijos) gravados tarifa 0%	506	0.00	516	0.00		
Adquisiciones y pagos (incluye activos fijos) gravados tarifa 0%	507	3794.77	517	3794.77		
Adquisiciones realizadas a contribuyentes RISE (hasta diciembre 2021), NEGOCIOS POPULARES (desde enero 2022)	508	3751.56	518	3751.56		
<b>TOTAL ADQUISICIONES Y PAGOS</b>	<b>509</b>	<b>53832.35</b>	<b>519</b>	<b>28642.14</b>	<b>529</b>	<b>2531.50</b>
Adquisiciones no objeto de IVA	531	0.46	541	0.46		
Adquisiciones exentas del pago de IVA	532	0.00	542	0.00		
Notas de crédito tarifa 0% por compensar próximo mes			543	0.00		
Notas de crédito tarifa diferente de cero por compensar próximo mes			544	0.00	554	0.00
Pagos netos por reembolso como intermediario / valores facturados por socios a operadoras de transporte / pagos realizados por parte de las sociedades de gestión colectiva como intermediarios (informativo)	535	0.00	545	0.00	555	0.00
Factor de proporcionalidad para crédito tributario			(411+412+415+416+417+418) / 419	563		1.0000
Crédito tributario aplicable en este período (de acuerdo al factor de proporcionalidad o a su contabilidad) (520+521+523+524+525+526-527) x 563				564		2531.50
Total comprobantes de venta recibidos por adquisiciones y pagos (excepto notas de venta)	115	0	Total notas de venta recibidas	117		0
Total liquidaciones de compra emitidas (por pagos tarifa 0% de IVA, o por reembolsos en relación de dependencia)				119		0
<b>RESUMEN IMPOSITIVO: AGENTE DE PERCEPCIÓN DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO</b>						
Impuesto causado		(si la diferencia de los campos 499-564 es mayor que cero)	601		7750.90	
Crédito tributario aplicable en este período		(si la diferencia de los campos 499-564 es menor que cero)	602		0.00	
(-) Compensación de IVA por ventas efectuadas con medio electrónico y/o IVA devuelto o descontado por transacciones realizadas con personas adultas mayores o personas con discapacidad			603		0.00	
(-) Compensación de IVA por ventas efectuadas en zonas afectadas - Ley de solidaridad, restitución de crédito tributario en resoluciones administrativas o sentencias judiciales de última instancia			604		0.00	
(-) Saldo crédito tributario del mes anterior		Por adquisiciones e importaciones	(trasládese el campo 615 de la declaración del período anterior)	605		0.00
<b>TOTAL IMPUESTO A PAGAR</b>			(859-898)	902		1412.23
Interés por mora				903		0.00
Multa				904		0.00
<b>TOTAL PAGADO</b>				999		1412.23

**Figura 13**  
Declaración Sustitutiva IVA junio 2022

## Sistema de declaración de impuestos

A través de Internet

Obligación Tributaria:	2011 DECLARACION DE IVA		
Identificación:	1191734609001	Razón Social:	KRADAC CIA. LTDA.
Período Fiscal:	JUNIO 2022	Tipo Declaración:	SUSTITUTIVA
Formulario Sustituye:	872399716132		

Decreto ejecutivo que determina el porcentaje de tarifa reducida de IVA en la prestación de servicios definidos como actividades turísticas (Aplica para ventas y compras) 203 Seleccione el decreto que aplique

RESUMEN DE VENTAS Y OTRAS OPERACIONES DEL PERÍODO QUE DECLARA	VALOR BRUTO	VALOR NETO	IMPUESTO GENERADO
		(VALOR BRUTO - N/C)	
Ventas locales (excluye activos fijos) gravadas tarifa diferente de cero	401 93345.26	411 85574.07	421 10268.89
Ventas de activos fijos gravadas tarifa diferente de cero	402 0.00	412 0.00	422 0.00
Ventas locales (excluye activos fijos) gravadas tarifa diferente de cero (TARIFA VARIABLE)	410 0.00	420 0.00	430 0.00
IVA generado en la diferencia entre ventas y notas de crédito con distinta tarifa (ajuste a pagar)			423 0.00
IVA generado en la diferencia entre ventas y notas de crédito con distinta tarifa (ajuste a favor)			424 0.00
Ventas locales (excluye activos fijos) gravadas tarifa 0% que no dan derecho a crédito tributario	403 0.00	413 0.00	
Ventas de activos fijos gravadas tarifa 0% que no dan derecho a crédito tributario	404 0.00	414 0.00	
Ventas locales (excluye activos fijos) gravadas tarifa 0% que dan derecho a crédito tributario	405 0.00	415 0.00	
Ventas de activos fijos gravadas tarifa 0% que dan derecho a crédito tributario	406 0.00	416 0.00	
Exportaciones de bienes	407 0.00	417 0.00	

Exportaciones de servicios y/o derechos	408	3531.19	418	3531.19		
<b>TOTAL VENTAS Y OTRAS OPERACIONES</b>	<b>409</b>	<b>96876.45</b>	<b>419</b>	<b>89105.26</b>	<b>429</b>	<b>10268.89</b>
Transferencias no objeto o exentas de IVA	431	0.00	441	0.00		
Notas de crédito tarifa 0% por compensar próximo mes			442	0.00		
Notas de crédito tarifa diferente de cero por compensar próximo mes			443	0.00	453	0.00
Ingresos por reembolso como intermediario / valores facturados por operadoras de transporte / ingresos obtenidos por parte de las sociedades de gestión colectiva como intermediarios (informativo)	434	138.25	444	49.75	454	0.00

#### LIQUIDACIÓN DEL IVA EN EL MES

Total transferencias gravadas tarifa diferente de cero a contado este mes					480	53046.85	
Total transferencias gravadas tarifa diferente de cero a crédito este mes					481	32527.22	
Total impuesto generado				(trasládese campo 429)	482	10268.89	
Impuesto a liquidar del mes anterior				(trasládese el campo 485 de la declaración del período anterior)	483	3916.78	
Impuesto a liquidar en este mes					484	6365.62	
Impuesto a liquidar en el próximo mes					482-484	485	3903.27
<b>TOTAL IMPUESTO A LIQUIDAR EN ESTE MES</b>					<b>483+484</b>	<b>499</b>	<b>10282.40</b>
Total comprobantes de venta emitidos	111	0	Total comprobantes de venta anulados	113	0		

#### RESUMEN DE ADQUISICIONES Y PAGOS DEL PERÍODO QUE DECLARA

	VALOR BRUTO		VALOR NETO		IMPUESTO GENERADO	
			(VALOR BRUTO - N/C)			
Adquisiciones y pagos (excluye activos fijos) gravados tarifa diferente de cero (con derecho a crédito tributario)	500	38166.52	510	12976.31	520	1557.16
Adquisiciones locales de activos fijos gravados tarifa diferente de cero (con derecho a crédito tributario)	501	0.00	511	0.00	521	0.00
Adquisiciones y pagos (excluye activos fijos) gravados tarifa diferente de cero (con derecho a crédito tributario tarifa variable)	530	0.00	533	0.00	534	0.00
Otras adquisiciones y pagos gravados tarifa diferente de cero (sin derecho a crédito tributario)	502	0.00	512	0.00	522	0.00
Importaciones de servicios y/o derechos gravados tarifa diferente de cero	503	0.00	513	0.00	523	0.00
Importaciones de bienes (excluye activos fijos) gravados tarifa diferente de cero	504	8119.50	514	8119.50	524	974.34
Importaciones de activos fijos gravados tarifa diferente de cero	505	0.00	515	0.00	525	0.00
IVA generado en la diferencia entre adquisiciones y notas de crédito con distinta tarifa (ajuste en positivo al crédito tributario)					526	0.00
IVA generado en la diferencia entre adquisiciones y notas de crédito con distinta tarifa (ajuste en negativo al crédito tributario)					527	0.00
Importaciones de bienes (incluye activos fijos) gravados tarifa 0%	506	0.00	516	0.00		
Adquisiciones y pagos (incluye activos fijos) gravados tarifa 0%	507	3794.77	517	3794.77		
Adquisiciones realizadas a contribuyentes RISE (hasta diciembre 2021), NEGOCIOS POPULARES (desde enero 2022)	508	3751.56	518	3751.56		
<b>TOTAL ADQUISICIONES Y PAGOS</b>	<b>509</b>	<b>53832.35</b>	<b>519</b>	<b>28642.14</b>	<b>529</b>	<b>2531.50</b>
Adquisiciones no objeto de IVA	531	0.46	541	0.46		
Adquisiciones exentas del pago de IVA	532	0.00	542	0.00		
Notas de crédito tarifa 0% por compensar próximo mes			543	0.00		
Notas de crédito tarifa diferente de cero por compensar próximo mes			544	0.00	554	0.00
Pagos netos por reembolso como intermediario / valores facturados por socios a operadoras de transporte / pagos realizados por parte de las sociedades de gestión colectiva como intermediarios (informativo)	535	0.00	545	0.00	555	0.00
Factor de proporcionalidad para crédito tributario			(411+412+415+416+417+418) / 419		563	1.0000
Crédito tributario aplicable en este período (de acuerdo al factor de proporcionalidad o a su contabilidad) (520+521+523+524+525+526-527) x 563					564	2531.50
Total comprobantes de venta recibidos por adquisiciones y pagos (excepto notas de venta)	115	0	Total notas de venta recibidas		117	0
Total liquidaciones de compra emitidas (por pagos tarifa 0% de IVA, o por reembolsos en relación de dependencia)					119	0

#### RESUMEN IMPOSITIVO: AGENTE DE PERCEPCIÓN DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO

Impuesto causado	(si la diferencia de los campos 499-564 es mayor que cero)	601	7750.90
Crédito tributario aplicable en este período	(si la diferencia de los campos 499-564 es menor que cero)	602	0.00
(-) Compensación de IVA por ventas efectuadas con medio electrónico y/o IVA devuelto o descontado por transacciones realizadas con personas adultas mayores o personas con discapacidad		603	0.00
(-) Compensación de IVA por ventas efectuadas en zonas afectadas - Ley de solidaridad, restitución de crédito tributario en resoluciones administrativas o sentencias judiciales de última instancia		604	0.00
(-) Saldo crédito tributario del mes anterior	Por adquisiciones e importaciones (trasládese el campo 615 de la declaración del período anterior)	605	0.00



**Figura 14**  
Declaración Original IVA julio 2022

## Sistema de declaración de impuestos

A través de Internet

Obligación Tributaria: 2011 DECLARACION DE IVA  
 Identificación: 1191734609001 Razón Social: KRADAC CIA. LTDA.  
 Período Fiscal: JULIO 2022 Tipo Declaración: ORIGINAL  
 Formulario Sustituye:

Decreto ejecutivo que determina el porcentaje de tarifa reducida de IVA en la prestación de servicios definidos como actividades turísticas (Aplica para ventas y compras) 203 Seleccione el decreto que aplique

RESUMEN DE VENTAS Y OTRAS OPERACIONES DEL PERÍODO QUE DECLARA	VALOR BRUTO		VALOR NETO		IMPUESTO GENERADO	
			(VALOR BRUTO - N/C)			
Ventas locales (excluye activos fijos) gravadas tarifa diferente de cero	401	101691.87	411	90517.89	421	10862.15
Ventas de activos fijos gravadas tarifa diferente de cero	402	0.00	412	0.00	422	0.00
Ventas locales (excluye activos fijos) gravadas tarifa diferente de cero (TARIFA VARIABLE)	410	0.00	420	0.00	430	0.00
IVA generado en la diferencia entre ventas y notas de crédito con distinta tarifa (ajuste a pagar)					423	0.00
IVA generado en la diferencia entre ventas y notas de crédito con distinta tarifa (ajuste a favor)					424	0.00
Ventas locales (excluye activos fijos) gravadas tarifa 0% que no dan derecho a crédito tributario	403	1714.02	413	1714.02		
Ventas de activos fijos gravadas tarifa 0% que no dan derecho a crédito tributario	404	0.00	414	0.00		
Ventas locales (excluye activos fijos) gravadas tarifa 0% que dan derecho a crédito tributario	405	0.00	415	0.00		
Ventas de activos fijos gravadas tarifa 0% que dan derecho a crédito tributario	406	0.00	416	0.00		
Exportaciones de bienes	407	0.00	417	0.00		
Exportaciones de servicios y/o derechos	408	6342.59	418	6342.59		
<b>TOTAL VENTAS Y OTRAS OPERACIONES</b>	409	109748.48	419	98574.50	429	10862.15
Transferencias no objeto o exentas de IVA	431	0.00	441	0.00		
Notas de crédito tarifa 0% por compensar próximo mes					442	0.00
Notas de crédito tarifa diferente de cero por compensar próximo mes					443	0.00
Ingresos por reembolso como intermediario / valores facturados por operadoras de transporte / ingresos obtenidos por parte de las sociedades de gestión colectiva como intermediarios (Informativo)	434	12.25	444	12.25	454	0.00

LIQUIDACIÓN DEL IVA EN EL MES						
Total transferencias gravadas tarifa diferente de cero a contado este mes					480	58836.63
Total transferencias gravadas tarifa diferente de cero a crédito este mes					481	31681.26
Total impuesto generado				(trasládese campo 429)	482	10862.15
Impuesto a liquidar del mes anterior				(trasládese el campo 485 de la declaración del período anterior)	483	3903.27
Impuesto a liquidar en este mes					484	7060.40
Impuesto a liquidar en el próximo mes					482-484	485
<b>TOTAL IMPUESTO A LIQUIDAR EN ESTE MES</b>					483+484	499
Total comprobantes de venta emitidos	111	0	Total comprobantes de venta anulados	113	0	

RESUMEN DE ADQUISICIONES Y PAGOS DEL PERÍODO QUE DECLARA	VALOR BRUTO		VALOR NETO		IMPUESTO GENERADO	
			(VALOR BRUTO - N/C)			
Adquisiciones y pagos (excluye activos fijos) gravados tarifa diferente de cero (con derecho a crédito tributario)	500	50116.69	510	50116.69	520	6014.00
Adquisiciones locales de activos fijos gravados tarifa diferente de cero (con derecho a crédito tributario)	501	0.00	511	0.00	521	0.00
Adquisiciones y pagos (excluye activos fijos) gravados tarifa diferente de cero (con derecho a crédito tributario tarifa variable)	530	0.00	533	0.00	534	0.00
Otras adquisiciones y pagos gravados tarifa diferente de cero (sin derecho a crédito tributario)	502	0.00	512	0.00	522	0.00
Importaciones de servicios y/o derechos gravados tarifa diferente de cero	503	0.00	513	0.00	523	0.00
Importaciones de bienes (excluye activos fijos) gravados tarifa diferente de cero	504	9195.17	514	9195.17	524	1103.42
Importaciones de activos fijos gravados tarifa diferente de cero	505	0.00	515	0.00	525	0.00
IVA generado en la diferencia entre adquisiciones y notas de crédito con distinta tarifa (ajuste en positivo al crédito tributario)					526	0.00

IVA generado en la diferencia entre adquisiciones y notas de crédito con distinta tarifa (ajuste en negativo al crédito tributario)					527	0.00
Importaciones de bienes (incluye activos fijos) gravados tarifa 0%	506	0.00	516	0.00		
Adquisiciones y pagos (incluye activos fijos) gravados tarifa 0%	507	4472.23	517	4472.23		
Adquisiciones realizadas a contribuyentes RISE (hasta diciembre 2021), NEGOCIOS POPULARES (desde enero 2022)	508	3653.21	518	3653.21		
<b>TOTAL ADQUISICIONES Y PAGOS</b>	<b>509</b>	<b>67437.30</b>	<b>519</b>	<b>67437.30</b>	<b>529</b>	<b>7117.42</b>
Adquisiciones no objeto de IVA	531	0.00	541	0.00		
Adquisiciones exentas del pago de IVA	532	0.00	542	0.00		
Notas de crédito tarifa 0% por compensar próximo mes			543	0.00		
Notas de crédito tarifa diferente de cero por compensar próximo mes			544	0.00	554	0.00
Pagos netos por reembolso como intermediario / valores facturados por socios a operadoras de transporte / pagos realizados por parte de las sociedades de gestión colectiva como intermediarios (informativo)	535	0.00	545	0.00	555	0.00
Factor de proporcionalidad para crédito tributario		(411+412+415+416+417+418) / 419	563			0.9826
Crédito tributario aplicable en este período (de acuerdo al factor de proporcionalidad o a su contabilidad) (520+521+523+524+525+526-527) x 563			564			6993.58
Total comprobantes de venta recibidos por adquisiciones y pagos (excepto notas de venta)	115	0	Total notas de venta recibidas	117		0
Total liquidaciones de compra emitidas (por pagos tarifa 0% de IVA, o por reembolsos en relación de dependencia)				119		0
<b>RESUMEN IMPOSITIVO: AGENTE DE PERCEPCIÓN DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO</b>						
Impuesto causado		(si la diferencia de los campos 499-564 es mayor que cero)	601			3970.09
Crédito tributario aplicable en este período		(si la diferencia de los campos 499-564 es menor que cero)	602			0.00
(-) Compensación de IVA por ventas efectuadas con medio electrónico y/o IVA devuelto o descontado por transacciones realizadas con personas adultas mayores o personas con discapacidad			603			0.00
(-) Compensación de IVA por ventas efectuadas en zonas afectadas - Ley de solidaridad, restitución de crédito tributario en resoluciones administrativas o sentencias judiciales de última instancia			604			0.00
(-) Saldo crédito tributario del mes anterior						
Por adquisiciones e importaciones		(trasládese el campo 615 de la declaración del período anterior)	605			0.00
Por retenciones en la fuente de IVA que le han sido efectuadas		(trasládese el campo 617 de la declaración del período anterior)	606			7112.50
Por compensación de IVA por ventas efectuadas con medio electrónico		(trasládese el campo 618 de la declaración del período anterior)	607			0.00
Por compensación de IVA por ventas efectuadas en zonas afectadas - Ley de solidaridad, restitución de crédito tributario en resoluciones administrativas o sentencias judiciales de última instancia		(trasládese el campo 619 de la declaración del período anterior)	608			0.00
(-) Retenciones en la fuente de IVA que le han sido efectuadas en este período			609			4321.02
(-) IVA devuelto o descontado por transacciones realizadas con personas adultas mayores o personas con discapacidad			622			0.00
(+) Ajuste por IVA devuelto o descontado por adquisiciones efectuadas con medio electrónico			610			0.00
(+) Ajuste por IVA devuelto o descontado en adquisiciones efectuadas en zonas afectadas - Ley de solidaridad			611			0.00
(+) Ajuste por IVA devuelto e IVA rechazado (por concepto de devoluciones de IVA), ajuste de IVA por procesos de control y otros (adquisiciones en importaciones), imputables al crédito tributario			612			0.00
(+) Ajuste por IVA devuelto e IVA rechazado, ajuste de IVA por procesos de control y otros (por concepto retenciones en la fuente de IVA), imputables al crédito tributario			613			0.00
(+) Ajuste por IVA devuelto por otras instituciones del sector público imputable al crédito tributario en el mes			614			0.00
Saldo crédito tributario para el próximo mes						
Por adquisiciones e importaciones			615			0.00
Por retenciones en la fuente de IVA que le han sido efectuadas			617			7463.43
Por compensación de IVA por ventas efectuadas con medio electrónico			618			0.00
Por compensación de IVA por ventas efectuadas en zonas afectadas - Ley de solidaridad, restitución de crédito tributario en resoluciones administrativas o sentencias judiciales de última instancia			619			0.00
<b>SUBTOTAL A PAGAR</b>		Si (601-602-603-604-605-606-607-608-609+610+611+612+613+614) > 0	620			0.00
IVA PRESUNTIVO DE SALAS DE JUEGO (BINGO MECÁNICOS) Y OTROS JUEGOS DE AZAR (Aplica para Ejercicios Anteriores al 2013), RETENCIÓN DE IVA EN VENTAS DIFERENTES PORCENTAJES (aplica para Ejercicios posteriores al 2021)			621			0.00
<b>TOTAL IMPUESTO A PAGAR POR PERCEPCIÓN Y RETENCIONES EFECTUADAS EN VENTAS (varios porcentajes)</b>			620+621	699		0.00

		PORCENTAJE
Proporción del ingreso neto de divisas desde el exterior al Ecuador, respecto del total de las exportaciones netas de bienes	702	0.00
<b>AGENTE DE RETENCIÓN DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO</b>		
Retención del 10%	721	0.00
Retención del 20%	723	0.00
Retención del 30%	725	126.70
Retención del 50%	727	0.00
Retención del 70%	729	796.26
Retención del 100%	731	538.41
<b>TOTAL IMPUESTO RETENIDO</b>	721+723+725+727+729+731	799
799	1461.37	
Devolución provisional de IVA mediante compensación con retenciones efectuadas	800	0.00
Retenciones efectuadas y no pagadas sector público, universidades y escuelas politécnicas	802	0.00
<b>TOTAL IMPUESTO A PAGAR POR RETENCIÓN</b>	(799-800-802)	801
801	1461.37	
<b>TOTAL CONSOLIDADO DE IMPUESTO AL VALOR AGREGADO</b>		
	(699+801)	859
859	1461.37	
Pago previo	890	0.00
Detalle de imputación al pago (para declaraciones sustitutivas)		
Interés	897	0.00
Impuesto	898	0.00
Multa	899	0.00
Pago directo en cuenta única del tesoro nacional (uso exclusivo para instituciones y empresas del sector público autorizadas)	880	0.00
¿Tiene derecho al pago diferido del IVA a pagar de este ejercicio fiscal conforme al Decreto 1021 del 2020 por la emergencia sanitaria en relación con el COVID-19?	881	NO
Cuota 1 del Impuesto al Valor Agregado del ejercicio fiscal 2020 (10%)	882	0.00
Cuota 2 del Impuesto al Valor Agregado del ejercicio fiscal 2020 (10%)	883	0.00
Cuota 3 del Impuesto al Valor Agregado del ejercicio fiscal 2020 (20%)	884	0.00
Cuota 4 del Impuesto al Valor Agregado del ejercicio fiscal 2020 (20%)	885	0.00
Cuota 5 del Impuesto al Valor Agregado del ejercicio fiscal 2020 (20%)	886	0.00
Cuota 6 del Impuesto al Valor Agregado del ejercicio fiscal 2020 (20%)	887	0.00
<b>VALORES A PAGAR (luego de imputación al pago en declaraciones sustitutivas)</b>		
<b>TOTAL IMPUESTO A PAGAR</b>	(859-898)	902
902	1461.37	
Interés por mora	903	0.00
Multa	904	0.00
<b>TOTAL PAGADO</b>	999	1461.37

**Figura 15**  
Declaración Sustitutiva IVA julio 2022

## Sistema de declaración de impuestos

A través de Internet

Obligación Tributaria: 2011 DECLARACION DE IVA

Identificación: 1191734609001      Razón Social: KRADAC CIA. LTDA.

Periodo Fiscal: JULIO 2022      Tipo Declaración: SUSTITUTIVA

Formulario Sustituye: 872410037888

Decreto ejecutivo que determina el porcentaje de tarifa reducida de IVA en la prestación de servicios definidos como actividades turísticas (Aplica para ventas y compras) 203

[Seleccione el decreto que aplique](#)

RESUMEN DE VENTAS Y OTRAS OPERACIONES DEL PERÍODO QUE DECLARA	VALOR BRUTO		VALOR NETO		IMPUESTO GENERADO	
			(VALOR BRUTO - N/C)			
Ventas locales (excluye activos fijos) gravadas tarifa diferente de cero	401	101691.87	411	90517.89	421	10862.15
Ventas de activos fijos gravadas tarifa diferente de cero	402	0.00	412	0.00	422	0.00
Ventas locales (excluye activos fijos) gravadas tarifa diferente de cero (TARIFA VARIABLE)	410	0.00	420	0.00	430	0.00
IVA generado en la diferencia entre ventas y notas de crédito con distinta tarifa (ajuste a pagar)					423	0.00
IVA generado en la diferencia entre ventas y notas de crédito con distinta tarifa (ajuste a favor)					424	0.00
Ventas locales (excluye activos fijos) gravadas tarifa 0% que no dan derecho a crédito tributario	403	1714.02	413	1714.02		
Ventas de activos fijos gravadas tarifa 0% que no dan derecho a crédito tributario	404	0.00	414	0.00		
Ventas locales (excluye activos fijos) gravadas tarifa 0% que dan derecho a crédito tributario	405	0.00	415	0.00		
Ventas de activos fijos gravadas tarifa 0% que dan derecho a crédito tributario	406	0.00	416	0.00		
Exportaciones de bienes	407	0.00	417	0.00		

Exportaciones de servicios y/o derechos	408	6342.59	418	6342.59		
<b>TOTAL VENTAS Y OTRAS OPERACIONES</b>	<b>409</b>	<b>109748.48</b>	<b>419</b>	<b>98574.50</b>	<b>429</b>	<b>10862.15</b>
Transferencias no objeto o exentas de IVA	431	0.00	441	0.00		
Notas de crédito tarifa 0% por compensar próximo mes			442	0.00		
Notas de crédito tarifa diferente de cero por compensar próximo mes			443	0.00	453	0.00
Ingresos por reembolso como intermediario / valores facturados por operadoras de transporte / ingresos obtenidos por parte de las sociedades de gestión colectiva como intermediarios (informativo)	434	12.25	444	12.25	454	0.00

#### LIQUIDACIÓN DEL IVA EN EL MES

Total transferencias gravadas tarifa diferente de cero a contado este mes					480	58836.63	
Total transferencias gravadas tarifa diferente de cero a crédito este mes					481	31681.26	
Total impuesto generado				(trasládese campo 429)	482	10862.15	
Impuesto a liquidar del mes anterior				(trasládese el campo 485 de la declaración del período anterior)	483	3903.27	
Impuesto a liquidar en este mes					484	7060.40	
Impuesto a liquidar en el próximo mes					482-484	485	3801.75
<b>TOTAL IMPUESTO A LIQUIDAR EN ESTE MES</b>					<b>483+484</b>	<b>499</b>	<b>10963.67</b>
Total comprobantes de venta emitidos	111	0	Total comprobantes de venta anulados	113	0		

#### RESUMEN DE ADQUISICIONES Y PAGOS DEL PERÍODO QUE DECLARA

	VALOR BRUTO	VALOR NETO	IMPUESTO GENERADO			
		(VALOR BRUTO - N/C)				
Adquisiciones y pagos (excluye activos fijos) gravados tarifa diferente de cero (con derecho a crédito tributario)	500	50116.69	510	50116.69	520	6014.00
Adquisiciones locales de activos fijos gravados tarifa diferente de cero (con derecho a crédito tributario)	501	0.00	511	0.00	521	0.00
Adquisiciones y pagos (excluye activos fijos) gravados tarifa diferente de cero (con derecho a crédito tributario tarifa variable)	530	0.00	533	0.00	534	0.00
Otras adquisiciones y pagos gravados tarifa diferente de cero (sin derecho a crédito tributario)	502	0.00	512	0.00	522	0.00
Importaciones de servicios y/o derechos gravados tarifa diferente de cero	503	0.00	513	0.00	523	0.00
Importaciones de bienes (excluye activos fijos) gravados tarifa diferente de cero	504	10283.75	514	10283.75	524	1234.05
Importaciones de activos fijos gravados tarifa diferente de cero	505	0.00	515	0.00	525	0.00
IVA generado en la diferencia entre adquisiciones y notas de crédito con distinta tarifa (ajuste en positivo al crédito tributario)					526	0.00
IVA generado en la diferencia entre adquisiciones y notas de crédito con distinta tarifa (ajuste en negativo al crédito tributario)					527	0.00
Importaciones de bienes (incluye activos fijos) gravados tarifa 0%	506	0.00	516	0.00		
Adquisiciones y pagos (incluye activos fijos) gravados tarifa 0%	507	4472.23	517	4472.23		
Adquisiciones realizadas a contribuyentes RISE (hasta diciembre 2021), NEGOCIOS POPULARES (desde enero 2022)	508	3653.21	518	3653.21		
<b>TOTAL ADQUISICIONES Y PAGOS</b>	<b>509</b>	<b>68525.88</b>	<b>519</b>	<b>68525.88</b>	<b>529</b>	<b>7248.05</b>
Adquisiciones no objeto de IVA	531	0.00	541	0.00		
Adquisiciones exentas del pago de IVA	532	0.00	542	0.00		
Notas de crédito tarifa 0% por compensar próximo mes			543	0.00		
Notas de crédito tarifa diferente de cero por compensar próximo mes			544	0.00	554	0.00
Pagos netos por reembolso como intermediario / valores facturados por socios a operadoras de transporte / pagos realizados por parte de las sociedades de gestión colectiva como intermediarios (informativo)	535	0.00	545	0.00	555	0.00
Factor de proporcionalidad para crédito tributario			(411+412+415+416+417+418) / 419	563	0.9826	
Crédito tributario aplicable en este período (de acuerdo al factor de proporcionalidad o a su contabilidad) (520+521+523+524+525+526-527) x 563				564	7121.93	
Total comprobantes de venta recibidos por adquisiciones y pagos (excepto notas de venta)	115	0	Total notas de venta recibidas	117	0	
Total liquidaciones de compra emitidas (por pagos tarifa 0% de IVA, o por reembolsos en relación de dependencia)				119	0	

#### RESUMEN IMPOSITIVO: AGENTE DE PERCEPCIÓN DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO

Impuesto causado	(si la diferencia de los campos 499-564 es mayor que cero)	601	3841.74
Crédito tributario aplicable en este período	(si la diferencia de los campos 499-564 es menor que cero)	602	0.00
(-) Compensación de IVA por ventas efectuadas con medio electrónico y/o IVA devuelto o descontado por transacciones realizadas con personas adultas mayores o personas con discapacidad		603	0.00
(-) Compensación de IVA por ventas efectuadas en zonas afectadas - Ley de solidaridad, restitución de crédito tributario en resoluciones administrativas o sentencias judiciales de última instancia		604	0.00
(-) Saldo crédito tributario del mes anterior	Por adquisiciones e importaciones (trasládese el campo 615 de la declaración del período anterior)	605	0.00



**Figura 16**

Declaración Original IVA agosto 2022



## Sistema de declaración de impuestos

A través de Internet

Obligación Tributaria: 2011 DECLARACION DE IVA  
 Identificación: 1191734609001 Razón Social: KRADAC CIA. LTDA.  
 Período Fiscal: AGOSTO 2022 Tipo Declaración: ORIGINAL  
 Formulario Sustituye:

Decreto ejecutivo que determina el porcentaje de tarifa reducida de IVA en la prestación de servicios definidos como actividades turísticas (Aplica para ventas y compras) 203 Seleccione el decreto que aplique

RESUMEN DE VENTAS Y OTRAS OPERACIONES DEL PERÍODO QUE DECLARA	VALOR BRUTO		VALOR NETO		IMPUESTO GENERADO	
			(VALOR BRUTO - N/C)			
Ventas locales (excluye activos fijos) gravadas tarifa diferente de cero	401	160175.52	411	150956.95	421	18114.83
Ventas de activos fijos gravadas tarifa diferente de cero	402	0.00	412	0.00	422	0.00
Ventas locales (excluye activos fijos) gravadas tarifa diferente de cero (TARIFA VARIABLE)	410	0.00	420	0.00	430	0.00
IVA generado en la diferencia entre ventas y notas de crédito con distinta tarifa (ajuste a pagar)					423	0.00
IVA generado en la diferencia entre ventas y notas de crédito con distinta tarifa (ajuste a favor)					424	0.00
Ventas locales (excluye activos fijos) gravadas tarifa 0% que no dan derecho a crédito tributario	403	2577.42	413	0.00		
Ventas de activos fijos gravadas tarifa 0% que no dan derecho a crédito tributario	404	0.00	414	0.00		
Ventas locales (excluye activos fijos) gravadas tarifa 0% que dan derecho a crédito tributario	405	0.00	415	0.00		
Ventas de activos fijos gravadas tarifa 0% que dan derecho a crédito tributario	406	0.00	416	0.00		
Exportaciones de bienes	407	0.00	417	0.00		
Exportaciones de servicios y/o derechos	408	840.00	418	840.00		
<b>TOTAL VENTAS Y OTRAS OPERACIONES</b>	<b>409</b>	<b>163592.94</b>	<b>419</b>	<b>151796.95</b>	<b>429</b>	<b>18114.83</b>
Transferencias no objeto o exentas de IVA	431	0.00	441	0.00		
Notas de crédito tarifa 0% por compensar próximo mes					442	0.00
Notas de crédito tarifa diferente de cero por compensar próximo mes					443	0.00
Ingresos por reembolso como intermediario / valores facturados por operadoras de transporte / ingresos obtenidos por parte de las sociedades de gestión colectiva como intermediarios (informativo)	434	23.40	444	11.70	454	0.00

LIQUIDACIÓN DEL IVA EN EL MES						
Total transferencias gravadas tarifa diferente de cero a contado este mes					480	113102.08
Total transferencias gravadas tarifa diferente de cero a crédito este mes					481	37854.87
Total impuesto generado				(trasládese campo 429)	482	18114.83
Impuesto a liquidar del mes anterior				(trasládese el campo 485 de la declaración del período anterior)	483	3801.75
Impuesto a liquidar en este mes					484	13572.25
Impuesto a liquidar en el próximo mes					482-484	4542.58
<b>TOTAL IMPUESTO A LIQUIDAR EN ESTE MES</b>					<b>483+484</b>	<b>499</b>
Total comprobantes de venta emitidos	111	0	Total comprobantes de venta anulados	113		0

RESUMEN DE ADQUISICIONES Y PAGOS DEL PERÍODO QUE DECLARA	VALOR BRUTO		VALOR NETO		IMPUESTO GENERADO	
			(VALOR BRUTO - N/C)			
Adquisiciones y pagos (excluye activos fijos) gravados tarifa diferente de cero (con derecho a crédito tributario)	500	71550.03	510	71550.03	520	8586.00
Adquisiciones locales de activos fijos gravados tarifa diferente de cero (con derecho a crédito tributario)	501	0.00	511	0.00	521	0.00
Adquisiciones y pagos (excluye activos fijos) gravados tarifa diferente de cero (con derecho a crédito tributario tarifa variable)	530	0.00	533	0.00	534	0.00
Otras adquisiciones y pagos gravados tarifa diferente de cero (sin derecho a crédito tributario)	502	0.00	512	0.00	522	0.00
Importaciones de servicios y/o derechos gravados tarifa diferente de cero	503	0.00	513	0.00	523	0.00
Importaciones de bienes (excluye activos fijos) gravados tarifa diferente de cero	504	0.00	514	0.00	524	0.00
Importaciones de activos fijos gravados tarifa diferente de cero	505	0.00	515	0.00	525	0.00
IVA generado en la diferencia entre adquisiciones y notas de crédito con distinta tarifa (ajuste en positivo al crédito tributario)					526	0.00

IVA generado en la diferencia entre adquisiciones y notas de crédito con distinta tarifa (ajuste en negativo al crédito tributario)					527	0.00
Importaciones de bienes (incluye activos fijos) gravados tarifa 0%	506	0.00	516	0.00		
Adquisiciones y pagos (incluye activos fijos) gravados tarifa 0%	507	4075.10	517	4075.10		
Adquisiciones realizadas a contribuyentes RISE (hasta diciembre 2021), NEGOCIOS POPULARES (desde enero 2022)	508	3548.93	518	3548.93		
<b>TOTAL ADQUISICIONES Y PAGOS</b>	<b>509</b>	<b>79174.06</b>	<b>519</b>	<b>79174.06</b>	<b>529</b>	<b>8586.00</b>
Adquisiciones no objeto de IVA	531	0.00	541	0.00		
Adquisiciones exentas del pago de IVA	532	0.00	542	0.00		
Notas de crédito tarifa 0% por compensar próximo mes			543	0.00		
Notas de crédito tarifa diferente de cero por compensar próximo mes			544	0.00	554	0.00
Pagos netos por reembolso como intermediario / valores facturados por socios a operadoras de transporte / pagos realizados por parte de las sociedades de gestión colectiva como intermediarios (informativo)	535	0.00	545	0.00	555	0.00
Factor de proporcionalidad para crédito tributario		(411+412+415+416+417+418) / 419	563			1.0000
Crédito tributario aplicable en este período (de acuerdo al factor de proporcionalidad o a su contabilidad) (520+521+523+524+525+526-527) x 563			564			8586.00
Total comprobantes de venta recibidos por adquisiciones y pagos (excepto notas de venta)	115	0	Total notas de venta recibidas	117		0
Total liquidaciones de compra emitidas (por pagos tarifa 0% de IVA, o por reembolsos en relación de dependencia)				119		0
<b>RESUMEN IMPOSITIVO: AGENTE DE PERCEPCIÓN DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO</b>						
Impuesto causado		(si la diferencia de los campos 499-564 es mayor que cero)	601			8788.00
Crédito tributario aplicable en este período		(si la diferencia de los campos 499-564 es menor que cero)	602			0.00
(-) Compensación de IVA por ventas efectuadas con medio electrónico y/o IVA devuelto o descontado por transacciones realizadas con personas adultas mayores o personas con discapacidad			603			0.00
(-) Compensación de IVA por ventas efectuadas en zonas afectadas - Ley de solidaridad, restitución de crédito tributario en resoluciones administrativas o sentencias judiciales de última instancia			604			0.00
(-) Saldo crédito tributario del mes anterior						
Por adquisiciones e importaciones		(trasládese el campo 615 de la declaración del período anterior)	605			0.00
Por retenciones en la fuente de IVA que le han sido efectuadas		(trasládese el campo 617 de la declaración del período anterior)	606			7463.43
Por compensación de IVA por ventas efectuadas con medio electrónico		(trasládese el campo 618 de la declaración del período anterior)	607			0.00
Por compensación de IVA por ventas efectuadas en zonas afectadas - Ley de solidaridad, restitución de crédito tributario en resoluciones administrativas o sentencias judiciales de última instancia		(trasládese el campo 619 de la declaración del período anterior)	608			0.00
(-) Retenciones en la fuente de IVA que le han sido efectuadas en este período			609			7286.23
(-) IVA devuelto o descontado por transacciones realizadas con personas adultas mayores o personas con discapacidad			622			0.00
(+) Ajuste por IVA devuelto o descontado por adquisiciones efectuadas con medio electrónico			610			0.00
(+) Ajuste por IVA devuelto o descontado en adquisiciones efectuadas en zonas afectadas - Ley de solidaridad			611			0.00
(+) Ajuste por IVA devuelto e IVA rechazado (por concepto de devoluciones de IVA), ajuste de IVA por procesos de control y otros (adquisiciones en importaciones), imputables al crédito tributario			612			0.00
(+) Ajuste por IVA devuelto e IVA rechazado, ajuste de IVA por procesos de control y otros (por concepto retenciones en la fuente de IVA), imputables al crédito tributario			613			0.00
(+) Ajuste por IVA devuelto por otras instituciones del sector público imputable al crédito tributario en el mes			614			0.00
Saldo crédito tributario para el próximo mes						
Por adquisiciones e importaciones			615			0.00
Por retenciones en la fuente de IVA que le han sido efectuadas			617			5961.66
Por compensación de IVA por ventas efectuadas con medio electrónico			618			0.00
Por compensación de IVA por ventas efectuadas en zonas afectadas - Ley de solidaridad, restitución de crédito tributario en resoluciones administrativas o sentencias judiciales de última instancia			619			0.00
<b>SUBTOTAL A PAGAR</b>		Si (601-602-603-604-605-606-607-608-609+610+611+612+613+614) > 0	620			0.00
IVA PRESUNTIVO DE SALAS DE JUEGO (BINGO MECÁNICOS) Y OTROS JUEGOS DE AZAR (Aplica para Ejercicios Anteriores al 2013), RETENCIÓN DE IVA EN VENTAS DIFERENTES PORCENTAJES (aplica para Ejercicios posteriores al 2021)			621			0.00
<b>TOTAL IMPUESTO A PAGAR POR PERCEPCIÓN Y RETENCIONES EFECTUADAS EN VENTAS (varios porcentajes)</b>			620+621	699		0.00

	PORCENTAJE		
Proporción del ingreso neto de divisas desde el exterior al Ecuador, respecto del total de las exportaciones netas de bienes	702	0.00	
<b>AGENTE DE RETENCIÓN DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO</b>			
Retención del 10%	721	0.00	
Retención del 20%	723	0.00	
Retención del 30%	725	87.15	
Retención del 50%	727	0.00	
Retención del 70%	729	1043.11	
Retención del 100%	731	313.44	
TOTAL IMPUESTO RETENIDO	721+723+725+727+729+731	799	1443.70
Devolución provisional de IVA mediante compensación con retenciones efectuadas	800	0.00	
Retenciones efectuadas y no pagadas sector público, universidades y escuelas politécnicas	802	0.00	
<b>TOTAL IMPUESTO A PAGAR POR RETENCIÓN</b>	(799-800-802)	801	1443.70
<b>TOTAL CONSOLIDADO DE IMPUESTO AL VALOR AGREGADO</b>	(699+801)	859	1443.70
Pago previo	890	0.00	
Detalle de imputación al pago (para declaraciones sustitutivas)			
Interés	897	0.00	
Impuesto	898	0.00	
Multa	899	0.00	
Pago directo en cuenta única del tesoro nacional (uso exclusivo para instituciones y empresas del sector público autorizadas)	880	0.00	
¿Tiene derecho al pago diferido del IVA a pagar de este ejercicio fiscal conforme al Decreto 1021 del 2020 por la emergencia sanitaria en relación con el COVID-19?	881	NO	
Cuota 1 del Impuesto al Valor Agregado del ejercicio fiscal 2020 (10%)	882	0.00	
Cuota 2 del Impuesto al Valor Agregado del ejercicio fiscal 2020 (10%)	883	0.00	
Cuota 3 del Impuesto al Valor Agregado del ejercicio fiscal 2020 (20%)	884	0.00	
Cuota 4 del Impuesto al Valor Agregado del ejercicio fiscal 2020 (20%)	885	0.00	
Cuota 5 del Impuesto al Valor Agregado del ejercicio fiscal 2020 (20%)	886	0.00	
Cuota 6 del Impuesto al Valor Agregado del ejercicio fiscal 2020 (20%)	887	0.00	
<b>VALORES A PAGAR (luego de imputación al pago en declaraciones sustitutivas)</b>			
<b>TOTAL IMPUESTO A PAGAR</b>	(859-898)	902	1443.70
Interés por mora	903	0.00	
Multa	904	0.00	
<b>TOTAL PAGADO</b>		999	1443.70

**Figura 17**  
Declaración Sustitutiva IVA agosto 2022

## Sistema de declaración de impuestos

A través de Internet

Obligación Tributaria:	2011 DECLARACION DE IVA		
Identificación:	1191734609001	Razón Social:	KRADAC CIA. LTDA.
Período Fiscal:	AGOSTO 2022	Tipo Declaración:	SUSTITUTIVA
Formulario Sustituye:	872421561311		

Decreto ejecutivo que determina el porcentaje de tarifa reducida de IVA en la prestación de servicios definidos como actividades turísticas (Aplica para ventas y compras)  Seleccione el decreto que aplique

RESUMEN DE VENTAS Y OTRAS OPERACIONES DEL PERÍODO QUE DECLARA	VALOR BRUTO	VALOR NETO	IMPUESTO GENERADO
		(VALOR BRUTO - N/C)	
Ventas locales (excluye activos fijos) gravadas tarifa diferente de cero	401 160175.52	411 150956.95	421 18114.83
Ventas de activos fijos gravadas tarifa diferente de cero	402 0.00	412 0.00	422 0.00
Ventas locales (excluye activos fijos) gravadas tarifa diferente de cero (TARIFA VARIABLE)	410 0.00	420 0.00	430 0.00
IVA generado en la diferencia entre ventas y notas de crédito con distinta tarifa (ajuste a pagar)			423 0.00
IVA generado en la diferencia entre ventas y notas de crédito con distinta tarifa (ajuste a favor)			424 0.00
Ventas locales (excluye activos fijos) gravadas tarifa 0% que no dan derecho a crédito tributario	403 2577.42	413 0.00	
Ventas de activos fijos gravadas tarifa 0% que no dan derecho a crédito tributario	404 0.00	414 0.00	
Ventas locales (excluye activos fijos) gravadas tarifa 0% que dan derecho a crédito tributario	405 0.00	415 0.00	
Ventas de activos fijos gravadas tarifa 0% que dan derecho a crédito tributario	406 0.00	416 0.00	
Exportaciones de bienes	407 0.00	417 0.00	

Exportaciones de servicios y/o derechos	408	840.00	418	840.00		
<b>TOTAL VENTAS Y OTRAS OPERACIONES</b>	<b>409</b>	<b>163592.94</b>	<b>419</b>	<b>151796.95</b>	<b>429</b>	<b>18114.83</b>
Transferencias no objeto o exentas de IVA	431	0.00	441	0.00		
Notas de crédito tarifa 0% por compensar próximo mes			442	0.00		
Notas de crédito tarifa diferente de cero por compensar próximo mes			443	0.00	453	0.00
Ingresos por reembolso como intermediario / valores facturados por operadoras de transporte / ingresos obtenidos por parte de las sociedades de gestión colectiva como intermediarios (informativo)	434	23.40	444	11.70	454	0.00

#### LIQUIDACIÓN DEL IVA EN EL MES

Total transferencias gravadas tarifa diferente de cero a contado este mes				480		113102.08
Total transferencias gravadas tarifa diferente de cero a crédito este mes				481		37854.87
Total impuesto generado			(trasládese campo 429)	482		18114.83
Impuesto a liquidar del mes anterior			(trasládese el campo 485 de la declaración del período anterior)	483		3801.75
Impuesto a liquidar en este mes				484		13572.25
Impuesto a liquidar en el próximo mes				482-484	485	4542.58
<b>TOTAL IMPUESTO A LIQUIDAR EN ESTE MES</b>				<b>483+484</b>	<b>499</b>	<b>17374.00</b>
Total comprobantes de venta emitidos	111	0	Total comprobantes de venta anulados	113		0

#### RESUMEN DE ADQUISICIONES Y PAGOS DEL PERÍODO QUE DECLARA

	VALOR BRUTO	VALOR NETO	IMPUESTO GENERADO
		(VALOR BRUTO - N/C)	
Adquisiciones y pagos (excluye activos fijos) gravados tarifa diferente de cero (con derecho a crédito tributario)	500 71550.03	510 71550.03	520 8586.00
Adquisiciones locales de activos fijos gravados tarifa diferente de cero (con derecho a crédito tributario)	501 0.00	511 0.00	521 0.00
Adquisiciones y pagos (excluye activos fijos) gravados tarifa diferente de cero (con derecho a crédito tributario tarifa variable)	530 0.00	533 0.00	534 0.00
Otras adquisiciones y pagos gravados tarifa diferente de cero (sin derecho a crédito tributario)	502 0.00	512 0.00	522 0.00
Importaciones de servicios y/o derechos gravados tarifa diferente de cero	503 0.00	513 0.00	523 0.00
Importaciones de bienes (excluye activos fijos) gravados tarifa diferente de cero	504 0.00	514 0.00	524 0.00
Importaciones de activos fijos gravados tarifa diferente de cero	505 0.00	515 0.00	525 0.00
IVA generado en la diferencia entre adquisiciones y notas de crédito con distinta tarifa (ajuste en positivo al crédito tributario)			526 0.00
IVA generado en la diferencia entre adquisiciones y notas de crédito con distinta tarifa (ajuste en negativo al crédito tributario)			527 0.00
Importaciones de bienes (incluye activos fijos) gravados tarifa 0%	506 0.00	516 0.00	
Adquisiciones y pagos (incluye activos fijos) gravados tarifa 0%	507 4075.10	517 4075.10	
Adquisiciones realizadas a contribuyentes RISE (hasta diciembre 2021), NEGOCIOS POPULARES (desde enero 2022)	508 3548.93	518 3548.93	
<b>TOTAL ADQUISICIONES Y PAGOS</b>	<b>509 79174.06</b>	<b>519 79174.06</b>	<b>529 8586.00</b>
Adquisiciones no objeto de IVA	531 0.00	541 0.00	
Adquisiciones exentas del pago de IVA	532 0.00	542 0.00	
Notas de crédito tarifa 0% por compensar próximo mes		543 0.00	
Notas de crédito tarifa diferente de cero por compensar próximo mes		544 0.00	554 0.00
Pagos netos por reembolso como intermediario / valores facturados por socios a operadoras de transporte / pagos realizados por parte de las sociedades de gestión colectiva como intermediarios (informativo)	535 0.00	545 0.00	555 0.00

Factor de proporcionalidad para crédito tributario	(411+412+415+416+417+418) / 419	563	1.0000
Crédito tributario aplicable en este período (de acuerdo al factor de proporcionalidad o a su contabilidad) (520+521+523+524+525+526-527) x 563		564	8586.00

Total comprobantes de venta recibidos por adquisiciones y pagos (excepto notas de venta)	115	0	Total notas de venta recibidas	117	0
Total liquidaciones de compra emitidas (por pagos tarifa 0% de IVA, o por reembolsos en relación de dependencia)				119	0

#### RESUMEN IMPOSITIVO: AGENTE DE PERCEPCIÓN DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO

Impuesto causado	(si la diferencia de los campos 499-564 es mayor que cero)	601	8788.00
Crédito tributario aplicable en este período	(si la diferencia de los campos 499-564 es menor que cero)	602	0.00
(-) Compensación de IVA por ventas efectuadas con medio electrónico y/o IVA devuelto o descontado por transacciones realizadas con personas adultas mayores o personas con discapacidad		603	0.00
(-) Compensación de IVA por ventas efectuadas en zonas afectadas - Ley de solidaridad, restitución de crédito tributario en resoluciones administrativas o sentencias judiciales de última instancia		604	0.00
(-) Saldo crédito tributario del mes anterior	Por adquisiciones e importaciones (trasládese el campo 615 de la declaración del período anterior)	605	0.00



**Figura 18**

Declaración Original IVA septiembre 2022



## Sistema de declaración de impuestos

A través de Internet

Obligación Tributaria:	2011 DECLARACION DE IVA		
Identificación:	1191734609001	Razón Social:	KRADAC CIA. LTDA.
Período Fiscal:	SEPTIEMBRE 2022	Tipo Declaración:	ORIGINAL
Formulario Sustituye:			

Decreto ejecutivo que determina el porcentaje de tarifa reducida de IVA en la prestación de servicios definidos como actividades turísticas (Aplica para ventas y compras) 203 Seleccione el decreto que aplique

RESUMEN DE VENTAS Y OTRAS OPERACIONES DEL PERÍODO QUE DECLARA	VALOR BRUTO	VALOR NETO	IMPUESTO GENERADO
		(VALOR BRUTO - N/C)	
Ventas locales (excluye activos fijos) gravadas tarifa diferente de cero	401 110879.20	411 99014.70	421 11881.76
Ventas de activos fijos gravadas tarifa diferente de cero	402 0.00	412 0.00	422 0.00
Ventas locales (excluye activos fijos) gravadas tarifa diferente de cero (TARIFA VARIABLE)	410 0.00	420 0.00	430 0.00
IVA generado en la diferencia entre ventas y notas de crédito con distinta tarifa (ajuste a pagar)			423 0.00
IVA generado en la diferencia entre ventas y notas de crédito con distinta tarifa (ajuste a favor)			424 0.00
Ventas locales (excluye activos fijos) gravadas tarifa 0% que no dan derecho a crédito tributario	403 0.00	413 0.00	
Ventas de activos fijos gravadas tarifa 0% que no dan derecho a crédito tributario	404 0.00	414 0.00	
Ventas locales (excluye activos fijos) gravadas tarifa 0% que dan derecho a crédito tributario	405 0.00	415 0.00	
Ventas de activos fijos gravadas tarifa 0% que dan derecho a crédito tributario	406 0.00	416 0.00	
Exportaciones de bienes	407 0.00	417 0.00	
Exportaciones de servicios y/o derechos	408 9126.08	418 9126.08	
<b>TOTAL VENTAS Y OTRAS OPERACIONES</b>	<b>409 120005.28</b>	<b>419 108140.78</b>	<b>429 11881.76</b>
Transferencias no objeto o exentas de IVA	431 0.00	441 0.00	
Notas de crédito tarifa 0% por compensar próximo mes		442 0.00	
Notas de crédito tarifa diferente de cero por compensar próximo mes		443 0.00	453 0.00
Ingresos por reembolso como intermediario / valores facturados por operadoras de transporte / ingresos obtenidos por parte de las sociedades de gestión colectiva como intermediarios (informativo)	434 5332.42	444 5000.16	454 568.70

LIQUIDACIÓN DEL IVA EN EL MES	VALOR BRUTO	VALOR NETO	IMPUESTO GENERADO
Total transferencias gravadas tarifa diferente de cero a contado este mes			480 74261.02
Total transferencias gravadas tarifa diferente de cero a crédito este mes			481 24753.68
Total impuesto generado		(trasládese campo 429) 482	11881.76
Impuesto a liquidar del mes anterior		(trasládese el campo 485 de la declaración del período anterior) 483	4542.58
Impuesto a liquidar en este mes		484	8911.32
Impuesto a liquidar en el próximo mes		482-484 485	2970.44
<b>TOTAL IMPUESTO A LIQUIDAR EN ESTE MES</b>		<b>483+484 499</b>	<b>13453.90</b>
Total comprobantes de venta emitidos	111	0	
Total comprobantes de venta anulados		113	0

RESUMEN DE ADQUISICIONES Y PAGOS DEL PERÍODO QUE DECLARA	VALOR BRUTO	VALOR NETO	IMPUESTO GENERADO
		(VALOR BRUTO - N/C)	
Adquisiciones y pagos (excluye activos fijos) gravados tarifa diferente de cero (con derecho a crédito tributario)	500 85998.85	510 85998.85	520 10319.86
Adquisiciones locales de activos fijos gravados tarifa diferente de cero (con derecho a crédito tributario)	501 0.00	511 0.00	521 0.00
Adquisiciones y pagos (excluye activos fijos) gravados tarifa diferente de cero (con derecho a crédito tributario tarifa variable)	530 0.00	533 0.00	534 0.00
Otras adquisiciones y pagos gravados tarifa diferente de cero (sin derecho a crédito tributario)	502 0.00	512 0.00	522 0.00
Importaciones de servicios y/o derechos gravados tarifa diferente de cero	503 0.00	513 0.00	523 0.00
Importaciones de bienes (excluye activos fijos) gravados tarifa diferente de cero	504 5926.75	514 5926.75	524 711.21
Importaciones de activos fijos gravados tarifa diferente de cero	505 0.00	515 0.00	525 0.00
IVA generado en la diferencia entre adquisiciones y notas de crédito con distinta tarifa (ajuste en positivo al crédito tributario)			526 0.00

IVA generado en la diferencia entre adquisiciones y notas de crédito con distinta tarifa (ajuste en negativo al crédito tributario)					527	0.00
Importaciones de bienes (incluye activos fijos) gravados tarifa 0%	506	0.00	516	0.00		
Adquisiciones y pagos (incluye activos fijos) gravados tarifa 0%	507	4795.72	517	4772.47		
Adquisiciones realizadas a contribuyentes RISE (hasta diciembre 2021), NEGOCIOS POPULARES (desde enero 2022)	508	4870.43	518	4870.43		
<b>TOTAL ADQUISICIONES Y PAGOS</b>	<b>509</b>	<b>101591.75</b>	<b>519</b>	<b>101568.50</b>	<b>529</b>	<b>11031.07</b>
Adquisiciones no objeto de IVA	531	0.00	541	0.00		
Adquisiciones exentas del pago de IVA	532	0.00	542	0.00		
Notas de crédito tarifa 0% por compensar próximo mes			543	0.00		
Notas de crédito tarifa diferente de cero por compensar próximo mes			544	0.00	554	0.00
Pagos netos por reembolso como intermediario / valores facturados por socios a operadoras de transporte / pagos realizados por parte de las sociedades de gestión colectiva como intermediarios (Informativo)	535	0.00	545	0.00	555	0.00
Factor de proporcionalidad para crédito tributario			(411+412+415+416+417+418) / 419	563		1.0000
Crédito tributario aplicable en este período (de acuerdo al factor de proporcionalidad o a su contabilidad) (520+521+523+524+525+526-527) x 563				564		11031.07
Total comprobantes de venta recibidos por adquisiciones y pagos (excepto notas de venta)	115	0	Total notas de venta recibidas	117		0
Total liquidaciones de compra emitidas (por pagos tarifa 0% de IVA, o por reembolsos en relación de dependencia)				119		0
<b>RESUMEN IMPOSITIVO: AGENTE DE PERCEPCIÓN DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO</b>						
Impuesto causado			(si la diferencia de los campos 499-564 es mayor que cero)	601		2422.83
Crédito tributario aplicable en este período			(si la diferencia de los campos 499-564 es menor que cero)	602		0.00
(-) Compensación de IVA por ventas efectuadas con medio electrónico y/o IVA devuelto o descontado por transacciones realizadas con personas adultas mayores o personas con discapacidad				603		0.00
(-) Compensación de IVA por ventas efectuadas en zonas afectadas - Ley de solidaridad, restitución de crédito tributario en resoluciones administrativas o sentencias judiciales de última instancia				604		0.00
(-) Saldo crédito tributario del mes anterior						
Por adquisiciones e importaciones			(trasládese el campo 615 de la declaración del período anterior)	605		0.00
Por retenciones en la fuente de IVA que le han sido efectuadas			(trasládese el campo 617 de la declaración del período anterior)	606		5961.66
Por compensación de IVA por ventas efectuadas con medio electrónico			(trasládese el campo 618 de la declaración del período anterior)	607		0.00
Por compensación de IVA por ventas efectuadas en zonas afectadas - Ley de solidaridad, restitución de crédito tributario en resoluciones administrativas o sentencias judiciales de última instancia			(trasládese el campo 619 de la declaración del período anterior)	608		0.00
(-) Retenciones en la fuente de IVA que le han sido efectuadas en este período				609		5278.71
(-) IVA devuelto o descontado por transacciones realizadas con personas adultas mayores o personas con discapacidad				622		0.00
(+) Ajuste por IVA devuelto o descontado por adquisiciones efectuadas con medio electrónico				610		0.00
(+) Ajuste por IVA devuelto o descontado en adquisiciones efectuadas en zonas afectadas - Ley de solidaridad				611		0.00
(+) Ajuste por IVA devuelto e IVA rechazado (por concepto de devoluciones de IVA), ajuste de IVA por procesos de control y otros (adquisiciones en importaciones), imputables al crédito tributario				612		0.00
(+) Ajuste por IVA devuelto e IVA rechazado, ajuste de IVA por procesos de control y otros (por concepto retenciones en la fuente de IVA), imputables al crédito tributario				613		0.00
(+) Ajuste por IVA devuelto por otras instituciones del sector público imputable al crédito tributario en el mes				614		0.00
Saldo crédito tributario para el próximo mes						
Por adquisiciones e importaciones				615		0.00
Por retenciones en la fuente de IVA que le han sido efectuadas				617		8817.54
Por compensación de IVA por ventas efectuadas con medio electrónico				618		0.00
Por compensación de IVA por ventas efectuadas en zonas afectadas - Ley de solidaridad, restitución de crédito tributario en resoluciones administrativas o sentencias judiciales de última instancia				619		0.00
<b>SUBTOTAL A PAGAR</b>			Si (601-602-603-604-605-606-607-608-609+610+611+612+613+614) > 0	620		0.00
IVA PRESUNTIVO DE SALAS DE JUEGO (BINGO MECÁNICOS) Y OTROS JUEGOS DE AZAR (Aplica para Ejercicios Anteriores al 2013), RETENCIÓN DE IVA EN VENTAS DIFERENTES PORCENTAJES (aplica para Ejercicios posteriores al 2021)				621		0.00
<b>TOTAL IMPUESTO A PAGAR POR PERCEPCIÓN Y RETENCIONES EFECTUADAS EN VENTAS (varios porcentajes)</b>				620+621	699	0.00
<b>IMPUESTO A LA SALIDA DE DIVISAS A EFECTOS DE DEVOLUCIÓN A EXPORTADORES HABITUALES DE BIENES</b>						
Importaciones de materias primas, insumos y bienes de capital que sean incorporadas en procesos productivos de bienes que se exporten	700	0.00	701			0.00

		PORCENTAJE
Proporción del ingreso neto de divisas desde el exterior al Ecuador, respecto del total de las exportaciones netas de bienes	702	0.00
<b>AGENTE DE RETENCIÓN DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO</b>		
Retención del 10%	721	0.00
Retención del 20%	723	0.00
Retención del 30%	725	286.52
Retención del 50%	727	0.00
Retención del 70%	729	1629.71
Retención del 100%	731	195.11
<b>TOTAL IMPUESTO RETENIDO</b>	<b>721+723+725+727+729+731</b>	<b>799</b>
Devolución provisional de IVA mediante compensación con retenciones efectuadas	800	0.00
Retenciones efectuadas y no pagadas sector público, universidades y escuelas politécnicas	802	0.00
<b>TOTAL IMPUESTO A PAGAR POR RETENCIÓN</b>	<b>(799-800-802)</b>	<b>801</b>
<b>TOTAL CONSOLIDADO DE IMPUESTO AL VALOR AGREGADO</b>	<b>(699+801)</b>	<b>859</b>
<b>PAGO PREVIO</b>		
Pago previo	890	0.00
<b>Detalle de imputación al pago (para declaraciones sustitutivas)</b>		
Interés	897	0.00
Impuesto	898	0.00
Multa	899	0.00
Pago directo en cuenta única del tesoro nacional (uso exclusivo para instituciones y empresas del sector público autorizadas)	880	0.00
¿Tiene derecho al pago diferido del IVA a pagar de este ejercicio fiscal conforme al Decreto 1021 del 2020 por la emergencia sanitaria en relación con el COVID-19?	881	NO
Cuota 1 del Impuesto al Valor Agregado del ejercicio fiscal 2020 (10%)	882	0.00
Cuota 2 del Impuesto al Valor Agregado del ejercicio fiscal 2020 (10%)	883	0.00
Cuota 3 del Impuesto al Valor Agregado del ejercicio fiscal 2020 (20%)	884	0.00
Cuota 4 del Impuesto al Valor Agregado del ejercicio fiscal 2020 (20%)	885	0.00
Cuota 5 del Impuesto al Valor Agregado del ejercicio fiscal 2020 (20%)	886	0.00
Cuota 6 del Impuesto al Valor Agregado del ejercicio fiscal 2020 (20%)	887	0.00
<b>VALORES A PAGAR (luego de imputación al pago en declaraciones sustitutivas)</b>		
<b>TOTAL IMPUESTO A PAGAR</b>	<b>(859-898)</b>	<b>902</b>
Interés por mora	903	0.00
Multa	904	0.00
<b>TOTAL PAGADO</b>	<b>999</b>	<b>2111.34</b>

**Figura 19**  
Declaración Sustitutiva IVA septiembre 2022

## Sistema de declaración de impuestos

A través de Internet

Obligación Tributaria: 2011 DECLARACION DE IVA  
 Identificación: 1191734609001 Razón Social: KRADAC CIA. LTDA.  
 Período Fiscal: SEPTIEMBRE 2022 Tipo Declaración: SUSTITUTIVA  
 Formulario Sustituye: 872431209005

Decreto ejecutivo que determina el porcentaje de tarifa reducida de IVA en la prestación de servicios definidos como actividades turísticas (Aplica para ventas y compras) 203 Seleccione el decreto que aplique

RESUMEN DE VENTAS Y OTRAS OPERACIONES DEL PERÍODO QUE DECLARA	VALOR BRUTO		VALOR NETO		IMPUESTO GENERADO
			(VALOR BRUTO - N/C)		
Ventas locales (excluye activos fijos) gravadas tarifa diferente de cero	401	110879.20	411	99014.70	421 11881.76
Ventas de activos fijos gravadas tarifa diferente de cero	402	0.00	412	0.00	422 0.00
Ventas locales (excluye activos fijos) gravadas tarifa diferente de cero (TARIFA VARIABLE)	410	0.00	420	0.00	430 0.00
IVA generado en la diferencia entre ventas y notas de crédito con distinta tarifa (ajuste a pagar)					423 0.00
IVA generado en la diferencia entre ventas y notas de crédito con distinta tarifa (ajuste a favor)					424 0.00
Ventas locales (excluye activos fijos) gravadas tarifa 0% que no dan derecho a crédito tributario	403	0.00	413	0.00	
Ventas de activos fijos gravadas tarifa 0% que no dan derecho a crédito tributario	404	0.00	414	0.00	
Ventas locales (excluye activos fijos) gravadas tarifa 0% que dan derecho a crédito tributario	405	0.00	415	0.00	
Ventas de activos fijos gravadas tarifa 0% que dan derecho a crédito tributario	406	0.00	416	0.00	
Exportaciones de bienes	407	0.00	417	0.00	

Exportaciones de servicios y/o derechos	408	9126.08	418	9126.08	
<b>TOTAL VENTAS Y OTRAS OPERACIONES</b>	<b>409</b>	<b>120005.28</b>	<b>419</b>	<b>108140.78</b>	<b>429 11881.76</b>
Transferencias no objeto o exentas de IVA	431	0.00	441	0.00	
Notas de crédito tarifa 0% por compensar próximo mes			442	0.00	
Notas de crédito tarifa diferente de cero por compensar próximo mes			443	0.00	453 0.00
Ingresos por reembolso como intermediario / valores facturados por operadoras de transporte / ingresos obtenidos por parte de las sociedades de gestión colectiva como intermediarios (informativo)	434	5332.42	444	5000.16	454 568.70

#### LIQUIDACIÓN DEL IVA EN EL MES

Total transferencias gravadas tarifa diferente de cero a contado este mes				480	74261.02
Total transferencias gravadas tarifa diferente de cero a crédito este mes				481	24753.68
Total impuesto generado			(trasládese campo 429)	482	11881.76
Impuesto a liquidar del mes anterior			(trasládese el campo 485 de la declaración del período anterior)	483	4542.58
Impuesto a liquidar en este mes				484	8911.32
Impuesto a liquidar en el próximo mes				482-484	485 2970.44
<b>TOTAL IMPUESTO A LIQUIDAR EN ESTE MES</b>				<b>483+484</b>	<b>499 13453.90</b>
Total comprobantes de venta emitidos	111	0	Total comprobantes de venta anulados	113	0

#### RESUMEN DE ADQUISICIONES Y PAGOS DEL PERÍODO QUE DECLARA

	VALOR BRUTO	VALOR NETO	IMPUESTO GENERADO		
		(VALOR BRUTO - N/C)			
Adquisiciones y pagos (excluye activos fijos) gravados tarifa diferente de cero (con derecho a crédito tributario)	500 85998.85	510 85998.85	520 10319.86		
Adquisiciones locales de activos fijos gravados tarifa diferente de cero (con derecho a crédito tributario)	501 0.00	511 0.00	521 0.00		
Adquisiciones y pagos (excluye activos fijos) gravados tarifa diferente de cero (con derecho a crédito tributario tarifa variable)	530 0.00	533 0.00	534 0.00		
Otras adquisiciones y pagos gravados tarifa diferente de cero (sin derecho a crédito tributario)	502 0.00	512 0.00	522 0.00		
Importaciones de servicios y/o derechos gravados tarifa diferente de cero	503 0.00	513 0.00	523 0.00		
Importaciones de bienes (excluye activos fijos) gravados tarifa diferente de cero	504 5926.75	514 5926.75	524 711.21		
Importaciones de activos fijos gravados tarifa diferente de cero	505 0.00	515 0.00	525 0.00		
IVA generado en la diferencia entre adquisiciones y notas de crédito con distinta tarifa (ajuste en positivo al crédito tributario)			526 0.00		
IVA generado en la diferencia entre adquisiciones y notas de crédito con distinta tarifa (ajuste en negativo al crédito tributario)			527 0.00		
Importaciones de bienes (incluye activos fijos) gravados tarifa 0%	506 0.00	516 0.00			
Adquisiciones y pagos (incluye activos fijos) gravados tarifa 0%	507 4795.72	517 4772.47			
Adquisiciones realizadas a contribuyentes RISE (hasta diciembre 2021), NEGOCIOS POPULARES (desde enero 2022)	508 4870.43	518 4870.43			
<b>TOTAL ADQUISICIONES Y PAGOS</b>	<b>509 101591.75</b>	<b>519 101568.50</b>	<b>529 11031.07</b>		
Adquisiciones no objeto de IVA	531 0.00	541 0.00			
Adquisiciones exentas del pago de IVA	532 0.00	542 0.00			
Notas de crédito tarifa 0% por compensar próximo mes		543 0.00			
Notas de crédito tarifa diferente de cero por compensar próximo mes		544 0.00	554 0.00		
Pagos netos por reembolso como intermediario / valores facturados por socios a operadoras de transporte / pagos realizados por parte de las sociedades de gestión colectiva como intermediarios (informativo)	535 0.00	545 0.00	555 0.00		
Factor de proporcionalidad para crédito tributario		(411+412+415+416+417+418) / 419	563 1.0000		
Crédito tributario aplicable en este período (de acuerdo al factor de proporcionalidad o a su contabilidad) (520+521+523+524+525+526-527) x 563			564 11031.07		
Total comprobantes de venta recibidos por adquisiciones y pagos (excepto notas de venta)	115	0	Total notas de venta recibidas	117	0
Total liquidaciones de compra emitidas (por pagos tarifa 0% de IVA, o por reembolsos en relación de dependencia)				119	0

#### RESUMEN IMPOSITIVO: AGENTE DE PERCEPCIÓN DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO

Impuesto causado	(si la diferencia de los campos 499-564 es mayor que cero)	601 2422.83	
Crédito tributario aplicable en este período	(si la diferencia de los campos 499-564 es menor que cero)	602 0.00	
(-) Compensación de IVA por ventas efectuadas con medio electrónico y/o IVA devuelto o descontado por transacciones realizadas con personas adultas mayores o personas con discapacidad		603 0.00	
(-) Compensación de IVA por ventas efectuadas en zonas afectadas - Ley de solidaridad, restitución de crédito tributario en resoluciones administrativas o sentencias judiciales de última instancia		604 0.00	
(-) Saldo crédito tributario del mes anterior	Por adquisiciones e importaciones	(trasládese el campo 615 de la declaración del período anterior)	605 0.00

Por retenciones en la fuente de IVA que le han sido efectuadas	(trasládese el campo 617 de la declaración del período anterior)	606	8729.33
Por compensación de IVA por ventas efectuadas con medio electrónico	(trasládese el campo 618 de la declaración del período anterior)	607	0.00
Por compensación de IVA por ventas efectuadas en zonas afectadas - Ley de solidaridad, restitución de crédito tributario en resoluciones administrativas o sentencias judiciales de última instancia	(trasládese el campo 619 de la declaración del período anterior)	608	0.00
(-) Retenciones en la fuente de IVA que le han sido efectuadas en este período		609	5278.71
(-) IVA devuelto o descontado por transacciones realizadas con personas adultas mayores o personas con discapacidad		622	0.00
(+) Ajuste por IVA devuelto o descontado por adquisiciones efectuadas con medio electrónico		610	0.00
(+) Ajuste por IVA devuelto o descontado en adquisiciones efectuadas en zonas afectadas - Ley de solidaridad		611	0.00
(+) Ajuste por IVA devuelto e IVA rechazado (por concepto de devoluciones de IVA), ajuste de IVA por procesos de control y otros (adquisiciones en importaciones), imputables al crédito tributario		612	0.00
(+) Ajuste por IVA devuelto e IVA rechazado, ajuste de IVA por procesos de control y otros (por concepto retenciones en la fuente de IVA), imputables al crédito tributario		613	0.00
(+) Ajuste por IVA devuelto por otras instituciones del sector público imputable al crédito tributario en el mes		614	0.00
Saldo crédito tributario para el próximo mes			
Por adquisiciones e importaciones		615	0.00
Por retenciones en la fuente de IVA que le han sido efectuadas		617	11585.21
Por compensación de IVA por ventas efectuadas con medio electrónico		618	0.00
Por compensación de IVA por ventas efectuadas en zonas afectadas - Ley de solidaridad, restitución de crédito tributario en resoluciones administrativas o sentencias judiciales de última instancia		619	0.00
<b>SUBTOTAL A PAGAR</b>	Si (601-602-603-604-605-606-607-608-609+610+611+612+613+614) > 0	620	0.00
IVA PRESUNTIVO DE SALAS DE JUEGO (BINGO MECÁNICOS) Y OTROS JUEGOS DE AZAR (Aplica para Ejercicios Anteriores al 2013), RETENCIÓN DE IVA EN VENTAS DIFERENTES PORCENTAJES (aplica para Ejercicios posteriores al 2021)		621	0.00
<b>TOTAL IMPUESTO A PAGAR POR PERCEPCIÓN Y RETENCIONES EFECTUADAS EN VENTAS (varios porcentajes)</b>		620+621	699 0.00
			<b>PORCENTAJE</b>
Proporción del ingreso neto de divisas desde el exterior al Ecuador, respecto del total de las exportaciones netas de bienes		702	0.00
<b>AGENTE DE RETENCIÓN DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO</b>			
Retención del 10%		721	0.00
Retención del 20%		723	0.00
Retención del 30%		725	286.52
Retención del 50%		727	0.00
Retención del 70%		729	1629.71
Retención del 100%		731	195.11
<b>TOTAL IMPUESTO RETENIDO</b>	721+723+725+727+729+731	799	2111.34
Devolución provisional de IVA mediante compensación con retenciones efectuadas		800	0.00
Retenciones efectuadas y no pagadas sector público, universidades y escuelas politécnicas		802	0.00
<b>TOTAL IMPUESTO A PAGAR POR RETENCIÓN</b>	(799-800-802)	801	2111.34
<b>TOTAL CONSOLIDADO DE IMPUESTO AL VALOR AGREGADO</b>	(699+801)	859	2111.34
Pago previo		890	2111.34
Detalle de imputación al pago (para declaraciones sustitutivas)			
Interés		897	0.00
Impuesto		898	2111.34
Multa		899	0.00
Pago directo en cuenta única del tesoro nacional (uso exclusivo para instituciones y empresas del sector público autorizadas)		880	0.00
¿Tiene derecho al pago diferido del IVA a pagar de este ejercicio fiscal conforme al Decreto 1021 del 2020 por la emergencia sanitaria en relación con el COVID-19?		881	NO
Cuota 1 del Impuesto al Valor Agregado del ejercicio fiscal 2020 (10%)		882	0.00
Cuota 2 del Impuesto al Valor Agregado del ejercicio fiscal 2020 (10%)		883	0.00
Cuota 3 del Impuesto al Valor Agregado del ejercicio fiscal 2020 (20%)		884	0.00
Cuota 4 del Impuesto al Valor Agregado del ejercicio fiscal 2020 (20%)		885	0.00
Cuota 5 del Impuesto al Valor Agregado del ejercicio fiscal 2020 (20%)		886	0.00
Cuota 6 del Impuesto al Valor Agregado del ejercicio fiscal 2020 (20%)		887	0.00
<b>VALORES A PAGAR (luego de imputación al pago en declaraciones sustitutivas)</b>			
<b>TOTAL IMPUESTO A PAGAR</b>	(859-898)	902	0.00
Interés por mora		903	0.00
Multa		904	0.00
<b>TOTAL PAGADO</b>		999	0.00

## Figura 20

Declaración Original IVA octubre 2022

RESUMEN DE VENTAS Y OTRAS OPERACIONES DEL PERÍODO QUE DECLARA		VALOR BRUTO	VALOR NETO	IMPUESTO GENERADO
		(VALOR BRUTO - N/C)		
Ventas locales (excluye activos fijos) gravadas tarifa diferente de cero	401	203406.69	411 190270.40	421 22832.45
Ventas de activos fijos gravadas tarifa diferente de cero	402	0.00	412 0.00	422 0.00
Ventas locales (excluye activos fijos) gravadas tarifa diferente de cero (TARIFA VARIABLE)	410	0.00	420 0.00	430 0.00
IVA generado en la diferencia entre ventas y notas de crédito con distinta tarifa (ajuste a pagar)				423 0.00
IVA generado en la diferencia entre ventas y notas de crédito con distinta tarifa (ajuste a favor)				424 0.00
Ventas locales (excluye activos fijos) gravadas tarifa 0% que no dan derecho a crédito tributario	403	0.00	413 0.00	
Ventas de activos fijos gravadas tarifa 0% que no dan derecho a crédito tributario	404	0.00	414 0.00	
Ventas locales (excluye activos fijos) gravadas tarifa 0% que dan derecho a crédito tributario	405	0.00	415 0.00	
Ventas de activos fijos gravadas tarifa 0% que dan derecho a crédito tributario	406	0.00	416 0.00	
Exportaciones de bienes	407	0.00	417 0.00	
Exportaciones de servicios y/o derechos	408	1699.74	418 1699.74	
<b>TOTAL VENTAS Y OTRAS OPERACIONES</b>	<b>409</b>	<b>205106.43</b>	<b>419 191970.14</b>	<b>429 22832.45</b>
Transferencias no objeto o exentas de IVA	431	0.00	441 0.00	
Notas de crédito tarifa 0% por compensar próximo mes				442 0.00
Notas de crédito tarifa diferente de cero por compensar próximo mes				443 0.00
Ingresos por reembolso como intermediario / valores facturados por operadoras de transporte / ingresos obtenidos por parte de las sociedades de gestión colectiva como intermediarios (informativo)	434	43.10	444 43.10	454 0.00

LIQUIDACIÓN DEL IVA EN EL MES			
Total transferencias gravadas tarifa diferente de cero a contado este mes		480	123675.76
Total transferencias gravadas tarifa diferente de cero a crédito este mes		481	66594.64
Total impuesto generado		(trasládese campo 429) 482	22832.45
Impuesto a liquidar del mes anterior		(trasládese el campo 485 de la 483 declaración del período anterior)	2970.44
Impuesto a liquidar en este mes		484	14841.09
Impuesto a liquidar en el próximo mes		482-484 485	7991.36
<b>TOTAL IMPUESTO A LIQUIDAR EN ESTE MES</b>		<b>483+484 499</b>	<b>17811.53</b>
Total comprobantes de venta emitidos	111	0	
Total comprobantes de venta anulados		113	0

RESUMEN DE ADQUISICIONES Y PAGOS DEL PERÍODO QUE DECLARA		VALOR BRUTO	VALOR NETO	IMPUESTO GENERADO
		(VALOR BRUTO - N/C)		
Adquisiciones y pagos (excluye activos fijos) gravados tarifa diferente de cero (con derecho a crédito tributario)	500	37532.14	510 37532.14	520 4503.86
Adquisiciones locales de activos fijos gravados tarifa diferente de cero (con derecho a crédito tributario)	501	0.00	511 0.00	521 0.00
Adquisiciones y pagos (excluye activos fijos) gravados tarifa diferente de cero (con derecho a crédito tributario tarifa variable)	530	0.00	533 0.00	534 0.00
Otras adquisiciones y pagos gravados tarifa diferente de cero (sin derecho a crédito tributario)	502	0.00	512 0.00	522 0.00
Importaciones de servicios y/o derechos gravados tarifa diferente de cero	503	902.58	513 902.58	523 108.31
Importaciones de bienes (excluye activos fijos) gravados tarifa diferente de cero	504	0.00	514 0.00	524 0.00
Importaciones de activos fijos gravados tarifa diferente de cero	505	0.00	515 0.00	525 0.00
IVA generado en la diferencia entre adquisiciones y notas de crédito con distinta tarifa (ajuste en positivo al crédito tributario)				526 0.00

IVA generado en la diferencia entre adquisiciones y notas de crédito con distinta tarifa (ajuste en negativo al crédito tributario)					527	0.00
Importaciones de bienes (incluye activos fijos) gravados tarifa 0%	506	0.00	516		0.00	
Adquisiciones y pagos (incluye activos fijos) gravados tarifa 0%	507	5711.57	517		5604.82	
Adquisiciones realizadas a contribuyentes RISE (hasta diciembre 2021), NEGOCIOS POPULARES (desde enero 2022)	508	1972.05	518		1972.05	
<b>TOTAL ADQUISICIONES Y PAGOS</b>	<b>509</b>	<b>46118.34</b>	<b>519</b>		<b>46011.59</b>	<b>529</b>
Adquisiciones no objeto de IVA	531	4.00	541		4.00	
Adquisiciones exentas del pago de IVA	532	0.00	542		0.00	
Notas de crédito tarifa 0% por compensar próximo mes			543		0.00	
Notas de crédito tarifa diferente de cero por compensar próximo mes			544		0.00	554
Pagos netos por reembolso como intermediario / valores facturados por socios a operadoras de transporte / pagos realizados por parte de las sociedades de gestión colectiva como intermediarios (informativo)	535	0.00	545		0.00	555
Factor de proporcionalidad para crédito tributario			(411+412+415+416+417+418) / 419	563		1.0000
Crédito tributario aplicable en este período (de acuerdo al factor de proporcionalidad o a su contabilidad) (520+521+523+524+525+526-527) x 563				564		4612.17
Total comprobantes de venta recibidos por adquisiciones y pagos (excepto notas de venta)	115	0	Total notas de venta recibidas	117		0
Total liquidaciones de compra emitidas (por pagos tarifa 0% de IVA, o por reembolsos en relación de dependencia)				119		0
<b>RESUMEN IMPOSITIVO: AGENTE DE PERCEPCIÓN DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO</b>						
Impuesto causado			(si la diferencia de los campos 499-564 es mayor que cero)	601		13199.36
Crédito tributario aplicable en este período			(si la diferencia de los campos 499-564 es menor que cero)	602		0.00
(-) Compensación de IVA por ventas efectuadas con medio electrónico y/o IVA devuelto o descontado por transacciones realizadas con personas adultas mayores o personas con discapacidad				603		0.00
(-) Compensación de IVA por ventas efectuadas en zonas afectadas - Ley de solidaridad, restitución de crédito tributario en resoluciones administrativas o sentencias judiciales de última instancia				604		0.00
(-) Saldo crédito tributario del mes anterior						
Por adquisiciones e importaciones			(trasládese el campo 615 de la declaración del período anterior)	605		0.00
Por retenciones en la fuente de IVA que le han sido efectuadas			(trasládese el campo 617 de la declaración del período anterior)	606		8817.54
Por compensación de IVA por ventas efectuadas con medio electrónico			(trasládese el campo 618 de la declaración del período anterior)	607		0.00
Por compensación de IVA por ventas efectuadas en zonas afectadas - Ley de solidaridad, restitución de crédito tributario en resoluciones administrativas o sentencias judiciales de última instancia			(trasládese el campo 619 de la declaración del período anterior)	608		0.00
(-) Retenciones en la fuente de IVA que le han sido efectuadas en este período				609		13089.78
(-) IVA devuelto o descontado por transacciones realizadas con personas adultas mayores o personas con discapacidad				622		0.00
(+) Ajuste por IVA devuelto o descontado por adquisiciones efectuadas con medio electrónico				610		0.00
(+) Ajuste por IVA devuelto o descontado en adquisiciones efectuadas en zonas afectadas - Ley de solidaridad				611		0.00
(+) Ajuste por IVA devuelto e IVA rechazado (por concepto de devoluciones de IVA), ajuste de IVA por procesos de control y otros (adquisiciones en importaciones), imputables al crédito tributario				612		0.00
(+) Ajuste por IVA devuelto e IVA rechazado, ajuste de IVA por procesos de control y otros (por concepto retenciones en la fuente de IVA), imputables al crédito tributario				613		0.00
(+) Ajuste por IVA devuelto por otras instituciones del sector público imputable al crédito tributario en el mes				614		0.00
Saldo crédito tributario para el próximo mes						
Por adquisiciones e importaciones				615		0.00
Por retenciones en la fuente de IVA que le han sido efectuadas				617		8707.96
Por compensación de IVA por ventas efectuadas con medio electrónico				618		0.00
Por compensación de IVA por ventas efectuadas en zonas afectadas - Ley de solidaridad, restitución de crédito tributario en resoluciones administrativas o sentencias judiciales de última instancia				619		0.00
<b>SUBTOTAL A PAGAR</b>			Si (601-602-603-604-605-606-607-608-609+610+611+612+613+614) > 0	620		0.00
IVA PRESUNTIVO DE SALAS DE JUEGO (BINGO MECÁNICOS) Y OTROS JUEGOS DE AZAR (Aplica para Ejercicios Anteriores al 2013), RETENCIÓN DE IVA EN VENTAS DIFERENTES PORCENTAJES (aplica para Ejercicios posteriores al 2021)				621		0.00
<b>TOTAL IMPUESTO A PAGAR POR PERCEPCIÓN Y RETENCIONES EFECTUADAS EN VENTAS (varios porcentajes)</b>				620+621	699	0.00

		PORCENTAJE
Proporción del ingreso neto de divisas desde el exterior al Ecuador, respecto del total de las exportaciones netas de bienes	702	0.00
<b>AGENTE DE RETENCIÓN DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO</b>		
Retención del 10%	721	0.00
Retención del 20%	723	0.00
Retención del 30%	725	59.89
Retención del 50%	727	0.00
Retención del 70%	729	1357.28
Retención del 100%	731	537.13
<b>TOTAL IMPUESTO RETENIDO</b>	<b>721+723+725+727+729+731</b>	<b>799</b>
Devolución provisional de IVA mediante compensación con retenciones efectuadas	800	0.00
Retenciones efectuadas y no pagadas sector público, universidades y escuelas politécnicas	802	0.00
<b>TOTAL IMPUESTO A PAGAR POR RETENCIÓN</b>	<b>(799-800-802)</b>	<b>801</b>
<b>TOTAL CONSOLIDADO DE IMPUESTO AL VALOR AGREGADO</b>	<b>(699+801)</b>	<b>859</b>
<b>1954.30</b>		<b>1954.30</b>
Pago previo	890	0.00
Detalle de imputación al pago (para declaraciones sustitutivas)		
Interés	897	0.00
Impuesto	898	0.00
Multa	899	0.00
Pago directo en cuenta única del tesoro nacional (uso exclusivo para instituciones y empresas del sector público autorizadas)	880	0.00
¿Tiene derecho al pago diferido del IVA a pagar de este ejercicio fiscal conforme al Decreto 1021 del 2020 por la emergencia sanitaria en relación con el COVID-19?	881	NO
Cuota 1 del Impuesto al Valor Agregado del ejercicio fiscal 2020 (10%)	882	0.00
Cuota 2 del Impuesto al Valor Agregado del ejercicio fiscal 2020 (10%)	883	0.00
Cuota 3 del Impuesto al Valor Agregado del ejercicio fiscal 2020 (20%)	884	0.00
Cuota 4 del Impuesto al Valor Agregado del ejercicio fiscal 2020 (20%)	885	0.00
Cuota 5 del Impuesto al Valor Agregado del ejercicio fiscal 2020 (20%)	886	0.00
Cuota 6 del Impuesto al Valor Agregado del ejercicio fiscal 2020 (20%)	887	0.00
<b>VALORES A PAGAR (luego de imputación al pago en declaraciones sustitutivas)</b>		
<b>TOTAL IMPUESTO A PAGAR</b>	<b>(859-898)</b>	<b>902</b>
Interés por mora	903	0.00
Multa	904	0.00
<b>TOTAL PAGADO</b>	<b>999</b>	<b>1954.30</b>

**Figura 21**  
Declaración Sustitutiva IVA octubre 2022

## Sistema de declaración de impuestos

A través de Internet

Obligación Tributaria:	2011 DECLARACION DE IVA		
Identificación:	1191734609001	Razón Social:	KRADAC CIA. LTDA.
Período Fiscal:	OCTUBRE 2022	Tipo Declaración:	SUSTITUTIVA
Formulario Sustituye:	872441149756		

Decreto ejecutivo que determina el porcentaje de tarifa reducida de IVA en la prestación de servicios definidos como actividades turísticas (Aplica para ventas y compras) 203 Seleccione el decreto que aplique

RESUMEN DE VENTAS Y OTRAS OPERACIONES DEL PERÍODO QUE DECLARA	VALOR BRUTO	VALOR NETO	IMPUESTO GENERADO
		(VALOR BRUTO - N/C)	
Ventas locales (excluye activos fijos) gravadas tarifa diferente de cero	401 203406.69	411 190270.40	421 22832.45
Ventas de activos fijos gravadas tarifa diferente de cero	402 0.00	412 0.00	422 0.00
Ventas locales (excluye activos fijos) gravadas tarifa diferente de cero (TARIFA VARIABLE)	410 0.00	420 0.00	430 0.00
IVA generado en la diferencia entre ventas y notas de crédito con distinta tarifa (ajuste a pagar)			423 0.00
IVA generado en la diferencia entre ventas y notas de crédito con distinta tarifa (ajuste a favor)			424 0.00
Ventas locales (excluye activos fijos) gravadas tarifa 0% que no dan derecho a crédito tributario	403 0.00	413 0.00	
Ventas de activos fijos gravadas tarifa 0% que no dan derecho a crédito tributario	404 0.00	414 0.00	
Ventas locales (excluye activos fijos) gravadas tarifa 0% que dan derecho a crédito tributario	405 0.00	415 0.00	
Ventas de activos fijos gravadas tarifa 0% que dan derecho a crédito tributario	406 0.00	416 0.00	
Exportaciones de bienes	407 0.00	417 0.00	

Exportaciones de servicios y/o derechos	408	1699.74	418	1699.74		
<b>TOTAL VENTAS Y OTRAS OPERACIONES</b>	<b>409</b>	<b>205106.43</b>	<b>419</b>	<b>191970.14</b>	<b>429</b>	<b>22832.45</b>
Transferencias no objeto o exentas de IVA	431	0.00	441	0.00		
Notas de crédito tarifa 0% por compensar próximo mes			442	0.00		
Notas de crédito tarifa diferente de cero por compensar próximo mes			443	0.00	453	0.00
Ingresos por reembolso como intermediario / valores facturados por operadoras de transporte / ingresos obtenidos por parte de las sociedades de gestión colectiva como intermediarios (informativo)	434	43.10	444	43.10	454	0.00

#### LIQUIDACIÓN DEL IVA EN EL MES

Total transferencias gravadas tarifa diferente de cero a contado este mes				480	123675.76	
Total transferencias gravadas tarifa diferente de cero a crédito este mes				481	66594.64	
Total impuesto generado			(trasládese campo 429)	482	22832.45	
Impuesto a liquidar del mes anterior			(trasládese el campo 485 de la declaración del período anterior)	483	2970.44	
Impuesto a liquidar en este mes				484	14841.09	
Impuesto a liquidar en el próximo mes				482-484	485	7991.36
<b>TOTAL IMPUESTO A LIQUIDAR EN ESTE MES</b>				<b>483+484</b>	<b>499</b>	<b>17811.53</b>
Total comprobantes de venta emitidos	111	0	Total comprobantes de venta anulados	113	0	

#### RESUMEN DE ADQUISICIONES Y PAGOS DEL PERÍODO QUE DECLARA

	VALOR BRUTO	VALOR NETO	IMPUESTO GENERADO		
		(VALOR BRUTO - N/C)			
Adquisiciones y pagos (excluye activos fijos) gravados tarifa diferente de cero (con derecho a crédito tributario)	500 37532.14	510 37532.14	520 4503.86		
Adquisiciones locales de activos fijos gravados tarifa diferente de cero (con derecho a crédito tributario)	501 0.00	511 0.00	521 0.00		
Adquisiciones y pagos (excluye activos fijos) gravados tarifa diferente de cero (con derecho a crédito tributario tarifa variable)	530 0.00	533 0.00	534 0.00		
Otras adquisiciones y pagos gravados tarifa diferente de cero (sin derecho a crédito tributario)	502 0.00	512 0.00	522 0.00		
Importaciones de servicios y/o derechos gravados tarifa diferente de cero	503 902.58	513 902.58	523 108.31		
Importaciones de bienes (excluye activos fijos) gravados tarifa diferente de cero	504 0.00	514 0.00	524 0.00		
Importaciones de activos fijos gravados tarifa diferente de cero	505 0.00	515 0.00	525 0.00		
IVA generado en la diferencia entre adquisiciones y notas de crédito con distinta tarifa (ajuste en positivo al crédito tributario)			526 0.00		
IVA generado en la diferencia entre adquisiciones y notas de crédito con distinta tarifa (ajuste en negativo al crédito tributario)			527 0.00		
Importaciones de bienes (incluye activos fijos) gravados tarifa 0%	506 0.00	516 0.00			
Adquisiciones y pagos (incluye activos fijos) gravados tarifa 0%	507 5711.57	517 5604.82			
Adquisiciones realizadas a contribuyentes RISE (hasta diciembre 2021), NEGOCIOS POPULARES (desde enero 2022)	508 1972.05	518 1972.05			
<b>TOTAL ADQUISICIONES Y PAGOS</b>	<b>509 46118.34</b>	<b>519 46011.59</b>	<b>529 4612.17</b>		
Adquisiciones no objeto de IVA	531 4.00	541 4.00			
Adquisiciones exentas del pago de IVA	532 0.00	542 0.00			
Notas de crédito tarifa 0% por compensar próximo mes		543 0.00			
Notas de crédito tarifa diferente de cero por compensar próximo mes		544 0.00	554 0.00		
Pagos netos por reembolso como intermediario / valores facturados por socios a operadoras de transporte / pagos realizados por parte de las sociedades de gestión colectiva como intermediarios (informativo)	535 0.00	545 0.00	555 0.00		
Factor de proporcionalidad para crédito tributario		(411+412+415+416+417+418) / 419	563 1.0000		
Crédito tributario aplicable en este período (de acuerdo al factor de proporcionalidad o a su contabilidad) (520+521+523+524+525+526-527) x 563			564 4612.17		
Total comprobantes de venta recibidos por adquisiciones y pagos (excepto notas de venta)	115	0	Total notas de venta recibidas	117	0
Total liquidaciones de compra emitidas (por pagos tarifa 0% de IVA, o por reembolsos en relación de dependencia)				119	0

#### RESUMEN IMPOSITIVO: AGENTE DE PERCEPCIÓN DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO

Impuesto causado	(si la diferencia de los campos 499-564 es mayor que cero)	601	13199.36
Crédito tributario aplicable en este período	(si la diferencia de los campos 499-564 es menor que cero)	602	0.00
(-) Compensación de IVA por ventas efectuadas con medio electrónico y/o IVA devuelto o descontado por transacciones realizadas con personas adultas mayores o personas con discapacidad		603	0.00
(-) Compensación de IVA por ventas efectuadas en zonas afectadas - Ley de solidaridad, restitución de crédito tributario en resoluciones administrativas o sentencias judiciales de última instancia		604	0.00
(-) Saldo crédito tributario del mes anterior	Por adquisiciones e importaciones	(trasládese el campo 615 de la declaración del período anterior)	605 0.00



**Figura 22**

Declaración Original IVA noviembre 2022

SRI		Sistema de declaración de impuestos	
		A través de Internet	
Obligación Tributaria:	2011 DECLARACION DE IVA		
Identificación:	1191734609001	Razón Social:	KRADAC CIA. LTDA.
Período Fiscal:	NOVIEMBRE 2022	Tipo Declaración:	ORIGINAL
Formulario Sustituye:			

Decreto ejecutivo que determina el porcentaje de tarifa reducida de IVA en la prestación de servicios definidos como actividades turísticas	(Aplica para ventas y compras)	203	Seleccione el decreto que aplique
---	--------------------------------	-----	-----------------------------------

RESUMEN DE VENTAS Y OTRAS OPERACIONES DEL PERÍODO QUE DECLARA	VALOR BRUTO	VALOR NETO	IMPUESTO GENERADO
		(VALOR BRUTO - N/C)	
Ventas locales (excluye activos fijos) gravadas tarifa diferente de cero	401 203345.28	411 156747.33	421 18809.68
Ventas de activos fijos gravadas tarifa diferente de cero	402 0.00	412 0.00	422 0.00
Ventas locales (excluye activos fijos) gravadas tarifa diferente de cero (TARIFA VARIABLE)	410 0.00	420 0.00	430 0.00
IVA generado en la diferencia entre ventas y notas de crédito con distinta tarifa (ajuste a pagar)			423 0.00
IVA generado en la diferencia entre ventas y notas de crédito con distinta tarifa (ajuste a favor)			424 0.00
Ventas locales (excluye activos fijos) gravadas tarifa 0% que no dan derecho a crédito tributario	403 0.00	413 0.00	
Ventas de activos fijos gravadas tarifa 0% que no dan derecho a crédito tributario	404 0.00	414 0.00	
Ventas locales (excluye activos fijos) gravadas tarifa 0% que dan derecho a crédito tributario	405 0.00	415 0.00	
Ventas de activos fijos gravadas tarifa 0% que dan derecho a crédito tributario	406 0.00	416 0.00	
Exportaciones de bienes	407 0.00	417 0.00	
Exportaciones de servicios y/o derechos	408 2343.56	418 2343.56	
<b>TOTAL VENTAS Y OTRAS OPERACIONES</b>	<b>409 205688.84</b>	<b>419 159090.89</b>	<b>429 18809.68</b>
Transferencias no objeto o exentas de IVA	431 0.00	441 0.00	
Notas de crédito tarifa 0% por compensar próximo mes		442 0.00	
Notas de crédito tarifa diferente de cero por compensar próximo mes		443 0.00	453 0.00
Ingresos por reembolso como intermediario / valores facturados por operadoras de transporte / ingresos obtenidos por parte de las sociedades de gestión colectiva como intermediarios (informativo)	434 0.00	444 0.00	454 0.00

LIQUIDACIÓN DEL IVA EN EL MES			
Total transferencias gravadas tarifa diferente de cero a contado este mes		480	101885.76
Total transferencias gravadas tarifa diferente de cero a crédito este mes		481	54861.57
Total impuesto generado		482	18809.68
Impuesto a liquidar del mes anterior		483	7991.36
		(trasládese el campo 485 de la declaración del período anterior)	
Impuesto a liquidar en este mes		484	12226.29
Impuesto a liquidar en el próximo mes		482-484	485 6583.39
<b>TOTAL IMPUESTO A LIQUIDAR EN ESTE MES</b>		<b>483+484</b>	<b>499 20217.65</b>
Total comprobantes de venta emitidos	111 0	Total comprobantes de venta anulados	113 0

RESUMEN DE ADQUISICIONES Y PAGOS DEL PERÍODO QUE DECLARA	VALOR BRUTO	VALOR NETO	IMPUESTO GENERADO
		(VALOR BRUTO - N/C)	
Adquisiciones y pagos (excluye activos fijos) gravados tarifa diferente de cero (con derecho a crédito tributario)	500 36373.42	510 36373.42	520 4364.81
Adquisiciones locales de activos fijos gravados tarifa diferente de cero (con derecho a crédito tributario)	501 0.00	511 0.00	521 0.00
Adquisiciones y pagos (excluye activos fijos) gravados tarifa diferente de cero (con derecho a crédito tributario tarifa variable)	530 0.00	533 0.00	534 0.00
Otras adquisiciones y pagos gravados tarifa diferente de cero (sin derecho a crédito tributario)	502 0.00	512 0.00	522 0.00
Importaciones de servicios y/o derechos gravados tarifa diferente de cero	503 1963.17	513 1963.17	523 235.58
Importaciones de bienes (excluye activos fijos) gravados tarifa diferente de cero	504 0.00	514 0.00	524 0.00
Importaciones de activos fijos gravados tarifa diferente de cero	505 0.00	515 0.00	525 0.00
IVA generado en la diferencia entre adquisiciones y notas de crédito con distinta tarifa (ajuste en positivo al crédito tributario)			526 0.00

IVA generado en la diferencia entre adquisiciones y notas de crédito con distinta tarifa (ajuste en negativo al crédito tributario)					527	0.00
Importaciones de bienes (incluye activos fijos) gravados tarifa 0%	506	0.00	516	0.00		
Adquisiciones y pagos (incluye activos fijos) gravados tarifa 0%	507	2970.28	517	2970.28		
Adquisiciones realizadas a contribuyentes RISE (hasta diciembre 2021), NEGOCIOS POPULARES (desde enero 2022)	508	2204.02	518	2204.02		
<b>TOTAL ADQUISICIONES Y PAGOS</b>	<b>509</b>	<b>43510.89</b>	<b>519</b>	<b>43510.89</b>	<b>529</b>	<b>4600.39</b>
Adquisiciones no objeto de IVA	531	2.68	541	2.68		
Adquisiciones exentas del pago de IVA	532	0.00	542	0.00		
Notas de crédito tarifa 0% por compensar próximo mes			543	0.00		
Notas de crédito tarifa diferente de cero por compensar próximo mes			544	0.00	554	0.00
Pagos netos por reembolso como intermediario / valores facturados por socios a operadoras de transporte / pagos realizados por parte de las sociedades de gestión colectiva como intermediarios (informativo)	535	0.00	545	0.00	555	0.00
Factor de proporcionalidad para crédito tributario		(411+412+415+416+417+418) / 419	563	1.0000		
Crédito tributario aplicable en este período (de acuerdo al factor de proporcionalidad o a su contabilidad) (520+521+523+524+525+526-527) x 563			564	4600.39		
Total comprobantes de venta recibidos por adquisiciones y pagos (excepto notas de venta)	115	0	Total notas de venta recibidas	117	0	0
Total liquidaciones de compra emitidas (por pagos tarifa 0% de IVA, o por reembolsos en relación de dependencia)				119	0	0
<b>RESUMEN IMPOSITIVO: AGENTE DE PERCEPCIÓN DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO</b>						
Impuesto causado		(si la diferencia de los campos 499-564 es mayor que cero)	601	15617.26		
Crédito tributario aplicable en este período		(si la diferencia de los campos 499-564 es menor que cero)	602	0.00		
(-) Compensación de IVA por ventas efectuadas con medio electrónico y/o IVA devuelto o descontado por transacciones realizadas con personas adultas mayores o personas con discapacidad			603	0.00		
(-) Compensación de IVA por ventas efectuadas en zonas afectadas - Ley de solidaridad, restitución de crédito tributario en resoluciones administrativas o sentencias judiciales de última instancia			604	0.00		
(-) Saldo crédito tributario del mes anterior						
Por adquisiciones e importaciones		(trasládese el campo 615 de la declaración del período anterior)	605	0.00		
Por retenciones en la fuente de IVA que le han sido efectuadas		(trasládese el campo 617 de la declaración del período anterior)	606	8707.96		
Por compensación de IVA por ventas efectuadas con medio electrónico		(trasládese el campo 618 de la declaración del período anterior)	607	0.00		
Por compensación de IVA por ventas efectuadas en zonas afectadas - Ley de solidaridad, restitución de crédito tributario en resoluciones administrativas o sentencias judiciales de última instancia		(trasládese el campo 619 de la declaración del período anterior)	608	0.00		
(-) Retenciones en la fuente de IVA que le han sido efectuadas en este período			609	6994.52		
(-) IVA devuelto o descontado por transacciones realizadas con personas adultas mayores o personas con discapacidad			622	0.00		
(+) Ajuste por IVA devuelto o descontado por adquisiciones efectuadas con medio electrónico			610	0.00		
(+) Ajuste por IVA devuelto o descontado en adquisiciones efectuadas en zonas afectadas - Ley de solidaridad			611	0.00		
(+) Ajuste por IVA devuelto e IVA rechazado (por concepto de devoluciones de IVA), ajuste de IVA por procesos de control y otros (adquisiciones en importaciones), imputables al crédito tributario			612	0.00		
(+) Ajuste por IVA devuelto e IVA rechazado, ajuste de IVA por procesos de control y otros (por concepto retenciones en la fuente de IVA), imputables al crédito tributario			613	0.00		
(+) Ajuste por IVA devuelto por otras instituciones del sector público imputable al crédito tributario en el mes			614	0.00		
Saldo crédito tributario para el próximo mes						
Por adquisiciones e importaciones			615	0.00		
Por retenciones en la fuente de IVA que le han sido efectuadas			617	85.22		
Por compensación de IVA por ventas efectuadas con medio electrónico			618	0.00		
Por compensación de IVA por ventas efectuadas en zonas afectadas - Ley de solidaridad, restitución de crédito tributario en resoluciones administrativas o sentencias judiciales de última instancia			619	0.00		
<b>SUBTOTAL A PAGAR</b>		Si (601-602-603-604-605-606-607-608-609+610+611+612+613+614) > 0	620	0.00		
IVA PRESUNTIVO DE SALAS DE JUEGO (BINGO MECÁNICOS) Y OTROS JUEGOS DE AZAR (Aplica para Ejercicios Anteriores al 2013), RETENCIÓN DE IVA EN VENTAS DIFERENTES PORCENTAJES (aplica para Ejercicios posteriores al 2021)			621	0.00		
<b>TOTAL IMPUESTO A PAGAR POR PERCEPCIÓN Y RETENCIONES EFECTUADAS EN VENTAS (varios porcentajes)</b>			620+621	699	0.00	

		PORCENTAJE
Proporción del ingreso neto de divisas desde el exterior al Ecuador, respecto del total de las exportaciones netas de bienes	702	0.00
<b>AGENTE DE RETENCIÓN DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO</b>		
Retención del 10%	721	0.00
Retención del 20%	723	0.00
Retención del 30%	725	40.62
Retención del 50%	727	0.00
Retención del 70%	729	1094.66
Retención del 100%	731	829.44
TOTAL IMPUESTO RETENIDO	721+723+725+727+729+731	799
799	1964.72	
Devolución provisional de IVA mediante compensación con retenciones efectuadas	800	0.00
Retenciones efectuadas y no pagadas sector público, universidades y escuelas politécnicas	802	0.00
<b>TOTAL IMPUESTO A PAGAR POR RETENCIÓN</b>	(799-800-802)	801
801	1964.72	
<b>TOTAL CONSOLIDADO DE IMPUESTO AL VALOR AGREGADO</b>		
	(699+801)	859
859	1964.72	
Pago previo	890	0.00
Detalle de imputación al pago (para declaraciones sustitutivas)		
Interés	897	0.00
Impuesto	898	0.00
Multa	899	0.00
Pago directo en cuenta única del tesoro nacional (uso exclusivo para instituciones y empresas del sector público autorizadas)	880	0.00
¿Tiene derecho al pago diferido del IVA a pagar de este ejercicio fiscal conforme al Decreto 1021 del 2020 por la emergencia sanitaria en relación con el COVID-19?	881	NO
Cuota 1 del Impuesto al Valor Agregado del ejercicio fiscal 2020 (10%)	882	0.00
Cuota 2 del Impuesto al Valor Agregado del ejercicio fiscal 2020 (10%)	883	0.00
Cuota 3 del Impuesto al Valor Agregado del ejercicio fiscal 2020 (20%)	884	0.00
Cuota 4 del Impuesto al Valor Agregado del ejercicio fiscal 2020 (20%)	885	0.00
Cuota 5 del Impuesto al Valor Agregado del ejercicio fiscal 2020 (20%)	886	0.00
Cuota 6 del Impuesto al Valor Agregado del ejercicio fiscal 2020 (20%)	887	0.00
<b>VALORES A PAGAR (luego de imputación al pago en declaraciones sustitutivas)</b>		
<b>TOTAL IMPUESTO A PAGAR</b>	(859-898)	902
902	1964.72	
Interés por mora	903	0.00
Multa	904	0.00
<b>TOTAL PAGADO</b>	999	1964.72

**Figura 23**  
Declaración Sustitutiva IVA noviembre 2022

## Sistema de declaración de impuestos

A través de Internet

Obligación Tributaria: 2011 DECLARACION DE IVA

Identificación: 1191734609001 Razón Social: KRADAC CIA. LTDA.

Período Fiscal: NOVIEMBRE 2022 Tipo Declaración: SUSTITUTIVA

Formulario Sustituye: 872450972361

Decreto ejecutivo que determina el porcentaje de tarifa reducida de IVA en la prestación de servicios definidos como actividades turísticas (Aplica para ventas y compras) 203

Seleccione el decreto que aplique

RESUMEN DE VENTAS Y OTRAS OPERACIONES DEL PERÍODO QUE DECLARA	VALOR BRUTO	VALOR NETO	IMPUESTO GENERADO
		(VALOR BRUTO - N/C)	
Ventas locales (excluye activos fijos) gravadas tarifa diferente de cero	401 203345.28	411 156747.33	421 18809.68
Ventas de activos fijos gravadas tarifa diferente de cero	402 0.00	412 0.00	422 0.00
Ventas locales (excluye activos fijos) gravadas tarifa diferente de cero (TARIFA VARIABLE)	410 0.00	420 0.00	430 0.00
IVA generado en la diferencia entre ventas y notas de crédito con distinta tarifa (ajuste a pagar)			423 0.00
IVA generado en la diferencia entre ventas y notas de crédito con distinta tarifa (ajuste a favor)			424 0.00
Ventas locales (excluye activos fijos) gravadas tarifa 0% que no dan derecho a crédito tributario	403 0.00	413 0.00	
Ventas de activos fijos gravadas tarifa 0% que no dan derecho a crédito tributario	404 0.00	414 0.00	
Ventas locales (excluye activos fijos) gravadas tarifa 0% que dan derecho a crédito tributario	405 0.00	415 0.00	
Ventas de activos fijos gravadas tarifa 0% que dan derecho a crédito tributario	406 0.00	416 0.00	
Exportaciones de bienes	407 0.00	417 0.00	

Exportaciones de servicios y/o derechos	408	2343.56	418	2343.56		
<b>TOTAL VENTAS Y OTRAS OPERACIONES</b>	<b>409</b>	<b>205688.84</b>	<b>419</b>	<b>159090.89</b>	<b>429</b>	<b>18809.68</b>
Transferencias no objeto o exentas de IVA	431	0.00	441	0.00		
Notas de crédito tarifa 0% por compensar próximo mes			442	0.00		
Notas de crédito tarifa diferente de cero por compensar próximo mes			443	0.00	453	0.00
Ingresos por reembolso como intermediario / valores facturados por operadoras de transporte / ingresos obtenidos por parte de las sociedades de gestión colectiva como intermediarios (informativo)	434	0.00	444	0.00	454	0.00

#### LIQUIDACIÓN DEL IVA EN EL MES

Total transferencias gravadas tarifa diferente de cero a contado este mes					480	101885.76
Total transferencias gravadas tarifa diferente de cero a crédito este mes					481	54861.57
Total impuesto generado				(trasládese campo 429)	482	18809.68
Impuesto a liquidar del mes anterior				(trasládese el campo 485 de la declaración del período anterior)	483	7991.36
Impuesto a liquidar en este mes					484	12226.29
Impuesto a liquidar en el próximo mes					482+484	6583.39
<b>TOTAL IMPUESTO A LIQUIDAR EN ESTE MES</b>					<b>483+484</b>	<b>20217.65</b>
Total comprobantes de venta emitidos	111	0	Total comprobantes de venta anulados	113	0	

#### RESUMEN DE ADQUISICIONES Y PAGOS DEL PERÍODO QUE DECLARA

	VALOR BRUTO	VALOR NETO	IMPUESTO GENERADO			
		(VALOR BRUTO - N/C)				
Adquisiciones y pagos (excluye activos fijos) gravados tarifa diferente de cero (con derecho a crédito tributario)	500	36373.42	510	36373.42	520	4364.81
Adquisiciones locales de activos fijos gravados tarifa diferente de cero (con derecho a crédito tributario)	501	0.00	511	0.00	521	0.00
Adquisiciones y pagos (excluye activos fijos) gravados tarifa diferente de cero (con derecho a crédito tributario tarifa variable)	530	0.00	533	0.00	534	0.00
Otras adquisiciones y pagos gravados tarifa diferente de cero (sin derecho a crédito tributario)	502	0.00	512	0.00	522	0.00
Importaciones de servicios y/o derechos gravados tarifa diferente de cero	503	1963.17	513	1963.17	523	235.58
Importaciones de bienes (excluye activos fijos) gravados tarifa diferente de cero	504	0.00	514	0.00	524	0.00
Importaciones de activos fijos gravados tarifa diferente de cero	505	0.00	515	0.00	525	0.00
IVA generado en la diferencia entre adquisiciones y notas de crédito con distinta tarifa (ajuste en positivo al crédito tributario)					526	0.00
IVA generado en la diferencia entre adquisiciones y notas de crédito con distinta tarifa (ajuste en negativo al crédito tributario)					527	0.00
Importaciones de bienes (incluye activos fijos) gravados tarifa 0%	506	0.00	516	0.00		
Adquisiciones y pagos (incluye activos fijos) gravados tarifa 0%	507	2970.28	517	2970.28		
Adquisiciones realizadas a contribuyentes RISE (hasta diciembre 2021), NEGOCIOS POPULARES (desde enero 2022)	508	2204.02	518	2204.02		
<b>TOTAL ADQUISICIONES Y PAGOS</b>	<b>509</b>	<b>43510.89</b>	<b>519</b>	<b>43510.89</b>	<b>529</b>	<b>4600.39</b>
Adquisiciones no objeto de IVA	531	2.68	541	2.68		
Adquisiciones exentas del pago de IVA	532	0.00	542	0.00		
Notas de crédito tarifa 0% por compensar próximo mes			543	0.00		
Notas de crédito tarifa diferente de cero por compensar próximo mes			544	0.00	554	0.00
Pagos netos por reembolso como intermediario / valores facturados por socios a operadoras de transporte / pagos realizados por parte de las sociedades de gestión colectiva como intermediarios (informativo)	535	0.00	545	0.00	555	0.00
Factor de proporcionalidad para crédito tributario			(411+412+415+416+417+418) / 419	563	1.0000	
Crédito tributario aplicable en este período (de acuerdo al factor de proporcionalidad o a su contabilidad) (520+521+523+524+525+526-527) x 563				564	4600.39	
Total comprobantes de venta recibidos por adquisiciones y pagos (excepto notas de venta)	115	0	Total notas de venta recibidas	117	0	
Total liquidaciones de compra emitidas (por pagos tarifa 0% de IVA, o por reembolsos en relación de dependencia)				119	0	

#### RESUMEN IMPOSITIVO: AGENTE DE PERCEPCIÓN DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO

Impuesto causado	(si la diferencia de los campos 499-564 es mayor que cero)	601	15617.26	
Crédito tributario aplicable en este período	(si la diferencia de los campos 499-564 es menor que cero)	602	0.00	
(-) Compensación de IVA por ventas efectuadas con medio electrónico y/o IVA devuelto o descontado por transacciones realizadas con personas adultas mayores o personas con discapacidad		603	0.00	
(-) Compensación de IVA por ventas efectuadas en zonas afectadas - Ley de solidaridad, restitución de crédito tributario en resoluciones administrativas o sentencias judiciales de última instancia		604	0.00	
(-) Saldo crédito tributario del mes anterior	Por adquisiciones e importaciones	(trasládese el campo 615 de la declaración del período anterior)	605	0.00



**Figura 24**

Declaración Original IVA diciembre 2022

## Sistema de declaración de impuestos

A través de Internet

Obligación Tributaria:	2011 DECLARACION DE IVA		
Identificación:	1191734609001	Razón Social:	KRADAC CIA. LTDA.
Período Fiscal:	DICIEMBRE 2022	Tipo Declaración:	ORIGINAL
Formulario Sustituye:			

Decreto ejecutivo que determina el porcentaje de tarifa reducida de IVA en la prestación de servicios definidos como actividades turísticas (Aplica para ventas y compras) 203 Seleccione el decreto que aplique

RESUMEN DE VENTAS Y OTRAS OPERACIONES DEL PERÍODO QUE DECLARA	VALOR BRUTO	VALOR NETO	IMPUESTO GENERADO
		(VALOR BRUTO - N/C)	
Ventas locales (excluye activos fijos) gravadas tarifa diferente de cero	401 540757.48	411 529312.90	421 63517.55
Ventas de activos fijos gravadas tarifa diferente de cero	402 0.00	412 0.00	422 0.00
Ventas locales (excluye activos fijos) gravadas tarifa diferente de cero (TARIFA VARIABLE)	410 0.00	420 0.00	430 0.00
IVA generado en la diferencia entre ventas y notas de crédito con distinta tarifa (ajuste a pagar)			423 0.00
IVA generado en la diferencia entre ventas y notas de crédito con distinta tarifa (ajuste a favor)			424 0.00
Ventas locales (excluye activos fijos) gravadas tarifa 0% que no dan derecho a crédito tributario	403 0.00	413 0.00	
Ventas de activos fijos gravadas tarifa 0% que no dan derecho a crédito tributario	404 0.00	414 0.00	
Ventas locales (excluye activos fijos) gravadas tarifa 0% que dan derecho a crédito tributario	405 0.00	415 0.00	
Ventas de activos fijos gravadas tarifa 0% que dan derecho a crédito tributario	406 0.00	416 0.00	
Exportaciones de bienes	407 0.00	417 0.00	
Exportaciones de servicios y/o derechos	408 7101.20	418 7101.20	
<b>TOTAL VENTAS Y OTRAS OPERACIONES</b>	<b>409 547858.68</b>	<b>419 536414.10</b>	<b>429 63517.55</b>
Transferencias no objeto o exentas de IVA	431 0.00	441 0.00	
Notas de crédito tarifa 0% por compensar próximo mes		442 0.00	
Notas de crédito tarifa diferente de cero por compensar próximo mes		443 0.00	453 0.00
Ingresos por reembolso como intermediario / valores facturados por operadoras de transporte / ingresos obtenidos por parte de las sociedades de gestión colectiva como intermediarios (informativo)	434 59.35	444 59.35	454 0.00

LIQUIDACIÓN DEL IVA EN EL MES		
Total transferencias gravadas tarifa diferente de cero a contado este mes	480	420934.22
Total transferencias gravadas tarifa diferente de cero a crédito este mes	481	108378.68
Total impuesto generado	(trasládese campo 429) 482	63517.55
Impuesto a liquidar del mes anterior	(trasládese el campo 485 de la declaración del período anterior) 483	6583.39
Impuesto a liquidar en este mes	484	50512.11
Impuesto a liquidar en el próximo mes	482-484 485	13005.44
<b>TOTAL IMPUESTO A LIQUIDAR EN ESTE MES</b>	<b>483+484 499</b>	<b>57095.50</b>
Total comprobantes de venta emitidos	111	0
Total comprobantes de venta anulados	113	0

RESUMEN DE ADQUISICIONES Y PAGOS DEL PERÍODO QUE DECLARA	VALOR BRUTO	VALOR NETO	IMPUESTO GENERADO
		(VALOR BRUTO - N/C)	
Adquisiciones y pagos (excluye activos fijos) gravados tarifa diferente de cero (con derecho a crédito tributario)	500 132572.58	510 129072.58	520 15488.71
Adquisiciones locales de activos fijos gravados tarifa diferente de cero (con derecho a crédito tributario)	501 0.00	511 0.00	521 0.00
Adquisiciones y pagos (excluye activos fijos) gravados tarifa diferente de cero (con derecho a crédito tributario tarifa variable)	530 0.00	533 0.00	534 0.00
Otras adquisiciones y pagos gravados tarifa diferente de cero (sin derecho a crédito tributario)	502 0.00	512 0.00	522 0.00
Importaciones de servicios y/o derechos gravados tarifa diferente de cero	503 0.00	513 0.00	523 0.00
Importaciones de bienes (excluye activos fijos) gravados tarifa diferente de cero	504 37798.83	514 37798.83	524 4535.86
Importaciones de activos fijos gravados tarifa diferente de cero	505 0.00	515 0.00	525 0.00
IVA generado en la diferencia entre adquisiciones y notas de crédito con distinta tarifa (ajuste en positivo al crédito tributario)			526 0.00

IVA generado en la diferencia entre adquisiciones y notas de crédito con distinta tarifa (ajuste en negativo al crédito tributario)					527	0.00
Importaciones de bienes (incluye activos fijos) gravados tarifa 0%	506	0.00	516	0.00		
Adquisiciones y pagos (incluye activos fijos) gravados tarifa 0%	507	22680.83	517	22657.83		
Adquisiciones realizadas a contribuyentes RISE (hasta diciembre 2021), NEGOCIOS POPULARES (desde enero 2022)	508	17553.56	518	17553.56		
<b>TOTAL ADQUISICIONES Y PAGOS</b>	<b>509</b>	<b>210605.80</b>	<b>519</b>	<b>207082.80</b>	<b>529</b>	<b>20024.57</b>
Adquisiciones no objeto de IVA	531	1.34	541	1.34		
Adquisiciones exentas del pago de IVA	532	0.00	542	0.00		
Notas de crédito tarifa 0% por compensar próximo mes			543	0.00		
Notas de crédito tarifa diferente de cero por compensar próximo mes			544	0.00	554	0.00
Pagos netos por reembolso como intermediario / valores facturados por socios a operadoras de transporte / pagos realizados por parte de las sociedades de gestión colectiva como intermediarios (informativo)	535	59.35	545	59.35	555	0.00
Factor de proporcionalidad para crédito tributario		(411+412+415+416+417+418) / 419	563			1.0000
Crédito tributario aplicable en este período (de acuerdo al factor de proporcionalidad o a su contabilidad) (520+521+523+524+525+526-527) x 563			564			20024.57
Total comprobantes de venta recibidos por adquisiciones y pagos (excepto notas de venta)	115	0	Total notas de venta recibidas	117		0
Total liquidaciones de compra emitidas (por pagos tarifa 0% de IVA, o por reembolsos en relación de dependencia)				119		0
<b>RESUMEN IMPOSITIVO: AGENTE DE PERCEPCIÓN DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO</b>						
Impuesto causado		(si la diferencia de los campos 499-564 es mayor que cero)	601			37070.93
Crédito tributario aplicable en este período		(si la diferencia de los campos 499-564 es menor que cero)	602			0.00
(-) Compensación de IVA por ventas efectuadas con medio electrónico y/o IVA devuelto o descontado por transacciones realizadas con personas adultas mayores o personas con discapacidad			603			0.00
(-) Compensación de IVA por ventas efectuadas en zonas afectadas - Ley de solidaridad, restitución de crédito tributario en resoluciones administrativas o sentencias judiciales de última instancia			604			0.00
(-) Saldo crédito tributario del mes anterior						
Por adquisiciones e importaciones		(trasládese el campo 615 de la declaración del período anterior)	605			0.00
Por retenciones en la fuente de IVA que le han sido efectuadas		(trasládese el campo 617 de la declaración del período anterior)	606			2852.89
Por compensación de IVA por ventas efectuadas con medio electrónico		(trasládese el campo 618 de la declaración del período anterior)	607			0.00
Por compensación de IVA por ventas efectuadas en zonas afectadas - Ley de solidaridad, restitución de crédito tributario en resoluciones administrativas o sentencias judiciales de última instancia		(trasládese el campo 619 de la declaración del período anterior)	608			0.00
(-) Retenciones en la fuente de IVA que le han sido efectuadas en este período			609			25764.43
(-) IVA devuelto o descontado por transacciones realizadas con personas adultas mayores o personas con discapacidad			622			0.00
(+) Ajuste por IVA devuelto o descontado por adquisiciones efectuadas con medio electrónico			610			0.00
(+) Ajuste por IVA devuelto o descontado en adquisiciones efectuadas en zonas afectadas - Ley de solidaridad			611			0.00
(+) Ajuste por IVA devuelto e IVA rechazado (por concepto de devoluciones de IVA), ajuste de IVA por procesos de control y otros (adquisiciones en importaciones), imputables al crédito tributario			612			0.00
(+) Ajuste por IVA devuelto e IVA rechazado, ajuste de IVA por procesos de control y otros (por concepto retenciones en la fuente de IVA), imputables al crédito tributario			613			0.00
(+) Ajuste por IVA devuelto por otras instituciones del sector público imputable al crédito tributario en el mes			614			0.00
Saldo crédito tributario para el próximo mes						
Por adquisiciones e importaciones			615			0.00
Por retenciones en la fuente de IVA que le han sido efectuadas			617			0.00
Por compensación de IVA por ventas efectuadas con medio electrónico			618			0.00
Por compensación de IVA por ventas efectuadas en zonas afectadas - Ley de solidaridad, restitución de crédito tributario en resoluciones administrativas o sentencias judiciales de última instancia			619			0.00
<b>SUBTOTAL A PAGAR</b>		Si (601-602-603-604-605-606-607-608-609+610+611+612+613+614) > 0	620			8453.61
IVA PRESUNTIVO DE SALAS DE JUEGO (BINGO MECÁNICOS) Y OTROS JUEGOS DE AZAR (Aplica para Ejercicios Anteriores al 2013), RETENCIÓN DE IVA EN VENTAS DIFERENTES PORCENTAJES (aplica para Ejercicios posteriores al 2021)			621			0.00
<b>TOTAL IMPUESTO A PAGAR POR PERCEPCIÓN Y RETENCIONES EFECTUADAS EN VENTAS (varios porcentajes)</b>			620+621	699		8453.61

	PORCENTAJE	
Proporción del ingreso neto de divisas desde el exterior al Ecuador, respecto del total de las exportaciones netas de bienes	702	0.00
<b>AGENTE DE RETENCIÓN DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO</b>		
Retención del 10%	721	0.00
Retención del 20%	723	0.00
Retención del 30%	725	1000.58
Retención del 50%	727	0.00
Retención del 70%	729	3378.93
Retención del 100%	731	1149.30
TOTAL IMPUESTO RETENIDO	721+723+725+727+729+731	799
Devolución provisional de IVA mediante compensación con retenciones efectuadas	800	0.00
Retenciones efectuadas y no pagadas sector público, universidades y escuelas politécnicas	802	0.00
<b>TOTAL IMPUESTO A PAGAR POR RETENCIÓN</b>	<b>(799-800-802)</b>	<b>801</b>
<b>TOTAL CONSOLIDADO DE IMPUESTO AL VALOR AGREGADO</b>	<b>(699+801)</b>	<b>859</b>
Pago previo	890	0.00
Detalle de imputación al pago (para declaraciones sustitutivas)		
Interés	897	0.00
Impuesto	898	0.00
Multa	899	0.00
Pago directo en cuenta única del tesoro nacional (uso exclusivo para instituciones y empresas del sector público autorizadas)	880	0.00
¿Tiene derecho al pago diferido del IVA a pagar de este ejercicio fiscal conforme al Decreto 1021 del 2020 por la emergencia sanitaria en relación con el COVID-19?	881	NO
Cuota 1 del Impuesto al Valor Agregado del ejercicio fiscal 2020 (10%)	882	0.00
Cuota 2 del Impuesto al Valor Agregado del ejercicio fiscal 2020 (10%)	883	0.00
Cuota 3 del Impuesto al Valor Agregado del ejercicio fiscal 2020 (20%)	884	0.00
Cuota 4 del Impuesto al Valor Agregado del ejercicio fiscal 2020 (20%)	885	0.00
Cuota 5 del Impuesto al Valor Agregado del ejercicio fiscal 2020 (20%)	886	0.00
Cuota 6 del Impuesto al Valor Agregado del ejercicio fiscal 2020 (20%)	887	0.00
<b>VALORES A PAGAR (luego de imputación al pago en declaraciones sustitutivas)</b>		
<b>TOTAL IMPUESTO A PAGAR</b>	<b>(859-898)</b>	<b>902</b>
Interés por mora	903	0.00
Multa	904	0.00
<b>TOTAL PAGADO</b>	<b>999</b>	<b>13982.42</b>

## ANALISIS DEL CUMPLIMIENTO DE LA DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE DE IR (ENERO – DICIEMBRE 2022)

### Fechas de Cumplimiento de la Obligación

**Tabla 38**

*Fecha máxima para la presentación de IR*

MES	Fecha maxima de presentacion de obligacion	Fecha efectiva de Presentacion de Obligacion ORIGINAL	Fecha efectiva de Presentacion de Obligacion SUSTITUTIVA	Observacion	Impuesto a pagar	Interes	Multa	Total
ENERO	28/2/2022	27/2/2022		PUNTUAL				
FEBRERO	28/3/2022	28/3/2022		PUNTUAL				
MARZO	28/4/2022	29/4/2022		IMPUNTUAL	1.491,13	8,99	44,73	1.544,85
ABRIL	28/5/2022	27/5/2022		PUNTUAL				
MAYO	28/6/2022	28/6/2022		PUNTUAL				
JUNIO	28/7/2022	28/7/2022		PUNTUAL				
JULIO	28/8/2022	28/8/2022		PUNTUAL				
AGOSTO	28/9/2022	28/9/2022		PUNTUAL				
SEPTIEMBRE	28/10/2022	28/10/2022	28/12/2022	PUNTUAL				
OCTUBRE	28/11/2022	28/11/2022		PUNTUAL				
NOVIEMBRE	28/12/2022	28/12/2022		PUNTUAL				
DICIEMBRE	28/1/2023	29/1/2023		PUNTUAL				

*Nota. Adaptada de las declaraciones mensuales retenciones en la fuente de la empresa Kradac Cía. Ltda. Y el sistema contable Imperium (2022)*

### Análisis

En la revisión de fechas que fueron presentadas las declaraciones se puede determinar que en el mes de la declaración de marzo el formulario fue entregado con un día de retraso, esto debido a intermitencias dentro de la plataforma del SRI y de sistemas menciona la contadora, en la declaración del mes de diciembre también presenta un retraso de un día en la presentación del formulario por las mismas causas antes mencionadas.

### Valores Reportados en la Declaración de Retenciones del IR

**Tabla 39**

*Tabla de diferencias de retenciones declaradas de IR*

MES	RETENCIONES DECLARADAS											OTROS	TOTALES
	302	10% (303)	8% (304)	2% (307)	1% (310)	1,75% (312)	8% (320)	2% (322)	1% (343)	2,75% (3440)			
ENERO		911,89	226,69		2,20	13,64			64,48	107,67		19,87	1346,44
FEBRERO		439,69	649,03	69,44	2,30	144,72	86,96		75,48	156,41		0,00	1624,03
MARZO		223,33	835,03		0,10	67,07	86,96		53,55	225,09		0,00	1491,13
ABRIL	176,73	168,33	766,88	3,00	0,80	38,61	86,96	1,55	22,13	192,88		0,00	1457,87
MAYO	58,91	272,17	735,99		0,10	100,50	126,96		20,58	555,68		0,00	1870,89
JUNIO	58,91	329,40	682,67		0,08	19,64	86,96		28,50	313,37		0,00	1519,53
JULIO	58,91	270,19	724,55		0,25	420,86	86,96		23,53	64,85		0,00	1650,10
AGOSTO		152,50	550,77			690,37	86,96		28,05	246,31		0,00	1754,96
SEPTIEMBRE		28,00	818,30		0,36	814,42	97,39	0,12	76,16	263,15		0,00	2097,90
OCTUBRE		235,25	674,06		25,85	14,64	128,59		38,20	226,46		0,00	1343,05
NOVIEMBRE		319,67	663,78	41,84		18,37	97,39	0,54	24,56	189,39		0,00	1355,54
DICIEMBRE		672,12	1962,79	2,45	4,20	379,26	97,39		163,80	869,20		0,00	4731,90
TOTAL	1025,58	3931,11	9290,54	116,73	36,24	2722,10	1069,48	2,21	619,02	3410,46		19,87	22243,34

*Nota. Adaptada de las declaraciones mensuales retenciones en la fuente de la empresa Kradac Cía. Ltda. Y el sistema contable Imperium (2022)*

**Tabla 40**

Tabla de diferencias de retenciones declaradas de IR

MES	LIBROS CONTABLES											TOTALES
	302	10% (303)	8% (304)	2% (307)	1%(310)	1,75%(312)	8% (320)	1% (322)	1% (343)	2,75% (3440)	OTROS	
ENERO		911,89	226,69		2,20	13,64			64,48	107,67	0,00	1326,57
FEBRERO		439,69	649,02	69,44	2,30	144,71	86,96		75,47	156,42	0,00	1624,01
MARZO		223,33	835,01		0,10	67,08	86,96		53,55	225,11	0,00	1491,14
ABRIL	176,73	168,33	766,88	3,00	0,80	38,62	86,96	1,55	22,13	192,91	0,00	1457,91
MAYO	58,91	272,16	735,98		0,10	100,52	126,96		20,58	555,71	0,00	1870,92
JUNIO	58,91	329,40	682,67		0,08	19,65	86,96		28,49	313,37	0,00	1519,53
JULIO	58,91	270,18	724,55		0,25	420,87	86,96		23,52	64,86	0,00	1650,10
AGOSTO		152,50	550,77			690,36	86,96		28,05	246,34	0,00	1754,98
SEPTIEMBRE		28,00	818,27		0,36	814,42	97,40	0,12	76,17	263,16	0,00	2097,90
OCTUBRE		235,25	674,04		25,85	14,63	128,60		38,20	226,47	0,00	1343,04
NOVIEMBRE		319,67	663,76	41,84		18,37	97,40	0,54	24,56	189,40	0,00	1355,54
DICIEMBRE	0,00	580,69	1962,81	2,45	4,21	379,24	97,40		163,81	869,21	0,00	4059,82
TOTAL	353,46	3931,09	9290,45	116,73	36,25	2722,11	1069,52	2,21	619,01	3410,63	0,00	18140,83

Nota. Adaptada de las declaraciones mensuales retenciones en la fuente de la empresa Kradac Cía. Ltda. Y el sistema contable Imperium (2022)

**Tabla 41**

Tabla resumen de diferencias de retenciones declaradas

MES	DECLARACION	LIBROS	DIFERENCIAS
ENERO	1346,44	1326,57	\$ 19,87
FEBRERO	1624,03	1624,01	\$ 0,02
MARZO	1491,13	1491,14	\$ -0,01
ABRIL	1457,87	1457,91	\$ -0,04
MAYO	1870,89	1870,92	\$ -0,03
JUNIO	1519,53	1519,53	\$ -
JULIO	1650,1	1650,1	\$ -
AGOSTO	1754,96	1754,98	\$ -0,02
SEPTIEMBRE	2097,9	2097,9	\$ -
OCTUBRE	1343,05	1343,04	\$ 0,01
NOVIEMBRE	1355,54	1355,54	\$ -
DICIEMBRE	4731,9	4059,82	\$ 672,08

Nota. Adaptada de las declaraciones mensuales retenciones en la fuente de la empresa Kradac Cía. Ltda. Y el sistema contable Imperium (2022)

### Análisis

Una vez realizada la revisión de los valores informados se puede determinar que existen variaciones mínimas entre los libros contables y los valores declarados dentro del formulario de retenciones. En el mes de **enero** se presenta una diferencia de \$19.87 esto se debe a que en el formulario presentado se informa un valor de \$1346.44 y en los libros

contables un valor de \$1326.57 por lo que se verifico que la diferencia se encuentra en el casillero 346 que corresponde a otras retenciones, es decir en el formulario consta un valor de \$19.87 informado, pero en los libros contables no se reflejan esos valores dentro del mes.

En los meses de febrero a noviembre existen dentro de la revisión realizada con la declaración informada y libros contables variaciones de 0.01 a 0.04 centavos, estas diferencias se deben a la configuración del sistema por un tema de redondeos, los mismos no representan una alerta o una observación de mayor peso debido a la razón antes mencionada

En el mes de **diciembre** se presenta una diferencia de \$672.08 esto se debe a que en el formulario presentado se informa un valor de \$4731 y en los libros contables un valor de \$4059.82 por lo que se verifico que la diferencia se encuentra en el casillero 302 que corresponde a retenciones en relación de dependencia, es decir en el formulario consta un valor de \$672.08 informado, pero en los libros contables no se reflejan esos valores dentro del mes.

**ANALISIS DEL CUMPLIMIENTO DE LA DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA  
SOCIEDADES (PERIODO 2022)**

**Tabla 42**

*Tabla de fecha máxima de presentación de la declaración de IR*

Fecha máxima de presentación de obligación	Fecha efectiva de Presentación de Obligación ORIGINAL	Fecha efectiva de Presentación de Obligación SUSTITUTIVA	Observación
28/1/2023	27/1/2023		PUNTUAL

*Nota. Adaptada de la declaración anual de IR de la empresa Kradac Cía. Ltda. Y el sistema contable Imperium (2022).*

**Análisis**

Se puede evidenciar que la empresa KRADAC CIA LTDA ha presentado de manera oportuna su declaración de renta en el mes que corresponde.

**Estado de Resultados, Estado de Situación Financiera del año 2022 Declarados en el  
Formulario 101**

**Tabla 43**

Tabla de diferencias estado financiero KRADAC 2022

CODIGO	LIBROS CONTABLES DESCRIPCION	SALDO	DECLARACION IR		DIF.	OBSERVACION
			CASILLERO	VALOR		
1.	<b>ACTIVO</b>	<b>719242,74</b>	<b>499</b>	722957,51	-3714,77	INCORRECTO
1.1.	<b>ACTIVO CORRIENTE</b>	<b>646407,11</b>	<b>361</b>	647482,08	-1074,97	INCORRECTO
1.1.1.	<b>EFFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFFECTIVO</b>	<b>153027,21</b>	<b>311</b>	153027,21	0,00	CORRECTO
1.1.2.01.	<b>CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES</b>	<b>315851,62</b>	<b>315</b>	316075,62	-3,83	INCORRECTO
1.1.2.29.	<b>PRESTAMOS AL PERSONAL</b>	<b>227,83</b>				
1.1.2.06.	<b>ANTICIPO A PROVEEDORES</b>	<b>53242,53</b>				
1.1.2.24.	<b>ANTICIPOS A EMPLEADOS</b>	<b>367,07</b>	<b>325</b>	54643,68	3,83	INCORRECTO
1.1.2.27.	<b>OTROS POR COBRAR PERSONAL</b>	<b>500,00</b>				
1.1.2.39.	<b>OTRAS CUENTAS POR COBRAR</b>	<b>530,25</b>				
1.1.3.05.	<b>DISPOSITIVOS ELECTRONICOS</b>	<b>20300,75</b>				
1.1.3.13.	<b>UNIFORMES IMPLEMENTOS Y EQUIPOS</b>	<b>2926,61</b>	<b>342</b>	63573,71	0,00	CORRECTO
1.1.3.19.	<b>MATERIALES HERRAMIENTAS Y EQUIPOS</b>	<b>40346,35</b>				
1.1.3.27.	<b>SUMINISTROS Y MATERIALES DE OFICINA</b>	<b>397,40</b>	<b>343</b>	397,40	0,00	CORRECTO
1.1.3.30.	<b>IMPORTACIONES EN TRANSITO</b>	<b>7609,57</b>	<b>339</b>	7609,57	0,00	CORRECTO
1.1.4.	<b>ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES</b>	<b>51079,92</b>				
			<b>337</b>	52154,89	-1074,97	
1.2.	<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>	<b>72835,63</b>				
			<b>449</b>	75475,43	-2639,80	CASILLERO 443 NO ENCONTRADO
	<b>TOTAL MUEBLES Y ENSERES</b>	<b>13140,26</b>	<b>373</b>	13140,26	0,00	
1.2.1.21.07	<b>MAQUINARIA Y EQUIPO DE PRODUCCION</b>	<b>2411,96</b>	<b>368</b>	2411,96	0,00	
1.2.1.21.11	<b>EQUIPO DE COMPUTACION, COMUNICACION</b>	<b>23538,16</b>	<b>374</b>	23538,16	0,00	
1.2.1.21.13	<b>VEHICULOS</b>	<b>12000,00</b>	<b>375</b>	12000,00	0,00	
1.2.1.27.	<b>DEPRECIACION ACUMULADA COSTO</b>	<b>31688,73</b>	<b>384</b>	31688,73	0,00	
1.2.1.28.	<b>OTROS PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO</b>	<b>799,73</b>	<b>383</b>	799,73	0,00	
1.2.9.	<b>OTROS ACTIVOS NO CORRIENTES</b>	<b>52634,25</b>	<b>445</b>	52634,25	0,00	

<b>2.</b>	<b>PASIVO</b>	<b>549876,66</b>	<b>550/599</b>	549876,66	0,00	
	<b>CUENTAS POR PAGAR PROVEEDORES</b>	<b>47565,56</b>	<b>513</b>	47565,56	0,00	
<b>2.1.3.81.</b>	<b>ANTICIPO DE CLIENTES</b>	<b>91438,68</b>	<b>545</b>	91438,68	0,00	
	<b>NO RELACIONADAS LOCALES</b>	<b>148519,04</b>	<b>525</b>	148519,04	0,00	
<b>2.1.4.71.</b>	<b>CUENTAS POR PAGAR RELACIONADAS</b>	<b>60798,87</b>	<b>519</b>	60798,87	0,00	
<b>2.1.4.81.</b>	<b>PRESTAMOS DE SOCIOS</b>	<b>32365,43</b>	<b>515</b>	32365,43	0,00	
<b>2.1.6.01.</b>	<b>PROVISIÓN BENEFICIOS. LABORALES</b>	<b>28522,77</b>	<b>544</b>	28522,77	0,00	
<b>2.1.6.21.</b>	<b>OBLIGACIONES CON EL IESS</b>	<b>15950,66</b>	<b>534</b>	15950,66	0,00	
2.1.6.25.01	Sueldo por pagar	66410,83				
2.1.6.25.07	Cuentas por pagar empleados	271,40	<b>536</b>	76007,95	0,00	
2.1.6.25.17	DESCUENTO COVID	9203,22				
2.1.6.25.21	SEGURO PRIVADO	122,50				
2.1.6.25.26	Participación trabajadores por pagar	17660,03	<b>533</b>	17660,03	0,00	
<b>2.1.7.</b>	<b>OTROS PASIVOS CORRIENTES</b>	<b>31047,67</b>	<b>549</b>	31047,67	0,00	
<b>3.</b>	<b>PATRIMONIO</b>	<b>169366,08</b>	<b>698</b>	173080,85	-3714,77	INCORRECTO
<b>3.1.</b>	<b>CAPITAL</b>	<b>12402,00</b>	<b>601</b>	12402,00	0,00	
<b>3.4.</b>	<b>RESERVAS</b>	<b>2423,26</b>	<b>604</b>	2423,26	0,00	
<b>3.6.</b>	<b>RESULTADOS ACUMULADOS</b>	<b>85423,80</b>	<b>611</b>	85423,80	0,00	
<b>3.7.</b>	<b>RESULTADOS DEL EJERCICIO</b>	<b>69117,02</b>	<b>615</b>	72831,79	3714,77	INCORRECTO
<b>Total pasivo + patrimonio</b>		<b>719242,7411</b>	<b>699</b>	722957,51	-3714,77	INCORRECTO
			<b>443</b>	2639,80		
			<b>7249</b>	23752,33		

*Nota. Adaptada de la declaración anual de IR de la empresa Kradac Cía. Ltda. Y el Estado de resultados del sistema contable Imperium (2022)*

**Análisis:**

Se realizó el análisis de los valores reportados en el formulario 101 para la declaración de IR del periodo 2022 y el resultado fueron las diferencias en cuentas dentro del estado de situación financiera, en el rubro de activos y patrimonio reflejan variación de valores que se asocian y que representan diferencias significativas.

En el rubro de activos mantenemos una variación de valores reportados en el casillero 499 que corresponde al activo total el valor en libros es de \$719242.74 y el valor informado es de \$722957.51 arrojando una diferencia de \$3714.77 siendo el valor informado mayor al valor de libros. Esta diferencia es la suma de los dos hallazgos de los casilleros 361 y 449 valores que finalmente afectan a la totalidad del cálculo del activo corriente.

El casillero 361 representa el valor total de activos corrientes el cual presenta variaciones, el valor en libros es de \$646407.11 y el valor informado es de \$647482.08 la diferencia es de \$1074.97 siendo este valor mayor al valor en libros, esta diferencia se presenta por un valor de crédito tributario a favor del sujeto pasivo dentro del casillero 337 en donde el valor informado es de \$52154.89 y el valor en libros contables es de \$51079.92, esta diferencia se debe que se calcula y se ingresa de forma manual por ajustes contables, por ello este valor no se refleja dentro de los libros contables del año 2022.

El casillero 315 representa el valor total de cuentas y documentos por cobrar corrientes el cual representa variaciones, el valor en libros es de \$316079.45 y el valor informado es de \$316075.62 la diferencia es de \$3.83 siendo este valor mayor en libros, esto a un error de digitación dentro de la declaración. Este valor se compensa dentro del casillero 325 el cual representa la misma diferencia de valores, pero en este caso el valor informado es menor al de libros contables, razón por la que ambos valores tratan de compensarse para así llegar a un neteo de cuentas.

El casillero 449 representa el valor total de activos no corrientes el cual representa variaciones, el valor en libros es de \$75475.43 y el valor en libros contables es de \$72835.63 la diferencia es de \$2639.80 siendo el valor informado mayor al de libros contables, esta diferencia corresponde al valor informado dentro de la declaración en el casillero 443 que corresponde al crédito tributario a favor del sujeto pasivo (Impuesto a la Renta) pero que no se encuentra registrado dentro de los libros contables, es decir el valor fue registrado de forma manual y como dato adicional en el formulario a la que se puede revisar en la información contable.

En casillero 698 representa el valor total del patrimonio de la empresa el cual representa una variación de \$3714.77 siendo el valor informado mayor al libro contable, en la declaración se informa un valor de 173080.85 y el valor en libros es de \$169366.08, la diferencia representa el valor adicional informado en activos.

**Tabla 44**

Tabla de diferencias estado de resultados KRADAC 2022

CODIGO	LIBROS CONTABLES		DECLARACION IR		DIF.	OBSERVACION
	DESCRIPCION	SALDO	CASILLERO	VALOR		
4.	INGRESOS	1862941,56	6999/6152	1862941,56	0,00	CORRECTO
4.1.	VENTAS	1853296,17	1005	1853296,17	0,00	CORRECTO
4.1.1.			6005	1283758,31	0,00	CORRECTO
	VENTA DE SERVICIOS	1336422,71	6007	5247,08		CORRECTO
			6011	47417,32		CORRECTO
4.1.2.	VENTA DE BIENES	516873,46	6001	516873,46	0,00	CORRECTO
	TOTAL INGRESOS NO AOPERACIONALES	9645,39	1045	9645,39	0,00	CORRECTO
4.2.	INGRESOS NO OPERACIONALES	610,35	6115	610,35	0,00	CORRECTO
4.9.	OTRAS RENTAS	9035,04	6133	9035,04	0,00	CORRECTO
4.9.2.01.	REEMBOLSO COMO INTERMEDIARIO	765,09				
4.9.2.02.	REEMBOLSO COMO INTERMEDIARIO SERVICIOS	4857,92	6141	5623,01	0,00	CORRECTO
5.	EGRESOS	1793824,54	7999	1745208,06	-48616,48	INCORRECTO
5.1.1.11.	PAGOS AL PERSONAL	556780,72	7040	556780,72	0,00	CORRECTO
5.1.1.15.	BENEFICIOS SOCIALES	92312,06	7043	92312,06	0,00	CORRECTO
5.1.1.17.	SEGURIDAD SOCIAL	105621,43	7046	105621,43	0,00	CORRECTO
5.1.1.21.	HONORARIOS NACIONALES	204,02	7049	204,02	0,00	CORRECTO
5.1.1.31.	COMBUSTIBES Y LUBRICANTES	220,11	7178	220,11	0,00	CORRECTO
5.1.1.33.	CONSUMOS	32313,09	7190	32313,09	0,00	CORRECTO
5.1.1.43.	SERVICIOS PERSONALES	89825,24	7196	89825,24	0,00	CORRECTO
5.1.1.45.	SERVICIOS SOCIEDADES	137729,59				
5.1.1.46.	SERVICIOS DIGITALES	72515,41	7247	210245,00	0,00	
5.1.1.47.	PROMOCION Y PUBLICIDAD	7282,98				
5.3.1.47.	PROMOCION Y PUBLICIDAD	15880,08	7173	23163,06	0,00	CORRECTO
5.1.1.51.	TRANSPORTE DE MERCADERIA	21124,76	7176	21124,76	0,00	CORRECTO
5.1.1.53.	GESTION ADMINISTRATIVA	1570,58				
5.3.1.53.	GESTION ADMINISTRATIVA	620,58	7185	2191,16	0,00	CORRECTO
5.1.1.55.	IMPUESTOS - TAZAS Y CONTRIBUCIONES	27,15	7208	27,15	0,00	CORRECTO
5.1.1.57.	GASTOS DE VIAJE (ADMINISTRATIVOS)	10744,93	7182	27914,50	0,00	
5.1.1.61.	GASTO DEPRECIACION PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	5336,16	7067	5336,16	0,00	CORRECTO
5.2.1.11.	PAGOS AL PERSONAL	1736,52				
5.2.1.17.	SEGURIDAD SOCIAL	319,90	7062	2056,42	0,00	CORRECTO
5.2.1.21.	HONORARIOS NACIONALES	1348,27	7050	1348,27	0,00	CORRECTO
5.2.1.25.	ARRIEND. INMUEBLES	13413,32	7188	13413,32	0,00	CORRECTO
5.2.1.31.	COMBUSTIBES Y LUBRICANTES	498,33	7179	498,33	0,00	CORRECTO
5.2.1.33.	CONSUMOS	3008,86				
5.3.1.33.	CONSUMOS	292,58	7191	3301,44	0,00	CORRECTO
5.2.1.41.	SERVICIOS BASICOS	264,37	7242	264,37	0,00	CORRECTO
5.2.1.43.	SERVICIOS PERSONALES	24555,27	7197	24555,27	0,00	CORRECTO
5.2.1.45.	SERVICIOS SOCIEDADES	2669,80				
5.2.1.53.	GESTION ADMINISTRATIVA	11075,99				
5.3.1.43.	SERVICIOS PERSONALES	138422,21	7248	162922,23	0,00	CORRECTO
5.3.1.45.	SERVICIOS SOCIEDADES	6779,72				
5.8.	OTROS GASTOS NO DEDUCIBLES	3974,51				
5.2.1.51.	SEGUROS	1316,05	7203	1316,05	0,00	CORRECTO
5.2.1.55.	IMPUESTOS - TAZAS Y CONTRIBUCIONES	8225,92	7209	8225,92	0,00	CORRECTO
5.3.	GASTOS DE VENTAS	161995,17				
5.7.	GASTOS FINANCIEROS	19811,06	7269 / 7281	19811,06	0,00	CORRECTO
5.9.	OTROS GASTOS IMPUTABLES	48616,48				
	UTILIDAD	69117,02	801	117733,50	48616,48	INCORRECTO
			7249	n/a	23752,33	

### Análisis:

Se realizó el análisis de los valores reportados en el formulario 101 para la declaración de IR del periodo 2022 y el resultado fueron las diferencias en las cuentas dentro del estado de resultados, en el rubro de gastos y la utilidad.

El casillero 7999 corresponde a total de costo y gastos se informa un valor de \$1745208.06 y el valor en libros es de \$1793824.54 resultando así un valor de \$48616.48 de diferencia, siendo el valor informado menor al valor contable. Esta diferencia se presenta al no incluir dentro de los gastos el rubro de participación trabajadores e impuestos a la renta causado por el valor de \$48616.48 valor que al final afecta la utilidad informada en el casillero, en este casillero los libros contables reflejan el valor de \$69117.02 en utilidades y se declara en el formulario el valor de \$117733.50, la diferencia es de \$48616.48, mayor al de libros es decir se incluye de manera manual el ajuste por el valor que faltaba en el casillero 7999.

### Conciliación Tributaria 2022

**Tabla 45**

*Tabla para el cálculo de la conciliación tributaria*

CONCILIACION TRIBUTARIA 2022		CASILLERO
Utilidad Contable	117.733,50	801
(-) 15% de P. Trabajadores	17.660,03	803
(-) Ingresos exentos	-	
(+) Gastos no Deducibles	23.752,33	806
(+) Gastos por Ingresos Exentos	-	
(+) 15% P.T Dividendos y Rentas Exentas	-	
(-) Amortización de pérdidas	-	
(-) Incremento Neto de Empleos	-	
(-) Pago a Empleados Discapacitados	-	
Utilidad Gravable (Base Imponible)	123.825,81	836

Cálculo Impuesto a la Renta (25%)

*Nota. Adaptada de la declaración anual de IR de la empresa Kradac Cía. Ltda. Y el sistema contable Imperium (2022)*

### Análisis:

Dentro del rubro de Ingresos exentos en el año 2022 la empresa no cuenta con este tipo de ingresos por lo cual no se consideran valores para el cálculo, así mismo sin ingresos exentos no hay gastos atribuibles a este rubro.

Dentro del casillero 806 que corresponden a los gastos generados en el periodo, son los mismos declarados en el casillero 7249 como no deducibles.

En el rubro de amortización por pérdidas no corresponde aplicar el beneficio ya que en los periodos anteriores la empresa no ha sido objeto de ninguna pérdida.

Dentro del rubro incremento de empleados se puede evidenciar que en el año 2021 y

2022 hubo una disminución de dos trabajadores por lo tanto la empresa no se acoge al beneficio de incremento neto de empleados

Dentro del rubro pago a empleados discapacitados se puede evidenciar que, en este beneficio, la empresa cuenta con un trabajador cuya situación personal presenta un grado de discapacidad del 45% mismo que al terminar el año 2022 no contaba con un carnet de discapacidad actualizado lo que impidió que la empresa pueda sujetarse al beneficio tributario del 150% de la deducción por pago a empleados con discapacidad.

**Figura 25**  
Declaración IR Original periodo 2022

<b>SRI</b>		<b>Sistema de declaración de impuestos</b>	
		<b>A través de Internet</b>	
Obligación Tributaria:	1021 - DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES		
Identificación:	1191734609001	Razon Social:	KRADAC CIA. LTDA.
Periodo Fiscal:	AÑO 2022	Tipo Declaración:	ORIGINAL
Formulario Sustituye:			
<b>OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS LOCALES VIO DEL EXTERIOR</b>			
<b>CON PARTES RELACIONADAS LOCALES</b>			
Operaciones de activo		003	0.00
Operaciones de pasivo		004	0.00
Operaciones de ingreso		005	0.00
Operaciones de egreso		006	0.00
Operaciones de regalías, servicios técnicos, administrativos, de consultoría y similares		007	0.00
<b>CON PARTES RELACIONADAS EN PARAÍSO FISCALES, JURISDICCIÓNES DE MENOR IMPOSICIÓN Y RÉGIMENES FISCALES PREFERENTES</b>			
Operaciones de activo		008	0.00
Operaciones de pasivo		009	0.00
Operaciones de ingreso		010	0.00
Operaciones de egreso		011	0.00
Operaciones de regalías, servicios técnicos, administrativos, de consultoría y similares		012	0.00
<b>CON PARTES RELACIONADAS EN OTRAS JURISDICCIÓNES O RÉGIMENES DEL EXTERIOR</b>			
Operaciones de activo		013	0.00
Operaciones de pasivo		014	0.00
Operaciones de ingreso		015	0.00
Operaciones de egreso		016	0.00
Operaciones de regalías, servicios técnicos, administrativos, de consultoría y similares		017	0.00
<b>TOTAL OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS</b>		<b>029</b>	<b>0.00</b>
¿Sujeto pasivo exento de aplicación del régimen de precios de transferencia?		030	No aplica
<b>ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA</b>			
<b>ACTIVO</b>			
<b>ACTIVOS CORRIENTES</b>			
Electivo y equivalentes al efectivo		311	153027.21
<b>CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR CORRIENTES</b>			
<b>RELACIONADAS</b>			
Locales		312	0.00
Del exterior		313	0.00
(-) Deterioro acumulado del valor de cuentas y documentos por cobrar comerciales por incobrabilidad (provisiones para créditos incobrables)		314	0.00
<b>NO RELACIONADAS</b>			
Locales		315	316075.62
Del exterior		316	0.00
(-) Deterioro acumulado del valor de cuentas y documentos por cobrar comerciales por incobrabilidad (provisiones para créditos incobrables)		317	0.00
<b>OTRAS CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR CORRIENTES</b>			
<b>A ACCIONISTAS, SOCIOS, PARTICIPES, BENEFICIARIOS U OTROS TITULARES DE DERECHOS REPRESENTATIVOS DE CAPITAL</b>			
Locales		318	0.00
Del exterior		319	0.00
<b>DIVIDENDOS POR COBRAR</b>			
En efectivo		320	0.00
En activos diferentes del efectivo		321	0.00
<b>OTRAS RELACIONADAS</b>			
Locales		322	0.00
Del exterior		323	0.00
(-) Deterioro acumulado del valor de otras cuentas y documentos por cobrar por incobrabilidad (provisiones para créditos incobrables)		324	0.00
<b>OTRAS NO RELACIONADAS</b>			
Locales		325	54943.68
Del exterior		326	0.00
(-) Deterioro acumulado del valor de otras cuentas y documentos por cobrar por incobrabilidad (provisiones para créditos incobrables)		327	0.00
<b>OTROS ACTIVOS FINANCIEROS CORRIENTES</b>			
A costo amortizado		328	0.00
(-) Deterioro acumulado del valor de otros activos financieros corrientes medidos a costo amortizado (provisiones para créditos incobrables)		329	0.00
A valor razonable		330	0.00
<b>PORCIÓN CORRIENTE DE ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS POR COBRAR</b>			
Relacionadas		331	0.00
No relacionadas		332	0.00
<b>IMPORTE BRUTO ADEUDADO POR LOS CLIENTES POR EL TRABAJO EJECUTADO EN CONTRATOS DE CONSTRUCCIÓN</b>			
Relacionadas		333	0.00
No relacionadas		334	0.00
<b>ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES</b>			
Crédito tributario a favor del sujeto pasivo (ISD)		335	0.00
Crédito tributario a favor del sujeto pasivo (IVA)		336	0.00
Crédito tributario a favor del sujeto pasivo (Impuesto a la Renta)		337	52154.89
Otros		338	0.00
<b>INVENTARIOS</b>			
Mercaderías en tránsito		339	7669.57
Inventario de materia prima (no para la construcción)		340	0.00
Inventario de productos en proceso (incluyendo obras/ inmuebles en construcción para la venta)		341	0.00
Inventario de prod. term. y mercad. en almacén (incluyendo obras/ inmuebles terminados para la venta)		342	63373.71
Inventario de suministros, herramientas, repuestos y materiales (no para la construcción)		343	397.40
Inventario de materia prima, suministros y materiales para la construcción		344	0.00
Inventario de obras/ inmuebles en construcción para la venta		345	0.00
Inventario de obras/ inmuebles terminados para la venta		346	0.00
(-) Deterioro acumulado del valor de inventarios por ajuste al valor neto realizable		347	0.00
<b>ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA</b>			
Ciudad		348	0.00
(-) Deterioro acumulado del valor de activos no corrientes mantenidos para la venta		349	0.00
<b>ACTIVOS BIOLÓGICOS</b>			

<b>PLANTAS VIVAS Y FRUTOS EN CRECIMIENTO</b>		
A costo	350	0.00
(-) Deterioro acumulado del valor de activos biológicos medidos a costo	351	0.00
A valor razonable menos los costos de venta	352	0.00
<b>ANIMALES VIVOS</b>		
A costo	353	0.00
(-) Deterioro acumulado del valor de activos biológicos medidos a costo	354	0.00
A valor razonable menos los costos de venta	355	0.00
<b>GASTOS PAGADOS POR ANTICIPADO (PREPAGADOS)</b>		
Propaganda y publicidad prepagada	356	0.00
Arrendamientos operativos pagados por anticipado	357	0.00
Primas de seguro pagadas por anticipado	358	0.00
Otros	359	0.00
Otros Activos Corrientes	360	0.00
<b>TOTAL ACTIVOS CORRIENTES</b>	<b>361</b>	<b>647482.08</b>
<b>ACTIVOS NO CORRIENTES</b>		
<b>PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO</b>		
<b>TERRENOS</b>		
Costo histórico antes de reexpresiones o revaluaciones	362	0.00
Ajuste acumulado por reexpresiones o revaluaciones	363	0.00
<b>EDIFICIOS Y OTROS INMUEBLES (EXCEPTO TERRENOS)</b>		
Costo histórico antes de reexpresiones o revaluaciones	364	0.00
Ajuste acumulado por reexpresiones o revaluaciones	365	0.00
<b>NAVES, AERONAVES, BARCAZAS Y SIMILARES</b>		
Costo histórico antes de reexpresiones o revaluaciones	366	0.00
Ajuste acumulado por reexpresiones o revaluaciones	367	0.00
<b>MAQUINARIA, EQUIPO, INSTALACIONES Y ADECUACIONES</b>		
Costo histórico antes de reexpresiones o revaluaciones	368	2411.98
Ajuste acumulado por reexpresiones o revaluaciones	369	0.00
<b>PLANTAS PRODUCTORAS (AGRICULTURA)</b>		
Costo histórico antes de reexpresiones o revaluaciones	370	0.00
Ajuste acumulado por reexpresiones o revaluaciones	371	0.00
Construcciones en Curso y Otros Activos en Tránsito	372	0.00
Muebles y enseres	373	13140.26
Equipo de Computación	374	23538.16
Vehículos, Equipo de Transporte y Caminero Móvil	375	12000.00
<b>PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO POR CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO FINANCIERO</b>		
Terrenos	376	0.00
Edificios y otros inmuebles (excepto terrenos)	377	0.00
Naves, aeronaves, barcasas y similares	378	0.00
Maquinaria, equipo, instalaciones y adecuaciones	379	0.00
Equipo de computación	380	0.00
Vehículos, equipo de transporte y caminero móvil	381	0.00
Otros	382	0.00
Otras Propiedades, Planta y Equipo	383	799.73
(-) DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO		
Del costo histórico antes de reexpresiones o revaluaciones	384	31688.73
Del ajuste acumulado por reexpresiones o revaluaciones	385	0.00
(-) Deterioro acumulado del valor de propiedades, planta y equipo	386	0.00
<b>ACTIVOS INTANGIBLES</b>		
Plusvalía o goodwill (derecho de llave)	387	0.00
Marcas, patentes, licencias y otros similares	388	0.00
Adecuaciones y mejoras en bienes arrendados mediante arrendamiento operativo	389	0.00
Derechos en acuerdos de concesión	390	0.00
Otros	391	0.00
(-) Amortización acumulada de activos intangibles	392	0.00
(-) Deterioro acumulado de activos intangibles	393	0.00
Derechos de uso por activos arrendados	490	0.00
(-) Amortización acumulada de derechos de uso por activos arrendados	491	0.00
<b>PROPIEDADES DE INVERSIÓN</b>		
<b>TERRENOS</b>		
A costo	394	0.00
A valor razonable	395	0.00
<b>EDIFICIOS</b>		
A costo	396	0.00
A valor razonable	397	0.00
(-) Depreciación Acumulada de Propiedades de Inversión	398	0.00
(-) Deterioro Acumulado del Valor de Propiedades de Inversión	399	0.00
<b>ACTIVOS BIOLÓGICOS</b>		
<b>PLANTAS VIVAS Y FRUTOS EN CRECIMIENTO</b>		
A costo	400	0.00
(-) Depreciación acumulada de activos biológicos medidos a costo	401	0.00
(-) Deterioro acumulado del valor de activos biológicos medidos a costo	402	0.00
A valor razonable menos los costos de venta	403	0.00
<b>ANIMALES VIVOS</b>		
A costo	404	0.00
(-) Depreciación acumulada de activos biológicos medidos a costo	405	0.00
(-) Deterioro acumulado del valor de activos biológicos medidos a costo	406	0.00
A valor razonable menos los costos de venta	407	0.00
<b>ACTIVOS PARA EXPLORACIÓN, EVALUACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE RECURSOS MINERALES</b>		
Tangibles	408	0.00
Intangibles	409	0.00
(-) Depreciación / amortización acumulada de activos para exploración, evaluación y explotación	410	0.00
(-) Deterioro acumulado del valor de activos para exploración, evaluación y explotación	411	0.00
<b>INVERSIONES NO CORRIENTES</b>		
<b>EN SUBSIDIARIAS</b>		
Costo	412	0.00
Ajuste acumulado por aplicación del método de la participación (valor patrimonial proporcional)	(+/-) 413	0.00
<b>EN ASOCIADAS</b>		
Costo	414	0.00
Ajuste acumulado por aplicación del método de la participación (valor patrimonial proporcional)	(+/-) 415	0.00
<b>EN NEGOCIOS CONJUNTOS</b>		
Costo	416	0.00
Ajuste acumulado por aplicación del método de la participación (valor patrimonial proporcional)	(+/-) 417	0.00
Otros Derechos Representativos de Capital en Sociedades que no son Subsidiarias, ni Asociadas, ni Negocios Conjuntos	418	0.00

(-) Deterioro Acumulado del Valor de Inversiones no Corrientes	419	0.00
<b>CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR NO CORRIENTES</b>		
<b>CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR COMERCIALES NO CORRIENTES</b>		
<b>RELACIONADAS</b>		
Locales	420	0.00
Del exterior	421	0.00
(-) Deterioro acumulado del valor de cuentas y documentos por cobrar comerciales por incobrabilidad (provisiones para créditos incobrables)	422	0.00
<b>NO RELACIONADAS</b>		
Locales	423	0.00
Del exterior	424	0.00
(-) Deterioro acumulado del valor de cuentas y documentos por cobrar comerciales por incobrabilidad (provisiones para créditos incobrables)	425	0.00
<b>OTRAS CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR NO CORRIENTES</b>		
<b>A ACCIONISTAS, SOCIOS, PARTICIPES, BENEFICIARIOS U OTROS TITULARES DE DERECHOS REPRESENTATIVOS DE CAPITAL</b>		
Locales	426	0.00
Del exterior	427	0.00
(-) Deterioro acumulado del valor de cuentas y documentos por cobrar por incobrabilidad (provisiones para créditos incobrables)	428	0.00
<b>OTRAS RELACIONADAS</b>		
Locales	429	0.00
Del exterior	430	0.00
(-) Deterioro acumulado del valor de cuentas y documentos por cobrar por incobrabilidad (provisiones para créditos incobrables)	431	0.00
<b>OTRAS NO RELACIONADAS</b>		
Locales	432	0.00
Del exterior	433	0.00
(-) Deterioro acumulado del valor de otras cuentas y documentos por cobrar por incobrabilidad (provisiones para créditos incobrables)	434	0.00
<b>OTROS ACTIVOS FINANCIEROS NO CORRIENTES</b>		
<b>A costo amortizado</b>	435	0.00
(-) Deterioro acumulado del valor de otros activos financieros no corrientes medidos a costo amortizado (provisiones para créditos incobrables)	436	0.00
<b>A valor razonable</b>	437	0.00
<b>PORCIÓN NO CORRIENTE DE ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS POR COBRAR</b>		
<b>Relacionadas</b>	438	0.00
<b>No Relacionadas</b>	439	0.00
<b>ACTIVOS POR IMPUESTOS DIFERIDOS</b>		
Por diferencias temporarias	440	0.00
Por pérdidas tributarias sujetas a amortización en periodos siguientes	441	0.00
<b>POR CRÉDITOS FISCALES NO UTILIZADOS</b>		
Crédito tributario a favor del sujeto pasivo (ISD)	442	0.00
Crédito tributario a favor del sujeto pasivo (Impuesto a la Renta)	443	2639.80
Otros	444	0.00
Otros Activos No Corrientes	445	52634.25
<b>TOTAL ACTIVOS NO CORRIENTES</b>	<b>449</b>	<b>75475.43</b>
<b>REVALUACIONES Y REEXPRESIONES DE ACTIVOS (INFORMATIVO)</b>		
Ajustes acumulados por reexpresiones o revaluaciones de otras partidas de propiedades, planta y equipo (informativo)	460	0.00
(-) Depreciación acumulada de los ajustes acumulados por reexpresiones o revaluaciones de otras partidas de propiedades, planta y equipo (informativo)	461	0.00
Ajustes acumulados por reexpresiones o revaluaciones de activos intangibles (informativo)	462	0.00
(-) Amortización acumulada de los ajustes acumulados por reexpresiones o revaluaciones de activos intangibles (informativo)	463	0.00
Ajustes acumulados por reexpresiones o revaluaciones de propiedades de inversión (informativo)	464	0.00
(-) Depreciación acumulada de los ajustes acumulados por reexpresiones o revaluaciones de propiedades de inversión (informativo)	465	0.00
Ajustes acumulados por reexpresiones o revaluaciones de activos para exploración, evaluación y explotación de recursos minerales (informativo)	466	0.00
(-) Depreciación/amortización acumulada del ajustes acumulados por reexpresiones o revaluaciones de activos para exploración, evaluación y explotación de recursos minerales (informativo)	467	0.00
Total de las revaluaciones y otros ajustes positivos producto de valoraciones financieras excluidos del cálculo del anticipo, para todos los activos (informativo)	468	0.00
(-) Total depreciación acumulada del ajuste acumulado por revaluaciones y otros ajustes negativos producto de valoraciones financieras excluidos del cálculo del anticipo, para todos los activos (informativo)	469	0.00
<b>TERRENOS QUE SE EXCLUYEN DEL CÁLCULO DEL ANTICIPO</b>		
Total costo de terrenos en los que se desarrollan actividades agropecuarias (excluyendo sus revaluaciones o reexpresiones) (informativo)	470	0.00
Total deterioro acumulado del costo de terrenos en los que se desarrollan actividades agropecuarias (informativo)	471	0.00
Total costo de terrenos en los que se desarrollan proyectos inmobiliarios para la vivienda de interés social (excluyendo sus revaluaciones o reexpresiones) (informativo)	472	0.00
Total deterioro acumulado del costo de terrenos en los que se desarrollan proyectos inmobiliarios para la vivienda de interés social (informativo)	473	0.00
Total de intereses implícitos no devengados (futuros ingresos financieros en el estado de resultados) por acuerdos que constituyen efectivamente una transacción financiera o cobro diferido (informativo)	474	0.00
Activos (fideicomisos y generados) en fideicomisos mercantiles o encargos fiduciarios donde el contribuyente es constituyente o aportante (informativo)	475	0.00
Activos adquiridos por el valor de las utilidades reinvertidas generadas en el periodo anterior al declarado (informativo)	476	0.00
<b>TOTAL DEL ACTIVO</b>	<b>499</b>	<b>72295.51</b>
<b>PASIVO</b>		
<b>PASIVOS CORRIENTES</b>		
<b>CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR CORRIENTES</b>		
<b>CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR COMERCIALES CORRIENTES</b>		
<b>RELACIONADAS</b>		
Locales	511	0.00
Del exterior	512	0.00
<b>NO RELACIONADAS</b>		
Locales	513	47565.56
Del exterior	514	0.00
<b>OTRAS CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR CORRIENTES</b>		
<b>A ACCIONISTAS, SOCIOS, PARTICIPES, BENEFICIARIOS U OTROS TITULARES DE DERECHOS REPRESENTATIVOS DE CAPITAL</b>		
Locales	515	32365.43
Del exterior	516	0.00
<b>DIVIDENDOS POR PAGAR</b>		
En efectivo	517	0.00
En activos diferentes del efectivo	518	0.00
<b>OTRAS RELACIONADAS</b>		
Locales	519	60798.87
Del exterior	520	0.00
<b>OTRAS NO RELACIONADAS</b>		
Locales	521	0.00
Del exterior	522	0.00
<b>OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS - CORRIENTES</b>		
<b>RELACIONADAS</b>		
Locales	523	0.00
Del exterior	524	0.00
<b>NO RELACIONADAS</b>		
Locales	525	148519.04
Del exterior	526	0.00
Crédito A Mutuo	527	0.00
Porción Corriente de Obligaciones Emitidas	528	0.00
<b>OTROS PASIVOS FINANCIEROS</b>		
<b>A costo amortizado</b>	529	0.00
<b>A valor razonable</b>	530	0.00

Porción Corriente de Arrendamientos Financieros Por Pagar	531	0.00
Pasivo corriente por arrendamiento	593	0.00
Impuesto A La Renta Por Pagar Del Ejercicio	532	0.00
<b>PASIVOS CORRIENTES POR BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS</b>		
Participación trabajadores por pagar del ejercicio	533	17660.03
Obligaciones con el IESS	534	15950.66
Jubilación Patronal	535	0.00
Otros Pasivos Corrientes Por Beneficios a Empleados	536	7607.95
<b>PROVISIONES CORRIENTES</b>		
Por garantías	537	0.00
Por desmantelamiento	538	0.00
Por contratos onerosos	539	0.00
Por reestructuraciones de negocios	540	0.00
Por reembolsos a clientes	541	0.00
Por litigios	542	0.00
Por pasivos contingentes asumidos en una combinación de negocios	543	0.00
Otras	544	28522.77
<b>PASIVOS POR INGRESOS DIFERIDOS</b>		
Anticipos de clientes	545	91438.68
Subvenciones del Gobierno	546	0.00
Otros	547	0.00
<b>OTROS PASIVOS CORRIENTES</b>		
Transferencias casa matriz y sucursales (del exterior)	548	0.00
Otros	549	31047.67
<b>TOTAL PASIVOS CORRIENTES</b>	<b>550</b>	<b>549876.66</b>
<b>PASIVOS NO CORRIENTES</b>		
<b>CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR NO CORRIENTES</b>		
<b>CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR COMERCIALES NO CORRIENTES</b>		
<b>RELACIONADAS</b>		
Locales	553	0.00
Del exterior	554	0.00
<b>NO RELACIONADAS</b>		
Locales	555	0.00
Del exterior	556	0.00
<b>OTRAS CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR NO CORRIENTES</b>		
<b>A ACCIONISTAS, SOCIOS, PARTICIPE, BENEFICIARIOS U OTROS TITULARES DE DERECHOS REPRESENTATIVOS DE CAPITAL</b>		
Locales	557	0.00
Del exterior	558	0.00
<b>OTRAS RELACIONADAS</b>		
Locales	559	0.00
Del exterior	560	0.00
<b>OTRAS NO RELACIONADAS</b>		
Locales	561	0.00
Del exterior	562	0.00
<b>OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS - NO CORRIENTES</b>		
<b>RELACIONADAS</b>		
Locales	563	0.00
<b>NO RELACIONADAS</b>		
Del exterior	564	0.00
<b>OTRAS NO RELACIONADAS</b>		
Locales	565	0.00
Del exterior	566	0.00
Crédito a mutuo	567	0.00
Porción no corriente de obligaciones emitidas	568	0.00
<b>OTROS PASIVOS FINANCIEROS NO CORRIENTES</b>		
A costo amortizado	569	0.00
A valor razonable	570	0.00
Porción no corriente de arrendamientos financieros por pagar	571	0.00
Pasivo no corriente por arrendamiento	594	0.00
Pasivo por Impuesto a la Renta diferido	572	0.00
<b>PASIVOS NO CORRIENTES POR BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS</b>		
Jubilación Patronal	573	0.00
Desahucio	574	0.00
Otros Pasivos No Corrientes Por Beneficios A Empleados	575	0.00
<b>PROVISIONES NO CORRIENTES</b>		
Por garantías	576	0.00
Por desmantelamiento	577	0.00
Por contratos onerosos	578	0.00
Por reestructuraciones de negocios	579	0.00
Por reembolsos a clientes	580	0.00
Por litigios	581	0.00
Por pasivos contingentes asumidos en una combinación de negocios	582	0.00
Otras	583	0.00
<b>PASIVOS POR INGRESOS DIFERIDOS</b>		
Anticipos de clientes	584	0.00
Subvenciones del gobierno	585	0.00
Otros	586	0.00
<b>OTROS PASIVOS NO CORRIENTES</b>		
Transferencias casa matriz y sucursales (del exterior)	587	0.00
Otros	588	0.00
<b>TOTAL PASIVOS NO CORRIENTES</b>	<b>589</b>	<b>0.00</b>
Total de intereses implícitos no devengados (futuros gastos financieros en el estado de resultados) por acuerdos que constituyen efectivamente una transacción financiera o pago diferido (Informativo)	591	0.00
Pasivos incurridos en fideicomisos mercantiles o encargos fiduciarios donde el contribuyente es constituyente o aportante (Informativo)	592	0.00
<b>TOTAL DEL PASIVO</b>	<b>590</b>	<b>549876.66</b>
<b>PATRIMONIO</b>		
Capital suscrito y/o asignado	601	12402.00
(-) Capital suscrito no pagado, acciones en tesorería	602	0.00
Aportes de socios, accionistas, participes, fundadores, constituyentes, beneficiarios u otros titulares de derechos representativos de capital para futura capitalización	603	0.00
<b>RESERVAS</b>		
Reserva legal	604	2423.26
Reserva facultativa	605	0.00
Otras	606	0.00
<b>RESULTADOS ACUMULADOS</b>		
Reserva acumulada	607	0.00

Reserva por donaciones	608	0.00
Reserva por valuación (procedente de la aplicación de normas ecuatorianas de contabilidad - NEC)	609	0.00
Superávit por revaluación de inversiones (procedente de la aplicación de normas ecuatorianas de contabilidad - NEC)	610	0.00
Utilidades acumuladas de ejercicios anteriores	611	85423.80
(-) Pérdidas acumuladas de ejercicios anteriores	612	0.00
Excedente / pérdida del ejercicio anterior (con socios)	(+/-) 613	0.00
Resultados acumulados por adopción por primera vez de las NIIF	(+/-) 614	0.00
Utilidad del ejercicio	615	72831.79
(-) Pérdida del ejercicio	616	0.00
Excedente / pérdida del ejercicio económico (con socios)	(+/-) 617	0.00
<b>OTROS RESULTADOS INTEGRALES ACUMULADOS</b>		
<b>SUPERAVIT DE REVALUACIÓN ACUMULADO</b>		
Propiedades, Planta y Equipo	618	0.00
Activos intangibles	619	0.00
Otros	620	0.00
Ganancias y pérdidas acumuladas por inversiones en instrumentos de patrimonio medidos a valor razonable con cambios en otro resultado integral	(+/-) 621.0	0.00
Ganancias y pérdidas acumuladas por la conversión de estados financieros de un negocio en el extranjero	(+/-) 622.0	0.00
Ganancias y pérdidas actuariales acumuladas	(+/-) 623.0	0.00
La parte efectiva de las ganancias y pérdidas de los instrumentos de cobertura en una cobertura de flujos de efectivo	(+/-) 624.0	0.00
Otros	(+/-) 625.0	0.00
Dividendos declarados (distribuidos) a favor de titulares de derechos representativos de capital en el ejercicio fiscal (Informativo)	626	0.00
Dividendos pagados (liquidados) a titulares de derechos representativos de capital en el ejercicio fiscal (Informativo)	627	0.00
<b>TOTAL DEL PATRIMONIO</b>	<b>698</b>	<b>173080.85</b>
<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>	<b>699</b>	<b>722967.51</b>
<b>ESTADO DEL RESULTADO INTEGRAL</b>		
<b>INGRESOS</b>		
<b>INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS</b>		
<b>VENTAS LOCALES DE BIENES</b>		
	<b>Total Ingresos</b>	<b>Valor exento / no objeto</b>
Gravadas con tarifa diferente de 0% de IVA	6001 516873.48	6002 0.00
Gravadas con tarifa 0% de IVA o exentas de IVA	6003 0.00	6004 0.00
<b>PRESTACIONES LOCALES DE SERVICIOS</b>		
	<b>Total Ingresos</b>	<b>Valor exento / no objeto</b>
Gravadas con tarifa diferente de 0% de IVA	6005 1283758.31	6006 0.00
Gravadas con tarifa 0% de IVA o exentas de IVA	6007 5247.08	6008 0.00
<b>EXPORTACIONES NETAS</b>		
	<b>Total Ingresos</b>	<b>Valor exento / no objeto</b>
De bienes	6009 0.00	6010 0.00
De servicios	6011 47417.32	6012 0.00
	<b>Total Ingresos</b>	<b>Valor exento / no objeto</b>
Por prestación de servicios de construcción	6013 0.00	6014 0.00
Obtenidos bajo la modalidad de comisiones o similares (relaciones de agencia)	6015 0.00	6016 0.00
Obtenidos por arrendamientos operativos	6017 0.00	6018 0.00
<b>TOTAL INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS</b>	<b>1005</b>	<b>1853206.17</b>
<b>OTROS INGRESOS</b>		
Procedentes de sociedades no residentes ni establecidas en Ecuador	6025 0.00	6026 0.00
	<b>Total Ingresos</b>	<b>Valor exento / no objeto</b>
Ganancias netas por mediciones de activos biológicos a valor razonable menos costos de venta	6027 0.00	6028 0.00
Ganancias netas por medición de propiedades de inversión a valor razonable	6029 0.00	6030 0.00
Ganancias netas por medición de instrumentos financieros a valor razonable	6031 0.00	6032 0.00
Ganancias netas por diferencias de cambios	6033 0.00	6034 0.00
Utilidad en venta de propiedades, planta y equipo	6035 0.00	6036 0.00
Utilidad en la enajenación de derechos representativos de capital	6037 0.00	6038 0.00
Ingresos devengados por subvenciones del gobierno y otras ayudas gubernamentales	6039 0.00	6040 0.00
<b>GANANCIAS NETAS POR REVERSIONES DE DETERIORO EN EL VALOR</b>		
	<b>Total Ingresos</b>	<b>Valor exento / no objeto</b>
De activos financieros (reversión de provisiones para créditos incobrables)	6041 0.00	6042 0.00
De inventarios	6043 0.00	6044 0.00
De activos no corrientes mantenidos para la venta	6045 0.00	6046 0.00
De activos biológicos	6047 0.00	6048 0.00
De propiedades, planta y equipo	6049 0.00	6050 0.00
De activos intangibles	6051 0.00	6052 0.00
De propiedades de inversión	6053 0.00	6054 0.00
De activos de exploración, evaluación y explotación de recursos minerales	6055 0.00	6056 0.00
De inversiones no corrientes	6057 0.00	6058 0.00
Otros	6059 0.00	6060 0.00
<b>GANANCIAS NETAS POR REVERSIONES DE PROVISIONES</b>		
	<b>Total Ingresos</b>	<b>Valor exento / no objeto</b>
Por garantías	6061 0.00	6062 0.00
Por desmantelamientos	6063 0.00	6064 0.00
Por contratos onerosos	6065 0.00	6066 0.00
Por reestructuraciones de negocios	6067 0.00	6068 0.00
Por reembolsos a clientes	6069 0.00	6070 0.00
Por litigios	6071 0.00	6072 0.00
Por pasivos contingentes asumidos en una combinación de negocios	6073 0.00	6074 0.00
Otros	6075 0.00	6076 0.00
<b>GANANCIAS NETAS POR REVERSIONES DE PASIVOS POR BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS</b>		
	<b>Total Ingresos</b>	<b>Valor exento / no objeto</b>
Jubilación patronal y desahucio	6077 0.00	6078 0.00
Otros	6079 0.00	6080 0.00
<b>RENTAS NETAS PROVENIENTES DE DONACIONES Y APORTACIONES (PARA USO DE INSTITUCIONES DE CARÁCTER PRIVADOS SIN FINES DE LUCRO)</b>		
	<b>Total Ingresos</b>	<b>Valor exento / no objeto</b>
De recursos públicos	6081 0.00	6082 0.00
De otras locales	6083 0.00	6084 0.00
Del exterior	6085 0.00	6086 0.00
<b>POR REEMBOLSOS DE SEGUROS</b>		
	<b>Total Ingresos</b>	<b>Valor exento / no objeto</b>
Por lucro cesante	6087 0.00	6088 0.00
Otros	6089 0.00	6090 0.00
	<b>Total Ingresos</b>	<b>Valor exento / no objeto</b>
Provenientes del exterior	6091 0.00	6092 0.00
Otros	6093 0.00	6094 0.00
<b>INGRESOS FINANCIEROS Y OTROS NO OPERACIONALES</b>		

Local	6095	0.00	6096	0.00		
Del exterior	6097	0.00	6098	0.00		
NO RELACIONADAS	Total ingresos		Valor exento / no objeto			
Local	6099	0.00	6100	0.00		
Del exterior	6101	0.00	6102	0.00		
COSTOS DE TRANSACCIÓN (COMISIONES BANCARIAS, HONORARIOS, TASAS, ENTRE OTROS)						
RELACIONADAS		Total ingresos		Valor exento / no objeto		
Local	6103	0.00	6104	0.00		
Del exterior	6105	0.00	6106	0.00		
NO RELACIONADAS		Total ingresos		Valor exento / no objeto		
Local	6107	0.00	6108	0.00		
Del exterior	6109	0.00	6110	0.00		
INTERESES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS						
RELACIONADAS		Total ingresos		Valor exento / no objeto		
Local	6111	0.00	6112	0.00		
Del exterior	6113	0.00	6114	0.00		
NO RELACIONADAS		Total ingresos		Valor exento / no objeto		
Local	6115	610.35	6116	0.00		
Del exterior	6117	0.00	6118	0.00		
INTERESES DEVENGADOS CON TERCEROS						
RELACIONADAS		Total ingresos		Valor exento / no objeto		
Local	6119	0.00	6120	0.00		
Del exterior	6121	0.00	6122	0.00		
NO RELACIONADAS		Total ingresos		Valor exento / no objeto		
Local	6123	0.00	6124	0.00		
Del exterior	6125	0.00	6126	0.00		
Prestación de servicios de custodia de activos financieros		6241	0.00	6242	0.00	
Prestación de servicios de operaciones de inversión en nombre de terceros		6251	0.00	6252	0.00	
Por actividades de inversión, reinversión o de negociación de activos financieros (si la sociedad es administrada por una Institución Financiera)		6261	0.00	6262	0.00	
Intereses implícitos devengados por acuerdos que constituyen efectivamente una transacción financiera o cobro diferido		6127	0.00	6128	0.00	
Otros		6129	0.00	6130	0.00	
Ganancias por medición de inversiones en asociadas y negocios conjuntos al método de la participación (valor patrimonial proporcional)		6131	0.00	6132	0.00	
Otros		6133	9035.04	6134	0.00	
Ganancias netas procedentes de actividades discontinuadas		6135	0.00	6136	0.00	
<b>TOTAL INGRESOS NO OPERACIONALES</b>		<b>1045</b>	<b>9645.39</b>			
<b>TOTAL INGRESOS</b>				<b>8999</b>	<b>1862941.58</b>	
Ventas netas de propiedades, planta y equipo (Informativo)					6140	0.00
Ingresos por reembolso como intermediario / monto total facturado por operadoras de transporte con puntos de emisión asignados a socios (Informativo)					6141	5623.01
Dividendos declarados (distribuidos) a favor del contribuyente en el ejercicio fiscal (Informativo)					6142	0.00
Dividendos cobrados (recaudados) por el contribuyente en el ejercicio fiscal (Informativo)					6143	0.00
Ingresos obtenidos por las organizaciones previstas en la Ley de economía popular y solidaria (Informativo)						
Utilidades (Informativo)					6144	0.00
Excedentes (Informativo)					6145	0.00
Monto total facturado por comisionistas y similares (relaciones de agencia) (Informativo)						
Valor total correspondiente a las comisiones, descuentos, primas y similares sobre los valores brutos de los bienes o servicios vendidos bajo la modalidad de comisiones o similares (Informativo)					6147	0.00
Ingresos generados por compañías de transporte internacional por sus operaciones habituales de transporte (Informativo)					6148	0.00
Ingresos generados en fideicomisos mercantiles o encargos fiduciarios donde el contribuyente es constituyente o aportante (Informativo)					6149	0.00
Ingresos no objeto de impuesto a la renta					6150	0.00
Ingresos obtenidos en dinero electrónico (Informativo)					6151	0.00
Ingresos brutos totales según contabilidad					6152	1862941.58

#### COSTOS Y GASTOS

COSTO DE VENTAS					
	Costo		Gasto		Valor no deducible
Inventario inicial de bienes no producidos por el sujeto pasivo	7001	75253.46			
Compras netas locales de bienes no producidos por el sujeto pasivo	7004	86340.64			7006 0.00
Importaciones de bienes no producidos por el sujeto pasivo	7007	250203.50			7009 0.00
(-) Inventario final de bienes no producidos por el sujeto pasivo	7010	71580.68			
Inventario inicial de materia prima	7013	0.00			
Compras netas locales de materia prima	7016	0.00			7018 0.00
Importaciones de materia prima	7019	0.00			7021 0.00
(-) Inventario final de materia prima	7022	0.00			
Inventario inicial de productos en proceso	7025	0.00			
(-) Inventario final de productos en proceso	7028	0.00			
Inventario inicial productos terminados	7031	0.00			
(-) Inventario final de productos terminados	7034	0.00			
(* / -) Ajustes	(+/-) 7037	0.00			(+/-) 7039 0.00
GASTOS POR BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS Y HONORARIOS					
		Costo	Gasto		Valor no deducible
Sueldos, salarios y demás remuneraciones que constituyen materia gravada del IESS	7040	556780.72	7041	0.00	7042 0.00
Beneficios sociales, indemnizaciones y otras remuneraciones que no constituyen materia gravada del IESS	7043	92312.06	7044	0.00	7045 0.00
Aporte a la seguridad social (incluye fondo de reserva)	7046	105621.43	7047	0.00	7048 0.00
Honorarios profesionales y dietas	7049	204.02	7050	1348.27	7051 0.00
Honorarios y otros pagos a no residentes por servicios ocasionales	7052	0.00	7053	0.00	7054 0.00
Jubilación patronal	7055	0.00	7056	0.00	7057 0.00
Desahucio	7058	0.00	7059	0.00	7060 0.00
Otros	7061	0.00	7062	2056.42	7063 0.00
GASTOS POR DEPRECIACIONES					
DEL COSTO HISTÓRICO DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO		Costo	Gasto		Valor no deducible
Acelerada	7064	0.00	7065	0.00	7066 0.00
No acelerada	7067	5336.16	7068	0.00	7069 0.00
Del costo histórico de propiedades de inversión		Costo	Gasto		Valor no deducible
Del costo histórico de activos para exploración, evaluación y explotación de recursos minerales	7070	0.00	7071	0.00	7072 0.00
	7073	0.00	7074	0.00	7075 0.00
DEL AJUSTE ACUMULADO POR REEXPRESSIONES O REVALUACIONES		Costo	Gasto		Valor no deducible
Propiedades, planta y equipo	7076	0.00	7077	0.00	7078 0.00
Propiedades de inversión	7079	0.00	7080	0.00	7081 0.00
Activos para exploración, evaluación y explotación de recursos minerales	7082	0.00	7083	0.00	7084 0.00
Otros	7085	0.00	7086	0.00	7087 0.00
		Costo	Gasto		Valor no deducible

Otras depreciaciones	7091	0.00	7092	0.00	7093	0.00
<b>GASTOS POR AMORTIZACIONES</b>						
	<b>Costo</b>		<b>Gasto</b>		<b>Valor no deducible</b>	
Del costo histórico de Activos Intangibles	7094	0.00	7095	0.00	7096	0.00
Del costo histórico de activos para la exploración evaluación y explotación de recursos minerales	7097	0.00	7098	0.00	7099	0.00
<b>DEL AJUSTE ACUMULADO POR REEXPRESIONES O REVALUACIONES</b>						
	<b>Costo</b>		<b>Gasto</b>		<b>Valor no deducible</b>	
Activos intangibles	7100	0.00	7101	0.00	7102	0.00
Activos para la exploración, Evaluación y explotación de recursos minerales	7103	0.00	7104	0.00	7105	0.00
Otros	7106	0.00	7107	0.00	7108	0.00
	<b>Costo</b>		<b>Gasto</b>		<b>Valor no deducible</b>	
De derechos de uso por activos amendados	7653	0.00	7654	0.00	7655	0.00
Otras amortizaciones	7109	0.00	7110	0.00	7111	0.00
<b>PÉRDIDAS NETAS POR DETERIORO EN EL VALOR</b>						
	<b>Costo</b>		<b>Gasto</b>		<b>Valor no deducible</b>	
De activos financieros (de provisiones para créditos incobrables)			7113	0.00	7114	0.00
De inventarios	7115	0.00	7116	0.00	7117	0.00
De activos no corrientes mantenidos para la venta			7119	0.00	7120	0.00
De activos biológicos			7122	0.00	7123	0.00
De propiedades, planta y equipo	7124	0.00	7125	0.00	7126	0.00
De activos intangibles	7127	0.00	7128	0.00	7129	0.00
De propiedades de inversión			7131	0.00	7132	0.00
De activos de exploración, evaluación y explotación de recursos minerales			7134	0.00	7135	0.00
De inversiones no corrientes			7137	0.00	7138	0.00
Otros	7139	0.00	7140	0.00	7141	0.00
<b>GASTOS DE PROVISIONES</b>						
	<b>Costo</b>		<b>Gasto</b>		<b>Valor no deducible</b>	
Por garantías	7142	0.00	7143	0.00	7144	0.00
Por desmantelamientos	7145	0.00	7146	0.00	7147	0.00
Por contratos onerosos			7149	0.00	7150	0.00
Por reestructuraciones de negocios			7152	0.00	7153	0.00
Por reembolsos a clientes			7155	0.00	7156	0.00
Por litigios			7158	0.00	7159	0.00
Por pasivos contingentes asumidos en una combinación de negocios	7160	0.00	7161	0.00	7162	0.00
Otros	7163	0.00	7164	0.00	7165	0.00
<b>PÉRDIDA EN VENTA DE ACTIVOS FIJOS</b>						
	<b>Costo</b>		<b>Gasto</b>		<b>Valor no deducible</b>	
Relacionadas	7166	0.00	7167	0.00	7168	0.00
No relacionadas	7169	0.00	7170	0.00	7171	0.00
<b>OTROS GASTOS</b>						
	<b>Costo</b>		<b>Gasto</b>		<b>Valor no deducible</b>	
Promoción y publicidad			7173	23163.06	7174	0.00
Transporte			7176	21124.76	7177	0.00
Consumo de combustibles y lubricantes	7178	220.11	7179	498.33	7180	0.00
Gastos de viaje			7182	27914.50	7183	0.00
Gastos de gestión			7185	2191.16	7186	0.00
Amendamientos operativos			7188	13413.32	7189	0.00
Suministros, herramientas, materiales y repuestos	7190	32313.00	7191	3301.44	7192	0.00
Pérdida en la enajenación de derechos representativos de capital			7194	0.00	7195	0.00
Mantenimiento y reparaciones	7198	89825.24	7197	24555.27	7198	0.00
Mermas	7199	0.00	7200	0.00	7201	0.00
Seguros y reaseguros (primas y cesiones)	7202	0.00	7203	1316.05	7204	0.00
Gastos indirectos asignados desde el exterior por partes relacionadas	7205	0.00	7206	0.00	7207	0.00
Impuestos, contribuciones y otros	7208	27.15	7209	8225.92	7210	0.00
<b>COMISIONES Y SIMILARES (DIFERENTES DE LAS COMISIONES POR OPERACIONES FINANCIERAS)</b>						
<b>RELACIONADAS</b>			<b>Costo</b>		<b>Gasto</b>	<b>Valor no deducible</b>
Local			7211	0.00	7212	0.00
Del exterior			7214	0.00	7215	0.00
<b>NO RELACIONADAS</b>			<b>Costo</b>		<b>Gasto</b>	<b>Valor no deducible</b>
Local			7217	0.00	7218	0.00
Del exterior			7220	0.00	7221	0.00
<b>OPERACIONES DE REGALÍAS, SERVICIOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, DE CONSULTARÍA Y SIMILARES</b>						
<b>RELACIONADAS</b>			<b>Costo</b>		<b>Gasto</b>	<b>Valor no deducible</b>
Local			7223	0.00	7224	0.00
Del exterior			7226	0.00	7227	0.00
<b>NO RELACIONADAS</b>			<b>Costo</b>		<b>Gasto</b>	<b>Valor no deducible</b>
Local			7229	0.00	7230	0.00
Del exterior			7232	0.00	7233	0.00
<b>Instalación, organización y similares</b>			<b>Costo</b>		<b>Gasto</b>	<b>Valor no deducible</b>
IVA que se carga al costo o gasto			7235	0.00	7236	0.00
Servicios públicos	7241	0.00	7242	264.37	7243	0.00
Pérdidas por siniestros					7245	0.00
Otros	7247	210245.00	7248	162922.23	7249	23752.33
<b>GASTOS FINANCIEROS Y OTROS NO OPERACIONALES</b>						
<b>GASTOS FINANCIEROS</b>						
<b>ARRENDAMIENTO MERCANTIL</b>						
<b>RELACIONADAS</b>				<b>Gasto</b>	<b>Valor no deducible</b>	
Local				7251	0.00	
Del exterior				7254	0.00	
<b>NO RELACIONADAS</b>				<b>Gasto</b>	<b>Valor no deducible</b>	
Local				7257	0.00	
Del exterior				7260	0.00	
<b>COSTOS DE TRANSACCIÓN (COMISIONES BANCARIAS, HONORARIOS, TASAS, ENTRE OTROS)</b>						
<b>RELACIONADAS</b>				<b>Gasto</b>	<b>Valor no deducible</b>	
Local				7263	0.00	
Del exterior				7266	0.00	
<b>NO RELACIONADAS</b>				<b>Gasto</b>	<b>Valor no deducible</b>	
Local				7269	12796.81	
Del exterior				7272	0.00	
<b>INTERESES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS</b>						
<b>RELACIONADAS</b>				<b>Gasto</b>	<b>Valor no deducible</b>	
Local				7275	0.00	
Del exterior				7278	0.00	
<b>NO RELACIONADAS</b>				<b>Gasto</b>	<b>Valor no deducible</b>	
Local				7281	7014.25	
Del exterior				7284	0.00	
<b>INTERESES PAGADOS A TERCEROS</b>						
<b>RELACIONADAS</b>				<b>Gasto</b>	<b>Valor no deducible</b>	

Local	7287	0.00	7288	0.00
Del exterior	7290	0.00	7291	0.00
<b>NO RELACIONADAS</b>			<b>Gasto</b>	<b>Valor no deducible</b>
Local	7293	0.00	7294	0.00
Del exterior	7296	0.00	7297	0.00
			<b>Gasto</b>	<b>Valor no deducible</b>
<b>INTERESES DEL PASIVO POR ARRENDAMIENTO</b>				
Reversiones del descuento de provisiones que fueron reconocidas a su valor presente	7792	0.00	7793	0.00
Intereses implícitos devengados por acuerdos que constituyen efectivamente una transacción financiera o pago diferido	7299	0.00	7300	0.00
Otros	7302	0.00	7303	0.00
	7305	0.00	7306	0.00
			<b>Gasto</b>	<b>Valor no deducible</b>
Pérdidas por medición de inversiones en asociadas y negocios conjuntos al método de la participación (valor patrimonial proporcional)	7308	0.00	7309	0.00
Otros	7311	0.00	7312	0.00
			<b>Gasto</b>	<b>Valor no deducible</b>
Pérdidas netas procedentes de actividades discontinuadas	7314	0.00	7315	0.00
<b>TOTAL COSTOS OPERACIONALES</b>			7391	1433101.88
<b>TOTAL GASTOS</b>			7392	312108.16
<b>TOTAL COSTOS Y GASTOS</b>			7399	1745208.08
Baja de inventario (Informativo)			7501	0.00
Pago por reembolso como reembolsante / monto total facturado por socios por puntos de emisión a operadoras de transporte (Informativo)			7502	0.00
Pago por reembolso como intermediario (Informativo)			7503	0.00
No. de RUC del profesional que realizó el cálculo actuarial para el contribuyente (Informativo)			7504	0.00
Costos y gastos generados en fideicomisos mercantiles o encargos fiduciarios donde el contribuyente es constituyente o aportante (Informativo)			7505	0.00
Gastos atribuidos a ingresos no objeto de impuesto a la renta			7506	0.00
Costos y gastos realizados con dinero electrónico (Informativo)			7507	0.00
Incentivos ley de solidaridad (inversiones nuevas, exoneración para IFIS y compensación por el exceso de las contribuciones solidarias)			7508	0.00
<b>CONCILIACIÓN TRIBUTARIA</b>				
<b>UTILIDAD DEL EJERCICIO</b>			801	117733.50
<b>PERDIDA DEL EJERCICIO</b>			802	0.00
<b>CÁLCULO DE BASE PARTICIPACIÓN A TRABAJADORES</b>				
		<b>Generación</b>	<b>Reversión</b>	
Ingresos por mediciones de activos biológicos al valor razonable menos costos de venta	094	0.00	095	0.00
Pérdidas, costos y gastos por mediciones de activos biológicos al valor razonable menos costos de venta	096	0.00	097	0.00
Base de cálculo de participación a trabajadores			098	117733.50
<b>DIFERENCIAS PERMANENTES</b>				
(-) Participación a trabajadores			803	17660.03
(-) Dividendos exentos y efectos por método de participación (valor patrimonial proporcional)	campos: 6024 + 6026 + 6132		804	0.00
(-) Otras rentas exentas e ingresos no objeto de Impuesto a la Renta (no relacionadas a actividades con Impuesto a la Renta Único)			805	0.00
(+) Gastos no deducibles locales			806	23752.33
(+) Gastos no deducibles del exterior			807	0.00
(+) Gastos incurridos para generar ingresos exentos y gastos atribuidos a ingresos no objeto de Impuesto a la Renta			808	0.00
(+) Participación trabajadores atribuible a ingresos exentos y no objeto de impuesto a la renta	Fórmula: ((804x15%)+ [(805-808)x15%])		809	0.00
(-) Deducciones adicionales			810	0.00
(*) Ajuste por precios de transferencia			811	0.00
(-) Ingresos sujetos a Impuesto a la Renta Único			812	0.00
(*) Costos y gastos incurridos para generar ingresos sujetos a Impuesto a la Renta Único			813	0.00
Ingresos sujetos al Impuesto a la Renta Único para las actividades del Sector Bananero (producción y venta local)			1100	0.00
Ingresos sujetos al Impuesto a la Renta Único para las actividades del Sector Bananero (exportación)			1101	0.00
Costos y gastos incurridos para generar ingresos sujetos a Impuesto a la Renta Único para las actividades del Sector Bananero (producción y venta local)			1102	0.00
Costos y gastos incurridos para generar ingresos sujetos a Impuesto a la Renta Único para las actividades del Sector Bananero (exportación)			1103	0.00
Ajuste por precios de transferencia para los ingresos sujetos al Impuesto a la Renta Único para las actividades del Sector Bananero (informativo)			1150	0.00
<b>IRU ACTIVIDAD AGROPECUARIA</b>				
Ingresos sujetos al Impuesto a la Renta Único para las actividades Agropecuarias (producción y comercialización local)			1104	0.00
Ingresos sujetos al Impuesto a la Renta Único para las actividades Agropecuarias (exportación)			1105	0.00
Costos y gastos incurridos para generar ingresos sujetos a Impuesto a la Renta Único para las actividades Agropecuarias (producción y comercialización local)			1106	0.00
Costos y gastos incurridos para generar ingresos sujetos a Impuesto a la Renta Único para las actividades Agropecuarias (exportación)			1107	0.00
<b>IRU ACTIVIDAD DE PRODUCCIÓN Y CULTIVO DE PALMA ACEITERA (EJERCICIOS FISCALES 2018 Y 2019)</b>				
Ingresos sujetos al Impuesto a la Renta Único para las actividades de producción y cultivo de Palma Aceitera			1108	0.00
Costos y gastos incurridos para generar ingresos sujetos a Impuesto a la Renta Único para las actividades de producción y cultivo de Palma Aceitera			1109	0.00
<b>IRU ACTIVIDAD DE ENAJENACIÓN DE DERECHOS REPRESENTATIVOS DE CAPITAL</b>				
Ingresos (utilidad) sujetos al Impuesto a la Renta Único en la enajenación de derechos representativos de capital			1110	0.00
Costos y gastos incurridos para generar ingresos sujetos a Impuesto a la Renta Único en la enajenación de derechos representativos de capital			1111	0.00
(-) Ingresos sujetos al Impuesto a la Renta del Régimen Impositivo de Microempresas o del Régimen Simplificado para Emprendedores (RIMPE)			1112	0.00
(*) Costos y gastos incurridos para generar ingresos sujetos al Impuesto a la Renta del Régimen Impositivo de Microempresas o del Régimen Simplificado para Emprendedores (RIMPE)			1113	0.00
<b>GENERACIÓN / REVERSIÓN DE DIFERENCIAS TEMPORARIAS (IMPUESTOS DIFERIDOS)</b>				
		<b>Generación</b>	<b>Reversión</b>	
Por valor neto realizable de inventarios	814	0.00	815	0.00
Por provisiones para desahucio pensiones jubilares patronales	816	0.00	817	0.00
Por costos estimados de desmantelamiento	818	0.00	819	0.00
Por deterioros del valor de propiedades, planta y equipo	820	0.00	821	0.00
Por provisiones (diferentes de cuentas incoobrables, desmantelamiento, desahucio y jubilación patronal)	822	0.00	823	0.00
Por la diferencia entre los cánones de arrendamiento pactados y los cargos que deben registrarse por el reconocimiento de un activo por derecho de uso	1114	0.00	1115	0.00
<b>POR CONTRATOS DE CONSTRUCCIÓN</b>				
Ingresos provenientes de contratos de construcción	1116	0.00	1117	0.00
Pérdidas, costos y gastos provenientes de contratos de construcción	1118	0.00	1119	0.00
<b>POR MEDICIONES DE ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA</b>				
Ganancias que surjan de la medición de activos no corrientes mantenidos para la venta	1120	0.00	1121	0.00
Pérdidas que surjan de la medición de activos no corrientes mantenidos para la venta	1122	0.00	1123	0.00
<b>POR MEDICIONES DE ACTIVOS BIOLÓGICOS AL VALOR RAZONABLE MENOS COSTO DE VENTA</b>				
Ingresos	828	0.00	829	0.00
Pérdidas, costos y gastos	830	0.00	831	0.00
		<b>Generación</b>	<b>Reversión</b>	
Amortización pérdidas tributarias de años anteriores			833	0.00
Por otras diferencias temporarias permitidas por la normativa tributaria	(+/-) 834	0.00	(+/-) 835	0.00
<b>Utilidad gravable</b>			836	123825.80
<b>Pérdida sujeta a amortización en periodos siguientes</b>			837	0.00
<b>INFORMACIÓN RELACIONADA CON EL DEBER DE INFORMAR LA COMPOSICIÓN SOCIETARIA A LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (ANEXO DE ACCIONISTAS - AP6)</b>				
¿Cumple el deber de informar sobre la composición societaria dentro de los plazos establecidos?			838	SI
Porcentaje de la composición societaria no informada (dentro de los plazos establecidos)			839	0.000000
Porcentaje de la composición societaria correspondiente a períodos fiscales al 31 de diciembre del ejercicio declarado que sí ha sido informada			840	0.000000
<b>INFORMACIÓN RELACIONADA POR RESULTADOS OBTENIDOS DENTRO Y FUERA DE ZEDS</b>				

			de ZEDE
Utilidad gravable	842	0.00	843 123825.80
Pérdida sujeta a amortización en períodos siguientes	844	0.00	845 0.00
Utilidad a reinvertir y capitalizar (sujeta legalmente a reducción de la tarifa)	846	0.00	847 0.00
Saldo utilidad gravable	848	0.00	849 123825.80
Para el período fiscal seleccionado, se constituye en una sociedad que cumple la condición para el beneficio de rebaja en la tarifa por reinversión de utilidades (detalle tipo)?	033	No	
Para el período fiscal seleccionado, ¿se constituye en una sociedad exportadora habitual (otavo artículo Innumerado a continuación del art. 7 del RLRTI) que cumple las condiciones para el beneficio de rebaja en la tarifa de impuesto a la renta (segundo artículo Innumerado a continuación del art. 37.1 de la LRTI)? Nota: El beneficio tributario no aplica para las actividades petroleras ni de recursos no renovables.	034	NO	
¿Tiene derecho a la reducción de tarifa por reinversión de utilidades en proyectos deportivos, culturales, investigación científica responsable o desarrollo tecnológico acreditados por la SENESCYT?	046	NO	
Porcentaje de reducción porcentual de tarifa aplicable en proyectos deportivos, culturales, investigación científica responsable o desarrollo tecnológico acreditados por la SENESCYT	047	0.00	
¿Es una empresa existente con nuevas inversiones productivas que genera empleo neto y debe aplicar la proporcionalidad del impuesto a la Renta?	037	No aplica	
Porcentaje de reducción de tarifa aplicable en el caso de empresas existentes con nuevas inversiones productivas que genera empleo neto	038	0.000000	
¿Es una empresa existente con nuevas inversiones productivas que genera empleo neto con autorización del CEPAI para una reducción de tarifa de Impuesto a la Renta superior a 10%?	049	No	
Número de Resolución de autorización del CEPAI para una reducción de tarifa superior a 10 puntos porcentuales	050		
Porcentaje de reducción de tarifa superior a 10 puntos porcentuales aplicable en el caso de empresas existentes con nuevas inversiones productivas que genera empleo neto con autorización del CEPAI	051	0.000000	
Total impuesto causado	850		30956.45
¿Tiene derecho a la exoneración del impuesto a la renta para entidades del sector financiero popular y solidario resultantes de procesos de fusión de los segmentos distintos a los dos últimos?	039	No	
Porcentaje de la relación entre el activo total de la entidad de menor tamaño respecto al activo total de la entidad absorbente	040	0.000000	
(-) Exoneración del impuesto a la renta para las entidades del sector financiero popular y solidario resultantes de procesos de fusión de los segmentos distintos a los dos últimos	041	0.00	
Saldo del anticipo pendiente de pago (basado campo 876 declaración período anterior - vigente hasta el ejercicio fiscal 2018)	800	0.00	
Anticipo determinado correspondiente al ejercicio fiscal declarado (basado campo 879 declaración período anterior)	851	0.00	
(e) Rebaja del saldo del anticipo - Decreto ejecutivo No. 210 (aplica para únicamente para el ejercicio 2017)	852	0.00	
(e) Anticipo reducido correspondiente al ejercicio fiscal declarado (aplica para únicamente para el ejercicio 2017)	853	0.00	
(e) Impuesto a la Renta causado mayor al anticipo reducido	854	30956.45	
(e) Crédito tributario generado por anticipo (en régimen general aplica para ejercicios anteriores al 2010)	855	0.00	
¿Para el período fiscal seleccionado, la sociedad está sujeta al Régimen Simplificado para Emprendedores (RIMPE)?	062	No	
(*) Impuesto a la Renta Causado del Régimen Simplificado para Emprendedores (RIMPE)	063	0.00	
(*) Saldo del anticipo pendiente de pago (vigente hasta el ejercicio fiscal 2018)	856	0.00	
(-) Retenciones en la fuente que le realizaron en el ejercicio fiscal (excepto retenciones aplicables al régimen de microempresas y de las actividades sujetas al Impuesto a la Renta Único)	857	52154.89	
(-) Retenciones por dividendos anticipados	858	0.00	
(-) Retenciones o impuesto pagado por ingresos provenientes del exterior con derecho a crédito tributario	859	0.00	
(-) Autorretenciones efectuadas sobre los ingresos gravados por aplicación del Artículo 92.1 del RALRTI (aplica a IFIs, empresas de telefonía móvil y con contratos para la exploración y explotación de hidrocarburos)	895	0.00	
(-) Anticipo de impuesto a la renta pagado por espectáculos públicos	860	0.00	
(-) Intereses por el anticipo de Impuesto a la Renta pagado voluntariamente	891	0.00	
(-) Anticipo de Impuesto a la Renta pagado voluntariamente	892	0.00	
(-) Anticipo de Impuesto a la Renta pagado obligatoriamente por el Decreto 1137 (para el ejercicio fiscal 2020)	893	0.00	
(-) Crédito tributario por impuesto a la utilidad en la compraventa de predios urbanos y plusvalía pagados a Municipios (para actividades de urbanización, lotización y otras similares)	894	0.00	
(-) Crédito tributario de años anteriores	861	29881.48	
(-) CRÉDITO TRIBUTARIO GENERADO POR IMPUESTO A LA SALIDA DE DIVISAS			
Generado en el ejercicio fiscal declarado	862	0.00	
Generado en ejercicios fiscales anteriores	863	0.00	
¿Tiene derecho a la exoneración del pago del saldo del impuesto a la Renta del ejercicio fiscal 2015 dispuesta en la Ley Orgánica de Solidaridad y de Corresponsabilidad Ciudadana para la Reconstrucción y Reactivación de las Zonas Afectadas?	042	SI	
(-) Exoneración del pago del saldo del impuesto a la Renta del ejercicio fiscal 2015 dispuesta en la Ley Orgánica de Solidaridad y de Corresponsabilidad Ciudadana para la Reconstrucción y Reactivación de las Zonas Afectadas.	043	0.00	
¿Tiene derecho a la reducción de 10% del Impuesto a la Renta a pagar del ejercicio fiscal 2019 para contribuyentes domiciliados a septiembre de 2019 cuya actividad económica principal sea la agrícola, ganadera, agroindustrial y/o turismo en provincias afectadas por la paralización?	044	SI	
(-) Reducción de 10% del Impuesto a la Renta del ejercicio fiscal 2019 para contribuyentes domiciliados a septiembre de 2019 cuya actividad económica principal sea la agrícola, ganadera, agroindustrial y/o turismo en las provincias afectadas por la paralización	045	0.00	
(-) Valor del beneficio en impuesto de una sociedad que dispone de un contrato de inversión con estabilidad en la tarifa de Impuesto a la Renta, de acuerdo a lo señalado en el COPCI	048	0.00	
(-) Valor del beneficio en impuesto por la reducción de tres puntos porcentuales (3%) del Impuesto a la Renta para el desarrollo de nuevas inversiones	059	0.00	
(-) Valor del beneficio en impuesto por la reducción especial de la tarifa de Impuesto a la Renta por la suscripción de Contratos de Inversión	060	0.00	
Porcentaje de reducción especial de la tarifa de Impuesto a la Renta por la suscripción de Contratos de Inversión	061	0.000000	
<b>Subtotal impuesto a pagar</b>	<b>865</b>	<b>0.00</b>	
<b>Subtotal saldo a favor</b>	<b>866</b>	<b>51079.92</b>	
(*) Impuesto a la Renta Único	867	0.00	
Crédito tributario para la liquidación del Impuesto a la Renta Único	868	0.00	
<b>LIQUIDACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA ÚNICO</b>			
IRU SECTOR BANANERO			
(*) Impuesto a la Renta Único calculado para las actividades del Sector Bananero (producción y venta local)	1124	0.00	
(*) Impuesto a la Renta Único calculado para las actividades del Sector Bananero (exportación)	1125	0.00	
Impuesto a la Renta Único calculado para las actividades del Sector Bananero (componente exportación)	1126	0.00	
Impuesto a la Renta Único calculado para las actividades del Sector Bananero (componente producción propia)	1127	0.00	
(-) Exoneración del Impuesto a la Renta Único para las actividades del Sector Bananero por nuevas inversiones	1128	0.00	
(-) Exoneración del Impuesto a la Renta Único para las actividades del Sector Bananero por creación de nuevas sociedades	1129	0.00	
(-) Exoneración del Impuesto a la Renta Único para las actividades del Sector Bananero por otros conceptos	1130	0.00	
(-) Retenciones en la fuente por Impuesto a la Renta Único para las actividades del Sector Bananero (producción y venta local)	1131	0.00	
(-) Retenciones en la fuente por Impuesto a la Renta Único para las actividades del Sector Bananero (exportación)	1132	0.00	
(e) Crédito tributario por Impuesto a la Renta Único para las actividades del Sector Bananero (informativo)	1133	0.00	
(e) Impuesto a la Renta Único a pagar por actividades del Sector Bananero	1134	0.00	
IRU ACTIVIDAD AGROPECUARIA			
(*) Impuesto a la Renta Único calculado para las actividades Agropecuarias (producción y comercialización local)	1135	0.00	
(*) Impuesto a la Renta Único calculado para las actividades Agropecuarias (exportación)	1136	0.00	
(-) Exoneración del Impuesto a la Renta Único para las actividades Agropecuarias por nuevas inversiones	1137	0.00	
(-) Exoneración del Impuesto a la Renta Único para las actividades Agropecuarias por creación de nuevas sociedades	1138	0.00	
(-) Exoneración del Impuesto a la Renta Único para las actividades Agropecuarias por otros conceptos	1139	0.00	
(-) Retenciones en la fuente por Impuesto a la Renta Único para las actividades Agropecuarias (producción y comercialización local)	1140	0.00	
(-) Retenciones en la fuente por Impuesto a la Renta Único para las actividades Agropecuarias (exportación)	1141	0.00	
(-) Retenciones en la fuente de otros regímenes aplicables al Impuesto a la Renta Único para actividades Agropecuarias (exportación)	1142	0.00	
(e) Crédito tributario por Impuesto a la Renta Único para las actividades Agropecuarias (informativo)	1143	0.00	
(e) Impuesto a la Renta Único a pagar por actividades Agropecuarias	1144	0.00	
IRU ACTIVIDAD PRODUCTOR Y CULTIVADOR DE PALMA ACEITERA (EJERCICIOS FISCALES 2018 Y 2019)			
(*) Impuesto a la Renta Único para las actividades de producción y cultivo de Palma Aceitera	1145	0.00	
(-) Crédito tributario para la liquidación del Impuesto a la Renta Único para las actividades de producción y cultivo de Palma Aceitera	1146	0.00	
IRU EN LA UTILIDAD POR ENAJENACIÓN DE DERECHOS REPRESENTATIVOS DE CAPITAL			
(*) Impuesto a la Renta Único en la enajenación de derechos representativos de capital	1147	0.00	
(-) Crédito tributario para la liquidación del Impuesto a la Renta Único en la enajenación de derechos representativos de capital	1148	0.00	
(-) Crédito tributario del Régimen Impositivo para Microempresas	1149	0.00	
<b>Impuesto a la Renta a pagar</b>	<b>869</b>	<b>0.00</b>	
<b>Saldo a favor contribuyente</b>	<b>870</b>	<b>51079.92</b>	
<b>ANTICIPO (PRÓXIMO AÑO)</b>			
ANTICIPO DE IMPUESTO A LA RENTA PRÓXIMO AÑO			
Anticipo calculado próximo año (informativo a partir del ejercicio fiscal 2019)	871	0.00	
(-) Exoneraciones y rebajas al anticipo	872	0.00	
(*) Otros conceptos	873	0.00	
Anticipo determinado próximo año	879	0.00	
OTRO RESULTADO INTEGRAL DEL PERÍODO (INFORMATIVO)			

(+/-) Propiedades, planta y equipo	880	0.00
(+/-) Activos intangibles	881	0.00
(+/-) Otros	882	0.00
(+/-) Ganancias y pérdidas por inversiones en instrumentos de patrimonio medidos a valor razonable con cambios en otro resultado integral	883	0.00
(+/-) Ganancias y pérdidas por la conversión de estados financieros de un negocio en el extranjero	884	0.00
(+/-) Ganancias y pérdidas actuariales	885	0.00
(+/-) La parte efectiva de las ganancias y pérdidas de los instrumentos de cobertura en una cobertura de flujos de efectivo	886	0.00
(+/-) Otros	887	0.00

GASTO (INGRESO) POR IMPUESTO A LA RENTA DEL PERÍODO (INFORMATIVO)

Gasto (ingreso) por impuesto a la renta corriente	(+/-)	888	0.00
Gasto (ingreso) por impuesto a la renta diferido	(+/-)	889	0.00

TOTALES

Pago previo (informativo)	890	0.00
---------------------------	-----	------

DETALLE DE IMPUTACIÓN AL PAGO (PARA DECLARACIONES SUSTITUTIVAS)

Interés	897	0.00
Impuesto	898	0.00
Multa	899	0.00

Tiene derecho al pago diferido del impuesto a la Renta a pagar del ejercicio fiscal 2019 por la emergencia sanitaria en relación con el COVID-19

	052	
--	-----	--

PAGO DEL IMPUESTO A LA RENTA DEL EJERCICIO FISCAL 2019

Cuota 1 del Impuesto a la Renta del ejercicio fiscal 2019 (10%)	053	0.00
Cuota 2 del Impuesto a la Renta del ejercicio fiscal 2019 (10%)	054	0.00
Cuota 3 del Impuesto a la Renta del ejercicio fiscal 2019 (20%)	055	0.00
Cuota 4 del Impuesto a la Renta del ejercicio fiscal 2019 (20%)	056	0.00
Cuota 5 del Impuesto a la Renta del ejercicio fiscal 2019 (20%)	057	0.00
Cuota 6 del Impuesto a la Renta del ejercicio fiscal 2019 (20%)	058	0.00

VALORES A PAGAR Y FORMAS DE PAGO (LUEGO DE IMPUTACIÓN AL PAGO EN DECLARACIONES SUSTITUTIVAS)

TOTAL IMPUESTO A PAGAR	902	0.00
Interés por mora	903	0.00
Multa	904	0.00
TOTAL PAGADO	909	0.00

OTROS GASTOS - Promoción y publicidad			
Descripción	Costo	Gasto	Valor no deducible
03 CON NO RELACIONADAS LOCALES		23,163.06	0

COSTO DE VENTAS - Compras netas locales de bienes no producidos por el sujeto pasivo			
Descripción	Costo	Gasto	Valor no deducible
02 CON NO RELACIONADAS		86,340.64	0

COSTO DE VENTAS - Importaciones de bienes no producidos por el sujeto pasivo			
Descripción	Costo	Gasto	Valor no deducible
02 CON NO RELACIONADAS		0	0

OTROS GASTOS - Seguros y reaseguros (primas y cesiones)			
Descripción	Costo	Gasto	Valor no deducible
03 CON NO RELACIONADAS LOCALES		1,316.05	0

VENTAS LOCALES DE BIENES - Gravadas con tarifa diferente de 0% de IVA			
Descripción	Total ingresos	Gasto	Valor exento / no objeto
02 CON NO RELACIONADAS	516,873.46		0

Crédito tributario de años anteriores			
Año	Valor	Gasto	Valor exento / no objeto
2,020	1,093.67		
2,021	28,787.81		

PRESTACIONES LOCALES DE SERVICIOS - Gravadas con tarifa diferente de 0% de IVA			
Descripción	Total ingresos	Gasto	Valor exento / no objeto
02 CON NO RELACIONADAS	1,283,758.31		0

OTROS GASTOS - Otros			
Descripción	Costo	Gasto	Valor no deducible
03 CON NO RELACIONADAS LOCALES	210,245	162,922.23	23,752.33

OTROS GASTOS - Mantenimiento y reparaciones			
Descripción	Costo	Gasto	Valor no deducible
03 CON NO RELACIONADAS LOCALES	89,825.24	24,555.27	0

PRESTACIONES LOCALES DE SERVICIOS - Gravadas con tarifa 0% de IVA o exentas de IVA			
Descripción	Total ingresos	Gasto	Valor exento / no objeto
02 CON NO RELACIONADAS	5,247.08		0

INGRESOS FINANCIEROS Y OTROS NO OPERACIONALES - Otros			
Descripción	Total ingresos	Gasto	Valor exento / no objeto
03 CON NO RELACIONADAS LOCALES	9,895.04		0

OTROS GASTOS - Arrendamientos operativos			
--	--	--	--

03 CON NO RELACIONADAS LOCALES		13,413.32	0
OTROS GASTOS - Suministros, herramientas, materiales y repuestos			
Descripción	Costo	Gasto	Valor no deducible
03 CON NO RELACIONADAS LOCALES	32,313.00	3,301.44	0
EXPORTACIONES NETAS - De servicios			
Descripción	Total Ingresos	Valor exento / no objeto	
02 CON NO RELACIONADAS	47,417.32	0	
OTROS GASTOS - Transporte			
Descripción	Costo	Gasto	Valor no deducible
03 CON NO RELACIONADAS LOCALES	21,124.76		0
OTROS GASTOS - Consumo de combustibles y lubricantes			
Descripción	Costo	Gasto	Valor no deducible
03 CON NO RELACIONADAS LOCALES	220.11	498.33	0

## ANALISIS DEL CUMPLIMIENTO DEL ANEXO RDEP (PERIODO 2022)

### Fechas de cumplimiento anexo REDEP periodo 2022

**Tabla 46**

*Tabla de fecha máxima para la presentación del anexo RDEP*

EMPRESA KRADAC CIA LTDA - ANEXO RDEP			
Fecha máxima de presentación de obligación	Fecha efectiva de Presentación de Obligación ORIGINAL	Fecha efectiva de Presentación de Obligación SUSTITUTIVA	Observación
28/1/2023	27/1/2023		PUNTUAL

*Nota. Información tomada del anexo REDEP presentado al SRI por la empresa Kradac Cía. Ltda. Y el módulo de recursos humanos del sistema contable Imperium (2022)*

Luego de realizar el análisis se comprobó que la empresa cumplió con su obligación de manera oportuna.

### Valores Anexo REDEP Enero – Diciembre 2022

**Figura 26**

*Anexo RDEP de la empresa KRADAC 2022*

more\_vert



TALON RESUMEN DE ANEXOS DE RDEP  
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS - RIG -  
"KRADAC CIA. LTDA."  
RUC: 1191734609001  
Talón # 2023-9-12-12482242-7

Información ORIGINAL

Período: **2022 - 19**    Usuario: **RDP\_INTERNET**  
 Fecha de Consulta: **21/05/2023 - 17:39:00**  
 Fecha de Carga: **27/01/2023**

<b>RELACIÓN LABORAL - RENTAS EN RELACIÓN DE DEPENDENCIA</b>	
Descripción:	Valor
Número de Registros:	70
Sueldos y Salarios:	459.803,05
Sobresueldos, Comisiones, Bonos y Otros ingresos gravados:	80.126,48
Ingresos Gravados generados con otros empleadores:	0,00
Impuesto a la Renta asumido por este empleador:	670,12
Participación Utilidades:	5.589,43
Décimo Tercer Sueldo:	41.746,75
Décimo Cuarto Sueldo:	22.188,87
Fondos de Reserva:	35.247,15
Compensación económica salario digno:	0,00
Otros ingresos en relación de dependencia que no constituye renta gravada:	1.090,59
Ingresos gravados con este empleador:	546.189,08
Aporte IESS con este empleador:	51.023,27
Aporte personal IESS con otros empleadores:	0,00
Gastos Personales por Vivienda (Informativo):	4.872,00
Gastos Personales por Turismo (Informativo):	0,00
Gastos Personales por Salud (Informativo):	9.404,00
Gastos Personales por Educación Arte y Cultura (Informativo):	4.353,00
Gastos Personales por Alimentación (Informativo):	8.861,00
Gastos Personales por Vestimenta (Informativo):	4.127,55
Exoneración por Discapacidad:	0,00
Exoneración por Tercera Edad:	0,00
Base Imponible Gravada:	495.165,81
Impuesto a la Renta Causado:	2.635,75
Rebaja por Gastos Personales:	5.819,76
Impuesto a la Renta después de rebaja por Gastos Personales:	670,12
Valor del Impuesto Retenido y asumido por otros empleadores durante el periodo declarado:	0,00
Valor del Impuesto asumido por este empleador:	670,12
Valor del Impuesto retenido al trabajador por este empleador:	0,00
<b>Identificador único del documento:</b> 434242a618f3b52d892049dc3acd09b9	

El reporte detallado es una impresión de la información que reposa en la base de datos del SRI, de acuerdo con lo presentado por el contribuyente.

**Tabla 47**

*Tabla de nómina del personal de la empresa KRADAC 2022*

RESUMEN SISTEMA CONTABLE RDEP																		
AÑO	C.I.	APELLIDOS	NOMBRES	% DISCAPACIDAD	SUELDO	BONIFICACIONES	UTILIDADES	IMP. RETENIDO AL TRABAJADOR	DECIMO 3er	DECIMO 4to	FONDO RESERVA	IMP. TRABADO CON ESTE EMPLEADO	NUMERACION	APORTE IESS	BASE IMPONIBLE	IMP. RENTA CAUSADO	IMP. A LA RT DESPUES DE LA REBAJA POR G.P	
2022	1105008948	ALVARADO SANMARTIN	ANDREA JACKELINE	-	5.783,11	1.659,39	-	-	620,21	399,96	620,21	7.442,50	1	703,30	6.739,20	-	-	
2022	1105593238	ARMIJOS ORDONEZ	MANUEL STALIN	-	6.139,83	2.063,41	-	-	683,60	399,96	683,60	8.203,24	1	775,23	7.428,01	-	-	
2022	1104533482	ARMIJOS SARANGO	ALVARO EDUARDO	-	4.428,59	782,33	-	-	434,26	333,30	393,28	5.210,92	1	492,42	4.718,50	-	-	
2022	1105851768	ARMIJOS TINOCO	MERCEDES SOLEDAD	-	6.350,00	789,35	-	-	594,91	399,96	594,91	7.139,35	1	674,64	6.464,71	-	-	
2022	705497162	ARROBO AJILA	JONATHAN BLADIMIR	-	7.503,38	2.079,44	-	-	798,56	333,30	798,56	9.582,82	1	905,58	8.677,24	-	-	
2022	706015641	ARROBO AJILA	ROBERTO CARLOS	-	6.072,00	2.030,14	-	-	675,18	399,96	675,18	8.102,14	1	765,65	7.336,49	-	-	
2022	1104258825	BARRERA NARVAEZ	MONICA ALEXANDRA	-	6.104,38	756,74	-	-	571,75	399,96	687,33	6.861,12	1	648,38	6.212,74	-	-	
2022	1104911084	BARRERA YANEZ	SILVIA JARITZA	-	5.565,11	733,60	-	-	524,89	399,96	407,18	6.298,71	1	595,23	5.703,48	-	-	
2022	1105670366	BRICENO MERINO	NIXON CAMILO	-	10.299,88	4.060,60	-	-	1.196,70	399,96	1.196,70	14.360,48	1	1.357,06	13.003,42	84,67	84,67	
2022	1104734874	CAMACHO MACAS	JEFERSON SANTIAGO	-	12.536,68	4.497,31	-	-	1.419,52	399,96	1.419,52	17.033,99	1	1.609,73	15.424,26	256,43	256,43	
2022	1150537726	CANDO SARANGO	ADRIANA ABIGAIL	-	6.626,28	296,35	-	-	576,91	399,96	707,21	6.922,63	2	654,18	6.268,45	-	-	
2022	1102445333	CARRION PERALTA	MARIANA LUCIA	-	9.491,44	4.033,25	-	-	1.127,05	399,96	1.315,03	13.524,69	1	1.278,11	12.246,58	46,83	46,83	
2022	1104916018	CARTUCHE MOROCHO	SERGIO DAVID	-	5.681,68	900,16	-	-	548,47	399,96	548,47	6.581,84	1	622,01	5.959,83	-	-	
2022	1104671563	CHALAN FLORES	MICHAEL MEDARDO	-	7.703,11	829,36	-	-	711,02	399,96	711,02	8.532,47	1	806,33	7.726,14	-	-	
2022	1102429048	CORREA TINOCO	FLOR AMANDA	-	4.969,56	-	-	-	414,12	399,96	414,12	4.969,56	1	469,59	4.499,97	-	-	
2022	1102828207	CORREA TINOCO	BLANCA ONDINA	54,00	4.997,73	-	-	-	416,46	399,96	518,94	4.997,73	1	472,26	4.525,47	-	-	
2022	1105794414	Cristian Alexander	Poma Reyes	-	6.663,64	1.090,42	-	-	646,18	399,96	596,43	7.754,06	1	732,76	7.021,30	-	-	
2022	1104310303	Diaz Escobar	Luis Miguel	-	2.346,78	688,39	-	-	252,92	166,65	-	3.035,17	1	286,83	2.748,34	-	-	
2022	1104342504	ESPARZA PARRALES	NORMAN ENRIQUE	-	7.893,05	1.519,11	-	-	784,37	399,96	784,37	9.412,16	1	889,44	8.522,72	-	-	
2022	1150288338	ESPEJO LUCERO	GRACIELA ESTEFANY	-	2.678,10	977,55	-	-	304,64	199,98	249,86	3.655,65	1	345,46	3.310,19	-	-	
2022	1104090814	ESPINOZA MOROCHO	DIEGO ALEXANDER	-	6.383,11	2.130,75	-	-	709,49	399,96	709,49	8.513,86	1	804,55	7.709,31	-	-	
2022	1104015928	FLORES GALLARDO	FRANZ ANDRES	-	2.208,72	280,29	-	-	207,42	133,32	-	2.489,01	1	235,21	2.253,80	-	-	
2022	1104876469	GALVEZ JARA	ANGEL FABRICIO	-	8.367,69	1.913,41	-	-	856,78	399,96	856,78	10.281,10	1	971,58	9.309,52	-	-	
2022	1105936882	Gonzalez Briceno	Dario Xavier	-	5.923,59	478,13	-	-	533,45	399,96	-	6.401,72	1	604,93	5.796,79	-	-	
2022	705382836	GRANDA AGUILAR	ARELI VERENICE	-	4.741,45	193,20	-	-	411,20	366,63	68,41	4.934,65	1	466,32	4.468,33	-	-	
2022	1104788334	HIDALGO PINEDA	EDEN ALEXANDER	-	2.816,22	64,54	-	-	240,04	199,98	-	2.880,76	1	272,25	2.608,51	-	-	
2022	1105910044	JAPON SUQUILANDA	CARLOS HUMBERTO	-	6.329,18	1.064,79	-	-	616,16	399,96	616,16	7.393,97	1	698,76	6.695,21	-	-	
2022	1104187750	JIMENEZ PRIETO	ANDERSON EDUARDO	-	6.100,35	733,23	-	-	569,46	399,96	400,93	6.833,58	1	645,78	6.187,80	-	-	
2022	1104802440	JUMBO CONDOLO	JUAN EFREN	-	2.500,00	1.034,38	-	-	294,53	166,65	294,53	3.534,38	1	334,00	3.200,38	-	-	

2022	1104671738	JUMBO HERRERA	RICARDO FABIAN	-	10.620,03	2.818,79	-	-	1.119,92	399,96	1.119,92	13.438,82	1	1.269,94	12.168,88	42,94	42,94
2022	1104811870	Leon Aucapina	Yosselin Jackeline	-	6.460,54	66,27	-	-	543,92	333,30	-	6.526,81	1	616,80	5.910,01	-	-
2022	1105608903	LUNA CEVALLOS	NELSON DAVID	-	5.301,00	252,08	-	-	462,74	399,96	119,95	5.553,08	1	524,76	5.028,32	-	-
2022	1104131493	LUNA CUEVA	GABRIELA IVANOVA	-	6.559,69	1.367,30	-	-	660,57	399,96	660,57	7.926,99	1	749,10	7.177,89	-	-
2022	1900517614	LUZURIAGA JIMENEZ	RAQUEL PATRICIA	-	7.744,56	958,67	-	-	725,25	399,96	725,25	8.703,23	1	822,45	7.880,78	-	-
2022	1104619620	MALLA PACHECO	PABLO ESTUARDO	-	9.025,26	718,61	-	-	811,97	399,96	811,97	9.743,87	1	920,80	8.823,07	-	-
2022	1104753445	MASACHE MONTANO	ERIKA KATHERINE	-	8.312,36	1.288,68	-	-	800,08	399,96	800,08	9.601,04	1	907,30	8.693,74	-	-
2022	1104695190	MINGA MEDINA	ANGEL FAVIAN	-	5.906,52	1.103,46	-	-	584,17	399,96	710,67	7.009,98	1	662,44	6.347,54	-	-
2022	1104577984	MORA MEDINA	ANA CRISTINA	-	5.699,86	1.157,45	-	-	571,44	333,30	571,44	6.857,31	1	647,99	6.209,32	-	-
2022	604260521	Morales Ponce	Stefany Carolina	-	4.693,50	970,50	-	-	471,99	333,30	-	5.664,00	1	535,25	5.128,75	-	-
2022	1105007890	MOROCHO CANGO	LUIS FERNANDO	-	9.493,02	1.892,72	-	-	948,81	399,96	948,81	11.385,74	1	1.075,96	10.309,78	-	-
2022	1003967625	MOYA GUERRA	DIEGO FERNANDO	-	1.408,05	-	-	-	117,33	99,99	-	1.408,05	1	133,06	1.274,99	-	-
2022	1105714834	NAGUA RIVAS	CRISTOPHER DANIEL	-	7.774,51	2.502,71	-	-	856,46	399,96	856,46	10.277,22	1	971,18	9.306,04	-	-
2022	1105203358	OCAMPO CASTILLO	CHRISTIAN XAVIER	-	5.817,44	778,38	-	-	549,64	399,96	677,11	6.595,82	1	623,31	5.972,51	-	-
2022	1104581366	OCHOA LUNA	MARIA VIRGINIA	-	10.303,74	298,80	-	-	883,56	366,63	295,42	10.602,54	1	1.001,96	9.600,58	-	-
2022	1103877005	OCHOA ROMERO	ROBERTO ALFREDO	-	8.834,89	1.602,00	-	-	869,74	399,96	447,39	10.436,89	1	986,26	9.450,63	-	-
2022	1105706301	Paccha Rojas	Karen Lizbeth	-	5.301,00	859,06	-	-	513,31	399,96	129,56	6.160,06	1	582,12	5.577,94	-	-
2022	1104172828	PACHAR GUARNIZO	ANA LUCIA	-	5.301,00	236,44	-	-	461,43	399,96	118,64	5.537,44	1	523,28	5.014,16	-	-
2022	1104578065	PALACIOS JARAMILLO	BETTY XIMENA	-	5.593,20	330,04	-	-	493,59	399,96	493,59	5.923,24	1	559,74	5.363,50	-	-
2022	1150171534	PENA POMA	JOAN SEBASTIAN	-	6.663,64	1.290,14	-	-	662,82	399,96	613,07	7.953,78	1	751,62	7.202,16	-	-
2022	1103303754	PIEDRA PALADINES	MARIO ALBERTO	45,00	2.650,44	143,16	-	-	232,85	399,96	-	2.793,60	1	264,01	2.529,59	-	-
2022	1104959547	PINEDA CRIOLLO	JESSICA MARIUXI	-	5.334,18	1.120,63	-	-	537,87	399,96	-	6.454,81	1	609,96	5.844,85	-	-
2022	1104737273	QUEZADA PATINO	VICENTE PAUL	-	12.741,26	4.492,38	-	-	1.436,13	399,96	1.436,13	17.233,64	1	1.628,58	15.605,06	274,51	274,51
2022	1104616212	RAMIREZ CORONEL	HUGO ENRIQUE	-	12.904,60	4.272,63	-	-	1.431,43	399,96	1.431,43	17.177,23	1	1.623,22	15.554,01	269,40	269,40
2022	1104674419	RAMON CAMPOVERDE	ELIZABETH DEL ROCIO	-	5.334,18	902,59	-	-	519,72	399,96	-	6.236,77	1	589,36	5.647,41	-	-
2022	1105642795	RIVADENEIRA CARRIO	PABLO ANDRES	-	578,87	-	-	-	48,24	66,66	-	578,87	1	54,70	524,17	-	-
2022	1105434599	Rojas Carreno	Dolores Raquel	-	3.754,80	1.178,26	-	-	411,09	266,64	-	4.933,06	1	466,18	4.466,88	-	-
2022	1103891287	ROJAS QUEZADA	CHRISTIAN FABIAN	-	8.600,00	1.735,83	-	-	861,32	399,96	861,32	10.335,83	1	976,74	9.359,09	-	-
2022	1104437403	ROMAN RODRIGUEZ	JAIME PATRICIO	-	5.212,61	2.512,21	-	-	643,71	299,97	802,59	7.724,82	1	730,00	6.994,82	-	-
2022	705462745	ROMERO ARMUJOS	DIEGO JACINTO	-	9.618,97	2.349,29	-	-	997,35	399,96	997,35	11.968,26	1	1.130,99	10.837,27	-	-
2022	1900829084	SALINAS MINGA	NAYO FRANCISCO	-	5.681,68	1.161,72	-	-	570,27	399,96	570,27	6.843,40	1	646,72	6.196,68	-	-
2022	1104683238	SANCHEZ MOROCHO	JHON EDUARDO	-	7.200,00	390,63	-	-	632,55	399,96	-	7.590,63	1	717,32	6.873,31	-	-
2022	1103723944	SOLANO CARRION	ANDREA VERONICA	-	12.155,00	6.539,68	-	-	1.557,88	399,96	1.874,14	18.694,68	1	1.766,60	16.928,08	406,81	406,81
2022	1106090507	Tillaguango Jimenez	Jonathan Ricardo	-	5.923,59	439,54	-	-	530,23	399,96	-	6.363,13	1	601,29	5.761,84	-	-
2022	1104759665	TORRES BERRU	YEFERSON MAURICIO	-	7.200,00	75,00	-	-	606,25	199,98	606,25	7.275,00	1	687,48	6.587,52	-	-
2022	1104537426	TORRES CELI	SARA CRISTINA	-	6.626,28	378,58	-	-	583,75	399,96	149,58	7.004,86	1	661,94	6.342,92	-	-
2022	1104185630	VALAREZO CORREA	BRUNO MAURICIO	-	17.100,00	7.700,00	-	-	2.066,66	399,96	2.516,66	24.800,00	1	2.343,60	22.456,40	1.073,36	1.073,36
2022	1104190820	Valverde Jadan	Wilson Lizandro	-	3.202,64	381,31	-	-	298,67	333,30	-	3.583,95	1	338,68	3.245,27	-	-
2022	1105279044	VICENTE GUAYANAY	JIMMY LEONEL	-	4.237,20	1.945,56	-	-	515,24	399,96	666,21	6.182,76	1	584,28	5.598,48	-	-
2022	1715561039	VILLACIS SANCHEZ	JHONY ABRAHAN	-	9.939,24	-	-	353,46	828,24	199,98	-	10.292,70	1	939,24	9.353,46	-	-
2022	1311647794	ZAMBRANO RUPERTI	CESAR ALBERTO	-	1.789,06	-	-	-	149,08	133,32	-	1.789,06	1	169,06	1.620,00	-	-
			<b>TOTAL</b>		<b>459.803,05</b>	<b>95.890,72</b>	<b>-</b>	<b>353,46</b>	<b>46.307,52</b>	<b>24.864,18</b>	<b>38.280,05</b>	<b>556.047,23</b>	<b>71</b>	<b>52.512,84</b>	<b>503.534,39</b>	<b>2.454,95</b>	<b>2.454,95</b>

**Diferencias encontradas en el Anexo RDEP y el sistema contable enero – diciembre 2022**

**Tabla 48**

*Tabla de diferencias de nómina y anexo RDEP KRADAC 2022*

<b>RUBROS</b>	<b>LIBROS</b>	<b>RDEP</b>	<b>DIF</b>
NUMERO DE EMPLEADOS	72	70	2
SUELDOS	459.803,05	459.803,05	-
BONIFICACIONES	95.890,72	80.126,48	15.764,24
UTILIDADES	5.957,50	5.589,43	368,07
RETENCION IMP RT EMPLEADO	353,46	353,46	-
DECIMO TERCERO	46.307,52	41.746,75	4.560,77
DECIMO CUARTO	24.864,18	22.188,87	2.675,31
FONDO DE RESERVA	38.280,05	35.247,15	3.032,90
IMPUESTO GRABADO CON EL EMPLEADO	556.047,23	546.189,08	9.858,15
APORTE IESS	52.512,84	51.023,27	1.489,57
BASE IMPONIBLE	503.534,39	495.165,81	8.368,58
IMP RENTA CAUSADO	2.454,95	2.635,75	-180,80
IMP RENTA DESPUES DE REBAJA GASTOS PERSONALES	2.454,95	670,12	1.784,83

*Nota. Adaptada del anexo REDEP presentado al SRI por la empresa Kradac Cía. Ltda. Y el módulo de recursos humanos del sistema contable Imperium (2022)*

**Análisis:**

Luego de realizar la revisión de la información contable vs la información reportada en el sistema de rentas internas, se pudo encontrar diferencias entre los valores determinados como gastos de sueldos y salarios más beneficios y demás rubros a los trabajadores. Dentro del estado financiero con relación al anexo bajo relación de dependencia se presentan diferencias en la cantidad de empleados es decir dentro del sistema contable se presentan un numero de 71 trabajadores cuando informados en el anexo solo existen 70.

Dentro del rubro bonificaciones se informan menor cantidad en el anexo al encontrado en el estado financiero y mayores, arrojando una diferencia de 15764.24. Utilidades informadas presentan un valor de 5589.43 informadas, pero no respaldadas en los libros contables.

El rubro de décimo tercer sueldo presenta una diferencia de 4560.77 siendo el valor contable mayor al informado en el Anexo.

El rubro de décimo cuarto presenta una variación de 2675.31 en donde tal como se presentó en el caso anterior, el valor contable es mayor al informado dentro del Anexo.

Fondos de reserva presenta una variación de 3032.90 siendo el valor contable mayor al informado en el Anexo.

En Impuesto grabados con el empleado presenta un valor mayor en libros y reportado

menos, por ello la diferencia es de 9858.15

El aporte en IESS presenta un mayor valor en el libro contable con una diferencia de 1489.57 al valor del Anexo.

La base imponible presenta una variación de 8368.58 como resultado de todas las operaciones anteriores, en donde el valor contable es mayor al valor informado en el Anexo

En conclusión, para poder determinar la veracidad de la información presentada en el REDEP es necesario recabar información reportada en el ministerio de relaciones laborales como la información que se reporta en el instituto de seguridad social con el objeto de justificar las diferencias y variaciones dentro del periodo 2022.

### ANALISIS DEL CUMPLIMIENTO DEL ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO (ENERO-DICIEMBRE 2022)

**Tabla 49**

*Tabla de fecha máxima de presentación del Anexo Transaccional Simplificado*

<b>EMPRESA KRADAC CIA LTDA - Anexo Transaccional Simplificado</b>				
<b>MES</b>	<b>Fecha máxima de presentación de obligación</b>	<b>Fecha efectiva de Presentación de Obligación ORIGINAL</b>	<b>Fecha efectiva de Presentación de Obligación SUSTITUTIVA</b>	<b>Observación</b>
ENERO	28/3/2022	27/3/2022		PUNTUAL
FEBRERO	28/4/2022	27/3/2022		PUNTUAL
MARZO	28/5/2022	29/5/2022		PUNTUAL
ABRIL	28/6/2022	28/6/2022		PUNTUAL
MAYO	28/7/2022	1/8/2022		IMPUNTUAL
JUNIO	28/8/2022	1/8/2022		PUNTUAL
JULIO	28/9/2022	14/9/2022		PUNTUAL
AGOSTO	28/10/2022	27/10/2022		PUNTUAL
SEPTIEMBRE	28/11/2022	28/11/2022		PUNTUAL
OCTUBRE	28/12/2022	28/11/2022		PUNTUAL
NOVIEMBRE	28/1/2023	28/2/2023		IMPUNTUAL
DICIEMBRE	28/2/2023	2/3/2023		IMPUNTUAL

*Nota. El análisis de valores de cada periodo se encuentra reportados y analizados en la tabla*

*N° 35, 38 y 39*

#### **Análisis**

En el mes de mayo el anexo transaccional se presentó con cuatro días de retraso por no contar con la información de manera oportuna. En el mes de noviembre se presenta el mismo error de presentación de información, pero esta vez la demora es con un mes de diferencia. Finalmente, en el mes de diciembre el retraso para la presentación de información fue de cinco días provocando el retraso de la misma.

**Figura 27**

Anexo transaccional simplificado enero 2022



**TALÓN RESUMEN**  
**SERVICIO DE RENTAS INTERNAS**  
**ANEXO TRANSACCIONAL**  
 KRADAC CIA. LTDA.  
 RUC: 1191734609001  
 Periodo: ENERO 2022  
 Fecha de Generación: 27-03-2022 15:32:20  
 Estado: CARGA DEFINITIVA  
 Secuencial Anexo: 57958293

Certifico que la información contenida en el medio magnético del Anexo Transaccional para el período ENERO 2022, es fiel reflejo del siguiente reporte:

COMPRAS						
Cod.	Transacción	No. Registros	BI tarifa 0%	BI tarifa 12%	BI No Objeto IVA	Valor IVA
01	FACTURA	90	1554.23	37070.73	0.50	4448.47
02	NOTA DE VENTA	1	182.50	0.00	0.00	0.00
03	LIQUIDACION DE COMPRA DE BIENES O PRESTACION DE SERVICIOS	20	1737.03	1308.34	0.00	157.01
04	NOTAS DE CREDITO	4	0.00	821.29	0.00	98.56
<b>TOTAL:</b>			<b>3473.76</b>	<b>37557.78</b>	<b>0.50</b>	<b>4506.92</b>

VENTAS						
Cod.	Transacción	No. Registros	BI tarifa 0%	BI tarifa 12%	BI No Objeto IVA	Valor IVA
18	DOCUMENTOS AUTORIZADOS EN VENTAS EXCEPTO ND YNC	3	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>TOTAL:</b>			<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>

COMPROBANTES ANULADOS	
Total de Comprobantes Anulados en el periodo informado (no incluye los dados de baja)	3

RESUMEN DE RETENCIONES - AGENTE DE RETENCION

RETENCION EN LA FUENTE DE IMPUESTO A LA RENTA				
Cod.	Concepto de Retención	No. Registros	Base Imponible	Valor Retenido
303	HONORARIOS PROFESIONALES Y DEMÁS PAGOS POR SERVICIOS RELACIONADOS CON EL TÍTULO PROFESIONAL	5	9118.88	911.89
304	SERVICIOS PREDOMINA EL INTELLECTO NO RELACIONADOS CON EL TÍTULO PROFESIONAL	5	2833.60	226.68
310	SERVICIO DE TRANSPORTE PRIVADO DE PASAJEROS O TRANSPORTE PÚBLICO O PRIVADO DE CARGA	1	220.00	2.20
312	TRANSFERENCIA DE BIENES MUEBLES DE NATURALEZA CORPORAL	13	779.71	13.65
332	OTRAS COMPRAS DE BIENES Y SERVICIOS NO SUJETAS A RETENCIÓN	53	16550.29	0.00
343	OTRAS RETENCIONES APLICABLES EL 1%	11	6447.63	64.47
3440	OTRAS RETENCIONES APLICABLES EL 2,75%	19	3915.34	107.70
346	OTRAS RETENCIONES APLICABLES A OTROS PORCENTAJES	4	1987.87	19.87
<b>TOTAL:</b>			<b>41853.32</b>	<b>1346.46</b>

RETENCION EN LA FUENTE DE IVA		
Operación	Concepto de Retención	Valor Retenido
COMPRA	Retencion IVA 10%	0.00
COMPRA	Retencion IVA 20%	0.00
COMPRA	Retencion IVA 30%	2137.27
<b>TOTAL:</b>		<b>2137.27</b>

RETENCION EN LA FUENTE DE IVA		
Operación	Concepto de Retención	Valor Retenido
COMPRA	Retencion IVA 50%	0.00
COMPRA	Retencion IVA 70%	958.58
COMPRA	Retencion IVA 100%	1136.27
COMPRA	Retencion IVA NC	0.00
<b>TOTAL:</b>		<b>2137.27</b>

RESUMEN DE RETENCIONES QUE LE EFECTUARON EN EL PERIODO		
Operación	Concepto de Retención	Valor Retenido
VENTA	Valor de IVA que le han retenido	691.24
VENTA	Valor de Renta que le han retenido	226.90
<b>TOTAL:</b>		<b>918.14</b>

Declaro que los datos contenidos en este anexo son verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente, de acuerdo a lo establecido en el Art. 101 de la Codificación de la Ley de Régimen Tributario Interno

## Figura 28

Anexo transaccional simplificado febrero 2022



**TALÓN RESUMEN**  
**SERVICIO DE RENTAS INTERNAS**  
**ANEXO TRANSACCIONAL**  
 KRADAC CIA. LTDA.  
 RUC: 1191734609001  
 Periodo: FEBRERO 2022  
 Fecha de Generación: 27-03-2022 15:32:45  
 Estado: CARGA DEFINITIVA  
 Secuencial Anexo: 57958294

Certifico que la información contenida en el medio magnético del Anexo Transaccional para el periodo FEBRERO 2022, es fiel reflejo del siguiente reporte:

COMPRAS						
Cod.	Transacción	No. Registros	BI tarifa 0%	BI tarifa 12%	BI No Objeto IVA	Valor IVA
01	FACTURA	118	3685.49	47436.27	0.00	5692.41
02	NOTA DE VENTA	5	819.61	0.00	0.00	0.00
03	LIQUIDACION DE COMPRA DE BIENES O PRESTACION DE SERVICIOS	18	1022.00	927.11	0.00	111.25
04	NOTAS DE CREDITO	3	0.00	1327.40	0.00	159.29
<b>TOTAL:</b>			<b>5527.10</b>	<b>47035.98</b>	<b>0.00</b>	<b>5644.37</b>

VENTAS						
Cod.	Transacción	No. Registros	BI tarifa 0%	BI tarifa 12%	BI No Objeto IVA	Valor IVA
18	DOCUMENTOS AUTORIZADOS EN VENTAS EXCEPTO ND Y NC	3	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>TOTAL:</b>			<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>

### RESUMEN DE RETENCIONES - AGENTE DE RETENCION

VENTAS						
Cod.	Transacción	No. Registros	BI tarifa 0%	BI tarifa 12%	BI No Objeto IVA	Valor IVA
18	DOCUMENTOS AUTORIZADOS EN VENTAS EXCEPTO ND Y NC	3	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>TOTAL:</b>			<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>

### RESUMEN DE RETENCIONES - AGENTE DE RETENCION

RETENCION EN LA FUENTE DE IMPUESTO A LA RENTA				
Cod.	Concepto de Retención	No. Registros	Base Imponible	Valor Retenido
303	HONORARIOS PROFESIONALES Y DEMÁS PAGOS POR SERVICIOS RELACIONADOS CON EL TÍTULO PROFESIONAL	4	4396.88	439.69
304	SERVICIOS PREDOMINA EL INTELLECTO NO RELACIONADOS CON EL TÍTULO PROFESIONAL	9	8112.82	649.02
307	SERVICIOS PREDOMINA LA MANO DE OBRA	6	3472.00	69.44
310	SERVICIO DE TRANSPORTE PRIVADO DE PASAJEROS O TRANSPORTE PÚBLICO O PRIVADO DE CARGA	2	230.00	2.30
312	TRANSFERENCIA DE BIENES MUEBLES DE NATURALEZA CORPORAL	23	8269.54	144.71
320	ARRENDAMIENTO BIENES INMUEBLES	1	1086.96	86.96
332	OTRAS COMPRAS DE BIENES Y SERVICIOS NO SUJETAS A RETENCIÓN	60	15086.55	0.00
343	OTRAS RETENCIONES APLICABLES EL 1%	11	7548.12	75.47
3440	OTRAS RETENCIONES APLICABLES EL 2,75%	29	5687.61	156.42
<b>TOTAL:</b>			<b>53890.48</b>	<b>1624.01</b>

RETENCION EN LA FUENTE DE IVA		
Operación	Concepto de Retención	Valor Retenido
COMPRA	Retencion IVA 10%	0.00
COMPRA	Retencion IVA 20%	0.00
COMPRA	Retencion IVA 30%	196.41
COMPRA	Retencion IVA 50%	0.00
<b>TOTAL:</b>		<b>2376.50</b>

RETENCION EN LA FUENTE DE IVA		
Operación	Concepto de Retención	Valor Retenido
COMPRA	Retencion IVA 70%	1496.31
COMPRA	Retencion IVA 100%	683.78
COMPRA	Retencion IVA NC	0.00
<b>TOTAL:</b>		<b>2376.50</b>

RESUMEN DE RETENCIONES QUE LE EFECTUARON EN EL PERIODO		
Operación	Concepto de Retención	Valor Retenido
VENTA	Valor de IVA que le han retenido	692.50
VENTA	Valor de Renta que le han retenido	227.11
<b>TOTAL:</b>		<b>919.61</b>

Declaro que los datos contenidos en este anexo son verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente, de acuerdo a lo establecido en el Art. 101 de la Codificación de la Ley de Régimen Tributario Interno

**Figura 29**  
Anexo transaccional simplificado marzo 2022



**TALÓN RESUMEN**  
**SERVICIO DE RENTAS INTERNAS**  
**ANEXO TRANSACCIONAL**  
KRADAC CIA. LTDA.  
RUC: 1191734609001  
Periodo: MARZO 2022  
Fecha de Generación: 29-05-2022 19:18:55  
Estado: CARGA DEFINITIVA  
Secuencial Anexo: 58601941

Certifico que la información contenida en el medio magnético del Anexo Transaccional para el período MARZO 2022, es fiel reflejo del siguiente reporte:

COMPRAS						
Cod.	Transacción	No. Registros	BI tarifa 0%	BI tarifa 12%	BI No Objeto IVA	Valor IVA
01	FACTURA	100	1599.65	48927.92	1105.18	5871.25
02	NOTA DE VENTA	10	3783.36	0.00	0.00	0.00
03	LIQUIDACION DE COMPRA DE BIENES O PRESTACION DE SERVICIOS	28	1441.03	1135.99	0.00	136.32
04	NOTAS DE CREDITO	1	0.00	0.12	0.00	0.01
<b>TOTAL:</b>			<b>6824.04</b>	<b>50063.79</b>	<b>1105.18</b>	<b>6007.56</b>

VENTAS						
Cod.	Transacción	No. Registros	BI tarifa 0%	BI tarifa 12%	BI No Objeto IVA	Valor IVA
<b>TOTAL:</b>			<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>

COMPROBANTES ANULADOS	
Total de Comprobantes Anulados en el período informado (no incluye los dados de baja)	8

### RESUMEN DE RETENCIONES - AGENTE DE RETENCION

RETENCION EN LA FUENTE DE IMPUESTO A LA RENTA				
Cod.	Concepto de Retención	No. Registros	Base Imponible	Valor Retenido
303	HONORARIOS PROFESIONALES Y DEMÁS PAGOS POR SERVICIOS RELACIONADOS CON EL TÍTULO PROFESIONAL	4	2233.33	223.33
304	SERVICIOS PREDOMINA EL INTELLECTO NO RELACIONADOS CON EL TÍTULO PROFESIONAL	18	10437.92	835.01
310	SERVICIO DE TRANSPORTE PRIVADO DE PASAJEROS O TRANSPORTE PÚBLICO O PRIVADO DE CARGA	1	10.00	0.10
312	TRANSFERENCIA DE BIENES MUEBLES DE NATURALEZA CORPORAL	8	3832.83	67.08
320	ARRENDAMIENTO BIENES INMUEBLES	1	1086.96	86.96
332	OTRAS COMPRAS DE BIENES Y SERVICIOS NO SUJETAS A RETENCIÓN	75	26851.60	0.00
343	OTRAS RETENCIONES APLICABLES EL 1%	16	5355.37	53.55
3440	OTRAS RETENCIONES APLICABLES EL 2,75%	17	8185.12	225.11
<b>TOTAL:</b>			<b>57993.13</b>	<b>1491.14</b>

RETENCION EN LA FUENTE DE IVA		
Operación	Concepto de Retención	Valor Retenido
COMPRA	Retencion IVA 10%	0.00
COMPRA	Retencion IVA 20%	0.00
COMPRA	Retencion IVA 30%	121.41
COMPRA	Retencion IVA 50%	0.00
<b>TOTAL:</b>		<b>2771.70</b>

RETENCION EN LA FUENTE DE IVA		
Operación	Concepto de Retención	Valor Retenido
COMPRA	Retencion IVA 70%	2251.85
COMPRA	Retencion IVA 100%	398.44
COMPRA	Retencion IVA NC	0.00
<b>TOTAL:</b>		<b>2771.70</b>

RESUMEN DE RETENCIONES QUE LE EFECTUARON EN EL PERIODO		
Operación	Concepto de Retención	Valor Retenido
VENTA	Valor de IVA que le han retenido	0.00
VENTA	Valor de Renta que le han retenido	0.00
<b>TOTAL:</b>		<b>0.00</b>

Declaro que los datos contenidos en este anexo son verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente, de acuerdo a lo establecido en el Art. 101 de la Codificación de la Ley de Régimen Tributario Interno

## Figura 30

Anexo transaccional simplificado abril 2022



**TALÓN RESUMEN**  
**SERVICIO DE RENTAS INTERNAS**  
**ANEXO TRANSACCIONAL**  
 KRADAC CIA. LTDA.  
 RUC: 1191734609001  
 Periodo: ABRIL 2022  
 Fecha de Generación: 28-06-2022 23:21:48  
 Estado: CARGA DEFINITIVA  
 Secuencial Anexo: 58799571

Certifico que la información contenida en el medio magnético del Anexo Transaccional para el periodo ABRIL 2022, es fiel reflejo del siguiente reporte:

COMPRAS						
Cod.	Transacción	No. Registros	BI tarifa 0%	BI tarifa 12%	BI No Objeto IVA	Valor IVA
01	FACTURA	124	2337.86	34751.46	77.65	4164.44
02	NOTA DE VENTA	18	5367.88	0.00	0.00	0.00
03	LIQUIDACION DE COMPRA DE BIENES O PRESTACION DE SERVICIOS	15	1827.46	901.50	0.00	108.18
04	NOTAS DE CREDITO	2	0.00	4.74	0.00	0.57
<b>TOTAL:</b>			<b>9533.20</b>	<b>35648.22</b>	<b>77.65</b>	<b>4272.05</b>

VENTAS						
Cod.	Transacción	No. Registros	BI tarifa 0%	BI tarifa 12%	BI No Objeto IVA	Valor IVA
18	DOCUMENTOS AUTORIZADOS EN VENTAS EXCEPTO ND Y NC	4	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>TOTAL:</b>			<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>

COMPROBANTES ANULADOS	
Total de Comprobantes Anulados en el periodo informado (no incluye los datos de baja)	11

### RESUMEN DE RETENCIONES - AGENTE DE RETENCION

RETENCION EN LA FUENTE DE IMPUESTO A LA RENTA				
Cod.	Concepto de Retención	No. Registros	Base Imponible	Valor Retenido
303	HONORARIOS PROFESIONALES Y DEMÁS PAGOS POR SERVICIOS RELACIONADOS CON EL TÍTULO PROFESIONAL	3	1683.33	168.33
304	SERVICIOS PREDOMINA EL INTELLECTO NO RELACIONADOS CON EL TÍTULO PROFESIONAL	14	9585.99	766.88
307	SERVICIOS PREDOMINA LA MANO DE OBRA	1	150.00	3.00
310	SERVICIO DE TRANSPORTE PRIVADO DE PASAJEROS O TRANSPORTE PÚBLICO O PRIVADO DE CARGA	5	80.00	0.80
312	TRANSFERENCIA DE BIENES MUEBLES DE NATURALEZA CORPORAL	14	2206.26	38.62
320	ARRENDAMIENTO BIENES INMUEBLES	1	1086.96	86.96
322	SEGUROS Y REASEGUROS (PRIMAS Y CESIONES)	2	88.45	1.55
332	OTRAS COMPRAS DE BIENES Y SERVICIOS NO SUJETAS A RETENCIÓN	83	21156.03	0.00
343	OTRAS RETENCIONES APLICABLES EL 1%	16	2213.04	22.13
3440	OTRAS RETENCIONES APLICABLES EL 2,75%	22	7013.75	192.91
<b>TOTAL:</b>			<b>45263.81</b>	<b>1281.18</b>

RETENCION EN LA FUENTE DE IVA		
Operación	Concepto de Retención	Valor Retenido
COMPRA	Retencion IVA 10%	0.00
<b>TOTAL:</b>		<b>1662.51</b>

RETENCION EN LA FUENTE DE IVA		
Operación	Concepto de Retención	Valor Retenido
COMPRA	Retencion IVA 20%	0.00
COMPRA	Retencion IVA 30%	81.84
COMPRA	Retencion IVA 50%	0.00
COMPRA	Retencion IVA 70%	1182.95
COMPRA	Retencion IVA 100%	397.72
COMPRA	Retencion IVA NC	0.00
<b>TOTAL:</b>		<b>1662.51</b>

RESUMEN DE RETENCIONES QUE LE EFECTUARON EN EL PERIODO		
Operación	Concepto de Retención	Valor Retenido
VENTA	Valor de IVA que le han retenido	704.25
VENTA	Valor de Renta que le han retenido	231.06
<b>TOTAL:</b>		<b>935.31</b>

Declaro que los datos contenidos en este anexo son verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente, de acuerdo a lo establecido en el Art. 101 de la Codificación de la Ley de Régimen Tributario Interno

**Figura 31**  
Anexo transaccional simplificado mayo 2022



**TALÓN RESUMEN**  
**SERVICIO DE RENTAS INTERNAS**  
**ANEXO TRANSACCIONAL**  
KRADAC CIA. LTDA.  
RUC: 1191734609001  
Periodo: MAYO 2022  
Fecha de Generación: 01-08-2022 10:01:13  
Estado: CARGA DEFINITIVA  
Secuencial Anexo: 59134926

Certifico que la información contenida en el medio magnético del Anexo Transaccional para el periodo MAYO 2022, es fiel reflejo del siguiente reporte:

COMPRAS						
Cod.	Transacción	No. Registros	BI tarifa 0%	BI tarifa 12%	BI No Objeto IVA	Valor IVA
01	FACTURA	95	2847.66	51684.13	0.00	6201.92
02	NOTA DE VENTA	12	3309.29	0.00	0.00	0.00
03	LIQUIDACION DE COMPRA DE BIENES O PRESTACION DE SERVICIOS	28	2111.33	2054.51	0.00	246.56
04	NOTAS DE CREDITO	1	0.00	43.62	0.00	5.23
11	PASAJES EMITIDOS POR EMPRESAS DE AVIACION	2	291.54	0.00	0.00	0.00
<b>TOTAL:</b>			<b>8559.82</b>	<b>53695.02</b>	<b>0.00</b>	<b>6443.25</b>

VENTAS						
Cod.	Transacción	No. Registros	BI tarifa 0%	BI tarifa 12%	BI No Objeto IVA	Valor IVA
18	DOCUMENTOS AUTORIZADOS EN VENTAS EXCEPTO ND Y NC	5	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>TOTAL:</b>			<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>

COMPROBANTES ANULADOS	
Total de Comprobantes Anulados en el periodo informado (no incluye los datos de baja)	2

RESUMEN DE RETENCIONES - AGENTE DE RETENCION
--

RETENCION EN LA FUENTE DE IMPUESTO A LA RENTA				
Cod.	Concepto de Retención	No. Registros	Base Imponible	Valor Retenido
303	HONORARIOS PROFESIONALES Y DEMÁS PAGOS POR SERVICIOS RELACIONADOS CON EL TÍTULO PROFESIONAL	6	2721.66	272.16
304	SERVICIOS PREDOMINA EL INTELLECTO NO RELACIONADOS CON EL TÍTULO PROFESIONAL	13	9199.87	735.98
310	SERVICIO DE TRANSPORTE PRIVADO DE PASAJEROS O TRANSPORTE PÚBLICO O PRIVADO DE CARGA	1	10.00	0.10
312	TRANSFERENCIA DE BIENES MUEBLES DE NATURALEZA CORPORAL	9	5743.13	100.52
320	ARRENDAMIENTO BIENES INMUEBLES	2	1586.96	126.96
332	OTRAS COMPRAS DE BIENES Y SERVICIOS NO SUJETAS A RETENCIÓN	78	20772.46	0.00
343	OTRAS RETENCIONES APLICABLES EL 1%	14	2057.86	20.58
3440	OTRAS RETENCIONES APLICABLES EL 2,75%	16	20206.51	555.71
<b>TOTAL:</b>			<b>62298.45</b>	<b>1812.01</b>

RETENCION EN LA FUENTE DE IVA		
Operación	Concepto de Retención	Valor Retenido
COMPRA	Retencion IVA 10%	0.00
COMPRA	Retencion IVA 20%	0.00
<b>TOTAL:</b>		<b>1470.58</b>

RETENCION EN LA FUENTE DE IVA		
Operación	Concepto de Retención	Valor Retenido
COMPRA	Retencion IVA 30%	102.88
COMPRA	Retencion IVA 50%	0.00
COMPRA	Retencion IVA 70%	838.32
COMPRA	Retencion IVA 100%	529.38
COMPRA	Retencion IVA NC	0.00
<b>TOTAL:</b>		<b>1470.58</b>

RESUMEN DE RETENCIONES QUE LE EFECTUARON EN EL PERIODO		
Operación	Concepto de Retención	Valor Retenido
VENTA	Valor de IVA que le han retenido	707.81
VENTA	Valor de Renta que le han retenido	231.94
<b>TOTAL:</b>		<b>939.75</b>

Declaro que los datos contenidos en este anexo son verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente, de acuerdo a lo establecido en el Art. 101 de la Codificación de la Ley de Régimen Tributario Interno

**Figura 32**  
Anexo transaccional simplificado junio 2022



**TALÓN RESUMEN**  
**SERVICIO DE RENTAS INTERNAS**  
**ANEXO TRANSACCIONAL**  
 KRADAC CIA. LTDA.  
 RUC: 1191734609001  
 Periodo: JUNIO 2022  
 Fecha de Generación: 01-08-2022 10:24:12  
 Estado: CARGA DEFINITIVA  
 Secuencial Anexo: 59135241

Declaro que la información contenida en el medio magnético del Anexo Transaccional para el período JUNIO 2022, es fiel reflejo del siguiente reporte:

COMPRAS						
Cod.	Transacción	No. Registros	BI tarifa 0%	BI tarifa 12%	BI No Objeto IVA	Valor IVA
01	FACTURA	89	882.25	36649.32	0.46	4397.59
02	NOTA DE VENTA	14	3751.56	42.86	0.00	5.14
03	LIQUIDACION DE COMPRA DE BIENES O PRESTACION DE SERVICIOS	31	2872.12	1474.34	0.00	176.93
04	NOTAS DE CREDITO	2	0.00	25190.21	0.00	3022.81
<b>TOTAL:</b>			<b>7505.93</b>	<b>12976.31</b>	<b>0.46</b>	<b>1556.85</b>

VENTAS						
Cod.	Transacción	No. Registros	BI tarifa 0%	BI tarifa 12%	BI No Objeto IVA	Valor IVA
18	DOCUMENTOS AUTORIZADOS EN VENTAS EXCEPTO ND Y NC	4	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>TOTAL:</b>			<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>

COMPROBANTES ANULADOS	
Total de Comprobantes Anulados en el período informado (no incluye los datos de baja)	1

**RESUMEN DE RETENCIONES - AGENTE DE RETENCION**

RETENCION EN LA FUENTE DE IMPUESTO A LA RENTA				
Cod.	Concepto de Retención	No. Registros	Base Imponible	Valor Retenido
303	HONORARIOS PROFESIONALES Y DEMÁS PAGOS POR SERVICIOS RELACIONADOS CON EL TÍTULO PROFESIONAL	5	3294.04	329.40
304	SERVICIOS PREDOMINA EL INTELLECTO NO RELACIONADOS CON EL TÍTULO PROFESIONAL	10	8533.35	682.67
310	SERVICIO DE TRANSPORTE PRIVADO DE PASAJEROS O TRANSPORTE PÚBLICO O PRIVADO DE CARGA	1	8.00	0.08
312	TRANSFERENCIA DE BIENES MUEBLES DE NATURALEZA CORPORAL	10	1122.38	19.65
320	ARRENDAMIENTO BIENES INMUEBLES	1	1086.96	86.96
332	OTRAS COMPRAS DE BIENES Y SERVICIOS NO SUJETAS A RETENCIÓN	73	17382.74	0.00
343	OTRAS RETENCIONES APLICABLES EL 1%	16	2850.31	28.49
3440	OTRAS RETENCIONES APLICABLES EL 2,75%	20	11395.12	313.37
<b>TOTAL:</b>			<b>45672.90</b>	<b>1460.62</b>

RETENCION EN LA FUENTE DE IVA		
Operación	Concepto de Retención	Valor Retenido
COMPRA	Retencion IVA 10%	0.00
COMPRA	Retencion IVA 20%	0.00
COMPRA	Retencion IVA 30%	69.55
<b>TOTAL:</b>		<b>1412.23</b>

RETENCION EN LA FUENTE DE IVA		
Operación	Concepto de Retención	Valor Retenido
COMPRA	Retencion IVA 50%	0.00
COMPRA	Retencion IVA 70%	816.95
COMPRA	Retencion IVA 100%	525.73
COMPRA	Retencion IVA NC	0.00
<b>TOTAL:</b>		<b>1412.23</b>

RESUMEN DE RETENCIONES QUE LE EFECTUARON EN EL PERIODO		
Operación	Concepto de Retención	Valor Retenido
VENTA	Valor de IVA que le han retenido	701.63
VENTA	Valor de Renta que le han retenido	229.82
<b>TOTAL:</b>		<b>931.45</b>

Declaro que los datos contenidos en este anexo son verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente, de acuerdo a lo establecido en el Art. 101 de la Codificación de la Ley de Régimen Tributario Interno

### Figura 33

Anexo transaccional simplificado julio 2022



**TALÓN RESUMEN**  
**SERVICIO DE RENTAS INTERNAS**  
**ANEXO TRANSACCIONAL**  
 KRADAC CIA. LTDA.  
 RUC: 1191734609001  
 Periodo: JULIO 2022  
 Fecha de Generación: 14-09-2022 18:29:31  
 Estado: CARGA DEFINITIVA  
 Secuencial Anexo: 59995839

Certifico que la información contenida en el medio magnético del Anexo Transaccional para el periodo JULIO 2022, es fiel reflejo del siguiente reporte:

COMPRAS						
Cod.	Transacción	No. Registros	BI tarifa 0%	BI tarifa 12%	BI No Objeto IVA	Valor IVA
01	FACTURA	83	2304.05	49351.44	0.24	5921.94
02	NOTA DE VENTA	11	3653.21	0.00	0.00	0.00
03	LIQUIDACION DE COMPRA DE BIENES O PRESTACION DE SERVICIOS	20	2122.43	765.25	0.00	91.82
<b>TOTAL:</b>			<b>8079.69</b>	<b>50116.69</b>	<b>0.24</b>	<b>6013.76</b>

VENTAS						
Cod.	Transacción	No. Registros	BI tarifa 0%	BI tarifa 12%	BI No Objeto IVA	Valor IVA
18	DOCUMENTOS AUTORIZADOS EN VENTAS EXCEPTO ND Y NC	4	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>TOTAL:</b>			<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>

<b>RESUMEN DE RETENCIONES - AGENTE DE RETENCION</b>
---

<b>RESUMEN DE RETENCIONES - AGENTE DE RETENCION</b>
---

RETENCION EN LA FUENTE DE IMPUESTO A LA RENTA				
Cod.	Concepto de Retención	No. Registros	Base Imponible	Valor Retenido
303	HONORARIOS PROFESIONALES Y DEMÁS PAGOS POR SERVICIOS RELACIONADOS CON EL TÍTULO PROFESIONAL	6	2701.89	270.18
304	SERVICIOS PREDOMINA EL INTELLECTO NO RELACIONADOS CON EL TÍTULO PROFESIONAL	12	9056.91	724.55
310	SERVICIO DE TRANSPORTE PRIVADO DE PASAJEROS O TRANSPORTE PÚBLICO O PRIVADO DE CARGA	1	25.00	0.25
312	TRANSFERENCIA DE BIENES MUEBLES DE NATURALEZA CORPORAL	8	24048.93	420.87
320	ARRENDAMIENTO BIENES INMUEBLES	1	1086.96	86.96
332	OTRAS COMPRAS DE BIENES Y SERVICIOS NO SUJETAS A RETENCIÓN	56	16566.18	0.00
343	OTRAS RETENCIONES APLICABLES EL 1%	9	2352.69	23.52
3440	OTRAS RETENCIONES APLICABLES EL 2,75%	24	2358.07	64.86
<b>TOTAL:</b>			<b>58196.63</b>	<b>1591.19</b>

RETENCION EN LA FUENTE DE IVA		
Operación	Concepto de Retención	Valor Retenido
COMPRA	Retencion IVA 10%	0.00
COMPRA	Retencion IVA 20%	0.00
COMPRA	Retencion IVA 30%	126.70
COMPRA	Retencion IVA 50%	0.00
COMPRA	Retencion IVA 70%	796.26
COMPRA	Retencion IVA 100%	538.41
<b>TOTAL:</b>		<b>1461.37</b>

RETENCION EN LA FUENTE DE IVA		
Operación	Concepto de Retención	Valor Retenido
COMPRA	Retencion IVA NC	0.00
<b>TOTAL:</b>		<b>1461.37</b>

RESUMEN DE RETENCIONES QUE LE EFECTUARON EN EL PERIODO		
Operación	Concepto de Retención	Valor Retenido
VENTA	Valor de IVA que le han retenido	727.03
VENTA	Valor de Renta que le han retenido	238.41
<b>TOTAL:</b>		<b>965.44</b>

Declaro que los datos contenidos en este anexo son verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente, de acuerdo a lo establecido en el Art 101 de la Codificación de la Ley de Régimen Tributario Interno

**Figura 34**  
Anexo transaccional simplificado agosto 2022



**TALÓN RESUMEN**  
**SERVICIO DE RENTAS INTERNAS**  
**ANEXO TRANSACCIONAL**  
 KRADAC CIA. LTDA.  
 RUC: 1191734609001  
 Periodo: AGOSTO 2022  
 Fecha de Generación: 27-10-2022 17:45:24  
 Estado: CARGA DEFINITIVA  
 Secuencial Anexo: 60795149

Certifico que la información contenida en el medio magnético del Anexo Transaccional para el periodo AGOSTO 2022, es fiel reflejo del siguiente reporte:

COMPRAS						
Cod.	Transacción	No. Registros	BI tarifa 0%	BI tarifa 12%	BI No Objeto IVA	Valor IVA
01	FACTURA	102	1376.28	69920.27	0.00	8390.12
02	NOTA DE VENTA	20	3548.93	0.00	0.00	0.00
03	LIQUIDACION DE COMPRA DE BIENES O PRESTACION DE SERVICIOS	25	2698.82	1629.76	0.00	195.58
<b>TOTAL:</b>			<b>7624.03</b>	<b>71550.03</b>	<b>0.00</b>	<b>8585.70</b>

VENTAS						
Cod.	Transacción	No. Registros	BI tarifa 0%	BI tarifa 12%	BI No Objeto IVA	Valor IVA
18	DOCUMENTOS AUTORIZADOS EN VENTAS EXCEPTO ND Y NC	3	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>TOTAL:</b>			<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>

COMPROBANTES ANULADOS	
Total de Comprobantes Anulados en el periodo informado (no incluye los dados de baja)	4

RESUMEN DE RETENCIONES - AGENTE DE RETENCION
--

RETENCION EN LA FUENTE DE IMPUESTO A LA RENTA				
Cod.	Concepto de Retención	No. Registros	Base Imponible	Valor Retenido
303	HONORARIOS PROFESIONALES Y DEMÁS PAGOS POR SERVICIOS RELACIONADOS CON EL TÍTULO PROFESIONAL	5	1525.00	152.50
304	SERVICIOS PREDOMINA EL INTELLECTO NO RELACIONADOS CON EL TÍTULO PROFESIONAL	10	6884.66	550.77
312	TRANSFERENCIA DE BIENES MUEBLES DE NATURALEZA CORPORAL	10	39449.59	690.36
320	ARRENDAMIENTO BIENES INMUEBLES	1	1086.96	86.96
332	OTRAS COMPRAS DE BIENES Y SERVICIOS NO SUJETAS A RETENCIÓN	89	18465.75	0.00
343	OTRAS RETENCIONES APLICABLES EL 1%	12	2805.32	28.05
3440	OTRAS RETENCIONES APLICABLES EL 2,75%	20	8956.78	246.34
<b>TOTAL:</b>			<b>79174.06</b>	<b>1754.98</b>

RETENCION EN LA FUENTE DE IVA		
Operación	Concepto de Retención	Valor Retenido
COMPRA	Retencion IVA 10%	0.00
COMPRA	Retencion IVA 20%	0.00
COMPRA	Retencion IVA 30%	87.15
COMPRA	Retencion IVA 50%	0.00
COMPRA	Retencion IVA 70%	1043.11
<b>TOTAL:</b>		<b>1443.70</b>

RETENCION EN LA FUENTE DE IVA		
Operación	Concepto de Retención	Valor Retenido
COMPRA	Retencion IVA 100%	313.44
COMPRA	Retencion IVA NC	0.00
<b>TOTAL:</b>		<b>1443.70</b>

RESUMEN DE RETENCIONES QUE LE EFECTUARON EN EL PERIODO		
Operación	Concepto de Retención	Valor Retenido
VENTA	Valor de IVA que le han retenido	859.04
VENTA	Valor de Renta que le han retenido	281.29
<b>TOTAL:</b>		<b>1140.33</b>

Declaro que los datos contenidos en este anexo son verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente, de acuerdo a lo establecido en el Art. 101 de la Codificación de la Ley de Régimen Tributario Interno

**Figura 35**  
Anexo transaccional simplificado septiembre 2022



**TALÓN RESUMEN**  
**SERVICIO DE RENTAS INTERNAS**  
**ANEXO TRANSACCIONAL**  
 KRADAC CIA. LTDA.  
 RUC: 1191734609001  
 Período: SEPTIEMBRE 2022  
 Fecha de Generación: 28-11-2022 12:13:40  
 Estado: CARGA DEFINITIVA  
 Secuencial Anexo: 60982400

Certifico que la información contenida en el medio magnético del Anexo Transaccional para el período SEPTIEMBRE 2022, es fiel reflejo del siguiente reporte:

COMPRAS						
Cod.	Transacción	No. Registros	BI tarifa 0%	BI tarifa 12%	BI No Objeto IVA	Valor IVA
01	FACTURA	101	2665.52	83716.84	0.00	10045.63
02	NOTA DE VENTA	17	4870.43	0.00	0.00	0.00
03	LIQUIDACION DE COMPRA DE BIENES O PRESTACION DE SERVICIOS	30	2100.71	2282.01	0.00	273.85
04	NOTAS DE CREDITO	1	23.25	0.00	0.00	0.00
<b>TOTAL:</b>			<b>9613.41</b>	<b>85998.85</b>	<b>0.00</b>	<b>10319.48</b>

VENTAS						
Cod.	Transacción	No. Registros	BI tarifa 0%	BI tarifa 12%	BI No Objeto IVA	Valor IVA
18	DOCUMENTOS AUTORIZADOS EN VENTAS EXCEPTO ND Y NC	4	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>TOTAL:</b>			<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>

COMPROBANTES ANULADOS	
Total de Comprobantes Anulados en el periodo informado (no incluye los dados de baja)	5

**RESUMEN DE RETENCIONES - AGENTE DE RETENCION**

RETENCION EN LA FUENTE DE IMPUESTO A LA RENTA				
Cod.	Concepto de Retención	No. Registros	Base Imponible	Valor Retenido
303	HONORARIOS PROFESIONALES Y DEMÁS PAGOS POR SERVICIOS RELACIONADOS CON EL TÍTULO PROFESIONAL	2	280.00	28.00
304	SERVICIOS PREDOMINA EL INTELLECTO NO RELACIONADOS CON EL TÍTULO PROFESIONAL	11	10228.70	818.27
310	SERVICIO DE TRANSPORTE PRIVADO DE PASAJEROS O TRANSPORTE PÚBLICO O PRIVADO DE CARGA	1	36.00	0.36
312	TRANSFERENCIA DE BIENES MUEBLES DE NATURALEZA CORPORAL	9	46538.26	814.42
320	ARRENDAMIENTO BIENES INMUEBLES	2	1217.40	97.40
322	SEGUROS Y REASEGUROS (PRIMAS Y CESIONES)	1	6.90	0.12
332	OTRAS COMPRAS DE BIENES Y SERVICIOS NO SUJETAS A RETENCIÓN	86	20142.94	0.00
343	OTRAS RETENCIONES APLICABLES EL 1%	24	7616.27	76.17
3440	OTRAS RETENCIONES APLICABLES EL 2,75%	16	9569.04	263.16
<b>TOTAL:</b>			<b>95635.51</b>	<b>2097.90</b>

RETENCION EN LA FUENTE DE IVA		
Operación	Concepto de Retención	Valor Retenido
COMPRA	Retencion IVA 10%	0.00
COMPRA	Retencion IVA 20%	0.00
<b>TOTAL:</b>		<b>2111.34</b>

RETENCION EN LA FUENTE DE IVA		
Operación	Concepto de Retención	Valor Retenido
COMPRA	Retencion IVA 30%	286.52
COMPRA	Retencion IVA 50%	0.00
COMPRA	Retencion IVA 70%	1629.71
COMPRA	Retencion IVA 100%	195.11
COMPRA	Retencion IVA NC	0.00
<b>TOTAL:</b>		<b>2111.34</b>

RESUMEN DE RETENCIONES QUE LE EFECTUARON EN EL PERIODO		
Operación	Concepto de Retención	Valor Retenido
VENTA	Valor de IVA que le han retenido	806.90
VENTA	Valor de Renta que le han retenido	264.97
<b>TOTAL:</b>		<b>1071.87</b>

Declaro que los datos contenidos en este anexo son verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente, de acuerdo a lo establecido en el Art. 101 de la Codificación de la Ley de Régimen Tributario Interno

**Figura 36**

Anexo transaccional simplificado octubre 2022



**TALÓN RESUMEN**  
**SERVICIO DE RENTAS INTERNAS**  
**ANEXO TRANSACCIONAL**  
 KRADAC CIA. LTDA.  
 RUC: 1191734609001  
 Periodo: OCTUBRE 2022  
 Fecha de Generación: 28-11-2022 12:44:10  
 Estado: CARGA DEFINITIVA  
 Secuencial Anexo: 60982749

Certifico que la información contenida en el medio magnético del Anexo Transaccional para el periodo OCTUBRE 2022, es fiel reflejo del siguiente reporte:

COMPRAS						
Cod.	Transacción	No. Registros	BI tarifa 0%	BI tarifa 12%	BI No Objeto IVA	Valor IVA
01	FACTURA	104	3532.85	36097.56	4.00	4331.61
02	NOTA DE VENTA	9	1972.05	0.00	0.00	0.00
03	LIQUIDACION DE COMPRA DE BIENES O PRESTACION DE SERVICIOS	30	2168.81	1434.58	0.00	172.16
04	NOTAS DE CREDITO	2	106.75	0.00	0.00	0.00
<b>TOTAL:</b>			<b>7566.96</b>	<b>37532.14</b>	<b>4.00</b>	<b>4503.77</b>

VENTAS						
Cod.	Transacción	No. Registros	BI tarifa 0%	BI tarifa 12%	BI No Objeto IVA	Valor IVA
18	DOCUMENTOS AUTORIZADOS EN VENTAS EXCEPTO ND Y NC	4	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>TOTAL:</b>			<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>

COMPROBANTES ANULADOS	
Total de Comprobantes Anulados en el periodo informado (no incluye los dados de baja)	5

**RESUMEN DE RETENCIONES - AGENTE DE RETENCION**

RETENCION EN LA FUENTE DE IMPUESTO A LA RENTA				
Cod.	Concepto de Retención	No. Registros	Base Imponible	Valor Retenido
303	HONORARIOS PROFESIONALES Y DEMÁS PAGOS POR SERVICIOS RELACIONADOS CON EL TÍTULO PROFESIONAL	7	2352.50	235.25
304	SERVICIOS PREDOMINA EL INTELLECTO NO RELACIONADOS CON EL TÍTULO PROFESIONAL	15	8425.81	674.04
310	SERVICIO DE TRANSPORTE PRIVADO DE PASAJEROS O TRANSPORTE PÚBLICO O PRIVADO DE CARGA	3	2585.25	25.85
312	TRANSFERENCIA DE BIENES MUEBLES DE NATURALEZA CORPORAL	4	836.65	14.63
320	ARRENDAMIENTO BIENES INMUEBLES	3	1607.40	128.60
332	OTRAS COMPRAS DE BIENES Y SERVICIOS NO SUJETAS A RETENCIÓN	77	17347.93	0.00
343	OTRAS RETENCIONES APLICABLES EL 1%	19	3819.55	38.20
3440	OTRAS RETENCIONES APLICABLES EL 2,75%	15	8234.77	226.47
<b>TOTAL:</b>			<b>45209.86</b>	<b>1343.04</b>

RETENCION EN LA FUENTE DE IVA		
Operación	Concepto de Retención	Valor Retenido
COMPRA	Retencion IVA 10%	0.00
COMPRA	Retencion IVA 20%	0.00
COMPRA	Retencion IVA 30%	59.89
<b>TOTAL:</b>		<b>1954.30</b>

RETENCION EN LA FUENTE DE IVA		
Operación	Concepto de Retención	Valor Retenido
COMPRA	Retencion IVA 50%	0.00
COMPRA	Retencion IVA 70%	1357.28
COMPRA	Retencion IVA 100%	537.13
COMPRA	Retencion IVA NC	0.00
<b>TOTAL:</b>		<b>1954.30</b>

RESUMEN DE RETENCIONES QUE LE EFECTUARON EN EL PERIODO		
Operación	Concepto de Retención	Valor Retenido
VENTA	Valor de IVA que le han retenido	869.11
VENTA	Valor de Renta que le han retenido	285.47
<b>TOTAL:</b>		<b>1154.58</b>

Declaro que los datos contenidos en este anexo son verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente, de acuerdo a lo establecido en el Art. 101 de la Codificación de la Ley de Régimen Tributario Interno

**Figura 37**

*Anexo transaccional simplificado noviembre 2022*



**TALÓN RESUMEN  
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS  
ANEXO TRANSACCIONAL**

KRADAC CIA. LTDA.

RUC: 1191734609001

Periodo: NOVIEMBRE 2022

Fecha de Generación: 28-02-2023 20:43:29

Estado: CARGA DEFINITIVA

Secuencial Anexo: 62500259

Certifico que la información contenida en el medio magnético del Anexo Transaccional para el periodo NOVIEMBRE 2022, es fiel reflejo del siguiente reporte:

COMPRAS						
Cod.	Transacción	No. Registros	BI tarifa 0%	BI tarifa 12%	BI No Objeto IVA	Valor IVA
01	FACTURA	97	1170.34	31787.76	2.68	3813.99
02	NOTA DE VENTA	11	2204.02	0.00	0.00	0.00
03	LIQUIDACION DE COMPRA DE BIENES O PRESTACION DE SERVICIOS	34	1790.16	4585.66	0.00	550.27
<b>TOTAL:</b>			<b>5164.52</b>	<b>36373.42</b>	<b>2.68</b>	<b>4364.26</b>
VENTAS						
Cod.	Transacción	No. Registros	BI tarifa 0%	BI tarifa 12%	BI No Objeto IVA	Valor IVA
18	DOCUMENTOS AUTORIZADOS EN VENTAS EXCEPTO ND Y NC	4	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>TOTAL:</b>			<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
COMPROBANTES ANULADOS						
Total de Comprobantes Anulados en el periodo informado (no incluye los datos de baja)						3
RESUMEN DE RETENCIONES - AGENTE DE RETENCION						

RETENCION EN LA FUENTE DE IMPUESTO A LA RENTA				
Cod.	Concepto de Retención	No. Registros	Base Imponible	Valor Retenido
303	HONORARIOS PROFESIONALES Y DEMÁS PAGOS POR SERVICIOS RELACIONADOS CON EL TÍTULO PROFESIONAL	6	3196.70	319.67
304	SERVICIOS PREDOMINA EL INTELLECTO NO RELACIONADOS CON EL TÍTULO PROFESIONAL	13	8297.19	663.76
307	SERVICIOS PREDOMINA LA MANO DE OBRA	2	2091.84	41.84
312	TRANSFERENCIA DE BIENES MUEBLES DE NATURALEZA CORPORAL	7	1049.98	18.37
320	ARRENDAMIENTO BIENES INMUEBLES	2	1217.40	97.40
322	SEGUROS Y REASEGUROS (PRIMAS Y CESIONES)	1	30.72	0.54
332	OTRAS COMPRAS DE BIENES Y SERVICIOS NO SUJETAS A RETENCIÓN	82	16314.36	0.00
343	OTRAS RETENCIONES APLICABLES EL 1%	16	2455.60	24.56
3440	OTRAS RETENCIONES APLICABLES EL 2,75%	14	6886.83	189.40
<b>TOTAL:</b>			<b>41540.62</b>	<b>1355.54</b>

RETENCION EN LA FUENTE DE IVA		
Operación	Concepto de Retención	Valor Retenido
COMPRA	Retencion IVA 10%	0.00
COMPRA	Retencion IVA 20%	0.00
COMPRA	Retencion IVA 30%	40.62
COMPRA	Retencion IVA 50%	0.00
COMPRA	Retencion IVA 70%	1094.66
COMPRA	Retencion IVA 100%	829.44
COMPRA	Retencion IVA NC	0.00
<b>TOTAL:</b>		<b>1964.72</b>

RESUMEN DE RETENCIONES QUE LE EFECTUARON EN EL PERIODO		
Operación	Concepto de Retención	Valor Retenido
VENTA	Valor de IVA que le han retenido	806.08
VENTA	Valor de Renta que le han retenido	265.10
<b>TOTAL:</b>		<b>1071.18</b>

Declaro que los datos contenidos en este anexo son verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente, de acuerdo a lo establecido en el Art. 101 de la Codificación de la Ley de Régimen Tributario Interno

**Figura 38**  
Anexo transaccional simplificado diciembre 2022



**TALÓN RESUMEN**  
**SERVICIO DE RENTAS INTERNAS**  
**ANEXO TRANSACCIONAL**  
 KRADAC CIA. LTDA.  
 RUC: 1191734609001  
 Período: DICIEMBRE 2022  
 Fecha de Generación: 02-03-2023 23:55:25  
 Estado: CARGA DEFINITIVA  
 Secuencial Anexo: 62558862

Certifico que la información contenida en el medio magnético del Anexo Transaccional para el período DICIEMBRE 2022, es fiel reflejo del siguiente reporte:

COMPRAS						
Cod.	Transacción	No. Registros	BI tarifa 0%	BI tarifa 12%	BI No Objeto IVA	Valor IVA
01	FACTURA	186	19141.89	130373.05	1.34	15644.46
02	NOTA DE VENTA	45	17553.56	0.00	0.00	0.00
03	LIQUIDACION DE COMPRA DE BIENES O PRESTACION DE SERVICIOS	38	3258.94	2199.53	0.00	263.94
04	NOTAS DE CREDITO	2	23.00	3500.00	0.00	420.00
11	PASAJES EMITIDOS POR EMPRESAS DE AVIACION	3	280.00	0.00	0.00	0.00
<b>TOTAL:</b>			<b>40211.39</b>	<b>129072.58</b>	<b>1.34</b>	<b>15488.40</b>

VENTAS						
Cod.	Transacción	No. Registros	BI tarifa 0%	BI tarifa 12%	BI No Objeto IVA	Valor IVA
18	DOCUMENTOS AUTORIZADOS EN VENTAS EXCEPTO ND Y NC	4	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>TOTAL:</b>			<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>

COMPROBANTES ANULADOS	
Total de Comprobantes Anulados en el periodo informado (no incluye los datos de baja)	12

**RESUMEN DE RETENCIONES - AGENTE DE RETENCION**

RETENCION EN LA FUENTE DE IMPUESTO A LA RENTA				
Cod.	Concepto de Retención	No. Registros	Base Imponible	Valor Retenido
303	HONORARIOS PROFESIONALES Y DEMÁS PAGOS POR SERVICIOS RELACIONADOS CON EL TÍTULO PROFESIONAL	19	5806.88	580.69
304	SERVICIOS PREDOMINA EL INTELLECTO NO RELACIONADOS CON EL TÍTULO PROFESIONAL	26	24534.88	1962.81
307	SERVICIOS PREDOMINA LA MANO DE OBRA	1	122.45	2.45
310	SERVICIO DE TRANSPORTE PRIVADO DE PASAJEROS O TRANSPORTE PÚBLICO O PRIVADO DE CARGA	10	420.25	4.21
312	TRANSFERENCIA DE BIENES MUEBLES DE NATURALEZA CORPORAL	25	21672.48	379.24
320	ARRENDAMIENTO BIENES INMUEBLES	2	1217.40	97.40
332	OTRAS COMPRAS DE BIENES Y SERVICIOS NO SUJETAS A RETENCIÓN	139	71046.67	0.00
343	OTRAS RETENCIONES APLICABLES EL 1%	31	16380.17	163.81
3440	OTRAS RETENCIONES APLICABLES EL 2,75%	20	31607.14	869.21
<b>TOTAL:</b>			<b>172808.32</b>	<b>4059.82</b>

RETENCION EN LA FUENTE DE IVA		
Operación	Concepto de Retención	Valor Retenido
COMPRA	Retencion IVA 10%	0.00
<b>TOTAL:</b>		<b>5528.81</b>

RETENCION EN LA FUENTE DE IVA		
Operación	Concepto de Retención	Valor Retenido
COMPRA	Retencion IVA 20%	0.00
COMPRA	Retencion IVA 30%	1000.58
COMPRA	Retencion IVA 50%	0.00
COMPRA	Retencion IVA 70%	3378.93
COMPRA	Retencion IVA 100%	1149.30
COMPRA	Retencion IVA NC	0.00
<b>TOTAL:</b>		<b>5528.81</b>

RESUMEN DE RETENCIONES QUE LE EFECTUARON EN EL PERIODO		
Operación	Concepto de Retención	Valor Retenido
VENTA	Valor de IVA que le han retenido	772.94
VENTA	Valor de Renta que le han retenido	253.84
<b>TOTAL:</b>		<b>1026.78</b>

Declaro que los datos contenidos en este anexo son verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente, de acuerdo a lo establecido en el Art. 101 de la Codificación de la Ley de Régimen Tributario Interno

## ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DEL ANEXO DE DIVIDENDOS (PERIODO 2022)

### Fecha de presentación Anexo de Dividendos 2022

**Tabla 50**

Tabla de fecha máxima de presentación del Anexo de Dividendos

<b>EMPRESA KRADAC CIA LTDA - ADI</b>			
Fecha máxima de presentación de obligación	Fecha efectiva de Presentación de Obligación ORIGINAL	Fecha efectiva de Presentación de Obligación SUSTITUTIVA	Observación
28/5/2023	27/5/2023		PUNTUAL

Nota. Información tomada del anexo ADI presentado al SRI por la empresa Kradac Cía. Ltda

### Análisis:

Luego de la revisión de información presentada se constató que la empresa cumplió con la presentación de su obligación de forma oportuna.

### Valores informados dentro del Anexo de Dividendos

**Figura 39**

Anexo ADI reportado en el Servicio de Rentas Internas KRADAC 2022

	<b>TALÓN RESUMEN</b>
	ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
	SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
	RAZÓN SOCIAL: KRADAC CIA. LTDA.
	RUC: 1191734609001
	Periodo: Año 2022
	Fecha de carga: 27-05-2023 07:47:19
	Estado: CARGA DEFINITIVA
	Secuencial Anexo: 64818573
	Certifico que la información contenida en el medio magnético del Anexo de Dividendos para el periodo 2022, es fiel reflejo del siguiente reporte:...
<b>RESUMEN</b>	
<b>INFORMACIÓN DE UTILIDADES</b>	
Utilidad del ejercicio informado	72831.79
Utilidad distribuida del ejercicio informado distinta de utilidad a ser reinvertida	0.00
Utilidad del ejercicio informado a ser reinvertida con derecho a reducción de la tarifa de Impuesto a la Renta (en los términos del art. 37 LRTI)	0.00
Utilidad del ejercicio informado a ser reinvertida sin derecho a reducción de la tarifa de Impuesto a la Renta (fuera de los términos del art. 37 LRTI)	0.00
Utilidad del ejercicio informado distribuida por anticipado	0.00
Utilidad no distribuida del ejercicio informado	72831.79
Utilidad generada en ejercicios anteriores que al inicio del período informado se hubiere encontrado pendiente de distribución	85423.80
Utilidad distribuida en el periodo informado correspondiente a ejercicios anteriores	0.00
<b>INFORMACIÓN DEL DIVIDENDO</b>	
Monto del dividendo distribuido	0.00
Ingreso gravado por dividendos	0.00
Monto de la retención	0.00
<b>PRÉSTAMO A LOS ACCIONISTAS</b>	
Monto del préstamo (Base imponible de la retención Crédito Tributario de la Sociedad)	0.00
Valor de la retención Crédito Tributario de la Sociedad	0.00

Base imponible de la retención al accionista	0.00
Valor de la retención al accionista	0.00
TOTAL	0.00

DIVIDENDOS ANTICIPADOS

Monto del dividendo anticipado (Base imponible de la retención Crédito Tributario de la Sociedad)	0.00
Valor de la retención Crédito Tributario de la Sociedad	0.00
Base imponible de la retención al accionista	0.00
Valor de la retención al accionista	0.00
TOTAL	0.00

DETALLE DE DIVIDENDOS PROVENIENTES DEL EXTERIOR OBTENIDOS POR PERSONAS NATURALES O SOCIEDADES, RESIDENTES O DOMICILIADAS EN EL ECUADOR

Impuesto pagado por la sociedad en el país de residencia atribuible al dividendo distribuido	0.00
Valor del dividendo que se le ha distribuido	0.00
Monto del impuesto retenido en el exterior por el dividendo distribuido	0.00
TOTAL	0.00

Declaro que los datos contenidos en este anexo son verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente, de acuerdo a lo establecido en el Art. 101 de la Codificación de la Ley de Régimen Tributario Interno

Firma del Contador

Firma del Representante Legal

**Análisis:**

Dentro de la revisión de valores no se ha encontrado error alguno, la empresa ha cumplido con la presentación e información de los valores correspondientes a los dividendos y utilidades.

**ANALISIS DEL ANEXO DE ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DE DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES (PERIODO 2022)**

**Tabla 51**

*Tabla de fecha máxima de presentación del Anexo de participes y socios KRADAC 2022*

<b>EMPRESA KRADAC CIA LTDA - SOCIOS Y ACCIONISTAS</b>			
<i>Fecha máxima de presentación de obligación</i>	<i>Fecha efectiva de Presentación de Obligación ORIGINAL</i>	<i>Fecha efectiva de Presentación de Obligación SUSTITUTIVA</i>	<i>Observación</i>
28/3/2023	12/3/2023		PUNTUAL

*Nota. Información tomada del anexo presentado al SRI por la empresa Kradac Cía. Ltda. (2022)*

**Análisis:**

Dentro de la revisión de valores no se ha encontrado error alguno, a la empresa a cumplido con la presentación e información de los valores correspondientes a los dividendos y utilidades.

**Presentación de valores en el anexo de accionistas, participes, socios, miembros de directorio y administradores 2022**

**Figura 40**

*Talón resumen del anexo de partícipes y socios KRADAC 2022*

**TALÓN RESUMEN**  
**SERVICIO DE RENTAS INTERNAS**  
**ANEXO DE ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DE DIRECTORIO Y**  
**ADMINISTRADORES**  
 KRADAC CIA. LTDA.  
 RUC: 1191734609001  
 Periodo: Año 2022  
 Fecha de Carga: 12-03-2023 22:00:56  
 Estado: CARGA DEFINITIVA  
 Secuencial Anexo: 62779290

TIPOS DE RELACIONADOS DIRECTOS									
TIPO DE IDENTIFICACION	ACCIONISTA	SOCIO	PARTICIPE	MIEMBRO DE DIRECTORIO	ADMINISTRADOR	CONSTITUYENTE	BENEFICIARIO	SOCIO FUNDADOR	APODERADO GENERAL
CEDULA DE IDENTIDAD									
PASAPORTE									
REGISTRO UNICO CONTRIBUYENTE		100%		1	1				
IDENTIFICACION DEL EXTERIOR									
<b>Total</b>	<b>0%</b>	<b>100%</b>	<b>0%</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>0%</b>	<b>0%</b>	<b>0%</b>	<b>0%</b>
TIPOS DE RELACIONADOS SECUNDARIOS									
TIPO DE IDENTIFICACION	ACCIONISTA	SOCIO	PARTICIPE	MIEMBRO DE DIRECTORIO	ADMINISTRADOR	CONSTITUYENTE	BENEFICIARIO	SOCIO FUNDADOR	APODERADO GENERAL
CEDULA DE IDENTIDAD									
PASAPORTE									
REGISTRO UNICO CONTRIBUYENTE									
IDENTIFICACION DEL EXTERIOR									
<b>Total</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

*Nota. Información del anexo API presentado al SRI por la empresa Kradac Cía. Ltda. (2022)*

**Análisis**

La presente obligación no mantiene observaciones pendientes se cumplió con la misma en el tiempo determinado.

## **INFORME DEL CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO DE LA EMPRESA “KRADAC CIA LTDA” PERIODO 2022**

### **Enfoque del informe**

#### **1. Motivo del informe**

El motivo de elaborar este informe, fue determinar y conocer el cumplimiento tributario de las obligaciones fiscales de la Empresa “KRADAC CIA. LTDA”. durante el periodo 2022

#### **2. Alcance del Informe**

Efectuar el análisis del cumplimiento tributario de la Empresa “KRADAC CIA. LTDA” de la ciudad de Loja, protegió la verificación de las obligaciones Tributarias que tiene la empresa durante el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre del 2022.

#### **3. Objetivos**

Los Objetivos del presente análisis se enmarcaron en:

- Analizar los métodos y procedimientos que utiliza la empresa “KRADAC CIA LTDA” para el cumplimiento de las obligaciones tributarias, permitiendo plantear acciones correctivas que mejoren estos procesos.
- Diseñar auxiliares útiles y prácticos que permitan analizar el cumplimiento de obligaciones tributarias, basadas en la información fuente que posee la empresa, permitiendo comparar sus resultados con las declaraciones tributarias que han sido efectuadas.
- Presentar un informe sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias de la empresa, que contenga conclusiones y recomendaciones que permitan mejorar los procesos al momento de determinar y presentar sus declaraciones impuestos y más obligaciones tributarias, ante el servicio de rentas internas.

#### **4. Obligaciones Tributarias Objeto de estudio**

- Declaración del Impuesto al Valor Agregado (IVA).
- Declaración de Retención en la Fuente.
- Declaración del Impuesto a la Renta a Personas Jurídicas.
- Anexo Transaccional Simplificado (ATS).
- Anexo de retenciones bajo relación de dependencia RDEP
- Anexo de accionistas, socios y participes, APS
- Anexo de dividendos, ADI

#### **5. Resumen de Cumplimiento Tributario**

Por medio del informe de cumplimiento Tributario, elaborado para la empresa Kradac, Cía. Ltda. se pudieron determinar los siguientes resultados:

## **Declaración de Impuesto al Valor Agregado**

### **Ventas**

Luego de analizar las ventas del ejercicio económico se puede observar que la empresa mantuvo un flujo de ventas por el monto de \$1.962.659.44 centavos, mismos que al verificar fueron declarados correctamente en el formulario 104 de IVA en los periodos de enero a diciembre de 2022. Por lo cual existió la variación mínima de una cifra provocando una afectación global en la determinación del impuesto IVA a pagar por el valor de \$6.80 en todo el año, situación que pudo haberse presentado por el redondeo de cifras en el sistema contable interno.

Por otro lado, se determinó de manera particular que los periodos de enero y marzo de 2022, si marcaron diferencia debido a la presentación tardía de su declaración original, siendo así que el mes de enero tuvo el retraso de un día propiciando un interés de \$13.25 y una multa de \$187.65 dólares, y en el mes de marzo también presentó el retraso de un día su declaración con el interés de \$16.71 dólares y \$193.33 dólares de multa por declaración tardía, estos valores fueron asumidos por la empresa.

En lo que respecta a la declaración de IVA se logró determinar que desde el mes de abril a noviembre la empresa ha presentado sustitutivas de las declaraciones, donde se logró observar que se modificaron valores en los casilleros de gastos por importaciones y notas de venta ingresadas luego de la declaración informada, es decir en el mes de febrero la variación de la sustitutiva en importaciones es por el valor de \$22218.75 que se agregaron luego del cierre mensual y en el mes de julio la sustitutiva varía con un valor de \$1088.58 en importaciones que se agregan luego de haber presentado la declaración, esto afecta a los casilleros de importación de bienes e impuesto a las importaciones y retenciones, estas sustitutivas no generaron un impuesto adicional de pago. Así mismo se determinó que la declaración de enero y de marzo se presentaron fuera de la fecha establecida, afectando de esta manera el valor a cancelar por multa e intereses asumidos por la empresa en ambos meses, en el mes de enero se cancela el valor de \$200.90 más impuestos y en marzo el valor de \$210.04 más impuestos del mes.

### **Compras**

Se logró determinar en la revisión de información inconsistencias dentro del sistema contable y los valores informados en la declaración de IVA, las variaciones se presentan tanto en compras como en ventas, siendo los valores de compras 0% más preocupantes, con un valor de \$390.93 de diferencia en formularios y ATS del mes de enero y de \$356.58 de diferencia entre el 104 y ATS en el mes de abril ya que ambos casos se declaran valores mayores a los informados en el ATS, mientras que los hallazgos en ventas solo reflejan variaciones mínimas.

**Recomendaciones:**

La presentación tardía de información ante el ente regulador generan multas a cancelar a la empresa, gastos que se pueden prever con una mejor organización de información contable dentro del mes para revisión y control, se recomienda realizar cortes internos en la empresa para la recolección de información del mes a informar y posterior a ello destinar un periodo de tiempo no extenso pero necesario para consolidar la información con el departamento contable y los responsables para ordenar, organizar, verificar y poder realizar las correcciones que deben realizarse con un tiempo apropiado, de esta forma la información será confiable, única y puntual para lograr el objetivo planteado. En cuanto al sistema contable se recomienda realizar una revisión de todos los movimientos históricos del sistema para poder realizar los ajustes necesarios al finalizar el periodo fiscal y partir con los valores depurados, es decir incluir notas explicativas del ajuste que se realizan o notas de las observaciones establecidas.

**Declaración de retenciones en la fuente del Impuesto a la Renta**

En lo que refiere a la declaración de retenciones en la fuente del impuesto a la renta la empresa KRADAC CIA LTDA cumplió de forma tardía la presentación de la obligación en el mes de marzo y diciembre. Con respecto a los valores informados se logró determinar que la información contable presentan variaciones con los formularios informados siendo el mes de enero y diciembre con mayor variación de valores, en el mes de enero la variación es de \$19.87 representa a un valor no encontrado en el sistema pero si informado en los formularios, en el mes de diciembre el valor de \$672.08 corresponde a un valor de retenciones en relación de dependencia informadas pero no encontradas en el sistema contable.

**Recomendaciones:**

La falta de claridad o igualdad entre los valores informados en el sistema contable y los declarados a futuro pueden ocasionar una pérdida de control dentro de los procesos internos de registro y verificación de información, por lo que se sugiere a la empresa debería realizar una revisión de los roles de pago y planillas informadas de los colaboradores para poder de estar forma determinar a quien corresponde la retención realizada y poder aplicar el ajuste contable que se necesita para subsanar estos desfases o a si vez realizar la sustitutiva que corresponda para la modificación de valores. En lo que respecta a la presentación tardía de información se recomienda tener preparada la información máxima una semana antes de presentar la obligación para poder así cumplir oportunamente con la fecha de presentación y poder lograr así un mayor equilibrio en lo que respecta al tiempo empleado a la revisión de información y correcciones de ser necesarias.

**Declaración Impuesto a la Renta**

Luego de realizar la recolección de información y revisión de la misma, se determinó

que existen diferencias entre los estados financieros y de resultados del sistema contable con la declaración informada, en donde el rubro de activos se ve más afectado, con una variación de \$3714.77 en total, donde se evidencia que los valores declarados son mayores a los existentes en libros, sobresaltando de esta forma la falta de claridad en información a lo que respecta en resultados del ejercicio del año 2022, así mismo el rubro de gastos presenta una variación total de \$4816.48 donde el valor declarado en el formulario es menor al que se presenta en libros contables, afectando de esta forma la utilidad del ejercicio económico con \$48616.48 donde el valor en libros es menor al declarado.

#### **Recomendaciones:**

La toma de decisiones dentro de una empresa es muy importante para futuras proyecciones e inversiones, por ello este tipo de procesos solo podrán ser útiles y factibles para la entidad si se trabajan con los instrumentos correctos de manera clara y organizada. Por ellos se sugiere realizar una depuración total del sistema partiendo con cuentas de activo significativas, como lo son cuentas por cobrar comerciales y anticipos a empleados y otras cuentas por cobrar. Se necesita obtener un valor preciso con el que se partirá el próximo periodo fiscal dentro del sistema contable, en el rubro de cuentas por cobrar, es necesario identificar cuentas incobrables, para esto se sugiere realizar una depuración de información y el ajuste contable para el control de los mismos. De la misma forma se recomienda revisar todos los roles de pagos y planillas informadas al Instituto de Seguridad Social para poder corregir de ser necesario los valores que respectan a cobros al personal y prestamos que se encuentran con variaciones en los estados financieros y lo informado en la declaración, de esta forma se podrá determinar la variación dentro de los activos por impuestos corrientes y los resultados del ejercicio para tomar las medidas correctivas.

#### **Anexo RDEP**

Luego del análisis realizado se concluyó que la empresa KRADAC CIA LTDA ha cumplido oportunamente sin incurrir en multas su obligación tributaria. Sin embargo, en la revisión de valores se pudieron encontrar ciertas observaciones que respecta al comparativo de la información presentada al ente regulador y la que existe en el sistema contable.

Se encontraron diferencias como el número de trabajadores, el valor de bonificaciones pagadas a sus colaboradores los pagos de decimos terceros y decimos cuartos, fondos de reserva aporte de IESS y retenciones, cabe resaltar que en cada una de estas observaciones el valor reportado al Servicios de Rentas Internas es menor al que se encuentra en el sistema contable. Sin embargo, las planillas concuerdan con el valor informado al ente de control, concluyendo de esta forma que la depuración que debe hacerse es con el sistema contable.

#### **Recomendación:**

Los valores que se controlan dentro de lo que respecta al recurso humano de la empresa es de esencial importancia ya que estas faltas de supervisión pueden causar

confusiones, inconvenientes o futuros conflictos en lo que respecta a los derechos de los trabajadores y su supervisión. Por ello se recomienda que realizar el contraste de las planillas presentadas mes a mes con el sistema contable de la empresa, para poder realizar los ajustes pertinentes dentro del mismo o en su defecto prever estos errores con los roles realizados en el mes para poder realizar las aclaratorias o modificaciones, ya que la empresa cuenta con ciertos beneficios que se liquidan a final de mes, se sugiere cambiar las fechas de cortes para que el control se pueda realizar con un tiempo prudente de anticipación. Finalmente, como sugerencia adicional, cada inicio de mes debe realizarse la revisión y control de los rubros de descuentos o parametrizaciones del sistema contable que afecten al rol y de la misma forma llevar obligatoriamente un auxiliar.

### **Anexo Transaccional Simplificado**

En lo que respecta al ATS se logró determinar que el anexo del mes de marzo se presentó de manera impuntual, con un día de retraso debido a la recolección de información y problemas en el sistema, en el mes de mayo y en el mes de noviembre se presenta el mismo error por falta de planificación. En cuanto a los valores el Anexo Transaccional simplificado no guarda concordancia en ciertos meses con la declaración informada y el sistema contable.

### **Recomendaciones:**

Se recomienda a la empresa que mes a mes se coordinen fechas de corte en modificaciones de asientos o movimientos contables, para que la planificación y organización de información no se vea afectada por nuevas modificaciones o variaciones que surjan dentro del sistema, así mismo se sugiere llevar una revisión extra durante y después del mes de las obligaciones presentadas, para lograr así una igualdad de valores presentados en los formularios, los mismos deberán ser socializados por cortes semestrales o trimestrales para el correcto control.

## CONCLUSIONES DEL INFORME

- Las declaraciones y anexos han sido presentadas por la empresa en su mayoría dentro del plazo establecido es decir el 28 de cada mes en base a su noveno dígito del RUC, a excepción ciertos meses que por situaciones de sistemas internos no se logró hacerlo, los mismos cuentan con el pago de multa que corresponden.
- Dentro de la presentación de Impuesto al Valor Agregado, se pudo evidenciar que ciertos valores no son coincidentes dentro del sistema contable, Anexos transaccionales y declaraciones, por lo cual se creen un poco escasos o inadecuados los procesos que se llevan internamente para el control de información, lo que significa que la información se encuentra en constante cambio o alteración dentro de un periodo ya reportado al ente regulador.
- En lo que respecta a los valores informados en base a las retenciones efectuadas no se evidencio alguna falta de información o de inconsistencia, dicho proceso evidencia la transparencia de información reportada y declarada mes a mes al Servicio de Rentas Internas.
- En cuanto al anexo de retenciones bajo relación de dependencia se evidencio la inconsistencia y ausencia de revisión de los valores reportados tanto en el sistema como al SRI, ya que los mismos no son coincidentes, y no cuentan con una justificación dentro de los meses de cierre.
- En cuanto a los demás anexos presentados no se encuentran observaciones ya que los mismos fueron entregados bajo su fecha máxima de presentación y la empresa cumplió con las obligaciones que correspondían.

## RECOMENDACIONES DEL INFORME

- Obtener un cronograma claro y pre establecido para la presentación de las declaraciones y anexos que corresponden a la empresa, esto para no tener que cumplir a futuro con el pago de sanciones o multas debido a la falta o demora de presentación de las obligaciones tributarias.
- Mantener un registro mensualizado de todos los procesos de la empresa, esto tanto físico como digital, de forma cronológica y con las observaciones que respaldan los movimientos de cada mes, así mismo se cree conveniente que se realicen supervisiones mensuales sobre las configuraciones del sistema contable y sus mayores para evitar futuros cambios una vez reportada la información al ente regulador.
- Se sugiere establecer un manual de funciones para cada una de las personas que intervienen en los movimientos de la empresa de forma contable y administrativa, para poder así identificar las responsabilidades de cada persona y sea más fructífera el tratar de localizar algún movimiento no autorizado y así establecer acciones correctivas para evitar el movimiento de rubros.
- Se cree necesario establecer políticas internas de cierre de información y de ingreso de las mismas para un mayor control de los recursos y de la información de la empresa.
- Se recomienda realizar una comparación y una nueva búsqueda de sistema contable que se adapte al modelo de negocios y que este se encuentre acorde a los procesos de una forma rápida pero segura para el enlace de información, el mismo deberá ser de fácil manejo, pero de rígido control para evitar algún cambio

## **ACTIVIDADES CORRECTIVAS**

### **Actividad 1**

Se recomienda a la empresa KRADAC CIA LTDA establecer una guía práctica de fechas máximas de proceso de información dentro de la empresa para controlar el ingreso y movimiento de las cuentas contables, este deberá contener fecha de inicio y final del proceso de ingreso y emisión de facturas tanto de compra y venta, deberá contar con un día de revisión, ajuste y aprobación para el cierre mensual, los mismos valores de cierre deberán ser declarados bajo las fechas establecidas por la administración tributaria a excepción de cambios que surjan en la revisión de los mismos, pero dichos cambios deberán ser bajo el consentimiento de la contadora general de la empresa y antes de ser reportada la información.

### **Actividad 2**

Se recomienda a la empresa KRADAC CIA LTDA la revisión de nómina de la empresa y una actualización de información para partir con un mejor control y saneamiento de los colaboradores que mantienen deudas tanto de pago como de cobro, este proceso de revisión deberá venir acompañado de registros auxiliares fuera de los ofrece el sistema y rol individual de cada colaborador para una mejor visión del proceso interno, se sugiere contar con un visto bueno y firma de los representantes antes de informar las novedades de cada rol para evitar futuras confusiones de información.

### **Actividad 3**

Se recomienda a la empresa KRADAC CIA LTDA establecer manuales de funciones claras a cada uno de sus colaboradores, los mismos deberán ser aprobados por el directorio y socializados con cada uno de los involucrados, para resolver dudas o puntos de vista que puedan llegar a presentarse.

### **Actividad 4**

Se recomienda a la empresa KRADAC CIA LTDA establecer un programa de capacitación a todo el personal sobre reformas tributarias, talleres contables, capsulas informativas y demás, para lograr así mantener una cultura tributaria activa y motivacional.

### **Actividad 5**

Se recomienda a la empresa KRADAC CIA LTDA coordinar una reunión con el sistema contable vigente para poder obtener una solución a los errores contables que se han venido presentando , una modificación dentro del sistema o una solución a los problemas detectados, de no ser factible dicha socialización se sugiere tomar en cuenta más sistemas contables on-line que permiten el libre acceso desde un punto diferente al de oficina para su labor cotidiana, pero que la misma se acople al movimiento de la empresa.

## 7. Discusión

La empresa KRADAC CIA LTDA ha mantenido durante su administración diferentes cambios de responsables así como la toma de decisiones en cada una de estas gerencias, por esta razón algunas de las observaciones realizadas son resultados de estos cambios progresivos, la empresa en el año 2022 no fue participe de una revisión de cumplimiento tributario, lo que ha derivado en la actualidad a encontrar ciertas observaciones sobre su cumplimiento y el deficiente control relacionado con el aspecto contable. Debido a la falta de organización, la empresa se encontraba bajo una ausencia de procesos que fueron ocasionando en cierta forma la ausencia de compromiso por parte del personal con el desarrollo de sus funciones y de cierta forma alejándose del cumplimiento exacto de las obligaciones, por esta razón internamente la empresa no había desarrollado ciertos calendarios para una auditoria de procesos, ni de resultados de las obligaciones que tiene el departamento contable, para así garantizar que estas se estén cumpliendo en su totalidad, sin un análisis externo de valores presentados y de faltas ocasionadas la empresa no tomaba en cuenta que ciertos flujos internos deben mejorarse y cambiar para cumplir con lo establecido, también cabe resaltar que en la empresa no se ha incentivado una cultura tributaria que mantenga a todo el departamento en alerta para la ejecución de requerimientos, esto hubiese podido ayudar a identificar debilidades y fortalezas, además de haber realizado capacitaciones e incentivos necesarios para evitar inconvenientes, desconocimiento o desigualdad de valores al momento de informar al servicio de rentas internas.

El objetivo del trabajo es contribuir a una mejor organización de las actividades de empresa con sus obligaciones tributarias, por ello para lograr este fin se recolecto la información contable de la empresa y se procedió a identificar las actividades que tiene, los estatutos, el RUC, las declaraciones de Impuesto al Valor Agregado, las declaraciones de retenciones en la fuente, declaración de IR, Anexos Transaccionales Simplificados, anexo ADI, anexo RDEP y así poder realizar la comparación de los valores presentados y de las fechas en las que las mismas debían ser informadas, los valores fueron revisados detenidamente para poder detectar las diferencias en los respaldados que tiene la empresa.

Dentro de las observaciones se identificaron los pagos por interés y mora que la empresa tuvo que cubrir por el retraso de información presentada de alrededor de \$410.94, dentro de las declaraciones y anexos realizados, también sobresalen diferencias de valores declarados y los que tiene el sistema contable, estos rodona los \$941.79 que corresponden a cruces de información afuera del tiempo. Dentro de la declaración de IR se evidencian diferencias significativas en la cuenta de activos, que deben ser informados a los responsables para la depuración de valores en el sistema, inventarios cuentas por cobrar, anticipos y de más, a fin de obtener la información depurada y vigente.

Con los resultados obtenidos se realizó el informe final de cumplimiento tributario que contiene conclusiones generales, recomendaciones y actividades, los mismos que aportan nuevos puntos de vista y soluciones correctivas para el mejoramiento de los procesos de la empresa, cada una de estas observaciones y recomendaciones fueron enfocadas a cada obligación tributaria de la empresa, como la declaración mensual del IVA, Impuesto a la renta y anexos.

Este tipo de aportes externos ayudaran a los directivos de la empresa tomar correctivos ante las observaciones encontradas, y así poder incentivar una mejor cultura tributaria y lograr así el fiel cumplimiento de sus responsabilidades de manera transparente eficaz y eficiente.

## 8. Conclusiones

- La empresa KRADAC ha cumplido con la entrega de información de sus obligaciones en su totalidad durante el periodo analizado, pero no ha cumplido de manera eficiente en algunas de ellas, las mismas se evidencian con las multas establecidas y canceladas por el periodo de retraso, por ello se estableció acciones correctivas y procesos que ayudaran a la empresa a minimizar el retraso para la entrega de información y cumplimiento de las obligaciones.
- La empres KRADAC cuenta con un total de siete obligaciones tributarias que deben presentarse mensualmente y cuatro de ellas de forma anual, debido a que es una empresa obligada a llevar contabilidad y agente de retención las obligaciones reportadas y presentadas al ente regulador deben ser respaldadas en un archivo físico y digital con todos los movimientos que se llevo en el periodo informado.
- La información reportada al SRI y el sistema contable que lleva la empresa se encuentran registrada bajo la normativa real y vigente, pero en cuanto al contraste de información que lleva la empresa dentro de su sistema presentan inconsistencias con respecto a los valores notificados al ente regulador, debido a cambios en el sistema, actualizaciones y migración de información en ciertos meses, mismos que afectan al módulo de reportaría.
- El informe se lo ejecuto en base a todas las observaciones realizadas en la revisión de información, brindando un detalle de conclusiones y a la vez las acciones correctivas y recomendaciones necesarias para normalizar los procesos dentro de la empresa.

## 9. Recomendaciones

- Llevar un mejor control de entrega de información, establecer fechas de corte para la organización y revisión de la misma, llevar un registro físico de todas las obligaciones presentadas con la fecha de respaldo y dar mantenimiento al sistema de forma recurrente para evitar inconvenientes.
- En vista de las obligaciones que la empresa debe cumplir en los periodos determinados se recomienda llevar un cronograma de fechas de cumplimiento con todo el departamento contable para poder establecer una fecha de cese de actividades, es decir que el mismo ya no sea modificable y que el mismo deba estar limpio para poder presentar la información sin interrupciones al ente regulador.
- Se recomienda realizar un registro extra de respaldo donde consten todas las modificaciones que debe tener el sistema para que el mismo cuadre con la información presentada en el servicio de rentas internas, si es necesario incluir notas explicativas, responsables y valores para el proceso de depuración deberá emplearse para una claridad sobre los valores informados y de la misma forma poder justificar el desface.
- Se recomienda poner en practica total las observaciones realizadas en el informe final para la transparencia de procesos y mejor rendimiento del departamento en función de cumplir con las obligaciones adquiridas por la empresa.

## 10. Bibliografía

- Cevallos, D. R. (24 de MAYO de 2018). *DERECHO ECUADOR*. Obtenido de DERECHO ECUADOR: <https://derechoecuador.com/contribuciones-especiales/>
- Compañías, L. d. (11 de septiembre de 2023). *Biblioteca Lexis*. Obtenido de <https://www.lexis.com.ec/biblioteca/ley-companias>
- Euroinnova. (19 de 08 de 2023). Obtenido de <https://www.euroinnova.edu.es/blog/objetivos-de-una-empresa>
- Galán, J. S. (01 de marzo de 2020). *Economipedia*. Obtenido de <https://economipedia.com/definiciones/empresa.html>
- Internas, S. d. (10 de NOVIEMBRE de 2022). Obtenido de [file:///C:/Users/USUARIO%20PC/Downloads/REGLAMENTO%20DE%20COMPROBANTES%20DE%20VENTA%20RETENCI\\_N%20Y%20DOCUMENTOS%20COMPLEMENTARIOS%20\(8\).pdf](file:///C:/Users/USUARIO%20PC/Downloads/REGLAMENTO%20DE%20COMPROBANTES%20DE%20VENTA%20RETENCI_N%20Y%20DOCUMENTOS%20COMPLEMENTARIOS%20(8).pdf)
- Internas, S. d. (12 de Diciembre de 2022). Obtenido de <https://www.gob.ec/sri/tramites/suspension-registro-unico-contribuyente-ruc-persona-natural-ecuatoriana-extranjera-residente>
- Internas, S. d. (2023). Obtenido de <https://www.sri.gob.ec/ruc-personas-naturales>
- Interno, L. R. (20 de 06 de 2023). Obtenido de <https://www.infancia.gob.ec/wp-content/uploads/2023/03/LEY-DE-REGIMEN-TRIBUTARIO-INTERNO-LRTI.pdf>
- Interno, L. r. (11 de septiembre de 2023). *Biblioteca Lexis*. Obtenido de <https://www.lexis.com.ec/biblioteca/ley-regimen-tributario-interno>
- Jaramillo, C. M. (s.f.). *VLEX*. Obtenido de VLEX : [https://repositori.uji.es/xmlui/bitstream/handle/10234/22736/C05\\_Derecho\\_Tributario\\_Tema\\_1.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositori.uji.es/xmlui/bitstream/handle/10234/22736/C05_Derecho_Tributario_Tema_1.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Martín, L. P. (26 de Junio de 2023). *Billin*. Obtenido de Billin: <https://www.billin.net/blog/clasificacion-empresas/>
- Roldán, P. N. (01 de julio de 2020). Obtenido de <https://economipedia.com/definiciones/tributo.html>
- Roldán, P. N. (01 de marzo de 2020). Obtenido de <https://economipedia.com/definiciones/impuesto.html>
- Roldán, P. N. (01 de marzo de 2020). *economipedia*. Obtenido de economipedia: <https://economipedia.com/definiciones/impuesto.html>
- RUC, L. d. (NOVIEMBRE de 2021). Obtenido de <https://www.gob.ec/sites/default/files/regulations/2018-10/ley%20del%20ruc.pdf>
- Tributario, C. (11 de septiembre de 2023). Obtenido de <https://www.lexis.com.ec/biblioteca/codigo-tributario>

## 11. Anexos

Anexo 1: RUC de la empresa KRADAC Cía. Ltda.

		<b>Certificado</b> Registro Único de Contribuyentes	
<b>Razón Social</b> KRADAC CIA. LTDA.		<b>Número RUC</b> 1191734609001	
<b>Representante legal</b> • VALAREZO CORREA BRUNO MAURICIO			
<b>Estado</b> ACTIVO	<b>Régimen</b> REGIMEN GENERAL		
<b>Fecha de registro</b> 18/02/2010	<b>Fecha de actualización</b> 03/08/2022	<b>Inicio de actividades</b> 15/01/2010	
<b>Fecha de constitución</b> 15/01/2010	<b>Reinicio de actividades</b> No registra	<b>Cese de actividades</b> No registra	
<b>Jurisdicción</b> ZONA 7 / LOJA / LOJA		<b>Obligado a llevar contabilidad</b> SI	
<b>Tipo</b> SOCIEDADES	<b>Agente de retención</b> SI	<b>Contribuyente especial</b> NO	
<b>Domicilio tributario</b> <b>Ubicación geográfica</b> Provincia: LOJA Cantón: LOJA Parroquia: SAN SEBASTIAN <b>Dirección</b> Barrio: LOS GERANEOS Calle: CRISANTEMOS Número: 241-16 Intersección: ANTURIOS Número de oficina: SN Número de piso: 1 Referencia: A 400 MTS DEL SUPERMAXI			
<b>Medios de contacto</b> Celular: 0991898859 Email: info@kradac.com Web: WWW.KRADAC.COM Teléfono trabajo: 072570275			
<b>Actividades económicas</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• N80100901 - OTRAS ACTIVIDADES DE SEGURIDAD PRIVADA: DETECTOR DE MENTIRAS (POLÍGRAFO), HUELLAS DACTILARES, ETCÉTERA.</li><li>• C26300501 - FABRICACIÓN DE SISTEMAS DE ALARMA CONTRA INCENDIO Y ROBO, QUE TRANSMITEN SEÑALES A UN CENTRO DE CONTROL.</li><li>• G46510101 - VENTA AL POR MAYOR DE COMPUTADORAS Y EQUIPO PERIFÉRICO.</li><li>• J62090102 - ACTIVIDADES DE INFORMÁTICA NO CLASIFICADAS EN OTRA PARTE.</li><li>• J62010101 - ACTIVIDADES DE DISEÑO DE LA ESTRUCTURA Y EL CONTENIDO DE LOS ELEMENTOS SIGUIENTES (Y/O ESCRITURA DEL CÓDIGO INFORMÁTICO NECESARIO PARA SU CREACIÓN Y APLICACIÓN): PROGRAMAS DE SISTEMAS OPERATIVOS (INCLUIDAS ACTUALIZACIONES Y PARCHES DE CORRECCIÓN), APLICACIONES INFORMÁTICAS (INCLUIDAS ACTUALIZACIONES Y PARCHES DE CORRECCIÓN), BASES DE DATOS Y PÁGINAS WEB.</li></ul>			
<b>Establecimientos</b>			
<b>Abiertos</b>		<b>Cerrados</b>	
2		0	

**Razón Social**  
KRADAC CIA. LTDA.

**Número RUC**  
1191734609001

### Obligaciones tributarias

- 2011 DECLARACION DE IVA
- 1031 - DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- 1021 - DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- ANEXO RELACIÓN DEPENDENCIA
- ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES – ANUAL
- ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI

**i** Las obligaciones tributarias reflejadas en este documento están sujetas a cambios. Revise periódicamente sus obligaciones tributarias en [www.sri.gob.ec](http://www.sri.gob.ec).

### Números del RUC anteriores

No registra



Código de verificación: CATRCR2022001673798  
Fecha y hora de emisión: 03 de agosto de 2022 14:20  
Dirección IP: 10.1.2.143

Validez del certificado: El presente certificado es válido de conformidad a lo establecido en la Resolución No. NAC-DGERCGC15-00000217, publicada en el Tercer Suplemento del Registro Oficial 462 del 19 de marzo de 2015, por lo que no requiere sello ni firma por parte de la Administración Tributaria, mismo que lo puede verificar en la página transaccional SRI en línea y/o en la aplicación SRI Móvil.

**Anexo 2: Estado de Situación Financiera de la empresa KRADAC Cía. Ltda.**

KRADAC CIA. LTDA.  
Notas a los estados financieros  
31 de diciembre de 2022

Estado de Situación Financiera	NOTA	dic-2022	dic-2021
<b>ACTIVOS</b>			
<b>ACTIVOS CORRIENTES</b>			
Efectivo y equivalentes al efectivo	9	153,027.21	80,269.57
Activos Financieros	10	317,476.77	269,608.34
Inventarios	11	71,580.68	75,253.46
Servicios y otros pagos Anticipados	12	53,242.53	47,201.34
Activos por impuestos corriente	13	51,079.92	18,094.27
<b>Total del activos corrientes</b>		<b>646,407.11</b>	<b>490,426.98</b>
<b>ACTIVOS NO CORRIENTES</b>			
Propiedades, Planta y Equipo	14	20,201.38	20,951.92
Activos por impuestos diferidos	13	0.00	29,881.48
Otros Activos Corrientes	15	52,634.25	180,118.46
<b>Total del activos NO corrientes</b>		<b>72,835.63</b>	<b>230,951.86</b>
<b>Activos Totales</b>		<b>719,242.74</b>	<b>721,378.84</b>
<b>PASIVO</b>			
<b>PASIVO CORRIENTE</b>			
Cuentas y documentos por pagar	20	47,565.56	50,965.67
Obligaciones con Instituciones Financieras corrientes	22	148,519.04	116,713.61
Otras obligaciones corrientes		169,189.08	142,997.27
Cuentas por pagar a relacionadas	21	93,164.30	94,791.42
Pasivos por Ingresos diferidos	24	91,438.68	215,661.81
<b>Total del pasivo corriente</b>		<b>549,876.66</b>	<b>621,129.78</b>
<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>			
Pasivos corrientes por Beneficios a los Empleados	23	0.00	0.00
<b>Total del pasivo NO corriente</b>		<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
<b>Pasivos Totales</b>		<b>549,876.66</b>	<b>621,129.78</b>
<b>PATRIMONIO</b>			
Capital Suscrito pagado	26	12,402.00	12,402.00
Reservas	27	2,423.26	2,423.26
Resultado Acumulados	28	85,423.80	62,338.02
Resultado del Ejercicio	8	69,117.02	23,085.78
<b>Patrimonio Totales</b>		<b>169,366.08</b>	<b>100,249.06</b>
<b>Pasivos y Patrimonio Totales</b>		<b>719,242.74</b>	<b>721,378.84</b>

  
Ing. Bruno Valarezo Correa  
Gerente General

  
Mariana Carrón Peralta  
Contador General

**Anexo 3: Estado de Resultados de la empresa KRADAC Cía. Ltda.**

KRADAC CIA. LTDA.  
Notas a los estados financieros  
31 de diciembre de 2022

**Estado de resultado integral y ganancias acumuladas**

	NOTA	dic-2022	dic-2021
Ingresos actividades ordinarias	5	1,862,941.56	1,580,989.14
Costos de Venta	6	<u>(1,473,825.15)</u>	<u>(1,241,044.90)</u>
Ganancias brutas		389,116.41	339,944.24
Gastos Administrativo y ventas	7	(251,571.85)	(283,358.71)
Gastos financieros	7	(19,811.06)	(16,868.85)
Otros Resultados Integral		0.00	0.00
Total Gastos Operacionales		<u>(271,382.91)</u>	<u>(300,227.56)</u>
Ganancias y/o (Perdidas) de operaciones continuadas		117,733.50	39,716.68
Otros gastos			
Participación trabajadores	8	(17,660.03)	(5,957.50)
Impuestos a la Renta	8	<u>(30,956.45)</u>	<u>(10,673.54)</u>
Total Otros Gastos		<u>(48,616.48)</u>	<u>(16,631.04)</u>
Resultado del Ejercicio		<u>69,117.02</u>	<u>23,085.64</u>

  
Ing. Bruno Valarezo Correa  
Gerente General

  
Mariana Carrión Peralta  
Contador General

**Anexo 4: Estado de Flujos de Efectivo de la empresa KRADAC Cía. Ltda.**

KRADAC CIA. LTDA.  
Notas a los estados financieros  
31 de diciembre de 2022

**Estado de Flujos de Efectivo**

	<b>dic-2022</b>	<b>dic-2021</b>
Cambios en: Cuentas y documentos por cobrar comerciales	1,802,220.57	1,376,134.30
Cambios en: Otras cuentas y documentos por cobrar	12,852.56	6,112.45
Cambios en: Activos por impuestos corrientes	(32,985.65)	18,957.20
Cambios en: Inventarios	(336,544.14)	(301,679.74)
Cambios en: Gastos pagados por anticipado (PREPAGADOS)	(43,933.62)	(35,762.98)
Cambios en: Activos por impuestos diferidos	29,881.48	(29,881.48)
Cambios en: Otros activos corrientes	127,484.21	(180,118.46)
Cambios en: Cuentas y documentos por pagar comerciales	(587,028.68)	(556,013.47)
Cambios en: Otras cuentas y documentos por pagar	(1,627.12)	20,813.13
Cambios en: Impuesto a la renta por pagar	(30,956.45)	(10,673.54)
Cambios en: Pasivos corrientes beneficios a los empleados	(758,072.26)	(530,891.32)
Cambios en: Provisiones corrientes	0.00	9,280.05
Cambios en: Pasivos por ingresos diferidos	(124,223.13)	155,517.55
Cambios en: Otros pasivos corrientes	8,281.12	7,125.43
Cambios en: Resultados Acumulados	0.00	(920.03)
<b>FLUJOS DE EFECTIVO: ACTIVIDADES DE OPERACIÓN</b>	<b>65,348.89</b>	<b>(52,000.91)</b>
Cambios en: Propiedades, planta y equipos	(4,592.77)	(2,705.69)
Cambios en: Depreciación acum. Propiedades, planta y equipos	7.15	0.00
<b>FLUJOS DE EFECTIVO: ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>	<b>(4,585.62)</b>	<b>(2,705.69)</b>
Cambios en: Obligaciones con instituciones financieras	11,994.37	85,433.45
Cambios en: Reservas	0.00	488.56
<b>FLUJOS DE EFECTIVO: ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN</b>	<b>11,994.37</b>	<b>85,922.01</b>
<b>Aumento o (disminución) de efectivo y equivalente de Efectivo</b>	<b>72,757.64</b>	<b>31,215.41</b>
<b>Efectivo y equivalente de efectivo al inicio del año</b>	<b>80,269.57</b>	<b>49,054.16</b>
<b>Efectivo y equivalente de efectivo al final del año</b>	<b>153,027.21</b>	<b>80,269.57</b>

  
Ing. Bruno Valarezo Correa  
Gerente General

  
Mariana Carrón Peralta  
Contador General

## Anexo 5: Oficio de designación de director de Trabajo de Integración Curricular



FACULTAD, JURÍDICA SOCIAL Y ADMINISTRATIVA  
CARRERA  
CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

Presentada el día de hoy, 26 de octubre de 2023, a las 11H00. Lo certifica, la Secretaria Abogada de la Facultad Jurídica Social y Administrativa de la UNL.

ENA REGINA PELAEZ SORIA  
Firmado digitalmente por  
ENA REGINA PELAEZ SORIA  
Fecha: 2023.10.26 15:54:24  
-0500'

Dra. Ena Regina Peláez Soria Mg. Sc  
**SECRETARIA ABOGADA DE LA  
FACULTAD JURÍDICA, SOCIAL Y ADMINISTRATIVA**

Loja, 26 de octubre de 2023, a las 12H00. Atendiendo la petición que antecede, de conformidad a lo establecido en el **Art. 228 Dirección del trabajo de integración curricular o de titulación**, del Reglamento de Régimen Académico de la UNL vigente: una vez emitido el informe favorable de estructura, coherencia y pertinencia del proyecto, se designa a la Dra. Gladys Ludeña Eras, Mg. Sc., Docente de la Carrera de Contabilidad y Auditoría de la Facultad Jurídica Social y Administrativa, como **DIRECTORA del Trabajo de Integración Curricular o Titulación**, titulado: **"CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO DE LA EMPRESA KRADAC CIA LTDA, DE LA CIUDAD DE LOJA, PERIODO 2022"**, de autarí de la Srta. **KAREN LIZBETH PACCHA ROJAS**. Se le recuerda que conforme lo establecido en el Art. 228 antes mencionada. Usted en su calidad de director del trabajo de integración curricular o de titulación "será responsable de asesorar y monitorear con pertinencia y rigurosidad científico-técnica la ejecución del proyecto y de revisar oportunamente los informes de avance, los cuales serán devueltos al aspirante con las observaciones, sugerencias y recomendaciones necesarias para asegurar la calidad de la investigación. Cuando sea necesario, visitará y monitoreará el escenario donde se desarrolle el trabajo de integración curricular o de titulación". **NOTIFIQUESE para que surta efecto legal.**



Dra. Dunia Maritza Yaguache Maiza, Mg. Sc.  
**DIRECTORA DE LA CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORIA**

Loja, 26 de octubre de 2023, a las 17H00, Notifiqué con el decreto que antecede a la Dra. Gladys Ludeña Eras, Mg. Sc., para constancia suscriben:

ENA REGINA PELAEZ SORIA  
Firmado digitalmente por  
ENA REGINA PELAEZ SORIA  
Fecha: 2023.10.26  
15:54:31 -0500'

Dra. Gladys Ludeña Eras, Mg. Sc.  
**DIRECTORA DEL PROYECTO**

Dra. Ena Regina Peláez Soria, Mg. Sc.,  
**SECRETARIA ABOGADA**



Redado por: Ab. Eliana González M.

C.C. Srta. Karen Lizbeth Paccha Rojas,  
Expediente De Estudiante

Loja, 09 de abril de 2024

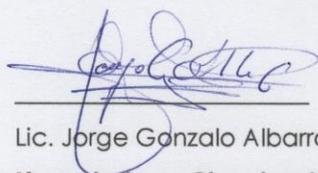
### **CERTIFICADO DE TRADUCCIÓN**

Yo, **Jorge Gonzalo Albarracín Cabrera**, con número de cédula **1101984787** y con título de **Licenciado en Ciencias de la Educación en la Especialidad de Idioma Inglés**, registrado en la SENESCYT con número **1008-09-901459**

#### **CERTIFICO:**

Que he realizado la traducción de español al idioma inglés del presente trabajo de integración curricular denominado "**Cumplimiento tributario de la empresa KRADAC CIA. LTDA. 2022**", de autoría de **Karen Lizbeth Paccha Rojas**, portadora de la cédula de ciudadanía **No. 1105706301**, estudiante de la carrera de Contabilidad y Auditoría, de la Universidad Nacional de Loja, siendo el mismo verdadero y correcto a mi mejor saber y entender.

Lo certifico en honor a la verdad y faculto a la interesada hacer uso del presente en lo que estime conveniente.



Lic. Jorge Gonzalo Albarracín Cabrera

**Licenciado en Ciencias de la Educación en la Especialidad de Idioma Inglés**

**C.C: 1101984787**

**Registro SENESCYT: 1008-09-901459**